

CATÁLOGO

DE LOS

MANUSCRITOS EXISTENTES

EN LA

Biblioteca Universitaria de Valencia

POR

EL LIC.^{DO} D. MARCELINO GUTIÉRREZ DEL CAÑO

JEFE DE LA MISMA, C. DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO
ACADÉMICO NUMERARIO (ELECTO) DE LA DE BELLAS ARTES DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN
CRONISTA DE LOS EXCMOS. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID Y AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, ETC., ETC.

PRÓLOGO

DEL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN

JEFE SUPERIOR DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS

TOMO PRIMERO

LIBRERÍA MARAGUAT
PINTOR SOROLLA, 16. — VALÈNCIA

Tirada de 500 ejemplares.

N.º **30**



ES PROPIEDAD

Imprenta de Antonio López y C.ª, Isabel la Católica, 3 - Valencia

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

A la
Junta Facultativa
de
Archivos, Bibliotecas y Museos

*dedica el presente estudio, con el que, honrando
a Valencia, pretende honrar a España,*

Marcolino Gutiérrez del Caño.



PRÓLOGO



Entre las equivocadas preocupaciones que en el ambiente intelectual de nuestro siglo perduran con tenaz insistencia, y cuya raigambre más proviene de censurable ignorancia que de deliberada malicia—achaque muy común a no pocos españoles y a gran número de extranjeros que espigaron y definieron en materia que les era enteramente extraña—figura la grosera y errónea creencia de suponernos un pueblo falto de historia y de cultura bibliográfica y desconocedor de nuestro tesoro nacional de impresos y manuscritos. Tal afirmación, gratuitamente lanzada contra la patria de San Isidoro y del Rey Sabio, de Nebrija, de Arias Montano y de toda la esclarecida cohorte literaria de polígrafos y geniales escritores de nuestros mejores siglos, carece por completo de fundamento, por lo cual no merece, en realidad, los honores de una seria refutación, visto el estimable desarrollo crítico-literario que hemos logrado alcanzar desde fines de la pasada centuria. A los ataques débilmente sostenidos por esos espíritus indoctos y mediocres podríamos responder victoriosamente con sólo oponer los esclarecidos nombres de Pérez Bayer, Mayáns, Gallardo, Amador de los Ríos, Gayangos y de otros muchos varones diligentes que consagraron su actividad a esta importante rama de las letras humanas. Y si, no contentos con vaguedades, quisiésemos citar monumentos determinados para hacer enmudecer al adversario, pugnan por salir de nuestra pluma a la pública palestra la monumental Bibliotheca de D. Nicolás Antonio y la eruditísima Bibliografía clásica latina del llorado maestro Don Marcelino Menéndez y Pelayo, desgraciadamente no terminada, por la súbita muerte de su preclaro autor. Corrientes caudalosas y favorables a este moderno movimiento bibliográfico, muy estimables por cierto, son las numerosas monografías premiadas por la Biblioteca Nacional y de las cuales merecen mención especial las del ya difunto D. Cristóbal Pérez Pastor. Y si a estos factores se añade otra fuerza paralela, actualmente ejercitada con notable acierto por los beneméritos individuos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, mediante catálogos de fondos, de secciones o de bibliotecas enteras, se formará idea bastante aproximada

de los recientes progresos de la Bibliografía en España. Recuérdense, para terminar, otros catálogos particulares redactados por personas extrañas al citado Cuerpo, pero de reconocidísima competencia, entre los cuales gozan de singular aprecio el de los Códices de la Biblioteca del Escorial, hecho por el muy docto agustino P. Antolín, y los de la Biblioteca de Su Majestad, debidos a sujetos tan competentes como el Conde de las Navas y D. Ramón Menéndez Pidal, y podrá apreciarse en toda su magnitud la injusticia que entrañan las afirmaciones de que nos dolíamos al encabezar estas líneas.

Entre los actuales cultivadores de nuestra Bibliografía merece y ocupa muy señalado lugar D. Marcelino Gutiérrez del Caño, quien, además de ser autor de algunos trabajos y monografías premiados por diversas Corporaciones en diferentes certámenes, enriquece hoy nuestro caudal de doctrina e investigación con el presente Catálogo de los Manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia, poderosamente auxiliado por entusiastas editores que no han escatimado gasto alguno para el mejor y más lucido éxito de tan loable empresa. Autor y editores han conseguido exponer a la pública admiración de propios y extraños los riquísimos tesoros que en el dicho Centro se custodian, y que, en su mayor parte, gozan de fama universal entre eruditos e inteligentes, cerrando así con llave de oro las rápidas e imperfectas descripciones que de algunos de ellos se hicieron en manuales, guías y libros de ligera preparación, destinados al uso de curiosos, aficionados y turistas. El presente Catálogo está destinado con especialidad para los bibliófilos y para el público más severo e inteligente, amén de que puede llenar las necesidades del menos culto y no profesional, pues el Sr. Gutiérrez del Caño, muy acertadamente, no se satisfizo con hacer sencillas papeletas de Biblioteca, sino que, penetrándose de la realidad actual de esta clase de trabajos, acometió una verdadera empresa bibliográfica, que, evitada en cuanto es posible la aridez de este linaje de estudios, hace asequible a la generalidad el conocimiento de los fondos y sirve al mismo tiempo como útil obra de consulta. Por eso merece de los estudiosos cordialísimos plácemes, que nos complacemos en iniciar en estos renglones. Por otra parte, la escasez de la presente tirada hará a la vuelta de pocos años más estimable la adquisición y depósito de estos interesantes volúmenes, que con singular satisfacción sacamos de pila y presentamos al público.

Al efectuarlo, gustosamente haremos resaltar algunas circunstancias y pormenores que, por su importancia e interés, bien merecen expresa mención. En efecto, el Sr. Gutiérrez se ha propuesto hacer de este Catálogo un índice de autores, con el buen acuerdo de multiplicar las referencias, dando al final, en el índice general de personas citadas, suma facilidad para efectuar las buscas. En el cuerpo de la obra se da cabida a cuantos

manuscritos existen en la Biblioteca de su dirección, desde el documento de escasa importancia escrito en una sola página, hasta la obra que ocupa varios volúmenes y que reviste verdadero interés, ya por la materia de su texto, ya por su ornamentación, etc. Procuró también el autor en todos sus artículos hacer parecida fotografía de los manuscritos a que se refieren, marcando la separación de líneas en portadas, títulos y finales, excepto en aquellos casos en que tuvo que formar títulos facticios, por carecer de portada o título los documentos o tratados. En la descripción de éstos procuró observar la mayor minuciosidad, limitándose en los de corto interés, a transcribir el título o portada; pero en los de mayor importancia, así como en los códices, se detiene a especificar principios y finales del libro, y enumera de paso sus capítulos y cuantas noticias dignas de ser consignadas se hallan, bien en el texto, o bien en las notas. En metódica forma, sigue con la indicación del número de hojas o páginas de que consta cada manuscrito; el número de sus líneas; si están escritos en papel, en vitela o en pergamino; las dimensiones en milímetros de la obra y de su caja de escritura; el siglo a que pertenece su letra; la indicación de su ornamentación y en cuáles hojas se encuentra; si contiene orlas, epígrafes, firmas y notas marginales; los detalles de las encuadernaciones; nombres de amanuenses y de algunos miniaturistas; enumeración de bastantes procedencias; indicación, también, del asunto; capítulos o libros de que consta el cuerpo; noticias complementarias y, por último, curiosas y abundantes notas críticas. El Sr. Gutiérrez del Caño ha procurado plausiblemente precisar el título y los nombres de los autores o traductores de no pocos manuscritos en que de ellos no se hace mención expresa, o en que evidentemente se ha sufrido grave equivocación, así como da noticias interesantísimas sobre tales escritores, todo avalorado y enriquecido con la adición de notas, referencias, biografías de muchos autores, traductores, compiladores, etc., etc.; con lo cual procura, y aun logra, hacer algún tanto ameno este estudio, que, por su especial índole, podría pecar de árido y descarnado. Con todo, en donde más se ostenta y luce el trabajo de investigación empleado en esta obra es en la parte bibliográfica, pues en ella se da curiosa noticia de las ediciones, ya en su idioma originario, ya en sus traducciones, cosa que es más de notar en las escritas en lengua castellana, excediendo unas y otras en las obras de Virgilio del considerable número de trescientas.

A mayor abundamiento, el autor de este Catálogo ilustra no pocos artículos transcribiendo prólogos, índices o tablas, notas, pareceres, juicios y otras particularidades dignas de ser estampadas, en todo lo cual se echa de ver una sana e imparcial crítica. Son especialmente curiosos los artículos tocantes a bailes y entremeses, que en su mayor parte no conoció Don

Cayetano Alberto de la Barrera: los que se relacionan con materias nobiliarias; el que se ocupa en la crítica de las piezas dramáticas representadas en los teatros de la Corte (1784-90); los de cartas y cédulas, biblias, decretos, gozos, informes; la sátira valenciana del Catedrático Guerau de Montmajor, que se transcribe al pie de la letra; así como memoriales, noticias, reales órdenes, relaciones, sermones, etc.; todo en crecido número.

También son muy interesantes los datos insertos alusivos a códices, que los hay importantísimos en la tantas veces citada Biblioteca, en especial los referentes a clásicos griegos y latinos y a Santos Padres; y merece, a este propósito, singular recuerdo el más antiguo, que se remonta al siglo XII—tratado de San Agustín, que lleva en su portada figuras interesantísimas policromadas, de estilo bizantino—. Los artículos que describen la Crónica general de los Reyes de Aragón, la Autobiografía de Pedro IV, el De Regimine Principum de Gil Colonna, la Carta de Samuel Jehudí, etc., etc., son verdaderos estudios críticos de dichas obras, en los cuales hallará el curioso cuantos datos y pormenores pueda apetecer.

Entre los centenares de códices que se describen en este Catálogo, muchos de los cuales llevan orlas y capitales con emblemas y figuras miniadas, merecen especial atención por sus miniaturas el de los Sermones de San Agustín y Exposición de los Salmos del mismo; el de San Alberto Magno De laudibus Virginis Mariæ; las Éticas de Aristóteles; las obras de Ausonio; Beauvais, De contemporalitate; la Biblia vulgarmente llamada de San Vicente, y otra del propio siglo XIII, así como algunas pertenecientes a los siglos XIV y XV; Lorenzo Bonincontrus, De Ortu Regum Neapolitanorum; Geometría de Braduardino; dos Breviarios de la XV centuria; Casali, Arbor vitæ; César, Comentarios; Díez de Calatayud, Libre de Menescalía; Doctrine Chretienne; Fábulas de Esopo; Noches áticas de Aulo Gelio; Epístolas de Gregorio Magno; obras de San Isidoro; Ciropedia de Jenofonte; Epístolas de San Jerónimo (en latín y castellano); De Orthodoxa fide de San Juan Damasceno; San Paradis de Lanceloto; De gestis Siculo-rum; Tito Livio, Décadas; Sentencias de Pedro Lombardo; San Lucas, Catena aurea; Epístolas de San Pablo y San Paulino; De viris illustribus de Petrarca; Sátiras de Francisco Filelfo; Opera de Quintiliano; Rosellus, Descendencia de los Reyes de Sicilia; Obras y Tragedias de Séneca; obras de Santo Tomás, y muchas otras.

Uno de los códices más notables por el número e importancia de sus miniaturas es el renombrado Roman de la Rose, obra de Guillermo de Lorris y Juan de Meún. Lo propio ocurre con una Biblia, y con un Virgilio, y con las obras referentes a cartografía; entre éstas figura, con 27 mapas, la Cosmografía de Ptolomeo; Scyllacius, con uno, que representa

parte del Mediterráneo y el precioso portulano, de que es autor Jacobo Russo, también indicación del antiguo Mare Internum.

Nótese que bastantes manuscritos que pertenecieron a las librerías de D. Francisco Borrull y del Convento de Santo Domingo aparecen reseñados en las Bibliografías regionales de Fr. José Rodríguez, Fr. Vicente Jimeno y D. Justo Pastor Fuster, aunque algunos lo están en forma peregrina. Existen también algunos códices verdaderamente notables en idioma francés; otros no menos interesantes en castellano, italiano y latín, y no faltan algunos en catalán o valenciano, inapreciables en su fondo, si bien escasos en número. Varios manuscritos y códices llevan indicación de los respectivos amanuenses; en cuanto a miniaturistas, sólo se cita uno, también en ejemplar único de la colección, en idioma portugués.

Así, y por cuanto llevamos dicho y puede advertir el curioso hojeando y leyendo el presente Catálogo, el Sr. Gutiérrez del Caño ha dado en él una muestra más, por cierto valiosísima, de su incansable laboriosidad, de su ya bien probada competencia en materia bibliográfica y de su grande amor al desarrollo de la cultura nacional, que mucho debe, y seguirá debiendo, al docto Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Francisco Rodríguez Marín.

Madrid, 23 de Diciembre de 1913.



Al Lector

Lejos estamos de aceptar, cual repetidamente hemos visto consignada, la afirmación de que no existía libro alguno en la Universidad de Valencia, cuando en 27 de julio del año 1785, al colocar el sabio ilustre D. Francisco Pérez Bayer los seis volúmenes de la Biblia Complutense en los estantes de una sala de la Universidad, como donación inicial de la de los otros veinte mil que constituían su selecta librería, puso los primeros jalones de la Biblioteca Universitaria; no es creíble, en verdad, que establecimiento docente de la importancia y antigüedad del valentino, careciese de tan necesaria dependencia hasta el último tercio del S. XVIII, máxime si se tiene en cuenta el crecido número de imprentas que sucedieron a la de Palmart y Fernández de Córdoba, decana de las españolas, y el enorme desarrollo del comercio de libros en nuestra ciudad.

Asegúrase también que, en enero del año 1812, una bomba, lanzada por el ejército de Suchet, prendió fuego a la Biblioteca fundada por Pérez Bayer, convirtiéndola en gigantesca hoguera que devoró el inestimable tesoro que en ella se custodiaba, salvo el tomo I de la obra de Marc Catesby «Histoire naturelle de la Caroline, de la Floride et des îles de Bahama», que consultaba en su casa cierto catedrático. Prueban que la destrucción no fué total, el haberse conservado el índice de los manuscritos regalados por Bayer, obra debida a la pluma del Maestro en Artes, Doctor en Teología, catedrático y Bibliotecario mayor D. Domingo Mascarós y Segarra, y, sobre todo, la aseveración consignada en el Memorial de D. Manuel Pérez (año 1814), de que había salvado bastantes libros del incendio. Sabemos además que con éstos, los solicitados de diversas Comunidades—pronto devueltos—y los en su mayoría notabilísimos, regalados por rectores, claustro, bibliotecarios e ilustres patricios, tratóse de reconstruir la incendiada Biblioteca, pensamiento que permaneció durante bastantes años en categoría de proyecto, no teniendo lugar la apertura pública de la nueva Biblioteca Universitaria hasta el 7 de enero de 1857. El fondo de los manuscritos de que constaba la misma constituyente: varios códices de los antiguos—sin duda los que carecen de ex-libris—los espléndidos donativos de D. Vicente Blasco, Marqués de Dos Aguas, D. Francisco Javier Borrull, D. Vicente Hernández Máñez, D. Onofre Soler, D. Mariano Liñán, D. Vicente Marqués, D. Juan del Castillo y Carroz, D. Juan Francisco de Ayala, D. Pascual Nevot, etc., y, por último, los manuscritos procedentes de la incautación, que antes pertenecieron a los conventos de San Miguel de los Reyes, Santo Domingo, Capuchinos de Valencia y Albaída, San Agustín, San Sebastián, Montesa y Colegio de San Pío V. De todas estas procedencias, la más notable, sobre todo por el número y riqueza ornamental de sus códices—que en lo referente a obras del Renacimiento no tiene par en ninguna de nuestras riquísimas Bibliotecas—es la correspondiente al Monasterio de Jerónimos de San Miguel de los Reyes, fundado bajo la advocación de San Miguel, Patrón de la Orden llamada vulgarmente del *Armiño*, por su Jefe supremo D. Fernando de Aragón, Duque de Calabria, con objeto de que le sirviera de enterramiento, así como a su esposa D.^a Germana de Foix. Era D. Fernando hijo primogénito de los últimos Soberanos de Nápoles D. Fadrique y D.^a Isabel, habiendo nacido en Adria (Italia) el año 1488; tomó parte en las luchas italianas y estuvo preso en Játiva;

el César Carlos V le prodigó mercedes nombrándole además Virrey y Capitán General de Valencia, en cuya ciudad mantuvo fastuosa corte; falleció el día 16 de octubre de 1550, legando, entre otras cosas de menor valía, la riquísima librería que trajo de Italia, al mencionado Monasterio. El inventario MS. de dichos códices puede verse en nuestra citada Biblioteca: D. Isidoro Fourrat, inteligente investigador y buen amigo nuestro, posee otro MS., en lengua italiana, del Guardarropa del Duque, que éste reclamó al celebrar su matrimonio con la Reina D.^a Germana, documento que está fechado en Ferrara en octubre de 1527, y que también contiene el índice de sus códices.

No da idea exacta de los libros que pasaron a ser custodiados en nuestra Biblioteca el inventario de los legados por D. Fernando a San Miguel, publicado en el tomo IV de la «Revista de Archivos», pues varios, marcados con asterisco, no existen en ella, en tanto que otros, que carecen de dicha señal, se encuentran en la misma; ni merece tampoco gran importancia el «Catálogo de los Códices procedentes del Monasterio de San Miguel de los Reyes, Biblioteca de Valencia», incluido en el tomo V de la expresada revista, pues está plagado de errores, hallándose descritos algunos códices en forma verdaderamente peregrina; en cambio, es digna de consultarse la notable obra de G. Mazzatinti, publicada el año 1897, titulada «La Biblioteca dei Re d' Aragona in Napoli», en la cual copia (números 348 bis al 561) los 233 Códices del inventario inserto en el mencionado tomo V, páginas 9 y siguientes, aunque modificadas algunas papeletas y enriquecidas otras con curiosas notas acerca de los precios percibidos por amanuenses y miniaturistas.

Creemos que no carecerá de utilidad este nuestro trabajo, realizado durante los años 1912 y 1913, para dar a conocer los inapreciables tesoros que en la Biblioteca Universitaria de Valencia se encierran, a pesar de que no pudo efectuarse tal como era nuestro deseo. Bien hubiéramos querido, ciertamente, hacer de cada artículo espejo fiel de los respectivos originales, pero esto nos ha sido materialmente imposible por serlo el fundir los numerosos tipos de abreviaturas indispensables; procediendo como los hemos hecho, tal vez hayamos conseguido el que sea nuestra labor de más fácil interpretación para la generalidad de los lectores, por haber traducido a caracteres corrientes gran número de aquéllas.

No terminaremos estas líneas sin consignar que hemos dado cima a nuestro estudio, merced al auxilio prestado por el docto Catedrático de la Universidad valentina D. José Ventura Traveset; por diversos de nuestros eruditos compañeros de las Bibliotecas de Madrid, y principalmente por los Oficiales de nuestra Biblioteca Universitaria D. Fermín Villarroya, D. José María Ibarra y D. José Nevot y Pérez; a todos los cuales somos deudores de gratitud eterna.

M. G. del C.

A

ABARCA DE BOLEA, Pedro Pablo. Conde de ARANDA.

- N.º 1 [Carta a la ciudad de Valencia denegando el permiso para las fiestas solicitadas por la ciudad con motivo del Centenario de San Luis Bertrán. Madrid, 4 de marzo de 1771].

1 hoja útil a 26 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,166 \times 0,126.—Letra S. XVIII.

Texto.—P: en bl.

El aragonés Conde de Aranda, nació el 18 de diciembre de 1718. Distinguióse en la milicia, en la cual alcanzó el empleo de Mariscal de Campo: siguió posteriormente la carrera Diplomática, ocupando la Embajada de Polonia y consiguiendo sucesivamente los cargos de Capitán General de Valencia y Aragón y Presidente del Consejo de Ministros. Es el autor de la expulsión de los jesuitas y del reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos de América, y falleció desterrado en Aragón el año 1799.

ABOLICIÓN.

- N.º 2 Abolición de la Comp.^a de Jhs. || por las Cortes revolucionarias. || Decreto de 4 de setiembre de || 1820 || comunicado por Arguelles.

1 hoja a 26 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,140 \times 0,118.—Letra S. XIX.

Título.—Texto.—P. en bl.

ACCOLTI, Bernardus Maria.

- N.º 3 *Hoja 1.^a: Divo Alphonso Calabrie Duci inuicto. || supremoque militie Principi. Bernar || dus maria aretinus. S. P. Orat. || Alphonse ar || mi potens per || quem pacata || qui escet || foelix Italia.*

Hoja 6.^a: Qui sibi nunc infestum Alphonsum noscit in armis || De regno & uita dimicat ille sua. || Finis.

8 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 15 líneas.—Vitela 0,190 alto \times 0,132 ancho. Letra S. XV: título en oro; capital miniada en oro y colores. Es una composición poética encomiástica.

Seda roja.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Accolti, hijo del Canciller de Florencia, Benito, nació en Arezzo en 1465: León X se honró nombrándole escritor y abreviador apostólico. Falleció en Roma el año 1535.

ACCOLTI, Francesco.—V. ARETINO, Francescho.

ACEQUIA.

N.º 4 *Hoja 1.ª*: Azequia || de || Mestalla || 1.º Productos, Tierras || 2.º Aguas, que beben || 3.º Ordenanzas. || MCCMXXI.

Hoja 1.ª v.ª: † || Jesus y Maria || Memorias de la Azequia de Mestalla || para Direccion de los Eletos || pues contiene las Tierras que riegan || cada un Brazo, lo que se paga res || pective, la Agua que beben, las || Muelas que contienen, y ultimada || mente las Ordenanzas de toda la Azequia. || Tambin (sic) || el Arreglo actual de los dos || Colectores.

6 hojas útiles, excepto la última.—Papel 0,290 alto × 0,196 ancho: caja escritura 0,263 × 0,170.—Letra S. XIX.

Título.—Port.—Texto (se refiere a Valencia).

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máñez).

Las Ordenanzas están impresas y se aprobaron en 9 de julio de 1771.

ACTA.

N.º 5 [Acta notarial en pleito sobre censo, seguido por D. Vicente Rodríguez Col] contra D. Jerónimo Salcedo y Toscano. 7 agosto 1657].

2 hojas a 34 líneas.—Papel 0,294 alto × 0,195 ancho: caja escritura 0,268 × 0,156.—Letra S. XVII.

Texto (en valenciano).

Perg.º

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máñez).

N.º 6 Acta in Consistorio Secreto || á Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa VI. || Habito die 26 Septembris 1791. in Palatio || Apostolico Quirinali. || super admissione abdicationis Cardinalatus factæ || á Stephano Carolo de Lomenie et Brienne || et super creatione novi Cardinalis in ejus locum. || Transcripta || á me Fr. Antonino Diago ex exemplari impresso Romæ. 1791. typis Rev. Cameræ Apostolicæ.

8 hojas a 32 líneas.—Papel 0,218 alto × 0,150 ancho: caja escritura 0,190 × 0,130.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

ACTE.

N.º 7 Copia del acte de Cort. 75. del || Bras real de les Corts del any 1645 || fol. 108. ab lo qual consta interalia || que la vila de Castello de la Plana || pot estancar y arrendar lo ayguardent.

ACTE

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 24 líneas.—Papel 0,290 alto × 0,215 ancho: caja escritura 0,265 × 0,160.—Letra S. XVIII.

Texto.

ACTES.

- N.º 8 Cas. 26. n. 25. Diverses actes de la herencia del Duch de Calabria Batlia g.¹ [*Así en la cubierta*].

421 hojas útiles, excepto las 4, 17 a 20, 23, 27, 59 a 62, 68, 200, 350 y 368 a 421 que están en blanco. Diverso número de líneas; a una y dos col.^{as}—Papel 0,315 ó 0,218 × 0,215 ó 0,162 de ancho.—Letra S. XVI. Deteriorado por la humedad y la polilla.

Perg.^o

Hiciéronse a instancia del Monasterio de San Miguel de los Reyes, Orden de San Jerónimo, del cual fué fundador D. Fernando de Aragón, Duque de Calabria. Los inventarios de los bienes del Duque, que ocupan bastantes hojas, son interesantísimos.

ACUERDO.

- N.º 9 Valencia. Año de 1777. Acuerdo || Del Cabildo Ecclesiastico de esta Ciudad sobre que el Juez de Diezmos en || los Despachos de Execucion los entregue al mismo para valerse del || Alguacil que le parezca.

4 hojas a 35 líneas.—Papel 0,312 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,275 × 0,135.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

-
- N.º 10 Valencia. Año 1779. Acuerdo || Del Cabildo Ecclesiastico de esta Ciudad sobre que el Tribunal de Diezmos || cobre en Reales de vellon, i en la forma que se previno ultimamente.

1 hoja a 36 líneas.—Papel 0,311 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,269 × 0,135.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

ACUSACIÓN.

- N.º 11 Acusacion y sentencia de Doña || Theresa Valle de la Çerda Priora || del Monasterio de San Plaçido || de Madrid.

22 hojas a 20 líneas.—Papel 0,206 alto × 0,148 ancho: caja escritura 0,182 × 0,100.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

ACUSACIONES.

- N.º 12 Acusaciones de Mossen Damian Albert, natural de la Villa de || Nouelda y sus discipulos.

1 hoja a 35 líneas.—Papel 0,303 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,180 \times 0,178.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

Se consideró a dicho Albert como encubridor de herejes, alumbrado, hipócrita, embustero, judaizante, relajado y pertinaz.

ADDITIO.

- N.º 13 Additio Pro Doctore Josepho Bollo Rectore Ecclesiæ paro || chialis S.^{ta} Columbæ de Centellas || contra || Antonium Joannem Masmitjá presbiterum || et Rectorem B.^{ta} Mariæ de Tagamanent.

4 hojas, la última en blanco, a 29 líneas.—Papel 0,188 alto \times 0,159 ancho: caja escritura 0,183 \times 0,146.—Letra S. XVIII; con notas marg.^s

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Mániz).

ADVERTENCIAS.

- N.º 14 Advertencias acerca de la vida de Sta. Hildeg || radis y su Profecia Insurgent gentes.

3 hojas a 38 líneas.—Papel 0,311 alto \times 0,213 ancho: caja escritura 0,291 \times 0,144.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

- N.º 15 [Advertencias que deben tenerse presentes en el proceso de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios Raimundo Lulio, de la Orden tercera de San Francisco, tocantes a la revisión de todos los escritos de dicho Siervo].

1 hoja a 29 líneas.—Papel 0,200 alto \times 0,146 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,110.—Letra S. XVII.

Texto (en latín y fechado el 19 de junio de 1763).

ADVERTIMENTS.

- N.º 16 Advertiments en fauor de franses ferrer || procurador de francina argent samare ger || mana de angela argent.

2 hojas a 39 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,211 ancho: caja escritura 0,274 \times 0,155.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

- N.º 17 Advertiments en fauor de hieronima || Llacer y de Ausias contra Francina || argent en satisfactio dels aduerti || ments per aquella posats contra || esta part.

3 hojas a 38 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,160.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.—P. en bl.

ADVERTIMIENTOS.

- N.º 18 Advertimientos muy necesarios y que parecen ser al proposito || para la conseruació del drecho de las amortizaciones en el reyno de || Valencia.

8 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 23 líneas; foliadas 12 a 16.—Papel 0,311 alto \times 0,212 ancho: caja de escritura 0,250 \times 0,212.—Letra S. XVIII; con notas marg.ª

Título.—Texto.—Hojas en blanco.

A. E. L.

Fabole... Tradotte dall Arabo in Versi Latini.—V. Locmano.

AGRAMUNT, José.

- N.º 19 [Carta autógrafa dirigida a las RR. Madres del Convento de Corpus Christi de Carcagente, dedicándolas una obra acerca de la fundación de dicho convento. 14 setiembre 1711].

2 hojas a 53 líneas.—Papel 0,307 alto \times 0,198 ancho: caja escritura 0,296 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Texto (contiene 31 párrafos numerados).

-
- N.º 20 Nuevos frutos del Rosario || Parte Segunda. || Indulgencias, y otras gracias concedidas || por Nuestro SS.º Padre || Benedicto XIII. || en el segundo Trienio, que contiene los años || Quarto, Quinto y Sexto de su glorioso Pontificado. || Su Autor || Fr. Joseph Agramunt, del Orden de Predicadores, || Presentado, Maestro en Artes y Dotor en Theologia; || Cathedratico de Lengua Santa en la Universidad de Valencia, y Predicador de su Magestad—Continua || cion de los otros dos tomos que tiene impressos, del mesmo assump || to, y con el mesmo titulo de nuevos frutos de Rosario.

60 hojas útiles, excepto las 42, 54 y tres últimas, a 49 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,274 \times 0,153.—Letra S. XVIII; con reclamos y notas marg.ª

Título.—Texto.—P. en bl.

CONTIENE: *Exordio.*

Capít. 1.º Nueva Prax i modo de fundar las cofadrias de el Santissimo Rosario.

Capít. 2.º Los Cofadres del Santissimo Rosario, y otros, en ciertos dias pueden ser absueltos por confesores dominicos, de casos reservados &.

Capít. 3.º Diario de las grandes Indulgencias, que por el discurso del año se ganan en Roma, que tambien logran los Cofadres del Santissimo Rosario, visitando cinco Altares.

Capít. 4.º Constitucion emanada para todos los Predicadores de la Palabra divina, y remitida á todos los Nuncios Apostolicos Arzobispos y Obispos de todo el orbe católico.

Capít. 5.º Cardenales que ha creado Nuestro Santissimo Padre.

Imprimió esta obra en Valencia, Antonio Balle, 1727, 8.º y es continuación de la intitulada «Flor y fruto del más Sagrado Rosario», publicada en Mallorca, por Miguel Capo, 1694, 8.º, y en Valencia, por el mismo Balle, 1724, 8.º

-
- N.º 21 Gasto de la Enfermeria de Predicadores de Valencia || siendo Prior el M. R. P. Mro. Fr. Luis de Blanes, y || entró en el Gobierno a 13 de Abril Año. 1704. || Por mano de Fr. Joseph Agramunt.

11 hojas.—Papel 0,308 alto × 0,207 ancho.—Letra S. XVIII.
Título.—Texto.—P. en bl.

-
- N.º 22 El Palacio || Real || de la || Sabiduria || Idea || del Convento || de Predicadores || de Valencia. || Primera parte || de los hijos que ha tenido llus || tres en Virtud, Dignidades y Letras. || Que escrivia || Fray Joseph Agramunt, Presen || tado, Maestro en Artes y Dotor en Theologia por la Universi || dad de Mallorca: y en ella, ya Cathedratico de Filosofia: He || breo y Theologia, y Examinador Sinodal de su Diocesi; Predi || cador General por este su Real Convento; Cathedratico de Len || gua Santa en la Universidad de Valencia; y Predicador de la || Magestad de Philipo Quinto, Rey Ca || tolico de las Españas.

3 vol.º a 31 líneas.—Papel 0,300 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,260 × 0,135.—Letra S. XVIII; con epígrafes, reclamos y notas marg.ª

Del tomo 1.º no conocemos más que la portada impresa.

Tomo Segvndo. || Vida || del Venerable, || y Excelentissimo Señor || Don Fr. Juan || Thomas de || Rocaberti, || Cathedratico en la Universi || dad de Va || lencia, Provincial de Aragon, General de toda la Orden de || Predicadores, Arçobispo de Valencia, Assistente de tres Su || mos Pontifices, dos vezes Virrey, y Capitan General del || Reyno de Valencia, e Inquisidor General de toda || la Monarquia de España, &c. || y de otros Venerables || Varones, || que pone a los pies de Nuestro || Gran Patriarca || S. Domingo || de Gvzman || su mas inutil hijo || Fr. Joseph Agramunt.

513 hojas útiles, excepto las dos primeras, 55, 190, 294, 320, 325, 326, 329, 330, 363 y 389 a 513: paginación 1 a 826.

Escudo grab. en cobre.—V. en bl.—Port. (impresa y dentro de orla).—V. en bl.—A. N. G. P. y Señor Santo Domingo de Guzmán (con firma del autor).—P. en bl.—Index de lo contenido en este 2.º tomo.—Índice de la Vida de Rocaberti.—Retrato del mismo grabado en cobre.—V. en bl.—Vida del Venerable Rocaberti.—Otros Venerables.—Relación de un viaje de cuatro religiosos a Filipinas.—Lleva una lámina en cobre de la Virgen del Rosario.

Tomo Tercero, || en que se trata de || los Obispos, Prelados, || Inquisidores, confesores || de reyes, cathedraicos, y || escritores hijos de este || Real Convento. || que dedica al Apostol Valenciano || San Vicente || Ferrer || su mas obligado siervo || Fr. Joseph Agramunt.

419 hojas útiles, excepto las tres primeras, 14, 16, 53, 54, 60, 61, 88, 89, 112, 114, 146, 148, 167, 173 a 177, 181, 185, 211, 212, 219, 223, 233, 251, 262, 264 a 267, 271, 275, 297, 321, 371 y 419; con port.ª impresas, grabados intercalados y retratos a la aguada sobre grabados en cobre, de Jerónimo Batista de Lanuza, Juan Micón, Miguel Antonio Creus, Miguel de Fabra, Jerónimo Cucaló y San Luis Bertrán.

Escudo grab. en cobre.—V. en bl.—Portada (impresa y orlada).—V. en bl.—Grabado en cobre representando a San Vicente.—Dedicatoria (firmada por el autor).—P. en bl.—Index.—Texto.

Perg.º

Fr. José nació en Valencia el año 1657, ingresando el 1675 en el Convento de Santo Domingo. Fué Catedrático de Filosofía, Hebreo y Teología en la Universidad de Mallorca, Confesor del Marqués de Villalorca, Virrey de la isla, y Preceptor de sus hijos, Presentado de gracia y Predicador general. Desterrósele del Reino de Valencia por su lealtad a Felipe V, obteniendo después los cargos de Predicador de S. M., Catedrático de Hebreo y los títulos de Bachiller y Maestro en Artes y Doctor en Teología. Falleció el 12 de enero de 1732.

N.º 23 Compendio || de la Vida y Vir || tudes del V. Padre || M. F. Ioseph Bono. || Hijo del Real Convento de Predicadores de Va || lencia, Cali- ficador, Consultor y Juez Ordinario || de la Santa Inquisicion, Regente de || los Estudios, y Examinador Syno || dal Apostolico. &c. || Escri- vialo || Fr. Joseph Agramunt, Presentado, Maestro || en Artes, Dotor Theologo; ya Cathedraico || de Filosofia, Hebreo y Theologia en la || Vniversidad de Mallorca, y Exa || minador Synodal de su Diecesi || Predicador General por su Real Convento de Valencia, Cathe || dratico de Lengua Santa en esta || Vniversidad, y Predicador || del Rey nuestro Señor.

78 hojas útiles, excepto las 33, 51, 60 y 65.—Papel fol. y 4.º—Letra S. XVIII; con reclamos.

Port.—V. en bl.—Texto.

CONTIENE: *Su patria y profesión.—Sus estudios.—Su sabiduría.*

—*Sus virtudes.—Otras virtudes.—Sus penitencias.—Su tolerancia.—Sus devociones.—Prenuncios de su muerte.—Su muerte.—Auto público de lo que pasó en el capítulo.—Entierro.—Sus escritos.—Casos particulares.—Algunos casos notables de la vida del V. P. M. Bono.—Adiciones a los casos raros.—Prenuncios de su muerte.—Estando en el féretro.—Después de enterrado.—Adiciones a su vida.—Obras que el V. P. M. Bono ha dejado escritas y están archivadas en este Convento.—Auténticos y relaciones juradas de casos sucedidos en la Villa de Albayda en este año 1726, de 14 de Enero.—Capítulo provincial de Barcelona de 1726.—Adiciones.—Certificación del Vicario de Albayda de haber sanado una mujer a quien se le aplicó la túnica del P. Bono.—Carta de la Duquesa viuda de Gandía a Fr. José Agramunt remitiéndole papeles referentes a la vida del Venerable Bono.—Copia de la carta en que el Real Convento de Predicadores de Valencia da noticia de la muerte de un hijo suyo.—Copia de la carta que envía el Convento de Predicadores de Valencia al Capítulo gral. que se ha de celebrar en Bolonia el 29 Mayo de 1725.—Cartas de Fr. José Teixidor y Fr. José Agramunt referentes al P. Bono.*

N.º 24 Elogia varia || Divi Thomæ Aquin. || collecta a Fr. Josepho Agramunt Ord. Præd.

5 hojas.—Papel 0,209 alto × 0,155 ancho.—Letra S. XVII.
Port.—V. en bl.—Texto.

Los sujetos a que se refiere son Carlos I, de Nápoles; Juan II, de Castilla; los Cardenales de Toledo y Belarmino, Condes de Benavente y Mirándula, Tomás Rodríguez, Francisco Vargas, Obispos de París y Campano, Patriarca de Constantinopla, Francisco Titelmense, Obispo Clodiense, etc.

AGUILAR, Franciscó.

N.º 25 Libro intitulado, la Esposa de Christo ins || truyda en que se trata la vida de santa || Lutgarda, recogido por Fr. Fran || cisco Aguilar religioso de nuestro || padre S. Francisco sacado de di || uersos Autores, y en parti || cular del padre Bernardino || de Villegas de la compa || ñia de Jesus del || libro que escriuio de || Santa Lutgarda.

(Al fin): Este trabaxillo se començo uispera de la || Ascension del año 1635. á 16 de Mayo, y se a || cabo en la octaua del Espiritu Santo en Mi || ercoles a treynta del dicho mes, y año, auyendose tam || bien començado en Miercoles. Se ha hecho a glo || ria de Dios, y prouecho de las almas en este conuen || to de San Onofre de Xatua de los Frayles descal || ços de nuestro Serafico padre San Francisco.



LÁMINA I

N.º 28. AGUSTÍN, SAN. — DE CIVITATE DEI

48 hojas a 26 líneas.—Papel 0,212 alto \times 0,153 ancho: caja escritura 0,188 \times 0,110.—Letra S. XVII; con reclamos y notas marg.^a

Port. (*falta la mitad inferior*).—Nota.—Epístola dedicatoria a Sor Francisca Cerdá: 26 de mayo de 1835.

Texto.—Nota.

AGUIRRE, José Sáenz de.—V. SÁENZ DE AGUIRRE, José.

AGUSTÍN, San.

N.º 26 *Hoja 1.ª*: Augustinus de caritate tractatu primo || Incipit liber de caritate || Meminit sanctitas uestra || euangelium secundum Johannem || ex ordine sanctorum nos || solere tractare sed quod nunc interposita est sollempnitas sanctorum || dierum quibus certas ex euangelio lectiones || oportet in ccc recitari que ita sunt ani || mae ut alie cc non possunt ordo ille || Quem susceptam necessitate paululum || intermissus est non amissus.

Hoja 26 v.ª, 1.ª col.: Explicit liber augustini de caritate.

26 hojas a dos col.^{as} y 49 líneas.—Vitela 0,350 alto \times 0,250 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,160.—Letra S. XV; con capitales minúsculas y algunas letras con toques rojos, de cuyo color son los títulos y epígrafes.

Comprende 11 tratados o capítulos.

N.º 27 *Hoja 2.ª*: Incipit augustinus de duodecim abusionibus.

Hoja 5.ª v.ª: Explicit augustinus de duodecim abusionibus. || Incipit idem augustinus de conflictu viciorum et ma || china uirtutum.

Hoja 11: Explicit liber || sancti augustini episcopi de conflictu uiciorum et machina || uirtutum (sic). Incipit augustinus ad macedoni || um de iteranda penitentia.

Hoja 11, 2.ª col.: Explicit de iteranda peniten || tia. Item Augustinus de lapsu mundi et de || incertitudine huius uifæ. et de auaricia.

Hoja 13, 2.ª col.: ... Item incipit liber sancti || augustini episcopi de misericordia.

Hoja 14: ... Item incipit ad quendam comitem Karissimum sibi || in nomine patris et filii. et spirite sancti amen.

Hoja 26, 2.ª col.: Incipit liber catholicæ fidei editus a beato augustino episcopo qui || uocatur manuale siue speculum.

Hoja 50 v.ª, 2.ª col.: ... Idem augustinus incipit de cuatuor princi || palibus uirtutibus.

Hoja 51, 2.ª col.: ... Incipit idem || augustinus aurelius de oratione dominica.

Hoja 52: ... Incipiunt disputa || tiones eiusdem augustini contra omnes || hereses iuxta seriem symboli.

Hoja 56 v.ª: ... Incipit idem augustinus de fide et || symbolo.

Hoja 59 v.^{ta}: ... Incipit de penitentiæ me || dicina.

Hoja 64 v.^{ta}: ... Incipit de concordia euangelistarum.

Hoja 129: Aurelii augustini doctoris contra pela || gianos et celestianos hereticos yppomno || sticon liber incipit.

Hoja 144: ... Incipit liber sancti augustini de bono mortis.

Hoja 152: ... Incipit idem sanctus augustinus || de periurio.

Hoja 154 v.^{ta}, 2.^a col.: Incipit liber sancti augustini || episcopi de agone christiano.

Hoja 161, 2.^a col.: ... Incipit liber sancti augustini episcopi || de orando deo ad probam religiosam fa || mulam christi.

Hoja 166: ... Incipit epistola ad diuersos de eo quod dicit || apostolus gaudete. sine intermissione orate.

Hoja 167: Incipit liber sancti augustini episcopi. ad sanctum paulum || linum de cura pro mortuis gerenda.

Hoja 172 v.^{ta}: Incipit liber. primus. sancti || augustini episcopi ad inquisitiones ianuarii.

Hoja 180: Incipit epistola quod uult dei diaconi ad beatum augustinum episcopum.

Hoja 181 v.^{ta}, 2.^a col.: Incipit prohemium sancti augustini episcopi.

Hoja 182 v.^{ta}, 2.^a col.: ... Incipit liber || beati augustini cauere docens hereticas || prauitates.

Hoja 191, 2.^a col.: Explicit.

Hoja 191 v.^{ta}: In hoc uolumine continentur hec.

192 hojas, en blanco las 1.^a y última, a 2 col.^a y 44 líneas.—Vitela 0,327 alto × 0,225 ancho: caja escritura 0,228 × 0,144.—Letra S. XV; con capitales minúsculas en rojo y azul, o alternando ambos colores; títulos y muchas palabras en rojo.

Taflete labrado, sobre tabla, con escudo dorado del Duque de Calabria y un solo broche de bronce.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Ediciones latinas de sus obras: Basileæ, Anserbach, 1489-95, 5 vol.^a fol.—Basileæ, Froben, 1528-29, 10 vol.^a fol.—Lugduni, 1586, 10 vol.^a fol.—Parisiis, 1679-700, 11 vol.^a fol.—Venetiis, 1729-35, 11 vol.^a fol.—Venetiis, 1756-69, 18 vol.^a 4.^o—Parisiis, 1836-39, 11 vol.^a 8.^o

N.º 28 *Hoja 2.^a:* Tabula in librum sancti Augustini de ciuitate dei.

Hoja 159 v.^{ta}: Explicit tabula secundum Alphabetum super libro || de ciuitate dei beati augustini episcopi. Mediolani. MCCCCLXIII. || XIII. Kalendas Iunii.

160 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a 34 líneas.—Vitela 0,389 alto × 0,258 ancho: caja escritura 0,251 × 0,133.—Letra S. XV: hermosa orla en oro y colores con varios escudos, emblemas y armas de los Sforzas, consistentes en escudo con águilas y serpientes contracuarteladas, con casco encima que termina

en dragón coronado arrojando por su boca hombre rojo á quien presenta anillo un anciano; capitales en oro y colores y reclamos cada ocho hojas.

Terciopelo rojo, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

El Padre de la Iglesia y famoso Obispo de Hipona, San Agustín, nació en Tagaste (África) el año 354 y falleció al frente de su Diócesis el 28 de agosto del 430.

En la Biblioteca del Cabildo Toledano, existen un códice del S. XII y otro del XIII, y en la Escorialense, códices respectivamente del XIV y XV.

Ediciones latinas: S. l. 1467, fol.—Romæ, Sweynheim, 1468, fol.—Venetiis, Vindelino, 1470, fol.—Romæ, Sweynheim, 1470, fol.—Maguntia, Schoiffer, 1473, fol.—Romæ, Gallus, 1474, fol.—Venetiis, Jenson, 1475, fol.—Neapoli, Moravus, 1477, fol.—Venetiis, Scotus, 1489, fol.—Friburgi, 1494, fol.—Basileæ, 1555, fol.—Neapoli, J. A. Elia, 1748, 4.^o

Traducciones castellanas: De Antonio de Roys y Rozas: Madrid, Cuesta, 1614, fol.—Amberes, Verdussen, 1676, fol.

De D. José Cayetano Díaz de Bayral: tomos 172, 173, 174 y 175 de la Biblioteca Clásica.

N.º 29 *Hoja 1.^a*: Incipit retractatio augustini ypo || nensi episcopi ad dulcitium de octo questionibus.

Idem: Incipit liber de octo questionibus.

Hoja 9.^a, 2.^a col.: Incipit epistola sancti augustinus episcopi ad deo || gratias presbiterum.

Hoja 16 v.^{ta}, 2.^a col.: Incipit liber beati || augustini episcopi de quatuor uir || tutibus caritatis. Rubricam.

Hoja 19 v.^{ta}, 2.^a col.: Incipit liber contra quinque genera hostium.

Hoja 32 v.^{ta}, 1.^a col.: Incipit liber sancti augustini de xu gradibus || abusionis.

Hoja 37 v.^{ta}: Explicit liber sancti augustini de || xu gradibus abusionis. Incipit || liber eiusdem de penitentia.

Hoja 44: Explicit liber beati augustini || de penitentia. Incipit liber eiusdem de patientia.

Hoja 50 v.^{ta}: Incipit liber primus beati augusti || ni episcopi de diuersis questionibus ad beatum || simplitanum.

Hoja 62, 2.^a col.: Incipit || secundus liber beati augustini episcopi ad beatum sim || plitanum.

Hoja 70, 2.^a col.: Liber beati augustini de eo quod scriptum est || siquis dixerit uerbum contra spiritum sanctum || non remittetur eius in hoc seculo || neque in futuro.

Hoja 79 v.^{ta}: Exhortatio au || gustini yponensis episcopi ad quemdam || comitem sibi carissimum.

Hoja 95, 2.^a col.: Sermo de defunc || tis.

Hoja 96: Sermo de igne purgatorio.

Hoja 97 v.^{ta}: Incipit liber de duabus animabus.

Hoja 103: Incipit liber au || gustini episcopi ad Jeronimum de origine || anime.

Hoja 108, 2.^a col.: Incipit liber aurelii augustini || episcopi de predestinatione sanctorum.

Hoja 120 v.^{ta}, 2.^a col.: Incipit liber augustini episcopi || de bono perseverancie et est secundus || De predestinatione sanctorum.

Hoja 136 v.^{ta}: Incipit liber magni || aurelii Cassiodori || senatoris de anima.

Hoja 147 v.^{ta}: Incipit liber augustini episcopi de vo || luntate dei.

Hoja 153: Incipit liber augustini de esencia diuinitatis dei. et de inuisibili || tate atque incommutabilitate dei.

Hoja 156, 2.^a col.: Explicit liber de essencia diuinita || tis dei et de inuisibilitate atque incom || mutabilitate dei. Incipit liber de oratione.

Hoja 162 v.^{ta}, 2.^a col.: Explicit liber de ora || cione. Incipit liber beati Augus || tini episcopi de elemosina.

Hoja 167 v.^{ta}, 2.^a col.: Explicit liber aurelii augustini || de elemosina. Incipit liber eiusdem. || Qui dicitur meditationes sancti augustini.

Hoja 176, 2.^a col.: Expliciunt meditationes. Inci || pit sermo beati augustini episcopi super || ultimum prouerbiorum.

Hoja 183 v.^{ta}, 2.^a col.: Incipit liber beati. augustini e || piscopi de ordine rerum.

Hoja 201 v.^{ta}, 2.^a col.: Explicit liber beati augustini episcopi de || ordine rerum.

201 hojas foliadas á 2 col.^{as} y 44 líneas.—Vitela 0,340 alto × 0,245 ancho: caja escritura 0,246 × 0,153.—Letra S. XV; con capit.^{as} miniadas en colores; calderones alternando el azul y el rojo; títulos, algunas palabras y epígrafes en este último color; notas marginales y reclamos cada diez hojas.

Tafilete labrado, sobre tabla, con escudo del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 30 *En la cubierta:* Epistole Sancti Augustini.

Hoja 17, 2.^a col.: Incipit || epistola sancti augustini ad || Jeronimum.

Hoja 283 v.^{ta}, 1.^a col.: Incipiunt capitula epistolarum sanc || ti augustini episcopi.

Hoja 286: Epistola de registro beati || augustini episcopi.

Hoja 296: [Tabla].

Hoja 297: Epistola augustini ad celestinum.

Hoja 301, 2.^a col.:... tam repentina depositio: quam || uis te accepisse literas meas non du || bitem quarum rescripta non habeo.

301 hojas útiles, excepto las 14 primeras en blanco, a 2 col.^{as} y 49 líneas: numeración romana cortada.—Vitela 0,350 alto × 0,250 ancho: caja escritura 0,250 × 0,160.—Letra S. XV; con reclamos y notas marginales; capitales miniadas y muchas letras con toques rojos, de cuyo color son los títulos, epígrafes y calderones.

Faltan las siete primeras epístolas y el principio de la dirigida a Marcelino.

Aunque la mayoría son de San Agustín, contienen también algún sermón y epístolas de varios santos.

Taflete labrado, sobre madera, con escudo dorado del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Un códice del S. XIII en la Biblioteca del Cabildo Toledano y otro del S. XV en la Escorialense.

Tradújolas en francés Dubois, imprimiéndose en París, Mercier, 1737, 5 vol.^s 8.^o

N.º 31 [Super Evangelium Sancti Johannis].

Hoja 31 v.^{ta}: Sermo: VIII. Ab eo loco u.¹ || ait. et die tercio nuptie facte sunt in cana gali || lee: usque ad id quod ait. quid mihi et tibi est. mulier || nondum uenit hora mea.

Finaliza: Explicit. Liber tracta || tvvm Sancti Augustini in Evan || gelivm Sancti Iohannis Evangeliste.

214 hojas útiles, excepto las 30 primeras, a 2 col.^s y 41 líneas.—Vitela 0,390 alto × 0,280 ancho: caja escritura 0,315 × 0,210.—Letra S. XV; con títulos en rojo y capitales en rojo y azul, notas marginales.

Piel labrada, sobre tabla, con escudo del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 32 *En la cubierta*: Excerpta ex. libris || augustini.

Hoja 1.^a: Excæpta de libro de trinitate beati augustini. || Domino beatissimo et sincerissima caritate uenerando (*falto*) || cum sacerdoti pape aurelio. augustinus in domino salutis. De trini || tate..

Hoja 11 v.^{ta}, 2 col.: Explicit. XV. de trinitate augustinus.

Hoja 13: Gloriosissimam ciuitatem dei.

Hoja 58, 2.^a col.: Gloria et honor patri et filio et spiritu sancto omnipotenti || deo excelsis. in secula seculorum amen.

Hoja 59: Excerpta de libro de doctrina christiana || beati augustini || de prologo. || Illis qui hec que scribimus non intelli || gunt. hec dico.

Hoja 64: 83 quæstio beatissimi Augustini. || Omne uerum: a ueritate uerum est.

Hoja 74: Retractatio In libro de libero arbitrio beati Augustini. Cum ad huc rome || demoraremur, uoluminis disputando que || rere utrum sit malum.

Hoja 110: Prima epistola ad volusianum. || Meritis tuis reddens. || salutationis ob || sequium.

Hoja 144: Liber beati Augustini de professione sancte beduitatis. || Augustinus episcopus seruus servorum christi.

Hoja 147: Per idem tempus libros. XII. de genesi || scripsi ab exordio donec dimissus est adan...

Hoja 167: Dixisse quidem apostolum scimus || in epistola ad philipenses eadem scri || bere nouis...

Hoja 187 v.^{ta}: Ex Libro Primo || Retractationis Augustinus.

Hoja 197: Ex Libro Augustinus. De Duabus... contra Manicheos.

Hoja 240: Libri Augustini de moribus ecclesie contra manicheos. || In aliis libris || satis opinor egisse nos quem || admodum manicheos...

Hoja 258: Retractatio in libro de bono coniugali. || Ioui. iani heresis sacrorum virginum meritum.

Hoja 267: Explicit liber de uirginitate.

267 hojas con dos de papel al principio y tres al fin en blanco, así como las 12 y 146, a 2 col.^{as} y 60 líneas.—Foliación defectuosa por no llevarla algunas finales de tratados.—Vitela 0,285 alto × 0,190 ancho: caja escritura 0,195 × 0,130.—Letra S. XIV; con calderones y notas marginales; capitales alternadas en rojo y azul, algún título en rojo y reclamos cada ocho hojas.

Taflete labrado, sobre tabla, falto de broches, con el escudo del Duque de Calabria y el título en oro.

(Es de la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Otro códice del S. XIV en la Biblioteca del Cabildo Toledano.
Se imprimió en Mediolani, Pachel, 1489, fol.

N.º 33 *Hoja 1.^a:* Faustus quidam fuit gente || affer: ciuitate miteleuitanus || eloquio suauiter ingenio calli || dus, secta manicheus: ac per || hoc nefando errore peruersus.

Hoja 72: Incipit retractacio || libri beati Augustinus (sic) || de natura bo || ni.

Hoja 96: Incipit liber beati Augustini || contra aduersarium le || gis et prophetarum.

Hoja 113 v.^{ta}, 2.^a col.: Aurelii Augustini liber primus de genesi contra manicheos incipit.

Hoja 126, 2.^a col.: Incipit liber sancti augustini contra epistolam || fundamenti.

Hoja 135: Liber beati augustinus (sic) contra || manicheos.

Hoja 141: Incipit || sermo arrianorum.

Hoja 149 v.^{ta}: Aurelii augustinus (sic) liber primus contra || achademicos incipit ad romanianum.

Hoja 165: Incipit retractatio beati augustini || in libros de ordine.

Hoja 177 v.^{ta}, 2.^a col.: Incipit liber beati augustinus (sic), de cathaclismo.

Hoja 180 v.^{ta}: Incipit liber questionum euangelii ex libro retractacionum.

Hoja 193 v.^{ta}, 2.^a col.: Explicit liber septimus sancti augusti || ni episcopi...

193 hojas a 2 col.^{as} y 46 líneas.—Vitela 0,311 alto × 0,224 ancho: caja escri-

tura 0,222 × 0,141.—Letra S. XIV; con capitales miniadas en azul y rojo de las que salen sencillas orlas; títulos y muchas palabras en rojo de cuyo color van pintadas numerosas letras; con reclamos cada 12 hojas, notas marginales, manillas y algunos claros dejados por el copista.

Piel labrada, sobre tabla, con escudo dorado del Duque de Calabria y falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 34 [Homiliarum].

Hoja 2.^a: [Tabla].

Hoja 4.^a: In principio || erat verbum || et verbum || erat apud Deum || et deus er || at verbum hoc e || rat in princi || pio intervendum est quo || modo animalis homo || percipit eaquæ sunt...

Hoja 360 v.^{ta}: Ferdinando || Italvm. invictissimo || Regi || Rodolphvs Brancalvps || Omeliarvm LXVIII || Avrelii Avgvstini || Hipponae Episcopi || svper Ioannem librvm || per condam Franciscvm [*Spera*] || ventvm excribi ceptvm || Finivi || Anno gratiae M.º cccclxxxj.

361 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a 37 líneas.—Vitela 0,424 alto × 0,279 ancho: caja escritura 0,277 × 0,145.—Letra S. XV; con portada orlada en oro y colores, viéndose entre los adornos, además de miniatura representando a San Agustín, seis círculos con diversos emblemas, aves, conejos, un niño montado en pavo real; otro matando serpiente con cabeza humana; otro tocando trompa de caza, y otros dos sosteniendo el escudo de Fernando I de Nápoles; capitales miniadas en oro y colores; portada, así como los epígrafes, muchos títulos y el final en líneas oro y azul alternadas; otras capitales y varias líneas en oro y reclamos cada ocho hojas. Brancalipo cobró por esta copia 46 ducados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

En la Lib.^a del Cabildo Toledano existe un Códice del S. XII.

N.º 35 [Meditationes].

Hoja 2.^a, línea 11: De mirabili essentia dei || Capitulum primum.

Hoja 35 v.^{ta}: Manualis de verbo dei. diui. Au || gustini episcopi hipponensis finis.

Hoja 122 v.^{ta}: Finis meditationum beati Augustini || episcopi Hyponensi.

122 hojas útiles, excepto la 1.^a, a 22 líneas.—Vitela 0,190 alto × 0,135 ancho: caja escritura 0,111 × 0,075.—Letra S. XIV. Falto de hoja de portada; capitales y regletes miniados en oro y colores; reclamos cada 8 hojas. Falto al principio.

Piel labrada, sobre tabla, falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

En la Biblioteca Escorialense se conserva un códice del S. XV.

Tradujo las Meditaciones al castellano Fr. Eugenio de Ceballos, publicándolas en Madrid, Pedro Marín, 1777, 2 vol.^{as}, y Madrid, Verges, 1824, 8.º. De Pedro de Riva-

deneyra es la de Madrid, Román, 1780, 8.º. Anteriores conocemos dos ediciones: Valladolid, Diego Gumiel, 1511, 4.º, y Anvers, Nucio, 1550, 16.º

N.º 36 *Hoja 5.ª*: Incipit mille loquium veritatis || beati augustini copilatus a fratre bartholomeo || de orbino ordini fratrum heremitarum sancti augustini || prologus in verbis ex austis sancti augustini fonte || beato presulis aurelii salientis gurgite sacro || sic augustini lector cognosce vocatum hunc || dum sacra fides suscepit fonte Renatum.

Hoja 8.ª v.ª, 2.ª col.: Incipit mille loquium veritatis beati augustini || patris nostri doctoris eximii. libro ih.º de civitate dei.

Hoja 440, 1.ª col.: Explicit mille loquium veritatis || augustini copilatum a fratre bartholomeo || de urbino ordinis fratrum heremitarum sancti au || gustini... Magister Jacobus || gilaberti eiusdem ordinis frater et filius || conventus algezire ad laudem dei et patris || augustini scripsit. a XI. de octubre. M.CCCCLXXXVII.

440 hojas útiles, excepto las cuatro primeras y seis últimas, a 2 col.ª y 46 líneas.—Vitela y papel (éste con filigrana mano y estrella) alternados 0,297 alto × 0,205 ancho: caja escritura 0,215 × 0,143.—Letra S. XV. Capitales miniadas en colores; títulos, párrafos y algunas notas marginales en rojo; reclamos y sencilla orla en la hoja 5.ª. Algunas hojas corroídas por la tinta.

N.º 37 *Hoja 1.ª*: Incipit secundum volumen aurelii || augustini super psalterium.

Al fin: Explicit Favente Domino || mirifice expositus || Aurelio expositore.

248 hojas a dos col.ª y 53 líneas.—Vitela 0,418 alto × 0,288 ancho: caja escritura 0,372 × 0,210.—Letra S. XIV. Capitales miniadas en colores, los títulos de los capítulos en rojo y notas marg.ª

Tafilete labrado, sobre tabla, con las armas del Duque de Calabria.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

N.º 38 *Hoja 2.ª*: Aurelii Augustini retractatio libro || rvm contra academicos.

Hoja 4.ª: Explicit retractatio. || Avrelii Avgvstini contra aca || demicos liber primvs incipit || feliciter.

Hoja 51 v.ª: Explicit tertivs et vltimvs || Incipit Avgvstini retractatio li || brorvm de ordine rervm.

Hoja 52 v.ª: Incipit liber primvs de ordine rervm.

Hoja 92 v.ª: Explicit Liber secvndvs et || vltimvs de ordine rervm.

96 hojas, menos las 1.ª y cuatro últimas, a 27 líneas.—Vitela 0,228 alto × 0,162 ancho: caja escritura 0,140 × 0,092.—Letra S. XV; orla miniada en oro y colores, con ocho aves, una cierva y tres ángeles sosteniendo escudo de los



LÁMINA II

N.º 41. AGUSTÍN, SAN. — EXPOSITIO PSALMORUM BEATI AUGUSTINI.

Soberanos de Nápoles; capitales también en oro y colores; título 1.º en oro y los demás en rojo y notas marg.ª

Piel labrada, sobre tabla, falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

N.º 39 *Hoja 3.ª*: Sermo primus beati Augustinus super Euangelius Johannis Euangeliste.

Hoja 3.ª, 2.ª col.: Explicit epistole augustini || Incipiunt sermones augustini super euan || gelia iohannis euangeliste.

Hoja 226 v.ª, 1.ª col.: Expliciunt sermones super euuan || gelia iohannis euuangeliste.

228 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas, a 2 col.ª y 50 líneas.—Vitela 0,320 alto × 0,204 ancho: caja escritura 0,222 × 0,142.—Letra S. XV; capitales miniadas en colores; títulos y epígrafes en rojo, color del cual llevan toques muchas letras; reclamos dentro de recuadros rojos cada 12 hojas.

Tafilete labrado, sobre tabla, con escudo del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

En la Biblioteca del Cabildo Toledano existen tres códices correspondientes a los siglos XII, XIII y XIV.

Ediciones: Venetiis, Paganinus de Paganinis, 1487, 8.º—Lugduni, Seb. Honoratus, 1561, 8.º

Tradujo los sermones al castellano D. Manuel Rosell: Madrid, Ibarra, 1780, 2 vol.ª 8.º

N.º 40 *Hoja 1.ª*: Incipit tertia pars collectorii sermonum sancti || augustini yponensis episcopi. De verbis et || scripturis ueteris testamenti.

Hoja 49: Incipit quarta pars collectorii sermonum || sancti augustini yponensis episcopi. De || verbis et scripturis noui testamenti.

Hoja 194: Incipit quinta pars collectorii ser || monum sancti augus-
tini yponensis. || episcopi. De ornamentis et impedimentis || ecclesie
siue fidelium et de retributionibus || ultimis bonorum et malorum.

Hoja 307, 2.ª col.: ipse deus et homo qui pro nobis nasci || et
mori dignatus est. Amen.

307 hojas útiles, excepto las 48 y 257, a 2 col.ª y 54 líneas.—Vitela 0,377 alto × 0,244 ancho: caja escritura 0,267 × 0,164.—Letra S. XV; con capitales miniadas en colores; epígrafes en rojo y azul y muchas palabras subrayadas de rojo. Las páginas donde comienzan las partes 3.ª, 4.ª y 5.ª llevan en oro y colores elegantes orlas, capitales y miniaturas representando á S. Agustín, predicando desde púlpito a un concurso compuesto de pontífice, cardenales, obispo, etcétera. También lleva reclamos dentro de cartelas (terminadas la mayor parte por cabezas), y notas marg.ª

Tafilete labrado, sobre tabla, con un solo broche de bronce; escudo dorado del Duque de Calabria.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

N.º 41 *Hoja 1.ª v.ª*: Incipit prologus quem Augustinus construxit. || Om || nis || scriptura di || uinitus in || spirata utilis est ad docen || dum.

Hoja 2.ª: In nomini domini nostri ihesu xrispti. Expositio psalmo- rum || beati Augustini incipit.

Hoja 283 v.ª, 2.ª col.: ... Christus est corpus illius capitis omnes nos sumus || et omnes nos vi hac vita in torcularibus sumus: || si bene sapimus, si iam ad torcularia ueni || mus, ergo in presuris temptatio- num consti || tuti cedamus hanc uocem et premia.

283 hojas a 2 col.ª y 50 líneas.—Vitela 0,415 alto \times 0,295 ancho: caja escritura 0,365 \times 0,222.—Letra S. XII.—Pintura bizantina en la 1.ª página representando en la parte superior el Señor dando la mano a dos santos, y en la inferior ocho personas formando dos grupos (todo dentro de orla con seis medallones). Lleva capitales en colores, epígrafes en rojo y notas marginales.

Tafilete, sobre tabla, con armas de los Soberanos de Nápoles; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

Speculum peccatoris. Aurelii Augustini.—V. Peralta Gulielmus.

AGUSTÍN, San.—V. ANSELMO, San.

AHORCADO.

N.º 42 Entremes del Haorcado, escriuiose || el Año de 1654.

8 hojas útiles, excepto la última, a 25 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,192 \times 0,125.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

E. Sa. Dexeme vsted señor Salgado.

No le menciona Barrera Leirado.

AILLY, Pedro de.—V. ALYACUS, Petrus de.

ALABANYA, Albertus de.

N.º 43 Alberti de Alabanya. || G. Jaffer, et aliorum. || Note super foris || Regni Valencie.

245 hojas útiles, excepto las tres primeras, 11, 14, 185 y seis últimas, a 36 líneas y foliación 1 a 191.—Papel 0,312 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,145.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Monitum.—Rubricæ Codis Cl. Jacobi 1.—Notæ.—El D. Francisci Perezii Baierii seu potius D. Francisci Xaverii Borrullii Dissertatio de anti- quis fororum Regni Valentie...—Index Veterum Juris Valentini interpretatum.—Note

super foris Jacobi 1. (nueve libros). In Mss. Lit. S. designato alia commentaria in foros...—Noti super foris Alfonsi II.—In Mss. Lit. S. designato.—Haec alia commentaria in Foros Regis Alfonsi II exstant.—Declaracions fetes de duptes sobre los furs nous per Miser G. Jaffer.—Arnaldi Joannis opusculum.—Interpretatio J[iner] Rabasae.

Perg.º

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

D. Giner Rabaza de Perellós, Doctor en Leyes y Jurado de la ciudad en 1378, fué uno de los compromisarios de Caspe; de él descienden los Marqueses de Dos Aguas.

Alabanya, jurisconsulto del S. XIII, nació en Valencia y figura como consejero de Jaime I hacia 1268.

ALAGÓN, Vicente de.

N.º 44 Informe por la R.ª Cofadria de || N.ª S.ª del Milagro en los autos || executivos contra los Hijos y He || rederos de Vicente Serra.

6 hojas a 26 líneas.—Papel 0,207 alto × 0,150 ancho: caja escritura 0,186 × 0,119.—Letra S. XVII.

Port.—V. en bl.—Texto (fechado en Valencia a 21 de marzo de 1774).—P. en bl.

ALBA, Duque de.

N.º 45 [Carta al Illmo. Sr. D. Miguel Musquis, acerca del estado floreciente de la comarca inmediata a Sierra Morena. Bailén, 27 de septiembre de 1770].

2 hojas a 23 líneas.—Papel 0,205 alto × 0,145 ancho: caja escritura 0,173 × 0,111.—Letra S. XVIII.

Texto.—En una nota marginal, al tratar del colonizador de Sierra Morena, dice: «este Olavide es hereje y castigado por la Inquisición».

ALBA, Duque de.—V. ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fernando.

ALBA Y ASTORGA, Pedro.

N.º 46 Respuesta lim || pia, || a los papeles manchados, que se han es || parcido estos dias contra la Constitucion || de N. Santissimo Padre Alexandro VII || (de felicissima memoria) y Decreto del || Rey N. Señor Phelipe IV (digno de eter || na alabanza) dispuesta por el Ce || leberri || mo Padre Fray Pedro de Alba del Orden || de los Frayles Menores, hijo de la Santa || Provincia de Lima, en el Reyno de Pe || ru, Letor Jubilado, Calificador de la Su || prema Inquisicion, y Padre de la Orden &c. || Defendiendo || la costumbre Santissima, que se observa || en los Reynos de España, De proponer || al principio de los Sermones las palabras || en Gloria, honrra, y alabanza de Sanc || tissimo Sacramento del Altar, y la Imma || culada Concepcion

de la Virgen Maria || N. Señora concebida sin mancha de pe || cado original en el primer instante de || su ser. || Impresa en Lovayna en la Imprenta de la Im || maculada Concepcion, con todas las Apro || baciones, y Licencias nesarias del Supremo || Consejo de Bra- bante, del Ordinario, y Re || ligion, año 1663. || Copiada || por el Doc- tor Thomás Benito Na || dal, siervo humilissimo y su muy fiel || Devoto, año 1780. || Empezada || Por el Mes de Nobiembre dia de || S.^o Florencio Obispo, á 7.

170 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a 23 líneas.—Papel 0,201 alto \times 0,142 ancho: caja escritura 0,180 \times 0,110.—Letra S. XVIII.

Port.—Nota.—Al Ilmo. Señor D. Luis de Oyanguren: Lovaina, 2 julio 1663.—Aprobación del M. R. P. Fr. Pedro Zorrilla: Bruselas, 24 junio 1663.—Aprobación del M. R. P. Fr. Antonio Falveo: Lovayna, 2 julio 1663.—Aprobación de Fr. Martín Pérez de Guevara: Lovayna, 28 junio 1663.—Censura ordinaria: Lovayna, 4 julio 1663.

Alba y Astorga, natural de Carvajales, fué Lector de su Orden, Calificador de la Inquisición, Provincial de Lima y autor distinguidísimo.

En la Biblioteca Universitaria de Valladolid existe otro ejemplar MS., letra del S. XVIII, más extenso que el nuestro, pues contiene 26 manchas o capítulos, mientras que el de Valencia sólo consta de 15. El título del vallisoletano es: «El Prado de la Mancha y Manchas del Prado que escribió el R. P. Fr. Pedro Alvarez del O. de N. P. S. Francisco, contra el Memorial que presentó al Rei de España Felipe 4 el R. P. Fr. Juan Martinez de Prado, Religioso Dominico contra la Pureza de la Virgen Maria Madre de Dios.»

ALBERICH.

- N.º 47 Alberich, Alcocer, i Gavarda. || Concordia || entre el Cabildo Ec- clesiastico de Valencia i cosecheros de dichos Pueblos || sobre pago de diezmo.

2 hojas a 34 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,188.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Nota.—P. en bl.

ALBERTO EL MAGNO, San.

- N.º 48 · Hoja 2.^a: Alberti Magni de lavdibvs Beate || Marie Virginis Liber incipit.

Hoja 4.^a: Tituli articulorum. (a tres col.^o)

Hoja 7.^a: Si necesse fuerit missionem fieri.

Hoja 252: Millessimo. cccc.^o Lxxvi. Ego Notarius Leo || de Sancto || Laurentio hoc opus mearum manuum Labore || persolui. foeliciter. Amen.

253 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a 28 líneas.—Vitela 0,323 alto \times 0,214 ancho: caja escritura 0,204 \times 0,118.—Letra S. XV.—Orla en la hoja 2.^a en oro y colores, en cuya ornamentación entran emblemas, loros, lechuza, mariposas,

conejo, niños, cuatro ángeles sosteniendo escudo de los Soberanos de Nápoles, y una miniatura representando a San Alberto Magno en traje episcopal; otra la Anunciación de Nuestra Señora. La orla de la hoja 7.^a tiene niño y loro entre tracería, y hermosa miniatura cuyo asunto es la Virgen con el Niño en brazos. Capitales en oro y colores; títulos, algunas líneas, muchas palabras e iniciales en rojo.

Taflete con adornos dorados, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Nació San Alberto en Lavingen, el año 1193; profesó en la Orden de Santo Domingo, explicó Filosofía en París, fué Maestro de Santo Tomás de Aquino, Provincial y Obispo de Ratisbona, cuyo cargo renunció, retirándose a un Convento de Colonia, donde falleció en 1280.

Edición de sus obras: Lugduni, Prost, 1651, 21 vol.^s fol.

Ediciones de Laudibus Beatæ Mariæ: S. l. n. a. [Coloniæ, Zell, 1473], fol.—S. l. i. n. a. [Strasbourg, hacia 1474], fol.—S. l. i. n. a., fol.—Venetia, 1494, fol.—Venetia, Locatellus, 1506, fol.

N.º 49 *Hoja 2.^a: Queritur primo. || An Theologia sit || scientia. Questio 1.^a: || Diffinitio Theolo || gie.*

Hoja 8.^a: Albertus Magnus De Mirabili || Scientia Dei.

Hoja 335: Explicit Summa Summæ Theologie Al || berti Magni de mirabili scientia dei.

335 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a 2 col.^s y 49 líneas.—Vitela 0,382 alto × 0,270 ancho: caja escritura 0,252 × 0,160.—Letra S. XV.—Portada en oro y colores, con candelabros, ara, ángeles, ave con cabeza humana y cuernos de ciervo, y escudo de cardenal de la casa Real de Nápoles. Capitales en oro y colores, otras en oro y azul, o en rojo y azul, de cuyos últimos colores alternan los calderones; reclamos cada 10 hojas y notas marg.^s Parece fué transcrito este códice por Juan de Flandes o de Guerna en 1488.

Taflete con dorados, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Ediciones: Venetiis, Dalmatinus, 1483, 4.º—Venetiis, Grassis, 1485, 4.º—Venetiis, 1492, 4.º—Venetiis, Rampazettum, 1588, 16.º

ALBIÑANA, Vincentius.

N.º 50 † || Tractatus || Theologico—Scholastico || Expositivus. || De Diluvio Noætico, Antecedentibus, et || Consequentibus ad ipsum a Capite VI || Vsque ad XII.^{um} Genesis. || Elavoratus || A Vincentio Albiñana Philosophiæ Magis || tro, bis Professore, et censore, Sacræ Theologiæ || Doctore, et Professore, In Metropolitana || Valentina Ecclesia Præposito. exaratus a || Petro Nossito Philosophie Magister. anno 1749.

141 hojas útiles, excepto las dos primeras y última, a 27 líneas y paginación 1 a 274.—Papel 0,203 alto × 0,148 ancho: caja escritura 0,174 × 0,100.—Letra S. XVIII.

Port. (dentro de recuadro).—V. en bl.—Proemium.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a del Marqués de Dos Aguas).

D. Vicente Albiñana nació en Benigánim (Valencia), y fué colegial del de Santo Tomás de Villanueva, Maestro en Artes, Doctor en Teología, Catedrático de la Universidad Valenciana, Maestro de Pajes del Arzobispo de Valencia, Cura de Foyos, Pavorde de la Catedral y Predicador de Valencia. Murió el 10 de mayo de 1759.

ALCEDO Y LLANO, Balbina.

- N.º 51 [Borrador de memorial a la Reina en súplica de que se examinara, para dar la aprobación, una Aritmética en verso, que debía cantarse acompañada de música, en el Colegio de las Señoritas Suizas de San Carlos].

2 hojas a 25 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,214 ancho.—Letra S. XVIII.
Rúst.ª

Hermanos de D.ª Balbina eran D. José Faustino, Canónigo de Valencia, y el autor de la obra, D. Diego, militar retirado.

ALEGACIÓN.

- N.º 52 [Alegación jurídica acerca de la incompatibilidad en que se halla D. Vicente Borrull de ejercer un cargo en la Audiencia y desempeñar cátedra en la Universidad].

5 hojas a 30 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,158.—Letra S. XVIII.

- N.º 53 [Alegación jurídica en favor de Pedro Frias contra Jerónimo Borrull].

5 hojas, la última en blanco, a 38 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,160.—Letra S. XV.

Texto (en latín).—P. en bl.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Mániz).

- N.º 54 Alegación sobre si el testamento del Religioso se con || firma por la profesion, o por la muerte natural.

16 hojas a 31 líneas.—Papel 0,307 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

- N.º 55 [Alegación jurídica en favor de D. Pedro de Urrea, Señor del Valle de Almonazir, contra ciertos vecinos del pueblo de Castellnou].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 45 líneas.—Papel 0,307 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,147.—Letra S. XVIII.

Texto (en latín).

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Mániz).

N.º 56 [Alegación en favor de Pedro Lofrú contra el Síndico de Vall de Uxó y de la Sierra Desllida].

2 hojas a 37 líneas.—Papel 0,309 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,245 \times 0,137.—Letra S. XVII; con reclamos.

Texto (en latín).

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máfiez).

ALEGACIONES.

N.º 57 Alegaciones en hecho y en derecho || por parte de Rafael Collares || contra || los herederos del Doctor Hieronymo || Nauarro consejero del Consejo Real de Valencia.

Hoja 7.ª v.ª: De todas las cuales cosas se infiere que el dicho Doctor Navarro deue || y ha de ser condenado en lugar de su padre en restituir y pagar || al dicho Rafael Collares, por entero, todo el valor de toda la dicha || ropa que le mandó sacar de casa, y el daño recibido por la dicha || causa simul cum expensis. etc.

8 hojas útiles, excepto las 1.ª y última, a 33 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,193 ancho: caja escritura 0,271 \times 0,154.—Letra S. XVII.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máfiez).

N.º 58 [Alegaciones jurídicas en favor de Lorenzo Saydia contra su hermana Jerónima Saydia y de Orti].

14 hojas a 27 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,155.—Letra S. XVIII; con notas marg.ª

Texto (en latín).

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máfiez).

N.º 59 Alegaciones en favor de Beatriz Soler en contra || de Doña Anna Rocafull.

10 hojas a 29 líneas.—Papel 0,314 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,264 \times 0,140.—Letra S. XVII.

Port.—V. en bl.—Texto (en latín).—P. en bl.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máfiez).

ALEGRE, Domingo.

N.º 60 Historia de || las cosas mas nota || bles del Conuento || de Predicadores de || Valencia. || Prosiguela el P. M. || Fr. Domingo Alegre || hijo del mismo Conuen || to desde el año 1640. || Renueuala por orden

del M. R. Padre || Presentado F. Vicente Inza Prior de dicho || Real
Conuento Su mas indigno subdito el || Padre F. Vicente Feliu hijo
|| de dicha Real Casa en || el año del Señor 1720.

2 vol.^o—Papel 0,302 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,246 \times 0,143.—Letra S. XVIII; con notas marg.^o y reclamos.

Tomo 1.^o: 314 hojas útiles, excepto las 1.^a y tres últimas.

Port. (en rojo y negro y dentro de doble recuadro).—V. en bl.—Argumento preliminar.—Noticia breve del autor.—Texto.—P. en bl.

Comprende los siguientes prioratos: Fr. Acacio March, Fr. Gaspar Catalán, Fr. Francisco Crespi, Fr. Acacio March, Fr. Pedro Mártir Alós, Fr. Vicente Saborit, Fr. Mateo Baeza.

Tomo 2.^o: 374 hojas útiles, excepto las 1.^a y 12 últimas.

Port. (en rojo y negro).—V. en bl.—Texto (que alcanza hasta el año 1672).

Comprende los prioratos de Fr. Apolinar Ortiz, Fr. Pedro Mártir Guerri, Fray Francisco Gabalda y Fr. Mateo Baeza.

Fr. Domingo nació en Alcácer, siendo bautizado en 1.^o de agosto de 1621. Ingresó en la Orden de Predicadores en 21 de septiembre de 1636; figuró después como excelente Predicador, obtuvo los cargos de Prior de los Conventos de Luchente, Pilar y Santo Domingo, Regente de estudios, Definidor y Elector general. Falleció el 29 de agosto de 1687.

N.^o 61 Commentarius in trac || tatum de Sphaera || Ioannis de Sa || cro
Bosco.

424 hojas útiles, excepto las 2.^a, 274 a 283, 317 y 398 a 400, con 28 líneas.—Papel 0,152 alto \times 0,100 ancho: caja escritura 0,121 \times 0,048.—Letra autógrafa del S. XVII; con dibujos a pluma.

Nota.—P. y hoja en bl.—Título.—Prefacio.—Texto.—P. en bl.

Perg.^o

ALEMBERT, D'.

N.^o 62 Sobre la destruccion || de los Jesuitas en Francia. || Por un Au-
thor desinteressa || do || (M. D' Alembert.) || Incorruptam fidem professis
|| Nec amore quisquam, & sine odio || dicendus est. || Qualquiera que
hace voto de decir || la verdad, debe hacerse sordo tanto || á la amis-
tad, como al odio. || Tacito, Hist. ca. I. || Año MccLxv. (sic).

107 hojas, excepto las 1.^a y dos últimas, a 23 líneas.—Papel 0,167 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,142 \times 0,084.—Letra S. XVIII.

Anteport. [† || Sobre la destruccion || de los Jesuitas || en Francia].—Nota.—Port.—V. en bl.—A. M. el Abad Chauvelin.—Advertencia.—Texto.

Perg.^o

D' Alembert, uno de los enciclopedistas, nació en París el 16 de noviembre de 1717. Descolló como notable literato y matemático, y figuró como Secretario perpetuo de la Academia; Federico II le ofreció la Presidencia de la Real de Berlín. Falleció en 29 de octubre de 1783.



LÁMINA III

N.º 48. ALBERTO MAGNO, SAN. — DE LAUDIBUS BEATÆ MARIE VIRGINIS.

- N.º 63 Traducción || del opusculo de Mr. Alambert || sobre || la causa de la persecucion i destruccion || de la Religion de los jesuitas || en Francia.

24 hojas a 27 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,166 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

ALFANGE:

- N.º 64 Entremes del alfanje.

5 hojas a 24 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,196 \times 0,120.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

E. 1.º No me dirás que intentas, que pretendes.

A. Su buen allazgo.

Barrera le cita con el título de «Alfanje y estudiantes burlados».

ALFIERI, Víctor. Conde de ALFIERI.

- N.º 65 Orestes || Tragedia de Alfieri, || Personages.

39 hojas a 24 líneas.—Papel 0,281 \times 0,195 ancho: caja escritura 0,240 \times 0,130.—Letra S. XVIII.

Notas (la 2.ª dice que el traductor fué D. Antonio Gabaldón, ex jesuita, que murió en Génova).—Port.—Texto.

E. Electra.—Noche funesta! atroz, horrible noche!

Cada instante te tengo en mi memoria.

A. (1) Mi Pilades no es fatalista como el Pilades de Alfieri.

Rust.ª

El famoso poeta Alfieri nació en Asti (Italia), en 11 de enero de 1749. Ingresó en el Ejército, que pronto abandonó por la poesía dramática; mantuvo relaciones íntimas con la Condesa de Albany, y falleció en Florencia el año 1803.

Ediciones italianas de sus obras: Italia, 1805-15, 22 vol.ª 4.º—Padova, 1809-11, 13 vol.ª 8.º—Brescia, 1809-11, 22 vol.ª 8.º—Milano, 1818, 4 vol.ª 8.º—Pisa, 1821, 18 volúmenes 16.º—Italia, 1828-29, 4 vol.ª 8.º—Parigi, 1847, 12.º

Ediciones italianas de las tragedias: Parigi, Didot, 1788-89, 6 vol.ª 8.º—Italia, 1807, 6 vol.ª 8.º—Firenze, 1814, 5 vol.ª 12.º—Firenze, 1820, 6 vol.ª 8.º—Firenze, 1842, 8.º

Traducción castellana del Orestes, debida a D. Dionisio de Villanueva y Ochoa: Madrid, 1815, 8.º

ALFONSO X, Rey de CASTILLA.

Les set Partides.—V. Saint-More, Benito de.

ALGARRA, Francisco.

- N.º 66 [B. L. M. dirigido a D. Juan Bautista de Iturre, manifestando que la Orden de Santo Domingo, también era tercera].

1 hoja a 25 líneas.—Papel 0,288 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,248 \times 0,150.—Letra S. XVIII.
 Texto.—P. en bl.

ALGUACIL.

- N.º 67 Alguacil del Tribunal de Diezmos.

2 hojas, la última en blanco, a 15 líneas.—Papel 0,314 alto \times 0,214 ancho: caja escritura 0,110 \times 0,146.—Letra S. XVIII.
 Título.—Texto.—P. en bl.
 Son notas referentes a tres individuos que ejercieron dicho cargo en el siglo XVII.

ALIAGA, Isidoro. Arzobispo de VALENCIA.

- N.º 68 [Informe dado por el Arzobispo de Valencia acerca del tratamiento de los Virreyes y Arzobispos].

2 hojas a 34 líneas.—Papel 0,293 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,267 \times 0,178.—Letra S. XVII.
 Texto.—P. en bl.

Este Dominico nació en Zaragoza el año 1568, regentó la Minerva de Roma, fué Obispo de Albarracín y Tortosa y Arzobispo de Valencia: falleció en 1648.

ALIANZA.

- N.º 69 [Alianza del reino de Nápoles con los de Prusia, Inglaterra y Cerdeña].

5 hojas, la última en blanco, a 16 líneas.—Papel 0,201 alto \times 0,143 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,112.—Letra S. XVIII.
 Texto. (Es la alianza firmada por el que después fué Carlos III de España y consta de ocho artículos).

ÁLVAREZ, Gabriel.

- N.º 70 *Histora (sic) || de la Provincia || De Aragon || de la Compañia || de Jesus. || Autor el P.º Gabriel Alvarez || de la Compañia de Jesus. || y Provincia.*

402 hojas útiles, excepto la 1.ª, 14 a 16, 375 a 378 y 384, a 24 líneas; paginación 1 a 644.—Papel 0,218 alto \times 0,153 ancho: caja escritura 0,182 \times 0,102.—Letra S. XVIII; con reclamos y notas marg.ª

Port.—V. en bl.—A los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús: Valencia 12 de marzo de 1607.—P. en bl.—Al Lector.—Texto.—Hojas en blanco.—Adiciones.—Tabla.—P. en bl.

Perg.^o

El P. Alvarez nació en Oropesa y falleció en Tarazona el año 1645: había ingresado en la Compañía el 1582.

ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fernando. Duque de ALBA.

N.º 71 † || Carta || del Gran Duque de Alva, || Al Pontífice || Paulo IV, || Sobre las alteraciones de || Italia || De donde era Virrey. || Amenazando á su San || tidad con las Armas, || sino dejava de ser Padrastro de || quien devia ser || Padre.

22 hojas a 15 líneas: foliación 59 a 80.—Papel 0,205 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,110.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto (fechado en Nápoles a 25 de agosto de 1556).

Rust.^o

D. Fernando nació en Piedrahita el año 1507. Fué Gobernador de Fuenterrabía, y General en Jefe del Ejército que mandó Carlos V contra los protestantes, campaña en que se cubrió de gloria; peleó en Italia reinando Felipe II, contra las tropas unidas del Pontífice Paulo IV y Duque de Guisa; en Flandes se hizo su nombre odioso; cúpole la suerte de conquistar Portugal, y falleció en Lisboa el año 1582. Varios retratos suyos existen en la colección de estampas de la Biblioteca Nacional.

ALYACO, Petrus de.

N.º 72 *Hoja 1.ª:* Procer nostrum ad || mirari inuentum || est philosophari ut dicitur primo metrice funus || sunt omnia...

Hoja 22: Explicit compilatio super decem || libros metheorum prædicta || a Reuerendo magistro || petro de ylyaco in || sacra pagina finito libro || sit laus et gloria christo amen. || Jesus christus.

22 hojas a dos colum.^{as} y 41 líneas.—Papel 0,200 alto \times 0,140 ancho: caja escritura 0,161 \times 0,100.—Letra S. XIV.—Nota final a línea seguida.

Pedro de Ailly nació en Compiègne (Francia) el 1350; doctoróse de Teología en París, obtuvo un canonicato en Noyon y los cargos de Rector del Colegio de Navarra, Canciller de la Universidad de París, Confesor de Carlos VI, Tesorero de la Santa Capilla, Arcediano de Cambray, Obispo de Puy y de Cambray (1398), y Cardenal (1411). Falleció en Avignon a 9 de agosto de 1420.

En la Biblioteca de Mahón existe un incunable de Ailly con fecha 4 nonas januarii, 1490, que lleva por título «Concordantia astronomie cum theologia»; en la Universitaria de Valencia (en obra publicada en Venecia el 1508) se contienen 14 cuestiones sobre la esfera.

N.º 73 *Hoja 1.ª:* Veterum tradit auctoritas diuinum fuisse illud || apostolis oraculi nosce te ipsum nimis oberrat qui se ipsum || ignorat alia noscere

desiderat non potet autem homo noscere || se ipsum qui ignorat illud quod in eo est dignissimum hoc || est animam suam rem in eo deo... propter de anima et de hiis quæ sunt || in anima tractatum hunc breuem non ad puerorum introductionem sed ad me || ipsius instructionem ex probabilioribus sapientum sententiis cum dei auxilio compi || labo... ad specialiora hoc ordine processurus primum capitulum erit. De anime diffinitione et eius divisione in vegetatiuam, sensitiuam et intellectiuam. Secundum || capitulum est de anima vegetativa et de eius potenciis. Tertium capitulum erit de anima || sensitua ad eius potencias de formis aprehensiuas. Quartum est de anima sensitua quam || ad eius potencias ab intus aprehensiuas. Quintum de ea primum ad eius potencias motiuas. || Sextum de anima intellectiua seu ad eius potencias cognoscitiuas. Septimum de ea quantum || de potencias volitiuas. Octauum de hiis quæ sunt in anima et primo de speciebus rerum || sensitibilium in sensu meo. Nouenum de speciebus rerum sensibilibus in sensu uel or || gano. Decimum de speciebus intellectu humano. Undecimum de actibus anime et de acti || bus appetendi primo de actibus cognoscendi anime sensitive. Duodecimum de actibus || cognoscendi anime intellectiue. Decimum tertium de actibus appetendi potentie volitiue || Decimum quartum de pasionibus anime et homo de actibus appetendi potentie sensitive. Quindecimum || de limitibus anime tam potentie sensitive quam intellectiue ac et volitiue et ... || ... huius operis in expressa exsubscripta colligitur figura.

Hoja 30: Explicit tractatus compendiosus de anima traditus || a magistro petro de aliaco Sacre Theologie professore || deo gratias. Scriptus per fratrem nicolaum carpeuri conuentus Re || medii ordinis heremitarum sancti augustini Domini erat studens in eodem || conuentu anno domini millesimo quadringentesimo tertio in mense may may (sic) die vltima || finivit et est fratris dyonisii bonigeti eiusdem ordinis et conuentus || latiquiacensi et emit dum illuc stabat a fratre supra scripto || eius anima que stat in gurritu leticie operibus suis etc. Visetoy.

32 hojas a 33 líneas.—Papel 0,200 alto \times 0,138 ancho: caja escritura 0,139 \times 0,087.—Letra S. XV.

Al final lleva el plan de un discurso, y nota; ésta última referente á la obra. P.^{ta}; falto de las correas.

ALLEGATIONES.

N.º 74 † || Juris allegationes || In favorem Galzerandi perez pastor || Contra || franciscum perez pastor.

50 hojas útiles, menos la 1.^a—Papel 0,304 alto \times 0,210 ancho.—Letra S. XVII; con reclamos.

Port.—Individuos que figuran en el pleito.—Texto.

Comprende varias piezas impresas y las MMSS. siguientes: 1.^a In fauorem Galzerandi perez pastor Contra Franciscum perez pastor: 2.^a Pro Galzerando

perez pastor millte et nepote ex fillo primogenito Contra Franciscum perez pastor: 3.^a Pro domna Johanna De Pastor uxore Don Martini Pardo de la Casta Contra Galzerandum et Franciscum Perez Pastor: 4.^a Pro Francisco Perez Pastor aduersus Domna Joanna Vilanova (firmada por Monterde), y 5.^a Additio ad iuris responsa pro Galzerando Perez Pastor Aduersus Domman Joannam Castellar Vilanoua et Pardo et Franciscum Perez Pastor (firmada por Pedro Agustín Morla).

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Máfiez).

Cristóbal Juan Monterde y Real nació en Valencia el 1564, y fué Doctor en ambos Derechos, Ministro de la Audiencia de su ciudad natal, Regente de la de Mallorca, Caballero de Montesa y Asesor del Lugar-teniente General de dicha Orden; a la muerte de su esposa ingresó en la Orden de San Jerónimo, falleciendo de Prior del Monasterio de Ntra. Sra. de la Murta, el año 1630.

N.º 75 Juris allegationes || Pro Laurentio Saydia || Contra || Hieronymam Saydia et de Orti.

14 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 26 líneas.—Papel 0,304 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,261 × 0,155.—Letra S. XVII; con notas marg.^s Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Máfiez).

AMADO.

N.º 76 Bayle || De Amado y Aborrecido.

5 hojas a 20 líneas.—Papel 0,210 alto × 0,147 ancho: caja escritura 0,192 × 0,127.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

E. Musica. Çagalexas, çagales.

A. En los desayres.

No le menciona Barrera Leirado.

AMANTES.

N.º 77 Bayle de los amantes perdidos.

3 hojas a 26 líneas.—Papel 0,210 alto × 0,147 ancho: caja escritura 0,186 × 0,092.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

E. Las 4. Quien huviere visto o allado.

A. Estos señores.

No le menciona Barrera Leirado.

AMARO.

Discursos predicados por el célebre Loco.—V. Discursos.

AMAT Y JUNIENT, Manuel de.

- N.º 78 [Relación de su gobierno en el Perú, hasta la expatriación de los jesuitas].

115 hojas a 30 líneas.—Papel 0,306 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,269 \times 0,140.—Letra S. XVIII.

Texto (escrito en 1773).

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máfiez).

Este ilustre catalán siguió la carrera militar, hasta conseguir el empleo de Mariscal de Campo; posteriormente fué nombrado Gobernador de Chile y Virrey del Perú, retirándose á la vida privada en sus últimos días.

AMBROSIO, San.

- N.º 79 *Hoja 2.ª: Sancti Ambrosii mediolanensis episcopi de offi || ciis libri primi capitula incipiunt foeliciter.*

Hoja 5.ª: Ambrosii de officiis. Liber primus. incipit.

Hoja 134: Finis.

Hoja 135: Sanctissimi Ambrosii de obitu Theodosii. Imperator. Liber I. incipit.

Hoja 150 v.ª: Finis.

Hoja 153: Ambrosii Liber primus de morte || Satyris fratris svi incipit.

Hoja 208: ... supra || naturam sibi mortem timere nequeamus. || Finis.

209 hojas útiles, excepto las 1.ª, 151, 152 y última, a 26 líneas.—Vitela 0,253 alto \times 0,176 ancho: caja escritura 0,151 \times 0,085.—Letra S. XV; orla en oro y colores con dos ángeles; al lado hueco para escudo; capitales miniadas en oro y colores y títulos en rojo; notas margin.ª, reclamos y firmas (bastantes cortadas).

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

San Ambrosio, natural de Tréveris, fué Abogado y Prefecto consular de Liguria y Emilia; elegido Obispo de Milán, llegó a excomulgar a Teodosio por su crueldad con los habitantes de Tesalónica. Falleció el 4 de abril del 397, cuando contaba unos 57 años de edad, y su fiesta se celebra el 7 de diciembre.

Existen códices del mismo siglo en las Bibliotecas Escorialense, Cabildo Toledano e Imperial de Viena.

Ediciones de sus obras: Basileæ, Amerbach, 1492, 3 vol.ª fol.—Basileæ, 1527, 4 volúmenes fol.—Parisiis, Marnef, 1549-51, 5 vol.ª—Basileæ, 1555, 3 vol.ª fol.—Parisiis, Merlin, 1569, 5 vol.ª fol.—Romæ, Basa, 1579-87, 6 vol.ª—Parisiis, 1586, 2 vol.ª fol.—Parisiis, 1614, 3 vol.ª fol.—Parisiis, 1632, 2 vol.ª fol.—Parisiis, 1642, 5 vol.ª fol.—Parisiis, 1686-90, 2 vol.ª fol.—Venetiis, 1748-51, 4 vol.ª fol.—Basani, 1774, 8.º—París, 1836, 9 vol.ª 8.º—Tubingæ, 1857, 8.º

Ediciones de este tratado: S. l. n. a. [Romæ, hacia 1471], fol.—Mediolani, Valdarfer, 1474, 4.º—Barcinonæ, Michel, 1493, fol.—Stutgardie, 1698-97, 2 vol.ª 8.º

Traducción castellana de Diego Gracian: Toledo, Villalquira y Ayala, 1534, fol.—León de Francia, Frandin, 1553, 8.º—Salamanca, Juntas, 1574, 8.º

ANCONA, Augustinus.

Apocalipsis glosatus secundum fratrem...—V. Juan Evangelista, San.

ANDAYA, Pedro Antonio.

N.º 80 *Hoja 1.ª*: Carta escrita por Don Pedro Anto || nio Andaya, al R. P. F. Diego Joseph de || Cadiz, Misionero Apostolico, Capuchino, per || suadiendole desista de la solicitud con los tres || capitulares de la Ciudad de Loxa, sobre no || admitir jamas las Comedias: manifestandole || su licitud, y aun su necesidad absolutamente || necesaria.

Hoja 2.ª v.ª: Respuesta del R. P. F. Diego || Joseph de Cadiz Misionero Apostoli || co Capuchino a la Carta de Don Pe || dro Antonio Andaya.

12 hojas a 34 líneas.—Papel 0,197 alto \times 0,134 ancho: caja escritura 0,183 \times 0,100.—Letra S. XVIII; con reclamos.

La carta está fechada en Loja a 4 de junio de 1783 y la respuesta en Málaga a 29 de Septiembre de dicho año.

Título.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.ª de Capuchinos de Valencia).

ÁNGELES, Bartolomé de los.

N.º 81 [Padrón de los moriscos residentes en parte del reino de Valencia. Años 1528 y 1529].

78 hojas útiles, excepto las 20 a 70 y 75 a 78 que están en blanco, a 42 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,115 ancho.—Letra S. XVI.

En la parte inferior de la cubierta se lee: «Aquest libre fonch tra || mes de la cort. lo qual || fonch. trobat en poder || de fray bartholome de || los Angeles». En el texto se indica que Fr. Bartolomé fué su autor. Comprende los pueblos siguientes: Benifairo, Taberna, Gandia, Villalonga, Ribarroja, Beniaguacir, Benizano, Mazarabés, Tazalauri, Antella, Sumacarcser, Alberique, Alcocer, Lombay, Montroy, Piego, Las Enovas, Alfanda, Beniajar, Ana, Belluz, Alfarrazim, Castellon de Rugat, Montechelvo, Tarrateche, Jativa, Chella, Tous, Carcel, Albayda, Ayello, Millas, Cofrentes, Teresa, Cortes, Jarafuell, Cocentina, Muro, Beniloba, Bolbay, Benexida, Bicornp, Fanoja, Soto, Yatova y Togua.

Perg.º

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máfex).

ANGELIS, Joannes de.

N.º 82 *Hoja 2.ª*: Ioannis: De: Angelis: Do || ctoris: Ariminensis: || Reverendissimi domi || ni: Cardinalis: Medio || lanensis: cappellani: || pro: Sancto: Stephano || Oratio.

Hoja 12: ... secum una conspectu diuine beati || tudinie in eternum fruamur Amen. || Laus omnipotenti deo Virginique gloriose etc.

14 hojas útiles, excepto las 1.^a y dos últimas, a 28 líneas.—Vitela 0,198 alto \times 0,137 ancho: caja escritura 0,132 \times 0,081.—Letra S. XV.—Orlita en oro y colores dentro de la cual van capital y escudo de los Soberanos de Nápoles; título en oro.

Terciopelo morado.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

ANGIOLINI, Cayetano.

N.º 83 Carta del P. Angiolini al Cardenal N. N. || Nápoles 4 Agosto 1804.

1 hoja a 35 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,198 ancho: caja escritura 0,256 \times 0,160.—Letra S. XIX.

Título.—Texto.

Manifiesta en ella la alegría que reinaba en Nápoles por el restablecimiento de la Compañía de Jesús.

Cinco hermanos de este apellido, todos naturales de Plasencia (Italia), ingresaron en la Compañía de Jesús, de los cuales vivían dos el año 1804. Nuestro autor es el P. Cayetano, que nació en 1748; estuvo en la Rusia Blanca, donde enseñó Filosofía y Arquitectura; fué nombrado sucesivamente Provincial de Sicilia y Procurador General, y falleció en Roma el 17 de noviembre de 1816.

ANGLICUS, Bartholomæus.

N.º 84 *Hoja 1.ª:* Incipit prohemium de proprietatibus rerum Fratris Bar || tholomei anglici ordinis fratrum minorum.

Hoja 261: Explicit tractatus de proprietatibus. Deo gracias.

Hoja 266 v.ª: Explicit tabula de proprietatibus rerum. Deo || gracias.

266 hojas a dos col.^ª y las de tabla a cuatro y 52 líneas.—Vitela 0,340 alto \times 0,245 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,162.—Letra S. XIV; con capitales minúsculas en oro y colores y las restantes, así como los calderones, en rojo y azul; títulos en rojo; la 1.^a hoja orlada; con notas marginales, reclamos cada 12 hojas dentro de cartelas y huecos dejados por el copista a causa de no entender el original.

La obra se divide en 19 libros.

Tafilete labrado, sobre tabla, con escudo del Duque de Calabria; falta de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Existe otro códice del S. XIV en la Biblioteca Nacional.

Ediciones: S. I. Pedro Hungaro, 1482, fol.—S. I. 1488, fol.—Argentinae, 1491, fol.—Norimberguæ, 1492, fol.

Traducción castellana de Fr. Vicente de Burgos: Tolosa Meyer, 1494, fol.

ANIDOCOS.

N.º 85 Anidocos del año 1755 hasta el de || 1759, así por lo que mira

a los negocios || del Paraguay, como á la persecucion || de los PP.
Jesuitas en Portugal.

8 hojas a 22 líneas.—Papel 0,212 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,192 \times 0,155.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

ANSELMO, San.

N.^o 86 *Hoja 1.^a*: Anselmus de veritate || Incipit prologus anselmi cantuarie
archiepiscopi In || librum de ueritate.

Hoja 1.^a, 2.^a col.: Incipit liber de ueritate || sub dyalogo editue.

Hoja 7.^a: Incipiunt capitula de libertate || arbitrii.

Hoja idem: Incipit tractatus de libertate arbitrii.

Hoja 11, 2.^a col.: ... Incipiunt || capitula libri de casu || dyaboli.

Hoja 11 v.^{ta}, 2.^a col.: Incipit liber beati anselmi || de casu dyaboli.

Hoja 20, 2.^a col.: Incipit prologus in librum anselmi cantuariensis
|| Cur deue homo.

Hoja 20 v.^{ta}: ... Incipiunt capitula.

Hoja 39, 2.^a col.: ... Incipit liber || beati anselmi de incarna || tione
uerbi. seu de fi || de christiana ad || urbanum || papam.

Hoja 46 v.^{ta}: In || cipit liber beati an || selmi de sacramen || to altaris.

Hoja 53, 2.^a col.: Epistola anselmi de azimo || et fermentato.

Hoja 54 v.^{ta}, 2.^a col.: Tractatus anselmi de concordia prescientie
|| et predestinationis, || gratie dei cum libero ar || bitrio.

Hoja 63 v.^{ta}: Incipit liber beati anselmi de proces || su spiritus
sancti.

Hoja 81: ... Incipit prologus super librum monologion. || anselmi
cantuariensis archiepiscopi.

Hoja 97 v.^{ta}, 2.^a col.: ... Incipit prohemium sequentis operis vene-
rabilis anselmi. || cantuariensis archiepiscopi in prosologion.

Hoja 108: Incipiunt capitula libri retracta || tionum primi.

Hoja 132: Incipiunt capitula libri de diffini || tionibus recte fidei et
|| ecclesiasticorum dogmatibus.

Hoja 136, 2.^a col.: ... Incipiunt ques || tiones orosii ad beatum
augustinum.

Hoja 146: Incipit sententia || beati Augustini || de libro Re || tractaio
|| num.

Hoja 146 v.^{ta}: Incipit liber primus || beati augustini || de trinitate.

Hoja 240 v.^{ta}: Liber beati augustinus de di || uinatione demonum.

Hoja 243, 2.^a col.: Explicit liber sancti augustinus de diuinacione
demonum.

245 hojas a 2 col.^{as} y 41 líneas.—Vitela 0,325 alto \times 0,252 ancho: caja escri-
tura 0,210 \times 0,145.—Letra S. XV.—Orlitas y capitales miniadas en rojo y azul;

otras, así como los calderones y epígrafes, alternando dichos colores; notas marginales y las últimas hojas de notas.

Taflete labrado, sobre tabla, con escudo dorado del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Nació San Anselmo en Aosta (Italia), el año 1033: obtuvo una Abadía en Normandía y el Arzobispado de Cantorbery, de cuya ciudad tuvo que huir en el reinado de Guillermo el Rojo, regresando a su Archidiócesis en el de su sucesor Enrique II. Falleció el 21 de abril de 1109, día que conmemora la Iglesia.

Ediciones latinas de sus obras: Nuremberg, Hochfeder, 1491, fol.—Parisiis, 1544, folio.—Venetiis, 1547, 4.º—Coloniæ, 1573, 3 vol.^s fol.—Coloniæ, Cholinus, 1612, 4 volúmenes fol.—Lugduni, Durand, 1630, fol.—Parisiis, 1675, fol.—Parisiis, 1721, fol.—Venetiis, 1744, 2 vol.^s fol.

ANTÍFONAS.

N.º 87 [Antifonas y oraciones].

13 hojas útiles, excepto la 4.^a—Papel 0,211 alto × 0,150 ancho: caja escritura 0,193 × 0,125.—Letra S. XIX.

Texto (en latín).

CONTIENE:

- 1.º *Las antifonas «Asperges me...» y la «Vidi aquam...» con el pentágrama y algunas notas musicales al comenzar dichas antifonas.*
- 2.º *Oraciones para el aniversario de un sacerdote difunto.*
- 3.º *Para el día de la conmemoración de todos los fieles difuntos.*
- 4.º *Oraciones para el aniversario por muchos difuntos.*

ANTILLON, Juan de.—V. HORNO Y ANTILLON, Juan del.

ANTILLON Y SALCEDO, Antonio.

N.º 88 *Hoja 1.ª: Ad celebrem titulum de acquirende vel amittende possessione || Metodica paraphrasis. || Scholium ad legem I.^{am} || Vniversi operis antiloquium.*

Hoja 1.ª v.ª: Caput. I de annotatione et allusione huius verbi Possessio.

Hoja 70 v.ª: ... Virginisque Mariæ de los Desampa || rados. || Finis.

72 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 35 líneas; foliación 84 a 155.—Papel con fillgrana de escudo y cruz y debajo dos círculos, 0,200 alto × 0,140 ancho: caja escritura 0,174 × 0,101.—Letra S. XVII; con reclamos y notas marginales.

Consta de cinco capítulos.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

El autor, Catedrático de Vísperas en la Universidad de Salamanca, escribió este tratado el año 1668.

ANTIST, Vicente Justiniano.

- N.º 89 Este quaderno es del borrador del Padre Maestro Fr. Justiniano Antist, desde el título: «Hec scripsit» en adelante [de viris illustribus ordine prædicaturum].

14 hojas a 29 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,154 ancho: caja escritura 0,174 \times 0,180.—Letra S. XVII; con reclamos y notas marg.³

Título.—Texto.

- N.º 90 Jesus. || Resolucion de Fray Vincente Justi || niano Antist; acerca de la applica || cion de las missas, escrita por manda || do de nuestro Padre Maestro Fray Hi || eronymo Baptista de la Nuza pro || uincial de los Reynos de Aragon.

Termina: «Todo esto he dicho para quietar || las conçiencias de los sieruos de dios, y || no para que se dexe alguna buena cos || tumbre y deuocion que hay en los monas || terios en fauor de las Almas del purgatorio. || escrito en predicadores de Valencia a 28 || de Nouiembre 1596, baxo de la || correccion de qualquier hombre docto || y especialmente de nuestro Padre prouinci || al y sobre todo del sumo Pontifice y || sus ministros.

32 hojas a 28 líneas.—Papel 0,217 alto \times 0,154 ancho: caja escritura 0,179 \times 0,080.—Letra S. XVI; con reclamos y notas marg.³

Título.—Texto.

Perg.º

- N.º 91 Defensio antiquitatis & loci quatuor Ordinum || Mendicantium || a fratre Vincentio Justiniano Antistio || Ordinis Prædicatorum.

22 hojas a 34 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,213 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,166.—Letra S. XVII; cortada la última hoja.

Título.—Texto (cuatro capítulos).

- N.º 92 Dubia fratris Vincentii Justiniani An || tistis sacri ordinis prædicatorum cir || ca ea quæ eruditissimus & Illu || stris ad modum D. D. Marti || nus Azpilcueta Navarrus. || docet in manuali in || domo prædicatorum || Valentiae 1571.

16 hojas, la última en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,159 alto \times 0,112 ancho: caja escritura 0,141 \times 0,071.—Letra S. XVI; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

Antist nació en Valencia el 1544: profesó en la Orden Dominicana el año 1560, obteniendo los cargos de Lector y Prior del Convento de Santo Domingo de su ciudad natal y falleció a 12 de marzo de 1599.

- N.º 93 Questiones de cambiis, acutissime summa || cura ac diligencia in Gratiam & utilitatem. || auditorum explicate a Religiosissimo & Doc || tissimo R.^{do} Patre f. Vincentio Justinia || no ordinis Praedicatorum.

31 hojas a 29 líneas.—Papel 0,222 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,125.—Letra S. XV; con reclamos y notas marg.^s
Título.—Texto.

- N.º 94 Questiones in vniversam Aristotelis Logicam, ab eru || ditissimo & observantissimo Patre, Fratre Vincentio || Justiniano Ordini Praedi- catorum traditæ || in sacro eisdem ordinis valentino || caenobio, die 1.^a Junii, anno || a natiuitate domini 1571.

Al final: ... sed ens indiuissum est passio entis.

405 hojas útiles, excepto las 22, 23, 132, 133, 136, 138, 139, 141, 142, 159 a 170, 289 a 294, 328 a 332 y 59 últimas, a 38 líneas.—Papel 0,237 alto \times 0,167 ancho.—Letra S. XVI; con notas marg.^s y reclamos. (Apolillado).

ANULACIÓN.

- N.º 95 [Anulación que hace la Real Audiencia de Valencia, del procedi- miento seguido contra D. Luis Selles por el Tribunal de Diezmos].

8 hojas, la última en blanco, a 22 líneas.—Papel del sello 4.º 0,310 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,276 \times 0,145.—Letra S. XIX.
Texto (es una certificación).

ANUNCIACIÓN, Miguel de la. Obispo de COIMBRA.

- N.º 96 † || Copia de la Pastoral de el Obispo de Coimbra, que dio mo- tivo para || su exterminio y el de varios religiosos condecorados y personas distinguidas.

2 hojas a 44 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,202 ancho: caja escritura 0,288 \times 0,164.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (se ocupa de impedir la entrada de varias obras francesas de los enciclopedistas y está fechado el 8 de noviembre de 1768).

Anunciación fué Arzobispo de Coimbra, de 1741 a 29 agosto de 1779, en cuyo año murió: estuvo preso durante ocho años, hasta el 23 de febrero de 1774, en que se le restituyó a su Archidiócesis.

AÑÓ, Vicente.

- N.º 97 [Discurso de Vicente Añó, Maestro provincial de Aragón, Orden de Predicadores, en que trata de la importancia de la visita gene-

ral a los Conventos, y manda que se le diga e informe cuanto pueda y deba decirsele, al girar dicha visita].

4 hojas a 32 líneas.—Papel 0,206 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,186 \times 0,113.—Letra S. XVIII; con notas marg.^o y reclamos.

Texto.

Rúst.^a

N.º 98 [Notas parafraseando las palabras de S. Juan—21, «Cum esses junior &c.»: «in praelatura omnis labor...», con las cuales pondera los altos deberes de la Prelacia].

2 hojas, y otras dos en blanco, a 37 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho.—Letra S. XVIII; con notas marg.^o

Texto.

APERREGUI, Antonio.

N.º 99 [Copia de carta insertando otra del Marqués de la Ensenada, en la que se hace constar que S. M. confirmaba al Cabildo metropolitano de Valencia, en el derecho de cobrar las dos terceras partes del diezmo del pescado].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 19 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,213 ancho: caja escritura 0,132 \times 0,163.—Letra S. XVIII.

Texto.

APIANO.

N.º 100 [De bellis civilibus romanorum].

Hoja 1.^a: Appiani Alexandrini historiam seu ueterum || in curia seu temporum iniquitate de perdi || tam et ueluti longo post liminio ad nos || redeuntem optime ac maxime Pontifex || Nicolae quinte tuo nutu tuo que imperio e greca la || tinam facere institui [*al margen*]: traductio P. Candidi || ex Appiano Alexan || drino.

Hoja 2.^a: Romanorum historiam scribere adorsus nece || ssarium imprimis mihi existimaui terminos, || terminos preponere quibus nationibus impe || rent Romani.

Hoja 33, margen: Defectus vnus folii in || quo tumultus populi contineri uidebatur || de inde Romanorum || consultatio de rebus Car || taginensibus ut patet || ex fragmento orationis || insequentis.

Hoja 34, margen: Oratio cui et principium || de est et nomen autoris || suadet autem Romanis || Scipioni obsequendum et || Cartaginensibus patem || concedendam esse.

Hoja 224 v.^{ta}: Egyptus incircuitu maris quod inte || rius est non dum illis cessit.

224 hojas a 25 líneas.—Vitela 0,288 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,186 \times 0,112.—Letra S. XV.—Orla en oro y colores, cuya ornamentación está compuesta de emblemas, aves, niño cogiendo un pavo real, otro efectuando lo propio con serpiente de cabeza de mujer y dos ángeles sosteniendo escudo de los Soberanos napolitanos; capitales miniadas en oro y colores; reclamos cada diez hojas, manillas y notas marginales.

Piel con dorados, sobre tabla; cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Apiano nació en Alejandría el siglo II y residió en Roma, donde ejerció los cargos de Procurador y Abogado del Tribunal de los Césares.

Pedro Cándido, natural de Vigevano (Italia), obtuvo sucesivamente la protección de Nicolás V, Alfonso V de Aragón y Francisco Sforza, y falleció en Milán a los 80 años de edad.

Un códice de la traducción italiana, perteneciente al S. XVI, se custodia en la Biblioteca del Cabildo Toledano.

Ediciones latinas: Venetiis, Vindelinus de Spira, 1472, fol.—Parisiis, Vidove, 1521, folio.—Lugduni, Gryphius, 1551, 2 vol.^s 12.^o—Lutetiæ, Stephanus, 1551, fol.—Basileæ, Froben, 1554, fol.—Lugduni, Gryphius, 1560, 2 vol.^s 12.^o—Genevæ, Stephanus, 1592, folio.—Amstelodami, Janssonius, 1670, 2 vol.^s 8.^o—Lipsiæ, Weidman, 1782-85, 3 vol.^s 8.^o—Parisiis, 1850, 4.^o

Traducciones castellanas. De Juan de Molina: Valencia, Juan Jofre, 1522, fol.

De Diego de Salazar: Alcalá, Miguel de Eguía, 1536, fol.

Del Dr. Jaime Bartolomé: Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1592, 4.^o

Traducción francesa de Cl. de Seyssel: Lyon, Constantin, 1544, fol.

ÁPOCA.

- N.º 101 Apoca como el convento [de Santo Domingo de Valencia] pago el guerto a Ramon de Poblet que de || antes era de Jaime de Teus. 4 ydus Augusti 1291.

1 hoja a 30 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,164.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.—P. en bl.

- N.º 102 [Ápoca o cédula del arrendamiento de una casa en la calle del Reloj, hecho por D.^a María Margarit en favor de D. Nicolás Bas. 23 mayo 1673].

2 hojas a 25 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,192 \times 0,107.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

Holandesa.

- N.º 103 [Ápoca firmada por Vicente Martínez en favor del Dr. Bas, de 36 libras por razón de alquiler de una casa en la plaza de Manises de Valencia. 2 mayo 1679].

2 hojas a 16 líneas.—Papel 0,220 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,101.—Letra S. XVII.

Texto (en latín).—P. en bl.

N.º 104 [Ápoca de arrendamiento hecho por Mateo Regil de una casa en la plaza de Manises perteneciente al Conde de Anna, en favor de Nicolás Bas, por precio de 36 libras. 22 febrero 1679].

1 hoja a 19 líneas.—Papel 0,215 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,110.—Letra S. XVII.

Texto.

N.º 105 [Ápoca firmada por Vicente Martínez Pallás, Presbítero, en favor de D. Nicolás Bas, de 26 libras por alquiler de una casa en la plaza de la Bailía de Valencia. 29 julio 1691].

1 hoja a 17 líneas.—Papel 0,213 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,182 \times 0,100.—Letra S. XVII.

Texto (en latín).

N.º 106 [Ápoca firmada por Cristóbal Marco, Presbítero, de 30 libras a favor de Nicolás Bas, por el arrendamiento de media annata de una casa sita en Valencia, en la plazuela de las Moscas. 28 noviembre 1698].

1 hoja a 21 líneas.—Papel 0,213 alto \times 0,154 ancho: caja escritura 0,187 \times 0,103.—Letra S. XVII.

Texto (en latín).

N.º 107 [Ápoca firmada por Cristóbal Marco, a favor de Nicolás Bas de 36 libras por el arrendamiento de media annata de una casa sita en Valencia, en la plazuela de las Moscas o en las carnicerías del Palau. 7 diciembre 1698].

1 hoja a 21 líneas.—Papel 0,215 alto \times 0,154 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,102.—Letra S. XVII.

Texto (en latín).

N.º 108 [Ápoca de cien libras recibidas por Nicolás Bas, de parte del Arzobispo de Valencia, a cuenta de lo que le adeudaba. Valencia, 10 diciembre, 1713].

1 hoja a 9 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,152 ancho: caja escritura 0,086 \times 0,120.—Letra S. XVIII.
 Texto.—P. en bl.

APOLOGÍA.

- N.º 109 † || Apologia General || del Instituto, y de la Doctrina de los || Jesuitas. || Primera Parte. || Traducida del Francés al Español || Por || Don Francisco de Lago.

2 vol.º —Papel— a 22 líneas—0,166 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,146 \times 0,087.—Letra S. XVIII.

Tomo 1.º: 153 hojas útiles, excepto las tres primeras y siete últimas.
 Port.—V. en bl.—Tabla de los capítulos.—Texto.

Tomo 2.º: 156 hojas útiles, excepto las tres primeras y cuatro últimas.
 Port.—V. en bl.—Tabla de los capítulos.—V. en bl.—Texto.

Perg.º

(De la Lib.ª de D. Onofre Soler).

APREMIO.

- N.º 110 [Apremio al pago de diezmos, hecho por el Juez de los mismos en Valencia. 2 mayo 1665].

2 hojas a 26 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,274 \times 0,140.—Letra S. XVII; con sello de placa.

Texto (en valenciano).

APUNTACIONES.

- N.º 111 Apuntaciones pertenecientes a los años antes del || Nacimiento de Jesu Christo. || Año A. C. 2500.

Hoja 168: Apuntaciones de noticias de año incierto contenidas en Cassiri, puestas por orden alfabético.

198 hojas útiles, excepto las 171 a 198.—Papel 0,293 de largo \times 0,208 de ancho.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Estas apuntaciones, que comprenden desde el año 2500 antes de J. C. al 1199, carecen en absoluto de importancia.

APUNTES.

- N.º 112 Apuntes jurídicos (*en el tejuelo*).

354 folios, la mayoría en blanco, a 26 líneas.—Papel 0,285 alto \times 0,202 ancho: caja escritura 0,268 \times 0,140.—Letra S. XVIII.

Texto (que sigue el orden alfabético).

ARAGÓN, Francisco.

- N.º 113 [Carta manifestando que el Prior de Santo Domingo de Valencia, Fr. Mateo Baeza, había sido declarado libre de la imputación de haber dicho en público Capítulo frases injuriosas contra S. M. Madrid, 1.º febrero 1660].

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,196 ancho: caja escritura 0,215 \times 0,123.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

ARANCUS, Ambrosius.

- N.º 114 Sequens. epistola reperitur ante initium || secundi libri sermonum fratris Clementis || Aranci de Ragusio ordinis praedicatorum. || Frater Ambrosius arancus ragusinus ordinis praedicatorum || venerabili patri fratri Bernardo de gethaldis ra || gusino eiusdem professionis, salutem et s. s. consola || tionem.

Termina: Datis Ra || gusii die. 20. Augusti 1540.

8 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 29 líneas.—Papel 0,159 alto \times 0,100 ancho: caja escritura 0,147 \times 0,067.—Letra S. XVI.

Título.—Texto.

ARANDA, Blas. Obispo de SEGORBE.

- N.º 115 Carta circular del Obispo de Segorbe, so || bre Decreto de No-hales.

3 hojas útiles a 18 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,115.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.

ARANDA, Conde de.—V. ABARCA DE BOLEA, Pedro Pablo.

ARASSO, Philippus de.

- N.º 116 [Orden mandando encerrar en la cárcel a cierto clérigo presbítero. Tortosa, 13 noviembre 1642].

1 hoja a 48 líneas.—Papel 0,431 alto \times 0,291 ancho: caja escritura 0,375 \times 0,270.—Letra S. XVII.

Texto (en latín).—P. en bl.

ARBUÉS.

- N.º 117 Pro don Petro de Vrrea domino Vallis de || Almonazir contra quosdam oppidi de || Castellnou vicinos.

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 39 líneas.—Papel 0,307 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,145.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Máfiez).

ARBUXECH, José.

- N.º 118 † || Jesus, Maria, Joseph || Alegacion juridica || por || Ignacia Carras-
cosa Viuda Vezi || na de la Fuente de la Higuera || contra || Pedro Juan
Calatayud, y Luys || Ros vezinos de dicha Fuente. || Sobre || La pre-
tencion de un vinculo de que || dispuso M.ⁿ Gregorio Vicente Con
Ciertos || pautos y condiciones; Y sobre validad || o invalidad de
el Legado que hizo || Juan Vicente de la Heredad de el || Juncar, cita
en el termino de Moxen || te, a favor de subrino (sic) Pedro Juan
Calatayud.

22 hojas a 27 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,194
 \times 0,140.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (con árbol genealógico).—Firma autógrafa.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Máfiez).

ARCE Y TOFIÑO, Pedro Ignacio de.

- N.º 119 Primera [y segunda] Parte de Venus y adonis Vailes cantados
|| y representados de Don Pedro de arçe.

9 hojas a 28 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,199 \times
0,100.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Título.—Texto.

1.^a parte E. Mar. Sujeten mis pensamientos.

A. al risco, a la cumbre, al cerro.

2.^a parte E. Venus. Esta hermosa cauafia.

A. ande, ande, ande.

No le menciona Barrera y Leirado.

*El madrileño Arce fué aposentador de Casa y Corte y figura como Caballero de
Santiago en 1678.*

ARCOS, Vicente.

- N.º 120 † || Estado eclesiastico, y sus rentas, segun los manifies || tos
entregados para la formacion de los valores para la || nueva dezima
concedida a la Magestad de Nuestro Rey Carlos || Segundo: que
Dios guarde, sacado con la distincion de lo que || son Misas, frutos
y Distribuciones de todas las piezas || eclesiasticas deste Arçobispado
de Valencia: || Por Fr. Vicente Arcos del Convento de Predicadores
de Valencia, Sindico de las Religiones &.^a

96 hojas, dentro de recuadros, a 24 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,200 ancho:
caja escritura 0,272 \times 0,192.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

El Padre Arcos fué también Asistente, por las Religiones de Valencia, a los manifestos de la Décima y Subsidio.

ARENGA.

N.º 121 Arenga que dijo el Intendente en nombre del Mariscal Suchet || el día que instaló la Municipalidad. [de Valencia].

2 hojas a 27 líneas.—Papel 0,280 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,180 \times 0,181.—Letra S. XIX.

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

ARETINO, Francesco.

Præmio.—V. Phalaris.

ARETINUS, Bernardus Maria.—V. ACCOLTI, Bernardus Maria.

ARETINUS, Johannes.

N.º 122 *Hoja 2.^a*: Beatissimo. Evgenio. Pape. Quarto. || Iohannes. Aretinvs. Clericvs. || Non. ab re. fvtvrvm. ar || bitror Eugeni pater beatissime. si || uiri admirabilis Athanasii Alexan || drini Episcopi uitam ex greco- rum || codicibus in nostrum sermonem conscribens: eamque || tue bea- titudini dedicaturus.

Hoja 3.^a: Incipit vita Sancti Athanasii || Episcopi Alexandrini fe- liciter.

Hoja 51 v.^{ta}: ... donante domino nostro iesu christo || qui uiuit et regnat in secula seculorum Amen.

52 hojas útiles, excepto la 1.^a y última, a 30 líneas.—Vitela 0,271 alto \times 0,186 ancho: caja escritura 0,165 \times 0,096.—Letra S. XV; capitales miniadas en oro y colores; con orlitas las primeras; las dos líneas que encabezan la dedicatoria y texto en rojo; reclamos cada diez hojas y notas marg.^a

Taflete labrado, sobre tabla; falto de broches y cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

ARETINUS, Leonardus.—V. BRUNI, Lionardo.

AREZZO, Lionardo B.—V. BRUNI, Lionardo.

ARFIO, Henrico.

N.º 123 † || Theologia Mys || tica de || Henrico Arfio || tradvcida || De latin en Español por Fr. Fran || cisco de Ateca Capuchino de la || Santa Provincia de || Valencia.

318 hojas útiles, excepto las cuatro primeras y última, a 20 líneas; paginación 1 a 626.—Papel 0,150 alto \times 0,115 ancho: caja escritura 0,122 \times 0,078.—Letra S. XVIII; con recuadros rojos.

Port. (en rojo y negro).—V. en bl.—Al piadoso letor [el traductor].—Texto.—P. en bl.

Perg.^o

ARGUMENTOS.

- N.º 124 [Argumentos en favor del establecimiento de las Cátedras de Verano en la Universidad Literaria de Valencia].

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,311 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,150.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

- N.º 125 [Argumentos en favor de la verdad católica].

8 hojas a 28 líneas.—Papel 0,314 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,255 \times 0,158.—Letra S. XVII; con reclamos.

Texto.

- N.º 126 [Argumentos de la ciudad de Zaragoza al privilegio concedido a la villa de Zuera, sobre incorporación a la corona Real].

Hoja 1.ª: Por la ciudad de Çaragoça contra la villa de Çuera se suplica se advierta lo siguiente:

Hoja 2.ª: Ansi se han de entender para Cataluña donde se han apro|| uechado de la disposicion dellas.

2 hojas a 29 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,198 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,155.—Letra S. XVII.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Méñez).

ARIAS MONTANO, Benito.

Carta para Don Pedro de Castro y Quiñones. [sobre los hallazgos del Monte de Granada].—V. Discursos.

ARISTO.

- N.º 127 *Hoja 2.ª:* Aristo illustratus, seu Aristonis iuris prudentia celeberrima.

Hoja 28: ... fuissent imponere non potuerant.

30 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 29 líneas.—Papel 0,198 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,188 \times 0,105.—Letra S. XVII; con notas marg.^a

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

ARISTÓTELES.

N.º 128 *Hoja 1.ª:* Aristotilis ethicorum libros facere la || tinos nuper institui non quia prius tra || ducti non essent sed quia sic traducti || erant ut barbari magis quam latini effecti uide || rentur.

Hoja 152: Magnifici uiri domini (*borrado*) || ... || ethicorum decimus feliciter. explicit.

152 hojas a 30 líneas.—Vitela 0,256 alto \times 0,164 ancho: caja escritura 0,167 \times 0,090.—Letra S. XV; con huecos para las capitales y reclamos cada 10 hojas. Perg.º

(De la Lib.ª de D. Onofre Soler).

Aristóteles nació en Estagira el año 384 antes de J. C.: fué discípulo de Platón, fundador de una escuela de Retórica y Preceptor de Alejandro Magno. Falleció en Calcis en 322.

Existen códices en la Bib.ª Nacional y otros cuatro del S. XV en la Escorialense. Conocemos una edición latina: Parisiis, Marnet, 1513, 8.º Traducciones castellanas. De D. Alonso de Cartagena: Sevilla, Ungut y Polono, 1493, 4.º—Zaragoza, Hurus, s. a. 4.º Del Príncipe de Viana: Zaragoza, Coci, 1509, 4.º fol.

N.º 129 *Hoja 6.ª:* Aristotelis Philosophi. Praestantissimi || Ethicorum ad Nicomachum filium liber || primus a Leonardo Aretino e graeco || in latinum traductus.

Hoja 91: Epistola Alfonsi Regis ad Leonardum || Aretinum incipit.

Hoja ídem: Epistola Leonardi Areti || ni ad Alfonsum Regem.

Hoja 91 v.ª: Epistola Leonardi Aretini ad Alfonsum || Regem.

Hoja 95: Qvna... vd m... s... omnem ciuitatem...

Hoja 104: Politicorum Aristotelis Philosophi prae || stantissimi Liber secundus incipit.

Hoja 202: Economicorum Aristotelis Philosophi praestan || tissimi liber primus a Leonardo Aretino in la || tinum conversus feliciter incipit.

Hoja 209: Commentarium Leonardi Aretini super || Librum Economicorum Aristotelis.

Hoja 223: Leonardi Aretini Isagogicum moralis disci || plinae ad Galeotum feliciter incipit.

Hoja 231: Leonardi Aretini Isagogicum moralis disciplinae || ad Galeottum feliciter explicit.

231 hojas útiles, excepto las 3.ª, 4.ª, 5.ª, 209 y 222, a 32 líneas (trocadas las dos primeras hojas).—Vitela 0,356 alto \times 0,246 ancho: caja escritura 0,221 \times 0,127.—Letra S. XV: preciosa orla en oro y colores, con emblemas, trofeos, ángeles, flores, frutas, cariátides y escudo de los Soberanos de Nápoles sostenido por dos ángeles; miniatura representando al autor o traductor, orlitas con miniaturas dentro de capitales en las hojas 15, 21, 31, 40 v.ª, 50, 56 v.ª, 66.

76, 83, 92, 94, 96, 105, 121, 152, 171, 179, 195, 202, 203, 205 v.^{ta}, 210, 221 y 224; título primero en oro y azul y los restantes en rojo; reclamos cada 10 hojas; huecos por no entender el texto el copista. Piel con adornos dorados, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

N.º 130 *Hoja 2.^a: Leonardi. Aretini. Prefa || tio. in. librum. economicorum. || Ad. Cosmam. Medicem.*

Hoja 3.^a v.^{ta}: Economicorum. liber. pri || mvs. a Leonardo. Arretino. || in. latinum. conversus.

Hoja 8.^a: Incipit. feliciter. economicorum. Liber. Secundus.

13 hojas, la 1.^a en blanco, a 25 líneas.—Vitela 0,262 alto \times 0,178 ancho: caja escritura 0,153 \times 0,091.—Letra S. XV.—Orla miniada en oro y colores con escudo de los Monarcas napolitanos en la portada; títulos y algunas líneas alternando rojo y negro; capitales miniadas en oro y colores; reclamos.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches y cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 131 *Hoja 1.^a: Jesus. || Commentarium. Leonardi. Arre || tini. super. librum. economico || rum. Aristotelis.*

Hoja 22: Jesus. || Commentarium. Leonardi. Are || tini. super. secundum. economicorum. || Aristotelis.

Hoja 24: Finis. || Deo. Gracias. Amen.

27 hojas útiles, excepto las tres últimas, a 25 líneas.—Vitela 0,261 alto \times 0,178 ancho: caja escritura 0,153 \times 0,091.—Letra S. XV; con capitales miniadas en oro y colores; título y algunas líneas alternando rojo y negro; otras, así como las notas marginales, en rojo; manillas y reclamos.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Conocemos del S. XV un códice de la B.^a Nacional de París y tres de la Escorialense; del mismo siglo una traducción castellana en la Biblioteca Nacional.

Imprimióse en Zaragoza, 1478, fol.

ARIUS PINELUS.

N.º 132 *Doctoris Arii Pineli. || commentaria in varios titulos C. || et Institutionum || Ad titulum C. in integrum restitutionem tractatus. fol. 1. || Ad legem in minorum C. in quibus causis in integrum restitutionem || non est necessarium. 66. || Ad legem ultima C. eodem titulo 68. || Ad legem ultima C. de tempore in integrum restitutionem petenda 88. || Ad authentica sacramenta puberum C. si adversus venditur 91. || Ad legem scio D. de in integrum restitutionem tractatus de mi || nimis 96. || Ad titulum C. de iudiciis 103. || Ad titulum C. de inofficioso testamento. 127. || Ad legem quoties C. de reivindicacione repetito 353. || Ad legem si pater C. de institutione et subs-*

titutione repetito 399. || Ad titulum C. de liber præter vel exhœredatione 449. || Ad titulum C. de edictis diui Adriani. tollendis 491. || Ad legem finis C. de codicillis. repetito 499. || Ad titulum institutionum de actionum. 543.

668 hojas útiles, excepto las cuatro últimas, con fol. 1 (hoja 2.^a) a 664 y 31 líneas.—Papel que lleva por filigrana cruz dentro de óvalo, y a los lados A. R., 0,305 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,228 \times 0,117.—Letra S. XVII.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

ARMELLA, Ludovicus.

N.º 133 Armella Ad textum in Lucius Pomponius 10. (La difficil.) de negotiis gestis x.

3 hojas útiles a 33 líneas.—Papel 0,204 alto \times 0,140 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,110.—Letra S. XVII.

N.º 134 Ad Titulum ff. de || uulgari et Pupilla || ri substitucione || Autore Doctore Ludouico || Armella Catredæ || Primariæ sub || tili interprete || in hoscensis Scolæ. Anno 1634.

67 hojas útiles, excepto las 5 últimas, a 32 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,140 ancho: caja escritura 0,156 \times 0,098.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

ARREDONDO, Miguel.

N.º 135 [Sermones y pláticas sobre diferentes asuntos].

309 hojas útiles, excepto las 1.^a, 41, 45, 58, 68, 99, 110, 134, 135, 169, 187, 201 y 223.—Papel 0,220 alto \times 0,155 ancho.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Son en número de 44 y se refieren a festividades, tomas de hábitos, elecciones, etc.

Perg.^o

ARRIAGA, Julián.

N.º 136 [Carta explicando las funciones del cargo de Asesor general en el Perú. Madrid, 12 abril 1765].

30 hojas útiles, excepto la última, a 18 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,274 \times 0,180.—Letra S. XVIII.

Texto.—Respuesta del Sr. Virrey.—P. en bl.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Mález).

Arriaga, que había seguido la carrera de la Armada, obtuvo los cargos de Gobernador General de Venezuela, Intendente del Departamento de Cádiz, Secretario de Estado, Marina e Indias, y Teniente General. Falleció el año 1776.

ASPIDES.

N.º 137 Bayle de Aspides son azules.

4 hojas a 28 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,196 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

E. Todos. Biuan tus rigores.

A. Que no son celos.

No le menciona Barrera y Leirado.

ASSIN ET VETORZ, Hieronimus.

N.º 138 *Hoja 2.ª*: D. D. Hieronimi || de || Assin || Antecessoris Oscensis || Opera juridica || MS. || Anno 1634.

Hoja 4.ª: Ad Titulum ff. de || verborum obli || gacionibus.

Hoja 76: Ad celebre Jurisconsulti Pauli || Responsum in l. inter || stipulantem 83. iunc || ta l. stipulatio || ista 38. P.º Al || teri ff. de verborum || obligacio || nibus. Autore D.º Hieronimo de Assin || Anno 1635.

Hoja 145: Dicendum est multum ref || ferre.

150 hojas útiles, excepto las 66 a 75 y cinco últimas, a 26 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,152 \times 0,100.—Letra S. XVII.

Perg.º

(De la Lib.º de D. Francisco Borrull).

El autor, que nació en Huesca a fines del S. XVI, siguió la carrera de Leyes en la Universidad de su patria, donde se doctoró y obtuvo la cátedra de Vísperas. Falleció a 26 de junio de 1644.

ASTROLOGÍA.

N.º 139 [Astrología].

105 hojas a 21 líneas.—Papel 0,155 alto \times 0,109 ancho: caja escritura 0,108 \times 0,075.—Letra S. XVI; con estados, dibujos a pluma de manos pequeñas y cuatro de manos que ocupan una página cada una. En valenciano y latín, sin principio ni fin y falta de varias hojas en el centro. Tiene algunas páginas tachadas y se encuentra apollillado.

Perg.º

CONTIENE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS:

De Planetis.—Saturnus, Jupiter, Març.—De Sol.—De Luna.—Tabula seu alfabetum ad inueniendum planeta alicuius.—Aries, Taurus, Geminis, Cancer, Leo, Virgo, Libra, Scorpius, Sagitarius, Capricornius, Acuaris, Picis.—En quin signe esta lo Sol.—Quantes hores ha de dia.—Dels Cells.—Figura.—Dels signes mobles e estables e dels migans.—De Companyies.—De propietatibus signorum.—De diebus lune.—Dies egipciaci.—Los quatre diluns del any.—Pera co nexer en quin dia sou nat.—Dels dies de la sempmana.—Les dies



LÁMINA IV

N.º 129. ARISTÓTELES. — OPERA.

*de les lunes del any.—Propietates lunes.—Sompnia Danielis.—Ero-
manus.*

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Múñez).

ATECA, Francisco de.

Theologia Mystica... traducida de latin en español.—V. Arfio,
Henrico.

ATLAS.

N.º 140 [Atlas de Historia Natural].

229 hojas útiles, excepto las seis primeras y diez últimas que están en blanco; paginación 1 a 425.—Papel, con especie de lábaro, en el que se hallan C. F. M. por filigrana, 0,352 alto \times 0,225 ancho: títulos latinos.—Letra siglo XVI.

Son 213 láminas en colores hermosamente pintadas por una sola cara. Refiérense a Zoología y Botánica. En la última guarda y con letra del S. XVII se lee: «El Rey nuestro Sr. Felipe 2.^o dio este libro a su médico el Dr. Honorato Pomar, Valenciano, catedrático de yervas en la Universidad de Valencia; heredole su hijo maestro Pomar y muerto él me le vendió su madre la viuda de dicho Dr. Pomar por 50 libras, habiendole juzgado los pintores en valor de 100 libras. H. M. D. L. V.»

Encuadernación de época.—Pergamino con adornos de oro y leyendas en las cubiertas: «Jardín de Camara» y «Retrato de Naturaleza».

(De la Lib.^a del Marqués de Dos Aguas).

AUSONIO, Decio Magno.

N.º 141 [Ópera].

Hoja 1.^a: Avsonii Pomponii Lib || er primvs foeliciter incipit.

*Hoja 65 v.^a: Fingere sinistro pectoris meditaris alumnam || emula
cecropias Ars imitetur Apes. || Finis.*

67 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 24 líneas.—Vitela 0,329 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,209 \times 0,100.—Letra S. XV; con muchos claros dejados por el copista; orla en oro y colores, llevando entre los adornos conejos, loros, niños con instrumentos músicos, miniatura representando al Papa Julio II y escudo pontificio sostenido por dos niños; capitales miniadas en oro y colores, títulos en rojo y notas marginales.

Son composiciones en verso que empiezan con el epigrama a Augusto. La única en prosa es la titulada «Panegyricus pro consulatu suo: ad imperatorem Gratianum».

Tabla; falta de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Ausonio nació en Burdeos hacia el 309: recibió excelente educación en su patria y en Tolosa, ciudad donde ejerció la abogacía y estableció una Cátedra de la que salieron discípulos de la talla de San Paulino de Nola. Valentiniano I le encargó de la educación de su hijo, el que después fué el Emperador Graciano, otorgándole las dignidades de Conde, Cuestor, Cónsul y Procónsul de Asia. Murió en su ciudad natal el año 384.

Ediciones: Venetiis, 1472, fol.—Mediolani, Scinzenzeler, 1490, fol.—Venetus, Ceretus, 1496, fol.—Parmæ, Ugoletus, 1499, 4.º—Florentiæ, Junta, 1517, 8.º—Venetiis, Aldus, 1517, 8.º—Lugduni, Tornesius, 1558, 8.º—Antuerpiæ, Plantinus, 1568, 16.º—Burdigalæ, Millangius, 1580, 4.º—Genevæ, Stoer, 1588, 16.º—Burdigalæ, 1590, 4.º—S. l. Stoer, 1595, 12.º—Burdigalæ, Millangius, 1598, 8.º—S. l. Stoer, 1608, 16.º—Amsterdami, Janssonius, 1621, 16.º—Amsterdami, Janssonius, 1629, 18.º—Hamburgi, 1637, 8.º—Amsterodami, Bleu, 1669, 12.º—Amsterodami, Bleu, 1617, 8.º—Parisiis, Guerin, 1730, 4.º—Amsterodami, Welstenius, 1750, 12.º—Biponti, 1785, 8.º—Londini, Valpi, 1823, 3 vol.º 8.º

AUSTRIA, Juan de.

Carta.—V. Cartas.

AUTO.

- N.º 142 [Auto amparando interinamente al Cabildo de la Catedral de Valencia, en el derecho de nombrar contador de las sisas del mismo. Madrid, 8 enero 1644].

1 hoja a 32 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,187 \times 0,168.—Letra S. XVII.

Texto.

- N.º 143 Copia del Auto de Difinicion y Decretos dados en Vista de la Peticion || de Cuentas por el Juzgado de Causas Pias de la Administracion || instituida por D.º Diego del Mila, y de Aragon para la funda || cion hacedera de diferentes Obras Pias en el Clero, Convento, || y Villa de Albayda expresadas en dicha difinicion, dadas dichas || Cuentas por Mosen Geronimo Ceres Presbítero Beneficiado en la Seo || de Valencia, actual Administrador segun dentro se contiene.

8 hojas útiles, excepto la última, a 26 líneas.—Papel 0,285 alto \times 0,198 ancho: caja escritura 0,277 \times 0,158.—Letra S. XVIII; con notas marginales.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

- N.º 144 Auto del Juez de Diezmos de Febrero 1717 || contra las Justicias que se entrometen a conocer de los asuntos de los Diezmos || i los Diezmeros que acuden a las mismas.

2 hojas, la última en blanco, a 41 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,279 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

- N.º 145 [Auto y petición acerca del nuevo ordinario del Tribunal de Diezmos. Año 1769].

4 hojas, la última en blanco.—Papel 0,297 alto \times 0,205 ancho.—Letra S. XVIII.
 Texto.

N.º 146 Testimonio de como el Convento [de Santo Domingo de Valencia] envió al Hermano fray Geronimo Alcoriza á Castilla, á hazer la provision de trigo en el año 1597.

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,293 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,244 \times 0,150.—Letra S. XVI.

Título.—Texto.—Sello de placa.—P. en bl.

AUTORIZACIONES.

N.º 147 [Autorizaciones para que el Dr. Nicolás Bas y su mujer y hermana, María Navarro y Clara Bas, pudieran oír misa en sus casas, sitas en Valencia, calle de las Avellanas, y Alcira, calle de Llácer. Año 1699].

2 hojas.—Papel 0,295 alto \times 0,212 ancho.—Letra S. XVII; con sello de placa.
 Texto.—P. en bl.—Texto.—P. en bl.

N.º 148 Autos de vista i revista || del Consejo de Cruzada || publicados en 16 de Noviembre de 1684, i 16 de Deziembre proximo || sobre || no tener jurisdiccion los Jueces Subdelegados de Cruzada || en el pleito seguido entre el Cabildo i Duque de Medinaceli || como Marques de Denia sobre si se puede cobrar diezmo en la || Pescaderia de Valencia de los Atunes de las almadras de De || nia propias del Duque, habiendo sido nombrada casa escu || sada la suia en las Parroquiales de Denia i Xavea, i pagar con es || te motivo alli el diezmo i tercio a S. M.; en cuio pleito pronunciaron || sentencia dichos subdelegados á favor del cabildo en 3 de Settiembre || de 1782. i apeló el Duque.

1 hoja a 35 líneas.—Papel 0,314 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

AVERLINO.—V. FILARETI, Antonio.

AVILÉS, Miguel. Marqués de.

N.º 149 Copia de una carta del Marques de || Avilés al primer ministro de Azienda || el Marques de Esquilase.

1 hoja a 20 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,174 \times 0,120.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (fechado en Zaragoza el año 1765, recordando los servicios prestados al Rey).

Nació Avilés en Vich el 1750. Perteneció al Consejo Supremo, tomó parte en la campaña de las Baleares y obtuvo el Virreinato del Perú, falleciendo en Arequipa. Es autor de la obra «Ciencia heroica reducida a las leyes del Blason», publicada en Madrid el año 1780.

AVINYON, Bartolomé.

- N.º 150 Vida Virtudes y Milagros del Beato Luis Bertran || de la orden de Predicadores. || Diuidida en quatro Libros. || Compuesta por el Padre Maestro fr. Bartholome || Auinyon Procurador de la Canoniza || cion del dicho Beato.

170 hojas á 28 líneas.—Papel 0,275 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,232 \times 0,142.—Letra S. XVII; con reclamos y notas marg.⁹

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Texto.

Perg.^o

Fr. Bartolomé nació en La Jana (Castellón); profesó en la Orden Dominicana y obtuvo el grado de Maestro en Teología, el Provincialato de Nápoles y el encargo de solicitar la Canonización de San Luis Bertrán. Falleció a 31 de diciembre de 1625.

La traducción italiana de esta obra hecha por el caballero Julio César Botiffango, lo fué en Roma, Alonso Ciaconio, 1632, 8.^o

AVISOS.

- N.º 151 *Hoja 1.ª*: Avisos para ayudar a bien morir.

14 hojas a 39 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,194 \times 0,125.—Letra S. XVII; con reclamos y notas marg.⁹

Título.—Texto.

- N.º 152 Avisos y notas de las cosas pertenecien || tes a las materias de la diffinicion de || la immaculada Concepcion || de la Virgen Santissima. || Contienense aqui las cosas que han llegado a mi noticia || desde el mes de Junio del año 1656.

4 hojas a 52 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,198 \times 0,112.—Letra S. XVII; con notas marg.⁹

Título.—Texto.—Nota final.

Perg.^o

Inserta carta que, sobre el mismo asunto, escribió al Rey el Obispo de Teruel, Ilustrísimo Sr. D. Diego Chueca.

AYALA, Bernardino.

- N.º 153 *Hoja 1.ª*: Carta del P.^e Prior de Salamanca || al P.^e Prior de San Pablo de Valladolid.

Hoja 1.ª v.ª: ... se hará lo mismo en aquella Uniuersidad y en la de || Alcalá de Henares.

1 hoja a 42 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,128.—Letra S. XVII.

En esta carta, fechada a 19 de junio de 1627, se manifiesta el acuerdo del Claustro de la Universidad Pinciana, de inculcar la doctrina de Santo Tomás de Aquino.

AYALA, Pedro.

- N.º 154 Copia del Memorial que el Illustrissimo Señor D. Fr. || Pedro de Ayala Obispo de Avila, y Nun || cio Appostolico Legado a Látere de su Santidad, pre || sentó al Rey sobre los mandatos Reales || y discordias entre la Corte Romana || y la de España en 23 de Octubre de 1736.

8 hojas a 25 líneas.—Papel 0,299 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,278 \times 0,148.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

El Dominico Fr. Pedro de Ayala obtuvo el Obispado de Avila en 1728, el cual dimitió en 1738, falleciendo a 12 de mayo de 1742.

AYERDI, Joachim.

- N.º 155 Maestro Joachim Ayerdi || Noticias || de Valencia, i son Regne || De 1661 á 1664. || i || De 1677 a 1679.

Hoja 5.ª: Segon libre de les coses || noues de Valencia desde || quatre de Marcs 1661.

Hoja 113: Sisse libre de totes les || Nouetats, y Coses en || Valencia sucse || ides desde || lo anny || 1677 || hasta || 1679.

256 hojas útiles, excepto las 1, 3, 4, 180, 181, 182 y 250 a 256, a 40 y 32 líneas.—Papel. La 1.ª parte 0,346 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,308 \times 0,160; la 2.ª parte 0,316 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,142.—Letra S. XVII; con notas marg.ª

Port.—V. en bl.—2 hojas en blanco.—Texto.—Segunda portada.—V. en bl.—Texto.

Perg.º

Es un curiosísimo dietario.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

AYUNO.

- N.º 156 Sobre el ayuno espiritual: platica á unas Religiosas.

9 hojas a 25 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,156 ancho: caja escritura 0,185 \times 0,110.—Letra S. XVIII; falta de hojas intermedias y del final.

Título.—Texto.

Rúst.ª

AZNAR, Francisco.

- N.º 157 † || Instrucción || útil á la Juventud para su gobierno || en la vida civil, moral, christiana || compuesta por || el Presbítero Don Francisco Aznar || el qual la consagra a la Juventud española.

204 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a 25 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,186 \times 0,107.—Letra S. XVIII.

Notas.—V. en bl.—Port.—Lema.—V. en bl.—A la juventud española.—Prólogo al Lector.—Índice de los capítulos de esta Instrucción.—Introducción.—Texto.—P. en bl.—Índice de las cosas más notables.—Lo acabe de escribir o copiar en 3 de Agosto de 1798.

Perg.º

Aznar nació en Palomar (Aragón) el año 1743. Ingresó en la Compañía de Jesús, continuando sus estudios en el Paraguay; pasó a Ferrara al suprimirse la Compañía, siendo allí protegido por su Arzobispo, el Cardenal Mathel. De regreso a España falleció en Zaragoza el 22 de octubre de 1800.

Esta obra la había escrito en italiano con el título «Instruzione utile alla Gioventu». Ferrara, 1786.

AZPILCUETA, Martín.

- N.º 158 Traslado de una carta del insigne doctor Martín || Azpilcueta Navarro imbiada a su magestad.

Al fin: En Roma a XXI de || Nouiembre. 1568. || Martinus de Azpilcueta || Nauarrus.

5 hojas a 46 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,200 \times 0,111.—Letra S. XVI; con notas marginales y manillas.

Título.—Texto.

Se refiere a las órdenes religiosas. En la sección de estampas de la B.^a Nacional existen 7 retratos de nuestro Doctor.

Llámase al autor el Doctor navarro, porque nació en Barasoain el año 1491. Estudió Filosofía y Teología en Alcalá; y en Tolosa se doctoró en ambos Derechos; explicó en dicha Universidad y en la de Cahors; en Salamanca obtuvo la Cátedra de Prima de Cánones, y posteriormente fué Rector de la Universidad de Coimbra y Penitenciario apostólico en Roma. Falleció a 12 de junio de 1586.



B

BALAGUER, Andrés. Obispo de ORIHUELA.

- N.º 159 [Informe del Obispo de Orihuela al Rey, acerca de las personas que tienen derecho a acompañarle desde la Iglesia a su casa. 14 julio 1624].

1 hoja a 18 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,152 ancho: caja escritura 0,264 \times 0,190.—Letra S. XVII.

Texto.

Balaguer nació en La Jana (Castellón) el año 1551. Profesó en la Orden de Predicadores; fué Lector de Teología en Tarragona y Valencia, Prior de los Conventos de San Mateo y Onteniente, Vicario general de Ibiza, Prior de Zaragoza, Vicario perpetuo de Alicante y Valencia, Definidor, Obispo de Albaracín y Orihuela, falleciendo el 11 de abril de 1626.

BALAGUER, Felipe.

- N.º 160 [Representación al General de la Orden Dominicana, de las infracciones cometidas al nombrar Provincial de la de Aragón].

1 hoja a 29 líneas.—Papel 0,303 alto \times 0,202 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,132.—Letra S. XVII.

Texto.

BALAGUER, Juan.

Carta.—V. Cartas.

BALLESTER, Juan Bautista.

- N.º 161 [Adición al Catálogo de los Obispos y Arzobispos de Valencia desde el año 1 de la muerte de Cristo, escrito por Fr. Juan Bautista Ballester].

148 hojas útiles, excepto las 1.ª y 105 últimas; foliación 67 a 133, con 17 líneas.—Papel 0,187 alto \times 0,130 ancho: caja escritura 0,172 \times 0,090.—Letra S. XIX.

Texto.

Perg.º

Contiene los Arzobispos: Fr. Juan Tomás de Rocaberti, Fr. Antonio Folch de Cardona, Fr. Andrés de Orbe y Larreategui, D. Andrés Mayoral, D. Tomás Azpuru y D. Francisco Fabián y Fuero.

De D. Juan Bautista Ballester sabemos nació en Valencia el año 1624 y que fué Maestro en Artes, Doctor en Teología, Colegial de los Santos Reyes de Oriente, Prefecto de Estudios en el del Corpus Christi, Catedrático, Examinador sinodal, familiar del Arzobispo Urbina, Párroco de San Salvador y San Martín, Arcediano de Murviedro, Juez ordinario de la Inquisición, Regente de cátedra en Sevilla y excelente predicador. Falleció en su ciudad natal el 23 de septiembre de 1672.

El catálogo de Ballester ocupa desde la página 529 de la obra del mismo autor, titulada «Identidad de la Imagen del Santo Christo de San Salvador de Valencia, con la Sacrosancta Imagen de Christo de la ciudad de Berito en la Tierra Santa». Valencia, Jerónimo Vilagrasa, 1671, 4.º

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

BANACLOIG, Valentinus.

- N.º 162 De Gothescalcho Monacho; et iuste || ne in eum in Carisiaca Synodo || animadversum sit. || Dissertatio || Elaborata á Fr. Valentino Ba || nacloig Carmelitarum Alumno.

5 hojas y 84 pág.ª a 22 líneas.—Papel 0,258 alto \times 0,180 ancho: caja escritura 0,201 \times 0,128.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Censori æquissimo.—Texto.

Rust.ª

BANDO.

- N.º 163 [Bando del Capitán general de Valencia, ordenando se cumpliera una Pragmática Sanción, permitiendo entrar en Valencia ropas, sedas y otras mercaderías extranjeras. Año 1561].

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,289 \times 0,175.—Letra S. XVI.

Texto (en valenciano).—Publicación.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máfiez).

- N.º 164 [Bando del Marqués de Denia, para que el Juez Juan Bautista Guardiola visitara y tomara residencia a los oficiales de la villa y Marquesado de Denia. Año 1598].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 33 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,175.—Letra S. XVI.

Texto (en valenciano).—Testimonio.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máfiez).

BAÑULS, José.

Oraciones... traducidas.—V. Cicerón, Marco Tulio.

BARBARUS, Franciscus.

N.º 165 [De re uxoria].

Hoja 3.ª: Maiores || nostri || Lavren || ti carissime || Benivolentia || vel necessitv || dine. sibi. con || ivnctos. in nvp || tiis. Donare con || svevervnt vt || apvd. illos amo || ris et officii. svi...

Hoja 6.ª: Finit. Prologvs.

Hoja 7.ª: Antequam || de. delec || tv. vxo || ris. et || officio dicere || incipiam. || pavca || mihi dicenda || svnt. placet || avtem imprimis || mihi. quid. sit || conivgvm hoc || loco deffnire vt...

Hoja 80: Ioannes. M. Cynicvs || Parmensis. vxoris || nescivs. at. cvpidvs || Ferdinando. Arago || nio. Regi. Italico. Pa || cis. et. militiae. dvcto || ri. semper. invictissi || mo: hvmilliter scrip || sit. anno salvtis. || MCCCCLXXII. || Perpetuo Vale ferdinande Caesar. || et patrie pater Augustus cynici memor.

82 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas, a 22 líneas.—Vitela 0,242 alto \times 0,159 ancho: caja escritura 0,157 \times 0,090.—Letra S. XV; hermosas capitales miniadas en oro y colores; el recto de las hojas 3.ª y 7.ª y algunas líneas en oro; los títulos y notas marginales en rojo, violeta y verde; reclamos cada ocho hojas; en la portada escudo de los Monarcas de Nápoles sostenido por dos ángeles.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches.

Como hemos visto, el amanuense se llama Juan Marco Cínico y parece fué miniaturista de la obra Nicolás Rabicano, el cual cobró un ducado por su trabajo.

El Senador veneciano Francisco Bárbaro había nacido el año 1398: defendió Brescia, ejerció los cargos de Podestá de Verona, Vicencia y Venecia y Procurador de San Marcos, este último hasta su fallecimiento ocurrido en 1454.

Un códice, también del S. XV, se conserva en la Biblioteca del Cabildo Toledano. Imprimióse por vez primera en París, 1513, 4.º, y entre las diversas reimpressiones citaremos la de Antuerpia, César, s. a. 8.º

BARDERA, Antonio.

Breve noticia histórica de la Universidad de Orihuela.—V. Velasco y Santos, Miguel.

BARONIUS, Cæsar.

N.º 166 Ex Barionius (sic) annalibus desumpta. tomus 1.

5 hojas a 32 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,153 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,128.—Letra S. XVII; con notas marginales.

Título.—Texto.—P. en bl.

Una nota nos indica es de letra de Fr. Luis Bertrán Marco.

Baronio nació en Sora (Italia) el 1538. Hizo sus estudios en Nápoles y Roma; fué uno de los primeros discípulos de San Felipe Neri, de cuya Congregación del

Oratorio llegó a ser elegido Superior; obtuvo los cargos de Confesor de Clemente VIII, Protonotario apostólico, Bibliotecario del Vaticano y Cardenal; falleció el 30 de junio de 1607.

Los anales se publicaron en Luca, Venturini, 1738-40, fol.

BARRACHINA, Valero.

- N.º 167 Partes las mas urgentes que deue vn Examinador || tener presentes para el verdadero Conocimiento del todo, del || organo del Religiosísimo Convento de Santo Domingo en la Ciudad || de Valencia.

4 hojas a 26 líneas.—Papel 0,308 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,175.—Letra S. XVII.

Título.—Texto (fechado el 9 de noviembre de 1694).—P. en bl.

El autor era Organista del Colegio del Corpus Christi.

BARRAGÁN.

- N.º 168 Copia de lo que vn Botero de Burgos respondió || a dos Cartas. vna de cierto Prebendado en || la Corte. Y otra de vn Doctor de || cierta Universidad de España.

6 hojas a 40 líneas.—Papel 0,206 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,173 \times 0,112.—Letra S. XVII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

Está fechado en octubre de 1653 y se ocupa del estado en que se hallaba la Orden de Predicadores en la Corte.

BARRIO, José.

- N.º 169 Notas originales del P. M.º Fr. Joseph Barrio Cathedratico de Salamanca.

9 hojas a 51 líneas.—Papel 0,314 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,297 \times 0,178.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Nota.

Se refieren al compendio que escribió San Vicente Ferrer, para la dirección de las conciencias en el tribunal del sacramento de la Penitencia.

BARRUEL, Augustín.

- N.º 170 Historia de la Iglesia de Francia || desde el principio de la revolución del 1789 || Por el Abate Barruel || Capellan de su Alteza Serenísima || La Princesa de Conf. || Traducida al español del exemplar || frances publicado en Londres || en 1793.

162 hojas útiles, excepto las 1.ª, 78 a 80 y última, a 26 líneas.—Papel 0,244 alto \times 0,177 ancho: caja escritura 0,224 \times 0,138.—Letra S. XVIII; con notas marginales.

P. en bl.—Notas.—Portada.—V. en bl.—El traductor.—P. en bl.—Texto (dos partes).—Índice del tomo 1.º

Esta historia es continuación de las «Memorias para servir a la Historia del Jacobinismo».

El P. Barruel nació en Villanueva de Berg (Francia) el 1741; ingresó en la Compañía de Jesús; obtuvo la Regencia de Tolosa y, al ocurrir la expulsión, practicó la enseñanza en Bohemia, Moravia y Colegio Teresiano de Viena; obtuvo el nombramiento honorífico de limosnero de la Princesa de Conti, emigró a Inglaterra, y habiendo regresado en 1802, consiguió un Canonicato en Ntra. Sra. de París; falleció a 5 de octubre de 1820.

Ediciones: Londres, Baylis, s. a. 2 vol.ª 8.º—Bruxelles, 1801, 8.º

Traducciones castellanas. Anónima: Málaga, Iglesias y Martínez, s. a. 3 vol.ª 8.º

De D. Simón de Rentería y Reyes: Madrid, Collado, 1814, 4.º

De Fr. Raimundo Strauch: Palma, Juasp, 1814, 4.º

BAS Y GALCERÁN, Nicolás.

N.º 171 [Digresión acerca de los beneficios y prebendas de la Colegiata de Játiva].

4 hojas a 37 líneas.—Papel 0,311 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,281 \times 0,140.—Letra S. XVIII.

Texto (sin principio).

N.º 172 [Informe acerca del derecho que tienen Félix Cebrián de Aracil y D.º Damascena Berenguer, a la herencia del Dr. Pedro Luis Tolosa].

5 hojas a 35 líneas.—Papel 0,309 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,138.—Letra S. XVIII.

Texto (firmado por D. Nicolás).

Bas, que había nacido en Alcira (Valencia), fué Doctor en Derecho, célebre Abogado de su época, Procurador y Asesor general de los estados del Conde de Rocabertí, Abogado fiscal de la villa de Ademuz, y en Valencia, Abogado de pleitos y causas del Duque de Segorbe. Falleció en su ciudad natal el 1.º de diciembre de 1719.

N.º 173 [Motivos de la sentencia obtenida por D. Roger Catalá en la causa del Marquesado de Nules, acerca del llamamiento de los hijos en la sucesión].

10 hojas a 26 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,139.—Letra S. XVIII.

Texto (sin final).

N.º 174 [Opinión fundada acerca de la aplicación de varios censos, impuestos por la Condesa de la Granja].

2 hojas a 36 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,184 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 175 [Opinión razonada acerca del modo de pagar el arrendamiento de una heredad en un año determinado].

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,306 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,268 \times 0,141.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 176 [Opinión razonada de cómo debe considerarse el juramento supletorio en las causas matrimoniales. Valencia, 19 abril 1713].

4 hojas a 27 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,289 \times 0,150.—Letra S. XVIII; con notas marg.⁹

Texto.

-
- N.º 177 [Parecer acerca de la imposibilidad en que se hallaba el Dr. Juan Calatayud, de probar la legitimidad de ser deudo de feudos del Vicecanciller Cobarrubias, quien había instituído el beneficio entonces vacante por muerte de Mosén Gregori Ridaura].

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,278 \times 0,140.—Letra S. XVIII.

Texto (sin final).

BASSE COURT, Luis A.

- N.º 178 [Copias de cuatro oficios de contestación del General Bassecourt a la Junta-Congreso de Valencia, acerca del modo de beneficiar 250 plazas a 1000 duros cada una, entre los que quisieran redimirse del servicio militar. Fechadas en el Cuartel general de Murviedro a 5, 7, 8 y 10 de marzo de 1811].

8 hojas, las cuatro últimas en blanco.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho.—Letra S. XIX.

Texto (con las vueltas en blanco).

(De la Lib.⁹ de D. Onofre Soler).

Bassecourt fué Teniente-Gobernador de Trinidad (Cuba), cuya población defendió de los filibusteros; en España tomó parte en la Guerra de la Independencia y reemplazó a D. José Caro en el Gobierno de Valencia.

BATALLA.

- N.º 179 La Batalla de Pauia, Dirigida al muy Ille. Señor || Don Pedro de Auila Marques de las Nauas Señor de la || Casa de Villafranca, &.

98 hojas útiles, excepto las tres primeras y cuatro últimas, a 18 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,182 \times 0,114.—Letra S. XVI; con notas marg.º

Dedicatoria (Talavera 25 de noviembre de 1544).—Texto.

Perg.º

(De la Lib.º del Marqués de Dos Aguas).

BAUTISTA, Alonso.

- N.º 180 De la Vida y Hechos (*roto en la obra*) || del muy Illustre y Reuerendissimo || Señor Don Fray Geronimo Batista || de Lanuça de la orden de Predicadores || Obispo de Balbastro y albarraçin. || Memorial || A nuestro muy Sancto Padre Urbano 8. Pontifice || Romano. || Por el muy Reuerendo Padre Maestro fr. Alonso Batista || de la orden del Padre Santo Domingo.

119 hojas a 34 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,165 \times 0,106.—Letra S. XVI; con reclamos y notas marginales.

Título.—Texto.

Perg.º

BATISTA DE LANUZA, Jerónimo.

- N.º 181 Aquí estan todas las addiciones a las homilias, que se || an impresso, y los apuntamientos para sacar || los diuersos proseguidos en ellas. || mano propria del Santo obispo de Albarracin mi tio.

206 hojas útiles, excepto las 2, 3, 4, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 40, 51, 52, 56, 60, 64, 68, 74, 75, 76, 79, 80, 83, 84, 87, 88, 89, 93, 97, 98, 101, 102, 106, 108, 109, 110, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 126, 128, 129, 130, 133, 134, 137, 138, 139, 142, 143, 147, 150, 151, 154, 155, 157, 158, 162, 163, 166, 167, 170, 171, 173, 174, 175, 181, 184 a 187, 189, 190, 192, 193, 195, 197, 199, 202 y 207, a 46 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,158.—Letra S. XVII; corroído el papel por la tinta; con notas marginales; en castellano y latín.

Port.—V. en bl.—Hojas en bl.—Texto.

Perg.º

-
- N.º 182 Explicacion || de la siguiente Bulla, en que se declara que Indulgencias revoca || en ella su Santidad, i quales son las que concede || a los Regulares || Por el Illustrisimo i Reverendisimo Sr. D. F. Geronymo Bautista de la Nuza || de la Sagrada Orden de Predicadores, Obispo de Albarra || zin i Barbastro.

15 hojas a 45 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,271 \times 0,144.—Letra S. XVII; con notas marg.^s

Título.—Texto de la Bula.—P. en bl.—Texto.—P. en bl.

-
- N.º 183 Memorial puesto a su Magestad || del Señor Rey Felipe 2 por el || P. Prouincial fr. Geronymo Batista de la Nuza || de quexas contra la Compañia || de Jesus sobre lo de Auxiliis del || P. Luis Molina, con muchas noti || cias &.^a año 1597.

12 hojas a 36 líneas.—Papel 0,313 alto \times 0,207 ancho: caja escritura 0,259 \times 0,150.—Letra S. XVI; con reclamos y notas marg.^s

Título.—Texto.—P. en bl.

-
- N.º 184 [Papeles referentes a escritos del Itmo. Sr. D. Jerónimo Batista de Lanuza, Obispo de Albarracín y Barbastro y otros a él dirigidos].

408 hojas, bastantes en blanco.—Papel o pergamino de diversos tamaños.—Letras SS. XVI y XVII; con capital miniada y numerosos sellos de placa.—En latín, castellano e italiano.

Perg.^o

Son interesantísimos para la biografía de D. Jerónimo, y por los notables autógrafos que contienen.

-
- N.º 185 Parecer que dio el Maestro Fr. Geronymo Baptista dela Nuza Prouincial de la || Prouincia de Aragon de la orden de Predicadores en el Concilio Prouincial || que se celebraua en Çaragoça. feria 2. computata die 20 Januarii 1615. || Acerca de la question en el Concilio propuesta. || Utrum submersio Reliquiarum sanctarum in aquam || pro pluua a Deo impetranda sit ritus religiosus || ita ut in ecclesia Dei possit absque peccati labe || illius submersionis consuetudo quae alicubi in || hac Prouincia viget sustineri.

10 hojas a 37 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,258 \times 0,168.—Letra S. XVII; con notas marg.^s

Título.—Texto.

-
- N.º 186 Parescer que dio el maestro fray Hieronimo Baptista en || la Synodo Provincial tenida en çaragoça acerca de || la dificultad que se propuso feria 2. computata || die 12 Januarii hora 2.^a post meridiem 1615 || utrum submersio reliquiarum sanctarum in aquam, pro || pluvia á Deo impetranda, sit ritus religiosus, ita vt in || Ecclesia dei possit

absque peccati labe, illius submer || sionis consuetudo, quae alicubi in
 hac Provincia vi || get, sustineri.

14 hojas en fol. y 4.º—Papel.—Letra S. XVII.
 Texto (en castellano).

N.º 187 Summa de los Pontifices successors de San Pedro || y vicarios
 de nuestro saluador Jesuchristo, sa || cada de la historia pontifical
 del doctor || Illescas, por Fray Hieronymo Baptista de la || orden de
 Praedicadores, en casa de nouicios || del conuento de valencia. 1574.

22 hojas a 39 líneas.—Papel 0,220 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,188
 \times 0,100.—Letra S. XVI; con notas marg.^a
 Título.—Texto.—P. en bl.

N.º 188 Resoluciones de casos diferentes, dadas por || el muy Reverendo
 padre maestro fr. Bartholome de Me || dina de la orden de Santo
 Domingo, las quales de || claraua en voz en sus liciones ordinarias
 en || las escuelas de Salamanca a donde las escriuio fr. || Hieronymo
 Baptista de la mesma orden. año 1576.

12 hojas á 44 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,152 ancho: caja escritura 0,180
 \times 0,100.—Letra S. XVI; con notas marg.^a
 Título.—Texto. (Son casos de conciencia).

N.º 189 [Sermones predicados en diferentes poblaciones].

232 hojas útiles, excepto las 111, 145, 146 y 152 a 157.—Papel 0,220 alto \times
 0,158 ancho: caja escritura 0,217 \times 0,130.—Letra S. XVII; con reclamos y notas
 marginales; bastante deteriorado.

Texto (en castellano). Unos son extractos y otros no; de un mismo asunto
 suele haber dos o más.

Perg.º

CONTIENE LOS SIGUIENTES:

1. *Dominicas después de la Trinidad.*—2. *San Matías Apóstol.*
 —3. *San José.*—4. *Anunciación de la Virgen.*—5. *San Mateo Evan-*
gelista.—6. *San Pedro Mártir.*—7. *Santos Felipe y Santiago.*—
 8. *Santa Catalina de Sena.*—9. *San Matías.*—10. *Santa Catalina*
de Sena.—11. *Invención de la Santa Cruz.*—12. *Santo Tomás de*
Aquino.—13. *San Miguel Arcángel.*—14. *San Juan Evangelista.*—
 15. *La Anunciación.*—16. *Natividad de la Virgen.*—17. *Concepción*
de la Virgen.—18. *Purificación de la Virgen.*—19. *San Pedro Már-*
tir.—20. *San Martín Obispo.*—21. *Sangre de Cristo.*—22. *San*

Eligio.—23. *San Pedro y San Pablo.*—24. *Santiago Apóstol.*—25. *Santa Ana.*—26. *Todos los Santos.*—27. *San Bartolomé Apóstol.*—28. *Crucifixión del Señor.*—29. *San Juan Bautista.*—30. *San Juan Evangelista.*—31. *Transfiguración del Señor.*—32. *Asunción de la Virgen.*—33. *San Agustín.*—34. *San Felipe y Santiago.*—35. *San Esteban.*—36. *Anunciación de la Virgen.*—37. *Visitación de la Virgen.*—38. *Concepción de la Virgen.*—39. *Ntra. Sra. del Rosario.*—40. *Concepción de la Virgen.*—41. *San Juan Evangelista.*—42. *Asunción de la Virgen.*—43. *Concepción de la Virgen.*—44. *Santa Ana.*—45. *Transfiguración del Señor.*—46. *San Lorenzo.*—47. *San Bartolomé.*—48. *San Juan Evangelista.*—49. *Todos los Santos.*

N.º 190 *En el tejuelo: Sermones varios de tempore.*

Hoja 1.ª: Dominica 4. quadragesima. || Sientense por orden es bien que aya orden.

Hoja 642 v.ª: ... y crean con fe viua || informada con charidad que es lo que se tiene con la gra || çia conque se merece la gloria: ad quam nos perdu || cat Jesus Mariæ filius. †

642 hojas útiles, excepto las 11, 12, 35 a 38, 50 a 54, 81, 110, 159, 182 a 187, 214 a 217, 315 a 321, 337, 357 a 359, 447 a 449, 490 a 493, 523 a 526, 584, 585, 611, 627, 634 y 635.—Papel 4.º—Letra S. XVI; con reclamos y notas marginales.

Perg.º

N.º 191 *Sylva || de anotaciones || predicables || que escriuio || el Illustrissimo y Venerable Señor. || Don Fray Geronimo || Batista de || Lanuza || Obispo de Balbastro, y de Albarracin, Hijo de || este Real Convento de Predicadores de || la Ciudad de Valencia. || Tomo Segundo. || Parte 1. asta el numero marginal 597. Los Indices || están al fin de la Segunda Parte de dicho tomo.*

2 vol.ª a 28 líneas.—Papel 0,313 alto × 0,218 ancho: caja escritura 0,274 × 0,130.—Letra S. XVIII; con notas marg.ª y reclamos.

Tomo 1.º: 519 hojas útiles, excepto las 1, 2 y última.

Port. (en rojo y negro).—V. en bl.—Texto.

Tomo 2.º: ... «Tomo segundo || Parte II. contiene desde el Numero marginal 598 asta el fin: y siguen despues los Indices. || El Autographo escrito de mano propia de dicho Autor, || se guarda en los Armarios de la Libreria de dicho Convento».

480 hojas útiles, excepto las 1, 2, 322, 323, 479 y 480.

Portada (en rojo y negro).—V. en bl.—Texto.—Hoja en bl.—Indices.

Perg.º

Parecer acerca del mojar las reliquias.—V. Pareceres.

N.º 192 *Hoja 5.ª*: questio 1 quaternus 1 || Incipiunt Annotationes In Aristotelis logi || cam auctore Reuerendo Patre fratre Hieronymo || baptista De la Nuza ordinis praedi || catorum inceptæ in conuentu Valen || fino die 4 Decembris anno || domini. 1578.

Hoja 361: In valentino Conuentu sub admodum || Reuerendo doctissimoque praeceptore || P. Fr. Hieronimo Baptista || de Lanuza. 18 die nouem || bris anno 1579. || finis || Laus optimo Deo ipsiusque || Matri Beatæ Mariæ, et vtriusque seruo || Beato Dominico.

370 hojas útiles, excepto las cuatro primeras y ocho últimas, a 33 líneas.—Papel 0,254 alto \times 0,170 ancho: caja escritura 0,204 \times 0,107.—Letra S. XVI; con notas marginales y algunos reclamos.

Perg.º

Siguen al texto (que está apolillado) nota y cita del dominico Bañez.

N.º 193 *Hoja 1.ª*: In nomine domini nostri Jesuchristi sequuntur quaedam annotationes || in euangelia totius anni tam in diebus dominicis, quam sanctorum || Scripsit. frater Hieronimus Baptista ordinis Praedicatorum valentini conuentus fi || lius, in eodem conuentu, anno domini. 1577.

Hoja 3.ª: Dominica prima aduentus domini.

200 hojas útiles y algunas en blanco, a 65 líneas; varios folios.—Papel 0,270 alto \times 0,169 ancho: caja escritura 0,254 \times 0,157.—Letra S. XVI; con notas marg.º

Tabla a dos col.º —V. en bl.—Texto (corroído por la tinta y falto).

Perg.º

N.º 194 *En el tejuelo*: Lanuza Adnotationes ad feriam quadragesimam.

Hoja 1.ª: En este tomo ay muchos apuntamientos || para todas las ferias de la quaresma (*en distinta letra*). Todo es de la letra del Obispo de Albarrazin || mi Señor d fr. Geronimo Batista de Lanuza.

348 hojas útiles, excepto las 5 a 8, 35, 36, 61, 63, 64, 66 a 68, 81, 102, 115, 120, 206, 227 a 241 y 344 a 348, a 58 líneas.—Papel 0,313 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,297 \times 0,210.—Letra S. XVII.

Port.—V. en bl.—Tabla.—V. en bl.—Hojas en blanco.—Texto.

Perg.º

N.º 195. [Annotationum moralium collectanea].

5 vol.^o a 43 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,157 ancho: caja escritura 0,202 \times 0,110.—Letra S. XVII; con notas marginales.

Perg.^o

Tomo 2.^o: 612 hojas útiles, excepto las 1, 40, 41, 590, 591 y última.

Tabula.—Texto (sin principio).

Tomo 3.^o: 749 hojas útiles, excepto las tres primeras y última.

Tabula.—Texto.—P. en bl.

Tomo 4.^o: 809 hojas útiles, excepto las dos primeras y cinco últimas.

Tabula.—Texto.

Tomo 5.^o: 504 hojas útiles, excepto las 4, 14 a 19 y 39 a 42. (Falto de principio).—Tabla.—Texto.—P. en bl.

Tomo 6.^o: 537 hojas útiles, excepto las 1.^a y 6.

Tabla.—Texto (sin final).

N.^o 196 *En el tejuelo: Annotationes || Sanctæ Scripturæ.*

342 hojas útiles, excepto las 11 a 14, 22, 30, 37, 46, 57, 58, 62, 86, 91, 94, 95, 101 a 103, 113, 114, 117, 119, 130, 131, 134, 135, 151, 163, 197, 198, 203, 206, 209, 215, 216, 221, 235, 238, 263, 269, 272, 278, 290, 294, 309, 315 a 317, 324, 328 a 331 y tres últimas, a 44 líneas.—Papel 0,221 alto \times 0,160 ancho: caja escritura 0,208 \times 0,117.—Letra S. XVII; con notas marg.^o

Texto (refiérese al Antiguo y Nuevo Testamento, después de tratar de la fiesta de Santo Domingo).

Perg.^o

N.^o 197 *En el tejuelo: Lanuza in Aristotelis Logicæ.*

Hoja 12: In nomine domini Nostri Jesuchristi, et Beatissimæ || matris eius beati dominici et Thomæ, Ego frater Hieronimus || Baptista de la nuza ordinis Prædicatorum incæpi legere cursum || artium in valentino conuentu, existente Priore, Reuerendo || admodum patre fratre Ludouico Bertran. 14 Aprilis || 1578. || Præfatio.

Hoja 50: «In Isagogem Porphyrii adnota || ciones et questiones. Præfatio.

Hoja 105: In Prædicamenta || Aristotelis Annotationes, et questiones. || De subiecto, utilitate, et diui || sione huius tractationis.

Hoja 350: Anachaphaleosis seu breuis relectio in || Libros de cœlo Aristotelis.

Hoja 363: In libros de generatione, et Corrupti || one Adnotationes.

415 hojas útiles, excepto las once primeras, 48, 49, 101 a 104, 141, 149, 157, 177, 212, 213, 268, 275 a 283, 317, 338, 339, 345 a 349, 358 a 362 y seis últimas.—Papel 0,220 alto \times 0,157 ancho: caja escritura 0,172 \times 0,100.—Letra S. XVII.

Texto.

Perg.^o

N.^o 198 *En el tejuelo: Lanuza. in Aristotelis Logicam annotationes.*

56 hojas útiles, excepto las 7, 8, 14, 17, 18, 20 a 24, 26, 27, 29, 30, 32, 34 a 36 y las 19 últimas.—Papel 0,231 alto \times 0,168 ancho: caja escritura 0,211 \times 0,125.—Letra S. XVI; con notas marg.^s y algo apollillado.
Perg.^o

N.º 199 *En el tejuelo:* Lanuza. Tractatus Evangelicus.

Hoja 1.ª: Obras manuscritas del Sr Obispo de Albarrazin || mio—*rubrica*—Aquí estan los tratados latinos proseguidos || hasta la dominica in Passione. y de cada feria || ay dos tratados. || Aduiertase que este primer tratado de ieiunio et || tentationibus Christi, es de los que || ya estan impressos. Y el Tratado de Genera || tione adultera, esta ya sacado en limpio para || dallo a la estampa.

945 hojas útiles, excepto las 1 a 4, 7, 96, 108, 198 a 206, 241, 242, 278, 346, 423, 513, 549, 591, 605 a 608, 633, 655, 738, 791 a 793, 837, 838 y 892, a 54 líneas; paginadas varias ferias con cifras arábicas.—Papel 0,315 alto \times 0,218 ancho: caja escritura 0,290 \times 0,185.—Letra fines S. XVI; con notas marginales.—Autógrafo.

Orla grab.^a en cobre.—V. en bl.—Título.—V. en bl.—Hoja en bl.—Texto.

Este y otros MMSS. originales los regaló al Convento de predicadores de Valencia, el sobrino del autor Don Miguel Batista de Lanuza, Justicia Mayor de Aragón.
Perg.^o

El Illmo. Sr. Fr. Jerónimo Batista de Lanuza vió la luz primera en Híjar, a 23 de octubre de 1553. Estudió Filosofía en Valencia, profesando en el Convento de Santo Domingo de dicha ciudad el 21 de septiembre de 1570 y, posteriormente, fué Colegial de San Esteban de Salamanca, Maestro, Doctor y Catedrático en la Universidad de Zaragoza, Prior del Convento de San Onofre, cuatro veces Vicario general y dos provincial y, por último, Obispo de Barbastro (30 de noviembre de 1616) y de Albarracín (septiembre de 1622). Falleció tan virtuoso Prelado como excelente predicador y notabilísimo escritor a 15 de diciembre de 1624. Enumeran sus obras Latasa y Agramunt y consérvase un retrato suyo grabado en la Sección de estampas de la Biblioteca Nacional.

N.º 200 Expositio comunium propositionum, quas Maximas || appellant, ex Divi Thomae et discipulorum eius doctrina || collecta a fratre Hieronimo Baptista ordinis Praedicatorum Valentini || conuentus prouintiæ Aragoniæ filio. in conuentu sancti || estephani salmanticensis. In die ascensionis domini. 1575. || Praefatiuncula.

5 hojas a 47 líneas.—Papel (filigrana: mano con estrella de cinco puntas) 0,218 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,177 \times 0,088.—Letra S. XVI; con notas marg.^s
Título.—Texto.

N.º 201 De sancto extreme vnctionis sacramento obseruationes collendæ || a fratre Hieronimus. Baptista. ordinis Praedicatorum. in valentino conuentu. || 1577.

14 hojas, las ocho últimas en blanco, a 47 líneas.—Papel 0,220 alto \times 0,160 ancho: caja escritura 0,192 \times 0,106.—Letra S. XVI; con notas marginales.

Título.—Texto.

N.º 202 *En el tejuelo:* In primam || partem Diui Thomae.

Hoja 9.ª: In Primam Partem divi Thomae doctoris Angeli || ci ordinis Praedicatorum, expositio eruditissimi patris || Fratris Bartholomaei de Medina eiusdem ordinis, sacrae || Theologiae professoris, in Academia Salmantina. || Ad festa divi Lucæ 1574. Scripsit ibidem Frater Hiero || nymus Baptista, eiusdem ordinis, valentini con || uentus filius.

2 vol.ª a 40 líneas.—Papel (filigrana: mano con estrella de 6 puntas) 0,212 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,095.—Letra S. XVI; con notas marg.ª

Tomo 1.º: 651 hojas útiles, excepto las ocho primeras, 140 a 149, 171, 213 a 216, 264, 287, 295, 296, 384 a 390, 431 a 438, 454, 498, 575, 587 a 590, 635 a 637 y trece últimas.

Texto.

Tomo 2.º: *Hoja 8.ª:* Annotationes in Primam secundae || Divi Thomae a Reverendo ad modum patre fratre Hy || eronimus Baptista de la Nuza.

510 hojas útiles, excepto las siete primeras, 63 a 75, 115 a 120, 126 a 129, 133, 154, 166 a 178, 243 a 250, 272 a 298, 318, 319, 344, 358, 363 a 382, 445 a 446 y ocho últimas.

Texto.

N.º 203 Quomodo sacramenta sint causa gratiæ.

58 hojas a 44 líneas.—Papel 0,220 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,176 \times 0,095.—Letra S. XVI; con notas marg.ª

Título.—Texto.

En la última hoja manifiesta el autor que escribió este tratadito el año 1577, en el Colegio de San Esteban de Salamanca.

N.º 204 *En el tejuelo:* Lanuza || in secunda secundae || Divi Thomae.

Hoja 2.ª: Quædam absquæ ordine ad secunda secundae pertinentia, quæ sequenti || bus inseruire poterunt.

Hoja 413: De malo autem culpæ verum est quod licet consulere minus malum, || quando ille cui consulo est determinatus aliquod eorum perpetrare.

418 hojas útiles, excepto las 1.ª, 5 a 8, 52, 53, 82, 102, 128 a 134, 206 a 217, 260 a 280, 353 a 370, 391 y cinco últimas, a 42 líneas.—Papel 0,235 alto \times 0,174 ancho: caja escritura 0,200 \times 0,106.—Letra S. XVI; con notas marginales.—Apolillado.

Perg.º

In tertiam partem Angelici Doctoris Diui Thomae Aquinatis... scripsit.—V. Medina, Bartholomaeus.

Opusculum, in quo ea omnia de Deo in Theologia diferuntur... scripsit.—V. Medina, Bartholomaeus.

BEAUMONT, Cristóbal de. Arzobispo de PARÍS.

N.º 205 Mandamiento de Monseñor || el Arzobispo de Paris, || Que trahe la condenacion de una || Posicion defendida en la Sor || bona el 18 de Nobiembre. 1751. por Juan || Martin de Prades, Presbitero de la Diocesi || de Montalban, Bachiller en Theologia || de la Facultad de Paris.

15 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 32 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,142 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,100.—Letra S. XVIII; con reclamos y notas marginales.

Título.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

Beaumont nació el año 1705 y distinguióse tanto por su saber, que obtuvo en breve tiempo el Obispado de Bayona y los Arzobispados de Viena y París; mostróse intransigente con jansenistas y filósofos; falleció en 1781.

BEAUIVAIS, Vicente de.—V. BELVACENSIS, Vincentius.

BECCACELLI, Antonius.—V. BENACCELLI, Antonius.

BEDA, San.

N.º 206 *Hoja 3.^a: Incipit liber scintillarum. venerabilis bede presbiteri diuer || sarum sententiarum. Distinctus. per. Lxxxii. Capitula hic || assignata: sic dictus. eo que multe scintille fomes sunt: et || ualent ad incendium parandum. sic ad accendendas mentes || fidelium ad amorem superne patrie. Hic collecte sanctorum || sententie ualent. et sunt utilissime. Incipiunt capitula.*

Hoja 4.^a: Incipit liber sen || tentiarum de diuer || sis uolumini || bus. De chari || tate.

Hoja 75 v.^a: Sicut excarnalibus || escis alitur caro: ita ex di || uinis eloquiis interior || homo nutritur ac pascitur.

76 hojas útiles, excepto las dos primeras y última, a dos col.^{as} y 29 líneas.—Vitela 0,196 alto \times 0,134 ancho: caja escritura 0,142 \times 0,095.—Letra S. XV; títu-

los, muchas palabras y toques de varias letras en rojo; capitales en colores, reclamos cada 10 hojas y notas marg.^s

P.^{ra}, sobre tabla; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

El benedictino San Beda, a quien se suele designar con el calificativo de «Venerable», nació en Jarrow (Inglaterra) y alcanzó gran renombre como confesor, historiador y Doctor de la Iglesia. Falleció en mayo del 755.

Ediciones de sus obras: Basileæ, Cratandus, 1533, fol.—Parisiis, 1543, 2 vol.^s 4.^o—Basileæ, Hervagius, 1563, 5 vol.^s 8.^o—Coloniæ, 1612, 8 vol.^s fol.—Coloniæ, 1688, 8 vol.^s fol.—Londini, Boycroft, 1693, 4.^o—Londini, Parker, 1843-44, 12 vol.^s 8.^o

Incipit liber venerabilis... de naturis rerum.—V. Pedro de Rávena.

BELENQUER.

- N.º 207 Ad textum in 1. Pomponius Philadelphus. 36 ff. familiæ || ersiscundae a Doctore Belenguer Oscæ.

17 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 33 líneas.—Papel 0,203 alto × 0,145 ancho: caja escritura 0,173 × 0,110.—Letra S. XVII; con notas marginales y reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

BELTRÁN, Felipe.

- N.º 208 Razonamiento que hizo el Illmo. Sr. D. Felipe Bel || tran, á su Cabildo, luego que llegó á Salamanca. [*Así al final*].

3 hojas a 21 líneas.—Papel 0,203 alto × 0,145 ancho: caja escritura 0,179 × 0,130.—Letra S. XVIII.

Texto.

El Excmo. e Illmo. Sr. D. Felipe Beltrán nació en Sierra de Engarcerán (Castellón) el año 1704; graduóse en Valencia de Maestro en Artes y Doctor en Teología; regentó cátedras de Filosofía; consiguió los Curatos de Bétera y Masamagrell; opúsose a canonicatos ganando la Lectoral de Valencia; consiguió ser nombrado Obispo de Salamanca e Inquisidor general; obtuvo la Gran Cruz de Carlos III. y falleció en Madrid el 3 de noviembre de 1783.

BELVACENSIS, Vincentius.

- N.º 209 [Speculum Historiale].
 Hoja 3.^a: De imperio. Vespasiani. et || bonis. eivs. initiis. Hvgo. || Vespasianvs. I || gitvr. illa. tvr || bida. Tyrann || orvm. Tvrba. di || scvssa. Imper || ivm. adeptvs. Imperavit. an || nis. novem. mensibvs. v || ndecim. diebvs. dvobvs. et. || viginti. hic. mvltis. ivdæ || orvm. oppidis. captis. sicvt || svperivs. dictvm. est. avdita...

Hoja 61 v.^{ra}: De. Imperio. Severi. et. Leonide. || Patre. Origenis. Hvggo. Vbi. || Capitvlvm. Primvm. svpra. || Lege. foelicifer.

Hoja 118: Incipit. Liber. Tertivs decim || vs. de. Imperio. Diocletiani. || et. Maximiani. Capitvlvm. || Primvm.

Hoja 187 v.^{ra}: De. Imperio. Constantini. || et. Licinii. et. morte. Diocle || tiani. et. Maximiani. Capi || Capi || tvlvm. primvm. Evsebivs.

Hoja 235 v.^{ra}: De. Imperio. Constantii. et. || dispytatione. Athanasii. || Contra. Arrivm.

Hoja 288 v.^{ra}: Finit Liber. xv. Incipit. xvi. || De. rege avemvr. et. eivs. edi || cto contra christianos. || Ioannes Damascensvs.

Hoja 346 v.^{ra}: Finis sextidecimi. Libri. || Deo Gra || tias.

349 hojas útiles, excepto las dos primeras y tres últimas, a 36 líneas.—Vitela 0,381 alto \times 0,269 ancho: caja escritura 0,251 \times 0,150.—Letra S. XV; orla miniada en oro y colores, con emblemas, ángeles, escudo de los Soberanos de Nápoles y en la capital moneda de Vespasiano; capitales miniadas en oro y colores; título alternando líneas en oro y azul, las demás en rojo, color de las notas marginales; epígrafes y principios de párrafos en oro y azul; reclamos cada ocho hojas.—Dos notas de la hoja 2.^a v.^{ra} indican el autor y título.

Taflete labrado y con adornos dorados; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Vicente de Beauvais nació en dicha población (Francia) el año 1200, y de él sólo sabemos fué dominico y Lector de la Real familia. Falleció de edad de 68 años.

Ediciones: S. I. Joannes Mentellus, 1473, 3 vol.^s fol.—Venetiis, Liechtenstein, 1494, fol.

Del Speculum Historiale (que consta de 31 libros), contienen únicamente los tres tomos que poseemos, los libros 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27 y 28.

N.º 210 *Hoja 4.^a*: De. contemporalitate. || novem. regnorvm. et. re || gno. Romanorvm. actor. || Capitvlvm. Primvm. || Ab anno primo || Gratiani. qui || fvit. ab. Incar || natione. Domi || ni. ccc.LxxxI. || Incipit. Regno || rvm. contemporalitatem.

Hoja 59: De. initio. Imperii. Theodo || sii. senioris. ex. Cronica || Sygiberti. Capitvlvm. primvm.

Hoja 119: De Imperio Archadii. et. || Honorii. et. Sevitia. Gyldonis || Comitiss Africae. Capitvlvm. primvm.

Hoja 177: De Imperio Honorii. et. The || odosii. et. de. Sancto. Desyde || rio Lingonensi. Sygibertvs.

Hoja 249 v.^{ra}: De Imperio Theodosii Iu || nioris. qvo. solvs. Impera || vit. Sygibertvs. Capitvlvm. primvm.

Hoja 303 v.^{ra}: Finit. Liber. Vicesimvs. || Primvs.

304 hojas útiles, excepto las tres primeras y última, a 36 líneas.—Vitela 0,391 alto \times 0,269 ancho: caja escritura 0,249 \times 0,147.—Letra S. XV; orla miniada en oro y colores, con emblemas, tres bustos de emperadores dentro de medallones, animales, ángeles y escudo real de Nápoles; miniatura representando al autor

escribiendo la obra; capitales en oro y colores; títulos, epígrafes y principios de párrafos alternando azul y oro; otros títulos, así como las notas marginales, en rojo; reclamationes cada ocho hojas.—Están trocadas varias hojas de los tres últimos libros.

Tafilete labrado con adornos dorados; falto de broches y con cantos dorados. Comprende los libros XVI a XX, aunque numerados XVII a XXI.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 211 *Hoja 3.ª: De Imperio. Henrici. Se || cvndi. et. bonis. initiis. San || cti Elphegi. Capitvlvm. primvm.*

Hoja 91: De. Imperio. Henrici. Qvin || ti. et. Charta. Charitatis || Sygibertvs. Capitvlvm. primvm.

Hoja 158: De. Imperio. Secvndi. Loth || arii. ex. Cronicis. Capitvlvm. primvm.

Hoja 231: De commendatione Beati || Bernardi. Claravallensis.

Hoja 295: Finit. Liber XXVIII (sic).

296 hojas útiles, excepto las dos primeras y última, a 36 líneas.—Vitela 0,396 alto \times 0,277 ancho: caja escritura 0,154 \times 0,150.—Letra S. XV; orla miniada en oro y colores con dos conejos, otros tantos pavos reales, ángeles, medallones con retratos de emperadores y escudo de la casa real de Nápoles; capitales en oro y colores; títulos, principios de párrafos y epígrafes en oro y azul; otros títulos y notas marginales en rojo; reclamationes cada 12 u 8 hojas.

Rúst.^a, con cantos dorados.

Contiene los libros XXV a XXVIII, llevando por numeración XXVI a XXIX.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

BELLO.

N.º 212 *Universæ Philosophiæ Peripatetico- || Thomisticæ, Pars tertia Phisicam || continens, ad mentem Angelici Pre || ceptoris elaborata, nostræque Scho || læ Valentinæ statutis consona.*

175 hojas útiles, excepto las 1.^a y tres últimas, a 39 líneas; paginación 1 a 220.—Papel 0,205 alto \times 0,143 ancho: caja escritura 0,180 \times 0,103.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Lámina grab. en cobre representando los 15 misterios del Rosario.—P. en bl.—Proemium.—Texto.—P. en bl.—Lámina grab. en cobre en la que figura San José. Perg.^o

N.º 213 *En la hoja 3.ª: Universa Philosophia Per || hipatetico-Thomistica ad || mentem || genuinam Angelici præcep || toris Divi Thomæ Aquina || tis digesta, et nostræ || Valentinæ Vniversita || tis statutis consona.*

Después de la pág. 46: Tractatus secundus de secunda Philosophiæ par || te, quæ Logica nuncupatur, iuxta || Divi Thomæ Doctoris Angelici doctrinam.



De la biblioteca de S. Miguel de los Reyes.

LÁMINA V

N.º 209. BELVACENSIS, VINCENTIUS. — SPECULUM HISTORIALE.

78 hojas útiles, a 40 líneas; paginación 1 a 46 y 1 a 103.—Papel 0,197 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,103.—Letra S. XVIII; con reclamos y tres láminas grab.^s en cobre.

Nota.—P. en bl.—Port. en cuyo centro se lee: «Toma, ad quid venisti in Religionem?...»—V. en bl.—Título.—Texto.—P. en bl.

Perg.^o

BELLOVACENSIS, Vincentius.—V. BELVACENSIS, Vincentius.

BELLUGA Y MONCADA, Luis Antonio.

N.º 214 Carta del Illmo. Sr. D. Luis Belluga || Obispo de Cartagena del Consejo de su Magestad || escrita a los fieles de su Obispado: principal || mente á la gente sencilla, preuniendoles del || riesgo de dar credito á una falsa doctrina || y error, que en conuersaciones priuadas, y hasta en el Confessonario en esta Ciudad y || en algunos lugares de la Diocesi se ha pro || curado sembrar.

16 hojas a 33 líneas.—Papel 0,199 alto \times 0,142 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,120.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Una nota final dice perteneció a Fr. Joseph Trublet, y fué escrita en 8 de marzo de 1708 por Fr. Tomás Catalá.

Belluga nació en Motril (Granada) el 1662. Figuró como Profesor del Colegio de Santiago de Granada, Magistral de Zamora, Lectoral de Córdoba, Obispo de Cartagena, Virrey y Capitán general de Valencia y Murcia, y Cardenal. Falleció en 22 de febrero de 1745. Tres retratos suyos existen en la Sección de estampas de la Biblioteca Nacional.

Imprimióse S. l. n. a. 4.º

BENACCELLI, Antonius.

N.º 215 Hoja 3.^a: Antonii Panormitae in || Alfonsi Regis Dicta avt facta memoratv digna || Prohemivm. incipit.

Hoja 25 v.^a: Alfonsi Regis dictorum ac || factorum quae memorat || v digna svnt liber pri || mus explicit. Secvndvs || Incipit. Prologvs secv || ndi Libri.

Hoja 52: Secvndvs liber || explicit. Incipit prolo || gvs tercii (sic).

Hoja 78 v.^a: Antonii Panormite in Alfonsi Regis dicta avt facta memoratv digna liber || tertivs explicit. || Incipit qvartvs feliciter prohemium.

Hoja 92 v.^a: Alfonsi Regis oratio || in expeditionem con || tra tvrcos.

Hoja 94 v.^a: Alfonsi dictorum et factorum libri expliciunt.

Hoja 95: Alfonsi Regis triumphus ab Antonio || Panormita. foeliciterv incipit.

Hoja 103 v.^a: Finis Regii Triumphii.

104 hojas útiles, excepto las dos primeras y última, a 21 líneas.—Vitela 0,221 alto \times 0,146 ancho: caja escritura 0,136 \times 0,076.—Letra S. XV; orlita en verde, rojo y azul; capitales miniadas en oro y colores y otras en verde o rojo; títulos en rojo, con notas marginales y reclamos cada 10 hojas.

Piel labrada, sobre tabla, con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Antonio Benacelli o Beccacelli nació el año 1394 en Palermo, razón por la que suele llamársele Antonio Panormitano; sirvió al Duque de Milán Felipe María Visconti; explicó Retórica en Bolonia, Pavía, Plasencia y Padua; Eugenio IV le condenó una colección de epigramas, y el Rey Alfonso le elevó a su Consejero, Presidente de la Real Cámara y Embajador. A él se debe la Academia fundada en Nápoles, que después se denominó de Pontano.

Consérvase un códice castellano del S. XVI en la Biblioteca de S. M.

Ediciones: Pisis, 1485, 4.^o—Basileae, 1538, 4.^o—S. l. 1585, 4.^o—Bostochii, 1589, 4.^o—Amstelodami, Elzevir, 1646, 12.^o

Traducciones castellanas. De Juan de Molina: Valencia, Jofre, 1527, 4.^o—Burgos, Junta, 1530, 4.^o—Zaragoza, Agustín Millán, 1552, 8.^o—Zaragoza, Millán, 1553, 8.^o

De Antonio Rodríguez Dávalos: Amberes, Steelsio, 1554, 8.^o

BENDICHO, Vicente.

N.º 216 Chronica || De la Muy Ilustre Noble y Leal Ciudad || de Alicante. || Por el D.^e D.^o Vicente Bendicho, || Dean de su Insigne Iglesia Co || legial del Señor San Nicolas || Dedicada á los Muy Ilustres Señores Justicia, Jura || dos, y Consejo de la misma Ciudad. || Illicen.

336 hojas útiles, excepto las dos primeras, 327 y última, a 29 líneas; paginación 1 a 464 y 1185 a 1200.—Papel 0,540 alto \times 0,245 ancho: caja escritura 0,264 \times 0,174.—Letra S. XVIII; con capitales de adorno, notas marginales y claros dejados por el copista.

Port. (con adornos caligráficos y en rojo y negro).—V. en bl.—Epístola dedicatoria: Alicante 23 febrero 1640.—Prefatio al Letor.—P. en bl.—Texto (con una vista del castillo hecha a pluma y un plano de la iglesia de San Nicolás).—Hoja en bl.—Página tachada.—Tabla de los capítulos.

Dicha tabla es a la letra:

PRIMERA PARTE. LIBRO PRIMERO DE LA DESCRIPCIÓN DE LA CIUDAD.

Capit. 1.^o de las causas y motiuos que el Autor ha tenido para haser esta crónica y el orden que lleva.

Cap. 2.^o En que se trata de los nombres de la ciudad de Alicante.—De Illisen y Alona y del Seno llamado Illicitano.

Cap. 3.^o En que se prosigue la misma materia de que Illicen es Alicante, y que jamás lo fue Elche, y declaracion de este vocablo Elche.

Cap. 4.^o En que se trata en particular el nombre que hoy tiene nuestra ciudad, que es Alicante: I de su etimologia con relacion de la asequia de los Enamorados.

Cap. 5.^o Prosigue que Alicante es Illicem: Que es colonia, y que se batió moneda ó medallas en esta ciudad.

Cap. 6.º En que se dá razon de lo que fueron colonias de Romanos, y de como lo fue Alicante.

Cap. 7.º Que trata de las ruinas que de la antigua lucencia o Loxa nos han quedado con su descripcion.

Cap. 8.º En que se prosigue la materia del pasado, que es de la antigua lucencia, cosas, y medallas halladas en ella.

Cap. 9.º En que se describe una breve relacion de las Islas del Seno Illicitano.

Cap. 10. De la descripcion, asiento, y fortaleza de la ciudad de Alicante.

Cap. 11. En que se prosigue la misma materia de la descripcion de la ciudad, y de algunos edificios particulares.

Cap. 12. Del Puerto, y Mar de que gosa esta ciudad de Alicante.

Cap. 13. Del Castillo de la ciudad de Alicante de su fortaleza, y cara con su mapa.

Cap. 14. De los términos generales, campos, y Montes de la ciudad de Alicante.

Cap. 15. De la vega y huertas de la ciudad de Alicante, de sus aguas, y riegos.

Cap. 16. De la Insigne fabrica del Pantano que hizo la ciudad de Alicante.

Cap. 17. De las rentas y propios de la ciudad de Alicante, y de lo que vale á su Magestad y Diputacion.

Cap. 18. En que se trata el gobierno de la ciudad de Alicante.

Cap. 19. En que se trata del Hospital que tiene la ciudad de Alicante para pobres enfermos, y peregrinos, y Administracion de Castroverde.

Cap. 20. Del Principio de la religion y christiandad de la ciudad de Alicante despues de los Moros, y fundacion de su iglesia.

Cap. 21. De que la Iglesia de Alicante es la mas antigua del reino de Murcia, de que fue colegial primera ves, y de los obispos de Orihuela que la han governado.

Cap. 22. De como la Iglesia de San Nicolás fue nuevamente eregida en colegial de sus rentas, particulares fiestas, cofadrias, reliquias, Indulgencias, ornamentos de su Sacristia y canonigos que han recidido en ella.

Cap. 23. En que se dá relacin y se hace descripcion del Insigne Templo del Glorioso San Nicolás que es colegial de esta ciudad, con el modelo de su planta.

Cap. 24. En que se trata y describe el Templo de Santa Maria de la ciudad de Alicante, de su fundacion, y cosas particulares.

Cap. 25. En que se trata del incendio que huuo en la Iglesia de Santa Maria, y Milagros del Santisimo Sacramento del Altar.

Cap. 26. Que trata de la Invencion de la Santa Imagen de

N.ª S.ª de los Angeles, de la fundacion de su Iglesia, y convento que huuo en ella de Frailes Franciscos.

Cap. 27. En que se describen las fundaciones de los conventos, y reliquias de aquesta ciudad: De la Iglesia de San Vicente Ferrer, y de como Predicó en Alicante.

Cap. 28. En que se trata de la fundacion de la casa, y convento de la Santa Veronica; como primero huuo en ella Frayles Geronimos, y despues Monxas descalsas.

Cap. 29. En que se trata del Grandioso Milagro de la Santa Veronica ó, Santa Fas de Christo Señor nuestro y en que opinion se ha de tener aquesta reliquia.

Cap. 30. En que se escriue el oficio Divino que resan las Monxas de la Santa Veronica á 17 de Marzo cada un año.

Cap. 31. En que se trata de los Pueblos inclusos dentro de los terminos de la ciudad en su huerta.

Cap. 32. En que se trata de N.ª S.ª del Orito de la villa de Muchamiel.

Cap. 33. Que trata de los otros lugares de la contribucion de Alicante, y del Convento, y Imagen de N.ª S.ª del Orito de Monforte.

LIBRO 2.º DE LA SEGUNDA PARTE DE LA CRONICA DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE ALICANTE.

Cap. 1.º Que se dá razon de algunos modos de contar los años que se han usado en los autores, y de la que aquesta cronica ha de llevar.

Cap. 2.º De la creacion del mundo, del general castigo que en el huuo con el diluvio hasta la venida de Tubal á España.

Cap. 3.º Que trata de los seis primeros reyes de España y de la fundacion de Alicante entonses Illisen.

Cap. 4.º De la venida de Gerión á España, y de otros reyes hasta Hercules, y rehedificacion de Alicante.

Cap. 5.º Que trata de los demas reyes de España que lo fueron absolutos hasta la general seca de 26 años.

Cap. 6.º De la venida de los Tenises moradores de Tiro y Sidon á poblar á España, y que fundaron en ella á Peñiscola, y á Alcira.

Cap. 7.º De la venida de los Tosenses de Jonia á fundar á Marsella y que estos fundaron á Denia en el Seno Sucronense, y en el Illicitano á Alona.

Cap. 8.º De la venida de los Cartagineses á España, y de como Asdrubal cartaginés tomo á Alicante.

Cap. 9.º Trata de que tambien vinieron á España los Romanos y de la presa de Alicante por Cornelio Scipion.

Cap. 9 (bis) De que los Españoles se revelaron contra los Romanos, y como fue presa Alicante.

Cap. 10. *De los bandos de Scila y Mario de los hechos de Sertorio: de como no lo quisieron acoger en Alicante, y de su desastrada muerte.*

Cap. 11. *En que se trata de la venida de Christo Señor Nuestro, se prosigue la cuenta de los años por los de su Nacimiento: Del imperio Romano en España, y de la venida del Apostol Santiago, y predicacin en la misma.*

Cap. 12. *De como los Discípulos de Santiago truxeron su cuerpo á España, de que san Pedro hechos obispos los enuio á Predicar: Que San Hesichio, y Eufrasio predicaron en Alicante, y de la venida de los Apostoles San Pedro y San Pablo á España.*

Cap. 13. *Trata de los Emperadores Romanos señores de España, hasta la venida de los Godos á la misma.*

Cap. 14. *De la venida de los Alanos, suevos, vandalos, y otras gentes barbaras á España hasta los Godos, y causas de aquesta venida, y destruccion que en ella causaron.*

Cap. 15. *De la venida de los Godos á España: De sus Reyes hasta recaredo: Del martirio de San Hermenegildo: Del convento Servitano de Cabo-Martin: De como Alicante fue assolada por los Vandalos: I principio de los Concilios Toledanos, que huvo.*

Cap. 16. *De los Reyes Godos, desde Recaredo hasta Wamba, y de algunos Concilios Toledanos en que se hallaron obispos Illicitanos que eran de Alicante.*

Cap. 17. *De los Reyes Godos desde Wamba hasta Rodrigo que fue el ultimo, y de los Concilios Toledanos en quien se hallaron obispos de Illisen que es Alicante.*

Cap. 18. *Del rey Godo ultimo D.^o Rodrigo: De la lamentable perdida de España, y invacion de los Moros Africanos.*

Cap. 19. *De la Perdida del reyno de Valencia, y invacion del Moro Abdalacis que tomo Alicante año 716.*

Cap. 20. *Como se recupero España de poder de Moros por sus naturales que fueron D.^o Pelayo, y sucesores por Leon y Castilla, y D.^o Garci Ximenes por Navarra y Aragon.*

Cap. 21. *Trata de los Reyes de Castilla y Aragon desde los años 735 hasta 922. y cosas notables de aquestos.*

Cap. 22. *Trata de los Reyes de Castilla y Aragon desde los años 922 hasta 1107. y de como empezó á ser Patron de Aragon San Jorge.*

Cap. 23. *Trata de los Reyes de Castilla y Aragon desde el año 1107. hasta 1159. Dase razon de las Asañas del cid Rui Dies de Bivar: De la presa de Alicante por D. Alonso el Battallador: De su Fuente Santa y concordias entre los Reyes de Castilla y Aragon.*

Cap. 24. *Trata de los Reyes de Castilla, y Aragon desde el año 1159. hasta 1252. tratanse cosas de Alicante.*

Cap. 25. *Tratase de la Donacion del reyno de Murcia en favor*

del Rey de Castilla D. Fernando el Santo: De la porcion que tomó el Infante D. Alonso el Sabio, de como conquistó á Alicante, y otras cosas del mismo.

Cap. 26. Trata del Inclito rey D. Jaime de la fundacion de la Religion de N.^a S.^a de la Merced; conquistas de Mallorca y Valencia De como Zaen rey de Denia ofrecio el castillo de Alicante y rebelion de Aladrach Moro.

Cap. 27. De como el Reyno de Murcia se reveló contra el rey D. Alonso el Sabio: De como pidió favor al rey D. Jaime su suegro, y diligencias que hizo.

Cap. 28. Trata de la conquista del Reyno de Murcia, y que lo mandó entregár al rey D. Alonso: De como se pobló Murcia de Catalanes, y de las ocaciones en que honrró á Alicante el rey D. Jaime con su presencia.

Cap. 29. De como el Rey D. Jaime fue á la empresa de ultramar, de que se halló en las bodas de su Nieto D. Fernando: De los consexos que le dió al Rey D. Alonso su Yerno, de que aposentó á los reyes de Castilla en valencia: De como se vió con su Yerno el Rey D. Alonso en Alicante: Que fue al concilio de Leon de Francia y de su muerte.

Ximeno asegura que D. Vicente Bendicho aprovechó varios borradores que, referentes a Alicante, tenía su hermano D. Jaime, ordenándolos y añadiéndoles bastante, especialmente en la parte religiosa. También asegura que, a pesar de decir que terminaba en 1640, debió alargarla, por referirse en la crónica sucesos del año 1650. Nosotros creemos que la copia que nos ocupa no está completa, pues a ello nos induce el salto de foliación de la tabla, y el que en la página tachada, que antecede a la tabla, se habla del año 1675.

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

D. Vicente nació en Alicante, doctoróse en Teología y fué sucesivamente Párroco de Muchamiel y Deán de la Colegiata de su ciudad natal.

- N.º 217 † || Chronica || de la || Ciudad de Alicante. || en que || se describen los sucesos, que en || ella acaecieron hasta el año de 1640. || compuesta || por el Dr. D. Vicente Bendicho || Dean de su Iglesia Colegial de San || Nicolas || Dedicada á los Jurados de la misma.

75 hojas útiles, excepto las 1.^a y cuarenta últimas, a 22 líneas.—Papel 0,192 alto × 0,138 ancho: caja escritura 0,173 × 0,105.—Letra S. XVIII.

Port.—Nota.—Tabla.—Texto (comprende solo los capítulos 2 a 12 inclusive). Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrall).

BENEDICTO XIV, Papa.

- N.º 218 Copia de la Carta || de Nuestro Santmo. Padre Benedicto XIV.

al Illtmo. || Sr. D. Francisco Perez de Prado Inquisidor General || sobre la || prohibicion de las Obras del Cardenal de Noris.

7 hojas a 28 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (en latín).—P. en bl.—Título.—Carta a Enrique, Obispo de Marsella, sobre lo mismo.—V. en bl.

Este Pontífice se llamó en el siglo Próspero Lambertini; había nacido en Bolonia el 1675, y fué sucesivamente Canónigo de San Pedro, Consultor de la Inquisición, Obispo de Ancona, Cardenal y Papa (1740). Falleció el 3 de mayo de 1758.

BENEITO ET CHAUME, Carolus.

N.º 219 Doctor Carolvs Be || neito Scolae Divi || Thomæ Peril || vstris Doc-
tissimvs || quidem || Catedraticus || Hunc clarvm, brevemque ad || libelum
|| 17 Calendarvm Octobris anno M. DCC. L || II. Principivm mitimus,
et que || 15 Calendarum Februarii anno M. D. CC. L. III. || Finem qui-
dem dedimvs. (*Sigue tachado*).

48 hojas útiles, excepto la última, a 36 líneas.—Papel 0,197 alto \times 0,138 ancho: caja escritura 0,171 \times 0,098.—Letra S. XVIII, y tres hojas intercaladas grabadas en cobre.

Index.—Port.—V. en bl.—Proemivm (formadas las letras con figuras humanas).—Texto.—Nota.—Monita bene vivendi.

N.º 220 Dispvtaones in se || cvndam Philosophiae || rationalis partem || sive
logicam iv || xta mirabi || lem, & in || concvsa || mentem || Divi Thomæ
Aq || vinatis || Doctoris Angelici || mentem, & ipsivs scolæ doctri || nam
|| (*Escudo de Valencia*) Elaboratore || Dómino Carolo Beneito, et
Chaume, Pilosophiæ Magistre Sacræ Theologie Doctore || Scriptore
|| Mariano Fernandez et Mas || Die 19 Januarii fuerunt inceptæ ad
Scriptionem.

75 hojas útiles, excepto las 1.ª en blanco, y dos últimas, con dibujos en tinta, a 38 líneas; paginación 1 a 144.—Papel 0,195 alto \times 0,135 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,100.—Letra S. XVIII; con notas marginales y capital de adorno.

Port. orlada.—V. en bl.—Proemivm.—Texto (que carece de final por estar arrancadas varias hojas).

Perg.º

Beneito fué natural de Valencia, Prefecto de Estudios en el Real Colegio de Corpus Christi, Profesor regente de la Pabordria primaria, Beneficiado de San Bartolomé, Maestro en Artes y Doctor en Teología, Regente de varias cátedras y Examinador del Colegio de la Purificación.

BERATARRECHEA, Juan José.

N.º 221 [Carta a D. Francisco Javier Borrull, felicitándole por la instalación de los jesuitas en Valencia. Cádiz 17 septiembre 1816].

2 hojas a 21 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,185 \times 0,140.—Letra S. XIX.

Texto.—P. en bl.

BERBEDEL, Conde de.—V. MONSERRAT JIMÉNEZ DE URREA, Fernando.

BERNARDO DE CLARAVAL, San.

N.º 222 *Hoja 1.ª*: Incipit prefatio beati bernardi || in libris de consideratione ad || eugenium papam.

Hoja 34: De xu gradibus humilitatis.

Hoja 54: Incipit || prologus beati bernardi libri ab || batis ad hugonem.

Hoja 54 v.ª: Incipit tractatus de laude || milicie.

Hoja 63: Incipit sermo beati bernardi abbatis || de eo quod quator sunt que debe || mus soluere deo.

Hoja 65 v.ª: Quomodo uoluntas || nostra debeat esse subiecta diuine uolun || tati, in quo perfecta constat humilitas.

Hoja 66 v.ª: Ser || mo beati bernardi abbatis in exalta || tione. sancte crucis.

Hoja 69: Sermo || beati bernardi in natali beati Nicho || lay.

Hoja 71 v.ª: De spirituali || pugna sermo tertius.

Hoja 75 v.ª: Incipit pre || facio beati bernardi in laudibus || beate marie virginis.

Hoja 91: Epistola bernardi || abbatis ad archiepiscopum scœno- nensem.

Hoja 102 v.ª: Prefatio || in Epis || tolam, seu || tractatum || se- quentem.

Hoja 125 v.ª: Liber beati bernardi de amore dei.

Hoja 145 v.ª: De Diligendo Deo tractatus.

Hoja 157 v.ª: Incipit liber beati bernardi de || consciencia.

Hoja 165 v.ª: Incipi || unt meditationes beati Bernardi.

Hoja 177 v.ª: Incipit liber beati Bernardi abbatis || clareuallensis editus abbati cluni || acensi de disciplina monacho || rum.

Hoja 188: Hic incipit suplicatio bernar || di abbatis de precepto et dispensati || one.

Hoja 204: Incipiunt sentencie quædam de || contemplatione ber- nardi.

Hoja 221: Hic incipiunt vita et mi || racula sancti Malachie.

Hoja 243: Sermo siue doctrina quam || dedit beatus Bernardus || cuidam suo monacho.

Termina: et benedictus in secula seculorum.

244 hojas útiles, excepto la 220, a 2 col.ª y 45 líneas.—Vitela 0,401 alto \times 0,270 ancho: caja escritura 0,313 \times 0,196.—Letra S. XIV; con títulos en rojo;

capitales miniadas en colores y otras más pequeñas alternando azul y rojo, de cuyos colores son también los calderones; epígrafes y notas marginales.

Perg.^o

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

San Bernardo nació en Fontaines el año 1091; recibió excelente educación; habiendo ingresado en la Orden del Cister fundó el Convento de Claraval, el que rigió como Abad, hasta su muerte ocurrida el 21 de agosto de 1153. También desempeñó el cargo de Secretario en el Concilio de Troyes; asistió a los de París de 1130, 2.^o de Letrán y de Reims; rebatió las doctrinas del famoso Abelardo y predicó la 2.^a cruzada. Alejandro III le canonizó en 1174 y Pío VIII le declaró Doctor mellifluo de la Iglesia.

En la Biblioteca de S. M. existen dos códices de los SS. XIII y XIV, comprendiendo Sermones y varios tratados respectivamente.

Ediciones de sus obras: Parisiis, Chevalonius, 1540, 8.^o—Lunduni, Junta, 1544, folio.—Venetiis, 1549, 2 vol.^s 8.^o—Lugduni, Porta, 1551, 2 vol.^s 8.^o—Basileæ, Hervagius, 1552, fol.—Parisiis, Nivellius, 1572, 8.^o—Venetiis, Sesa, 1575, 2 vol.^s 4.^o—Antuerpiæ, Hær. Bizekmanus, 1576, 3 vol.^s fol.—Venetiis, Hoer. M. Sessœ, 1583, 2 vol.^s 8.^o—Parisiis, 1586, 2 vol.^s fol.—París, 1615, 2 vol.^s fol.—Antuerpiæ, Keerbergius, 1616 fol.—París, Moroau, 1636, 4 vol.^s fol.—París, 1640, 5 vol.^s fol.—Parisiis, 1642, 5 vol.^s 4.^o—París, 1667, 9 vol.^s 8.^o—Lugduni, 1679, 3 vol.^s fol.—París, Moette, 1690, 2 volúmenes fol.—París, Robustel, 1719, 2 vol.^s fol.—Venetiis, Pasinellus, 1750, 3 vol.^s fol.—Venetiis, 1765, 6 vol.^s 4.^o—Venetiis, 1781, 6 vol.^s 4.^o—Besançon, Gautier, 1835, 3 volúmenes 8.^o—París, Gaume, 1839, 2 vol.^s 8.^o—Lyon et París, 1845, 3 vol.^s 8.^o

Traducción castellana: S. l. i. n. a. 4.^o

N.^o 223 *Hoja 2.^a: Pars est in verbis id odoriferis opus herbis. Nempe gerit || flores bernardi nobiliores: Incipit prologus.*

Hoja 2.^a v.^{ta}: Incipit capitula libri primi.

Hoja 3.^a: Incipit liber primus. excepcionum || collectarum de diuersis opusculis beati bernardi egregii || abbatis Clareuallensis. Capitulum primum. De eo quod de || us est deus. In v. libro de consideratione.

Hoja 228 v.^{ta}: Finito libro sit laus et gloria christo.

231 hojas útiles, excepto la 1.^a, a 33 líneas.—Vitela 0,189 alto × 0,135 ancho: caja escritura 0,150 × 0,114; capitales en colores; títulos y toques de rojo en algunas letras; notas marginales. Al texto siguen notas y dos hojas de tabla.

Perg.^o

(De la Lib.^a del R. Convento de Montesa).

Epistola sancti Bernardi super re familiari gobernanda ad Raymondum graciosum et felicem militem.—V. Peralta, Gulielmus.

Explicit margarita.—V. Tancretus.

BERNI Y CATALÁ, José.

- N.º 224 Ilustracion || A las Trobas de Mosen Jayme Febrer; || puntualisandose || El verso Lemosino, que contiene los || Nombres, Apellidos, Hazañas y Divisas || de los Señores que acompañaron al Rey || D. Jayme I en la conquista de Valencia. || Con explicacion || Del verso, en prosa Castellana; apuntando algunos Señores omitidos en las Trobas, || y Noticias fundadas sobre las mismas. || Que Escribe || El Dr. D. Joseph Berni, y Catalá, Abogado || de los Reales Consejos.

4 vol.º a 21 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,214 ancho: caja escritura 0,242 \times 0,137.—Letra S. XVIII; con escudos heráldicos de factura muy rudimentaria, trazados a pluma e iluminados en colores.

Tomo 1.º: 178 hojas útiles, excepto las 1.ª, algunas intercaladas y tres últimas; foliación 1 a 142.

Cédula real.—V. en bl.—Port. (en rojo, dorado y negro).—V. en bl.—Prólogo.—Preliminar (describiendo colores, enseñas, coronas y objetos que figuran en los escudos heráldicos).—Índice de las Trobas de Mosén Jaime Febrer.—Texto (A-B).

Tomo 2.º: 178 hojas útiles, excepto las tres primeras, algunas intercaladas y cinco últimas; foliación 144 a 313.

Texto. (Letras C-J).

Tomo 3.º: 177 hojas útiles, excepto las tres primeras, algunas intercaladas y cuatro últimas; foliación 314 a 482.

Texto. (Letras L-P).—Adición.

Tomo 4.º: 142 hojas útiles, excepto las tres primeras, algunas intermedias y dos últimas; foliación 489 a 630.

Texto (R-Y).—Adición.

LA INTERESANTE REAL CÉDULA QUE ENCABEZA LA OBRA, DICE ASÍ:

«El Rey=Mi Governador Capitan General en interim, Regente, y Audiencia del mi Reyno de Valencia. Por quanto me hallo informado que los que en mis Reynos de Castilla se denominan con el nombre comun de hidalgos, con sola la distincion de ser unos de Sangre, y solar conocido, y otros de Privilegio, estaban en mi Reyno de Valencia divididos en quatro especies; Esto es: Nobles, Generosos, Cavalleros y Ciudadanos. Que los nobles eran aquellos, á quienes se havia dado Real Titulo de tales, ya fuesen antecedentemente Hidalgos de sangre, ó yá Armados recientemente Cavalleros (pues era preciso para serlo, que tuviesen vna de estas dos Calidades), y aun por eso, quando al que no tenia una, ni otra se le queria hazer noble, se le davan dos titulos, ó Privilegios; El primero para que fuese armado Cavallero; y el segundo para que sobre este Caracter recayese el de Noble, y estos se distinguian de los demas llamandose: Don; De suerte que solo podian vsar este titulo los Nobles. Que los Generosos, son propriamente los Hidalgos de sangre y solar conocido descendientes de aquellos Cavalleros antiquissimos, que fueron a la conquista de dicha (sic)

mi Reyno de Valencia, ó se radicaron despues en el, denominandose Generosos, como de Generazion Militar, los quales, no pasaron, á ser Nobles, ó porque no se les concedió este Privilegio, ó Título, ó porque contentos, ó satisfechos de su Hidalguia no aspiraron, á tenerle como (ha havido algunas Casas, que han hecho vanidad de esto). Que los Cavalleros, eran los Hidalgos de Privilegio, quienes por Real gracia, se havian armado tales, ya fuese con calidad, de que tuviesen voto en Cortes (como todos los antecedentes) ya fuese sin ella, (como regularmente se estiló limitar despues de las Cortes de ese Reyno de el año 1626). Y que estas tres clases de Cavalleros, eran los que con los Grandes, títulos y Varones de el, concurrían, y formaban todos, el Estamento Militar, donde entraban sin distincion de asientos, ni lugares, á diferencia de los Ciudadanos, que no entraban en este congreso. Que los Ciudadanos, eran propiamente, los que havian sido Regidores ó Jurados de la mi Ciudad de Valencia, ó habilitados con Real Despacho para el concurso y sorteo, que anualmente se hazia para estos officios en dicha Ciudad, la de Alicante y San Phelipe (antes Xativa) por particulares Privilegios concedidos á estas Ciudades; Los quales tambien se tenían por Hidalgos, con la diferencia que los descendientes de aquellos patricios Regidores, ó Jurados antiguos, que en los principios governaron la Ciudad de Valencia (que son los que se llaman Ciudadanos de immemorial) se han tenido por Hidalgos de sangre, y solar conocido, de suerte que siempre han sido admitidos como tales, sin dificultad, á vestir el habito de qualquier Orden, ó Cavalleria Militar, no solo de las de España, sino tambien de la de San Juan, aunque destos restan pocos que se hayan conservado en esta esfera; y los que se han mantenido en ella han procurado siempre Mercedes de habito, para distinguirse de los demás, ya que no entraban en el Estamento militar, ó porque no se les havia concedido Privilegio de Nobleza, ó porque se reducian dificultosamente á entrar por Privilegio. Y que los otros Ciudadanos, (que se entienden los que modernamente fueron habilitados por Real Despacho al Concurso, y sorteo anual de Regidores ó Jurados) se han tenido por Hidalgos de Privilegio, considerandose el que sacaban para el Concurso de estos officios, y que estos participaban tambien los mismos Privilegios que los otros, al modo que los Letrados y Medicos y demas graduados en qualquier Facultad mayor, en cuya esfera entraban todos los hijos illegitimos de los Caballeros, Los quales aunque los Padres fuesen Nobles, quedavan Ciudadanos, y no entraban en el Estamento Militar, sino estaban legitimados con Real Despacho. Y porque tambien me hallo informado de los tratamientos, honores, y preheminencias, que gozavan los de dichas cuatro Clases antes del Establecimiento del nuevo Gobierno en dicho mi Reyno de Valen-

cia; Y aunque en la denominacion que tienen en el distinguiendose en dichas quatro clases de Nobles, Generosos, Cavalleros y Ciudadanos, no se diferencian substancialmente de los que en Castilla, y segun sus leyes gozan de las preheminiencias de tales, porque assi como estan Ceñidos en esta al Concepto de derivarse de Casa y solar conocido, ó traher causa de Privilegio particular, convienen en Valencia con los primeros los Generosos, y en su caso los Nobles, como tambien los Ciudadanos de immemorial, y equivalen, á los segundos, los que se intitulan Cavalleros, y los que havian sido inseculados para sortear en officios honoríficos de las Ciudades de Valencia, Alicante y San Phelipe (por especial Privilegio concedido a estas) Y porque no solo dexa de ser contrario, á lo establecido en la nueva planta se continuen, á los que en tiempo habil adquirieron las preheminiencias de Nobleza, como Generosos, Cavalleros, y Ciudadanos de immemorial, y los que han obtenido en las referidas tres Ciudades por el Privilegio, ó despacho, para ser inseculados, equivalente personal distincion, sino es que seria el restringirlos, y derogarlos, opuesto á lo prevenido por la ley de Cordova; por lo que toca, á los que se hallan, y sus padres y abuelos estuvieron en posesion el termino de veinte años prescripto en ella, y aun con notoriedad de Hidalguia de Sangre, y se seguirian perjudiciales Consecuencias y crecidos gastos contra la publica utilidad en sugetarles, á litigar con el Empeño, á que les estimularia el proprio honor. Y en atencion, á ser distantes, y diversas las circunstancias, en quanto, á los Ciudadanos, que no son de immemorial pues solo por particular fuero gozavan algunas prerrogativas, y no por Real Privilegio; Y es bien que una vez abolidos aquellos; no participen de diferencia, ni acto distintivo de Nobles, mayormente quando en Castilla no le constituye el ser Capitulares, ó Regidores, y unicamente podrá conferirles alguna recomendacion el haverlo sido, para en el Caso que en adelante pretenda Privilegio de Nobleza. He resuelto, á consulta del mi Consejo de la Camara de 21 de Junio de 1723 declarar (como en virtud de la presente declaro) no se opone á los abolidos Fueros, que havia en dicho mi Reyno de Valencia, se estimen, y tengan por Hidalgos, á los Generosos, Cavalleros, Nobles, y Ciudadanos de immemorial, que antes del Establecimiento del nuevo gobierno fueron reputados, y estuvieron, y sus ascendientes respectivamente á los de sangre, y solar conocido, en la posesion de tales, é igual personalmente a los que en virtud de Privilegios, y que se Concedieron á las Ciudades de Valencia, Alicante, y San Phelipe, fueron inseculados, y tuvieron, y gozan officios honoríficos, y con la limitacion de participar de los efectos vnicamente prefinidos por las leyes destos mis reynos de Castilla, sin extencion, á hijos illegítimos, ó espureos, y sin perjuycio de mi Real Patrimonio, y lo que

está mandado observar, en lo tocante, á contribucion para Quarteles, y demas de mi Real Servicio en dicho mi Reyno de Valencia. Y que por lo que toca á los Ciudadanos, que no son de immemorial, cesen las preheminiencias que por fuero obtenian, y se hayan, y reputen sin distincion de nobleza. De que he querido preveniros, para que lo tengais entendido, y cumplais, y observeis, que assi es mi voluntad. Fecha en Buen retiro, á 14 de Agosto de 1724. Yo el Rey.—Por mandado del Rey nro sr. D. Lorenzo de Vivanco Angulo.»

Perg.º

SE HALLAN, EN ESTA OBRA, LAS SIGUIENTES ADICIONES MARCADAS CON ASTERISCO:

Albera, Alfambra, Alhiju, Almoracid, Alserola, Alviano, Amats, Anuel, Aranda, Arenos, Asín, Auria, Aux, Aybar.
 Belix, Bellebrera, Blay, Bodi.
 Calahorra, Calatayud, Calvo, Castro, Cavella, Ceballos, Centellas, Cervera, Cesfons, Cobarrubias, Colibre, Correa, Champans.
 Espalanga, Estevan.
 Ferrandis, Flores, Fullalguer.
 Garcia, Gomez, Gonzalez, Guillem.
 Herrera, Hurtado.
 Lizana, Luecia, Luizan.
 Llohera, Lloris, Lluera.
 Madroño, Marrades, Martinez, Matarredona, Maubin, Mercadam, Molina, Molins, Monleon, Monsoriu, Montaner, Muntlaun.
 Nuñez, Oliver, Pons.
 Queralt, Quijal.
 Rico, Romani, Ruiz.
 Santa Eugenia, Suñer.
 Tárrega, Tornel, Tudela.
 Valda, Vera, Verga, Verneo, Vich, Villalba.
 Yañez.
 Zaballa, Zagarriga, Zameula, Zanoquera, Zapata, Zapater.

Berni, nacido en Valencia el año 1712, fué Doctor en Jurisprudencia, Abogado de los Reales Consejos en la Audiencia de Valencia, Secretario de su Colegio de Abogados y Diputado de la Caridad en la Catedral. Falleció en 5 de febrero de 1785.

N.º 225 Instituta || Española, || Que facilita el estudio || de la Jurisprudencia || Real, || Para el uso de los principiantes || Juristas: || Que escribe || El D. D. Joseph Berni, y Catalá. || Abogado de los Reales Consejos. || N.º 346.

167 hojas útiles, excepto las 1.ª y 16, y dos de ellas impresas, con grabados en cobre; foliación 1 a 59, y a 23 líneas.—Papel 0,300 alto × 0,204 ancho: caja escritura 0,245 × 0,140.—Letra S. XVIII.

Port.—Donativo del Catedrático Dr. Pérez Pujol.—V. en bl.—Prólogo.—Introducción.—Texto.—Índice.

ESTE ÚLTIMO CONTIENE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS:

LIBRO I.

Del Rey N. Sr. Principe y Señores Infantes.
De la Nobleza titulada.
De otras personas honoríficas.
De la obligacion de saber las leyes del Reyno.
De la Justicia y del Derecho.
De la costumbre vso y fuero.
Del matrimonio.
De la Patria Potestad.
De los Tutores y Curadores.
De las Adopciones.
De los Esclavos.

LIBRO II.

Del modo de adquirir dominio en las Cosas.
De las Prescripciones.
De las Servidumbres en Casas y tierras.
Del Usufructo.
Del uso y havitacion.
De la usucapion y circunstancias.
De las Donaciones.
De los que pueden enagenar sus cosas.
Por quales personas se puede adquirir.
De los Testamentos y materias anexas.
De los Codicilos.
De los Comisarios para testar.
De las sucesiones intestadas.

LIBRO III.

De los Grados de Parentesco.
De los Mayorazgos.
De las posesiones.
De las Obligaciones.
De las fianzas.
De las Ventas y Compras.
De los Alquileres.
De las Compañias.
Del Mandato.

LIBRO IV.

De las acciones.
De los delitos y sus penas.
Por quienes se comparece en Juicio.
De las excepciones.

Acompaña a esta excelente obra copia de un memorial del autor.

Ediciones: Valencia, s. a. 4.º—Valencia, 1775, 4.º

N.º 226 **BESOLS, Buenaventura.**

De Literis servilibus per tres principes || Gramaticæ Partes disser-
tabundus, atque || opus privato labore absolutum, publici juris || facere...

24 hojas útiles, excepto la última, a 17 líneas; paginación 1 a 46.—Papel 0,205
alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,160 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Texto (con firma autógrafa), fechado en Valencia el año 1791.
Rúst.º

BIBLIA.

N.º 227 *Hoja 2.ª*: Partibus expositis textus: noua cura cor angit || Et fra-
giles humeros onus importabile frangit.

En la misma hoja: Frater ambrosius. etc. Ad euidentiã huius
epistole quam scribit || ieronimus ad paulinum presbiterum. notandum;
quod paulinus || presbiter elegantis fuit ingenii. sic pater in secunda
epistola ieronimi ad || eundem.

En la hoja 10 v.ª: Epistola hieronimi ad paulinus.

Hoja 13: Item alius || prologus.

Hoja 13 v.ª: Incipit liber bre || sith id est || genesis.

Termina: Explicit liber mach [abeorum] secundus.

Tomo II.

Hoja 3.ª: Incipit prologus || Math || eum.

Hoja 248: Veni domine ihesu || Gracia domini nostri ihesu christi
cum || omnibus uobis Amen.

Hoja 248 v.ª: [Indice alfabético].

Hoja 262 v.ª: [Indice de los libros de la Biblia].

2 vol.º 0,361 alto \times 0,245 ancho: caja escritura 0,253 \times 0,163.—Letra S. XIII
(la del texto es más gruesa que la de las notas).—Vitela finísima; a tres col.º,
excepto los índices que tienen cinco o dos; capitales de adorno en oro y colo-
res; otras más pequeñas en azul y rojo alternados; orlitas en ambos colores y
algunas en oro; epígrafes en azul y rojo y títulos en rojo, así como las líneas
que subrayan muchas palabras y apostillas: notas de la época, otras del S. XV
y una del S. XVI. Muchas notas marginales están cortadas, según la tradición,
para guardarlas como reliquias a causa de considerarlas escritas por San Vi-
cente.

Tomo I: consta de 612 hojas útiles, excepto las 1.ª y última. Tiene preciosas
miniaturas en oro y colores, la mayor parte referentes a asuntos del Antiguo
Testamento, en las hojas 10 v.ª, 13 v.ª (ocho), 43, 65 v.ª, 86, 107, 129, 140,
151, 153 v.ª, 154, 166 v.ª, 173, 184 v.ª, 195, 204, 214 (dos), 218, 223 v.ª,
226 v.ª, 230 v.ª, 235 (tres), 240 v.ª, 267, 277, 281 v.ª, 286 v.ª, 291 v.ª,
297 v.ª, 308, 325 (dos), 337, 342, 347 v.ª, 348, 356 v.ª, 357, 383 v.ª, 427 v.ª,
462, 479, 486, 486 v.ª, 546, 554, 557, 561 v.ª, 562 v.ª, 565, 569, 571, 574,
576 v.ª, 578, 586 v.ª, 589 v.ª y 604.

Al principio del volumen, como ocurre en el segundo, se lee en letra del
S. XV: «Ista Biblia Glosata et postillata per dominum Hugonem Cardinalem est
fratris vincencii ferrarii || ordinis predicatorum in sacra pagina magistri Quam sibi

dedit sanctissimus in christo pater || dominus benedictus papa XIII. dum esset Confessor suus».

Tomo II: 264 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas; con miniaturas, cuyos asuntos pertenecen al Nuevo Testamento, en los folios 3 v.^{to}, 4, 39 v.^{to}, 51, 51 v.^{to}, 80, 80 v.^{to}, 116 v.^{to}, 133, 143, 149, 153 v.^{to}, 157 v.^{to}, 160, 162, 163 v.^{to}, 169, 170, 180, 199 v.^{to}, 205, 210, 213, 219, 220, 220 v.^{to}, 223 y 224.

En la penúltima hoja vuelta se halla la siguiente nota: «Mcc.XIII. incarnationis dominice currebat dominice Federici || Regni sui Sicilie Septimus decimus. Regni uero Romano anno secundo». El citado rey es Federico II de Alemania, asistente a la tercera cruzada, y al cual perteneció el reino de Sicilia por herencia de su madre D.^a Constanza.

Taflete labrado, sobre tabla; con armas del Duque de Calabria y falta de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Parece compró esta Biblia en Valencia el Duque de Calabria.

En la Exposición de Arte retrospectivo celebrada por «Lo Rat-Penat» hace tres o cuatro años, se presentó una Biblia en vitela con nota de haber sido regalada por Benedicto XIII a Bonifacio Ferrer, hermano del Santo: mucho se habló de dicho códice, que desgraciadamente salió de España; pero a nadie se le ha ocurrido hacer notar la indiscutible superioridad del ejemplar que acabamos de describir.

Háse dudado, a nuestro parecer con demasiada ligereza, fuera nuestra Biblia el obsequio concedido al Santo Valenciano por D. Pedro de Luna; téngase presente que a más de ser verdadero regalo de Pontífice, la letra de las notas donde se consigna dicho extremo pertenece al S. XV, época en que murió y vivió San Vicente.

El comentarista Cardenal Hugo, tal vez sea el Cardenal francés Cándido Hugo, Legado de Alejandro II y Presidente del Sínodo celebrado el 1068 en Cataluña para prohibir el oficio español, y en tal caso nuestros dos tomos serían una copia.

N.º 228 *Hoja 1.^a: Cum omnes diuinos libros le || gimus in tanta multitudi || ne uerorum intellectuum. || qui de paucis uerbis eruuntur || et sanitate catholice fidei...*

Hoja 2.^a v.^{to}, 2.^a col: In princi || pio crea || uit deus...

Hoja 100, 2.^a col: Explicit liber genesis.

Hoja 202 v.^{to}, 2.^a col: Explicit liber exodi.

Hoja 203: Nota quod cum eadem est, et indiuisa hystoria quam proposuit sibi moyses describendam tam per capitula et partes siue per || libros eam distinguit ut lectoribus fastidium auferatur. sicut uiator uiam que est indiuisa diuidit per dietas || ut labor minuatur et absit fastidium.

14 vol.^a a una, dos y tres col.^a y el texto de letra mayor que la de los comentarios.—Vitela 0,380 alto × 0,258 ancho: caja escritura 0,244 × 0,166.—Letra S. XIII; con capitales miniadas en oro y colores, y otras solo en colores, alternando el azul y rojo en los calderones y epígrafes; notas marginales.

Tomo 1.º: 203 hojas con miniaturas en oro y colores; en las hojas 2.^a v.^{to}

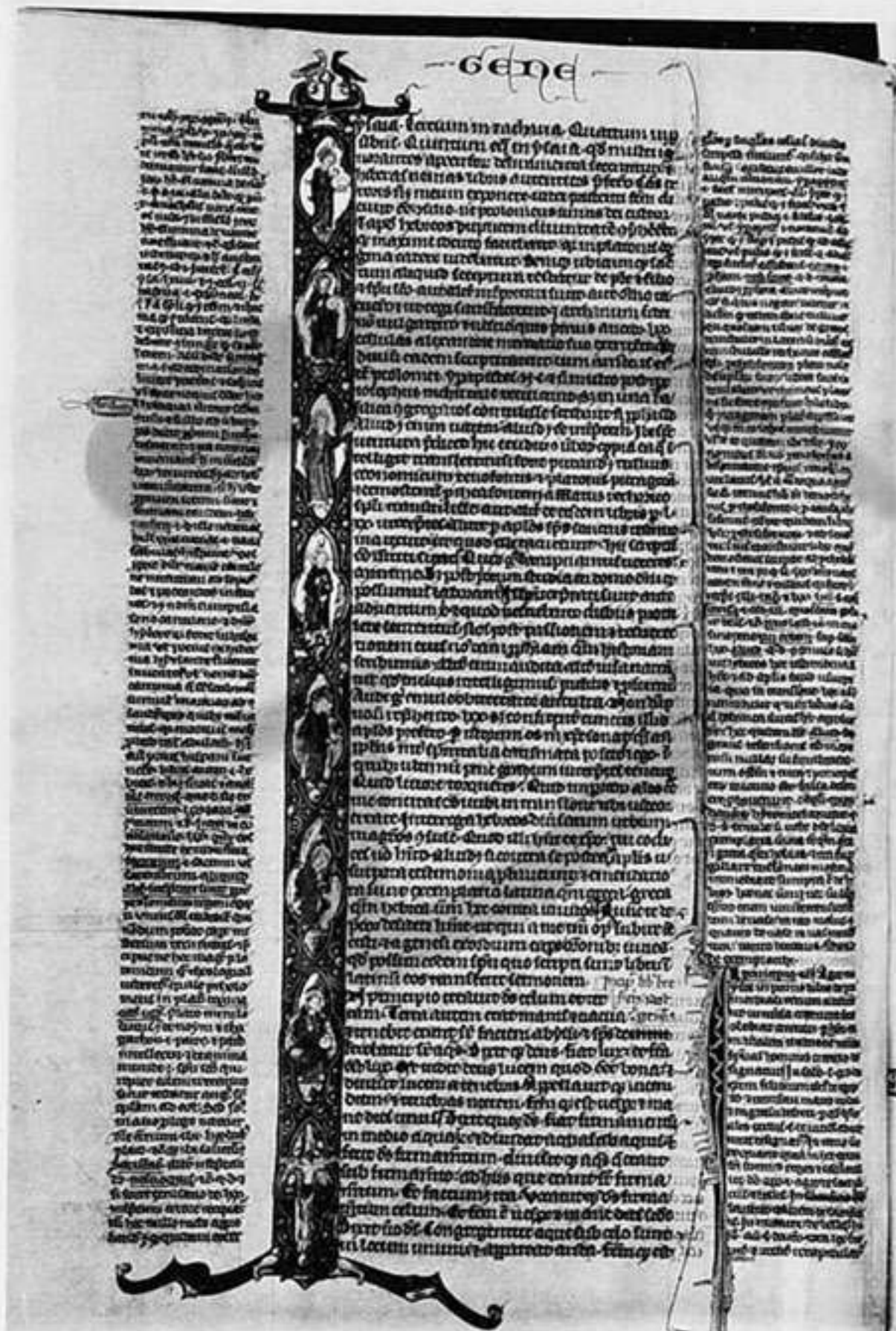


LÁMINA VI

N.º 227. BIBLIA (VULGARMENTE LLAMADA DE SAN VICENTE FERRER).

una representando al Señor con el mundo en la mano, y en la 100 Moisés separando las aguas.

TOMO II.

Hoja 1.^a: Querendum est quare liber iste leuiticus dicatur quod || sic in hoc nomine tocus libri argumentum manifesta || tur.

Hoja 76: Explicit liber leuitici.

Hoja 175 v.^{ta}: Explicit liber numeri.

Hoja 239: ... una ad philemonem, una ad hebreos, Vna.

239 hojas, con miniaturas en las hojas 1.^a v.^{ta} (representa la Pascua), 77 v.^{ta} (Moisés en el Sinaí) y 177 (Moisés rompiendo las Tablas de la Ley).

TOMO III.

Hoja 1.^a: Tandem finito penta || theuco moysi uelut || grandi fenore liberati || ad ihesum filium naue || manummitimus || quem hebrei iosue ben || num. i. iosue filium || num uocant...

Hoja 49: Explicit liber iosue.

Hoja 86: Explicit liber iudicum.

Hoja 91: Explicit liber ruth.

Hoja 92: Prologvs. || Viginti et duas litteras ese aput ebre || os syrorum queque lingua et chaldeorum || testatur. que hebraice magna ex parte || confinis est nam...

Hoja 260: Explicit liber regum. Amen.

260 hojas, con miniaturas en las hojas 2.^a v.^{ta}, 49, 86, 93 v.^{ta}, 135, 169 y 225.

TOMO IV.

Hoja 1.^a: Prologvs || Si septuaginta interpretum pura || et ut ab eis in grecum uersa est || editio permaneret superflue...

Hoja 84: Explicit liber paralipomenon Amen.

Hoja 85: Prologus || Utrum difficilium sit facere quod poscitis an negare nec || dum statui.

Hoja 134: Explicit Esdras. Amen.

Hoja 135: Tobias. || Chromatio et helyodoro episcopis ieronimus presbiter in domino salutem.

Hoja 147 v.^{ta}: Explicit liber tobie.

Hoja 148: (en blanco).

Hoja 149: Apud hebreos liber iudith inter agyographa || legitur cuius autoritas ad roboranda il || la que in contencione ueniunt minus ydo || nea uidetur Chaldeo tamen sermone conscriptus || inter ystorias computatur.

Hoja 165: Explicit prefatio sancti iheronimi.

Hoja 175: Explicit liber hester.

175 hojas, con miniaturas en las hojas 1.^a v.^{ta}, 39, 86, 109 v.^{ta}, 135, 149 y 165.

TOMO V.

Hoja 1.^a: Cogor per singulos scripture || libros diuine aduersario-
rum || rendere maledictis qui in || terpretationem meam re || prehensio-
nemque. hoc interpre || tum criminantur.

Hoja 86 v.^{ta}, 2.^a col.: Explicit liber iob.

86 hojas, con miniatura en la 2.^a hoja v.^{ta}.

TOMO VI.

Hoja 1.^a: Cvm omnes prophetas spiritus sancti || reuelatione constet
esse || locutos: dauid prophetarum || eximius quodam digniori || et exce-
llentiori... [*es el salterio*].

Hoja 313 v.^{ta}, 1.^a col.: Miserere mei deus iusti || cie uox est Mi-
sericordiam et iudicium cantabo || tibi domine vite eterne uox est.
omnis spiritus laudet dominum.

313 hojas, con miniaturas en las hojas 1.^a, 2.^a, 52, 84 v.^{ta}, 114 v.^{ta}, 146,
182 v.^{ta}, 212 v.^{ta} y 239.

TOMO VII.

Hoja 1.^a: lungat epistola quos iungit sacerdotium, inmo carta non
diuidat quos christi nequit a || mor. Comentarios in osee. amos.
zachariam et malachiam quos poscitis scrip || sissem si licuisset pro-
ualitudine mitatis solacia sumptuum notarios nostros et li || brarios...

Hoja 48 v.^{ta}: Verba || ecclesia || stes || filii dauid || regis ierusalem.

Hoja 66 v.^{ta}: hoc opus in quo uirum consumatum docet de solo
amore deo ut requiescat || inter brachia sponsi vnde et canticum can-
ticorum dicitur.

Hoja 89: Liber sapientie apud hebreos.

Hoja 112: Librum ihesu filii syrach dictum se || ierum apud he-
breos repperisse non ecclesiasticum...

Hoja 176 v.^{ta}: Dum lucem habetis credite in lu || cem ut sitis filii
lucis.

176 hojas, con miniaturas en las 1.^a, 48 v.^{ta}, 49 v.^{ta}, 66 v.^{ta}, 89 y 112.

TOMO VIII.

Hoja 1.^a: Nemo cum prophetas || uersibus uiderit esse || descriptos
metro || extimet eos apud || hebreos ligari et || aliquid simile hauere de
salmis ut et de || operibus Salomonis, Sed quod in demo || stene et
tullio solet fieri ut per cola scri || bantur et comata qui itaque prosa
|| et non uersibus scripserunt uos utilita || ti quorum legentium prou-
identes inter || pretationem nouam nouo scribendi || genere distinximus.
Ac primum de ysaia || sciendum est quod in sermone suo diser || tus
quippe ut uir nobilis et ur || bane elegantie nec hauere quicumque in
e || loquio rusticitatis ad- mixtum.

Hoja 87 v.^{ta}: Explicit liber ysaie prophete || Jeremias propheta

cui hic prologus scribitur. Sermone quidem apud hebreos ysaie et ossee et quibusdam aliis prophetis uidetur esse rusticior.

Hoja 208 v.^{ta}: ... semper ergo nobis orandum est conuerte nos domine.

208 hojas sin miniaturas.

TOMO IX.

Hoja 1.^a: Ezechiel propheta cum ioachim rege iuda capti uis ductus est in babylonem ibique hiis qui cum eo capti inferunt prophetauit penitentibus quod ad ieremie uaticinium se ultro aduersariis tradidissent ut uiderent adhuc urbem ierosolimam stare quam ille casuram predixerat Tricesimo autem etatis sue anno et captiuitatis quinto in exorsus est ad captiuos loqui et eodem tempore licet posterior hic in chaldeis et ieremias in iudam prophetauerunt.

Hoja 113 v.^{ta}: Danielem prophetam tam iuxta Lxx in terpretes domini saluatoris ecclesie non legunt utentes theodocionis editione et hoc cur occiderit nescio.

Hoja 151: Explicit liber danielis.

151 hojas sin miniaturas.—El explicit en rojo, de cuyo color siguen cronologías de los reyes persas, egipcios y sirios (a 2 col.^{as}).

TOMO X.

Hoja 1.^a: Ordo duodecim prophetarum secundum lxx. talis est. osee. amos. micheas. iohel. abdias. ionas. naum aba chuch. sophonias aggeus. zacharias. malachi as.

Hoja 96: Explicit. xu. prophete.

Hoja 97: Prologus. Domino excellentissimo et in cultu christiane religionis strenuissimo ludouico regi rabbanus uilissimus seruatorum dei in domino dominorum perpetuam optat salutem.

Hoja 97 v.^{ta}: Initium libri machabeorum simile est principio libri ezechielis prophete.

Hoja 153 v.^{ta}: Explicit liber primus machabeorum. Incipit secundus.

Hoja 184: Explicit liber machabeum.

184 hojas, con miniaturas en las 2.^a, 97, 97 v.^{ta} y 154.

TOMO XI.

Hoja 1.^a: Matheus ex iudea sicut in ordine primus ponitur ita euangelium in iudea primus scripsit.

Hoja 90 v.^{ta}: Explicit liber matthei euangeliste.

Hoja 91: Beatus Marcus petri discipulus roga tu romanorum euangelium scripsit ut que uerbo petrus predicauerat conseruaret in perpetuum litterarum memoria.

Hoja 140 v.^{ta}: Explicit marcus.

140 hojas, con miniaturas en las 1.^a v.^{ta}, 91 y 92.

TOMO XII.

Hoja 1.^a: Lucas syrus natione et antiochenus arte medicus discipv || lus apostolorum postea paulum secutus usque ad confesionem || eius seruiens domino fuit sine crimine nam neque uxorem || umquam hauens neque filios.

Hoja 92: Explicit lucas.

Hoja 92 v.^{ta}: Hic est iohannes euangelista unus || ex discipulis domini qui virgo || a deo electus est quem de || nuptiis uolentem nubere || uocauit deus.

Hoja 152: Explicit iohannes euangelista.

152 hojas, con miniaturas en las 2.^a, 92 v.^{ta} y 93 v.^{ta}.

TOMO XIII.

Hoja 1.^a: Ad Romanos. || Principia rerum requi || renda sunt prius ut ea || rum noticia: plenior || possit haueri. Tunc enim || demum facilius poterit || cause ratio declarari: si || eius origo discatur.

Hoja 261 v.^{ta}: Sa || lutate omnes || prepositos uestros. || et omnes sanctos. || Salutant || uos omnes fra || tres de italia. || Gratia cum || omnibus uobis || Amen.

261 hojas, con miniaturas al comenzar cada una de las epístolas de San Pablo, y en las hojas 2.^a, 68, 117, 143, 164, 179, 189, 204, 208 v.^{ta}, 218 v.^{ta}, 225, 228 y 229. La de la hoja 197 está cortada.

TOMO XIV.

Hoja 1.^a: Lucas medicus antiocen || sis greci sermonis non ig || narus scripsit euange || lium sectator pauli et || comes peregrinationis || eius. hoc aliud uolumen || edidit quod titulo actu || uum (sic) apostolorum prenotatur || cuius hystoria usque ad biennium rome || et morantis pauli peruenit unus ad quartum || neronis annum ex quo intelligimus in || eadem urbe librum esse compositum.

Hoja 122 v.^{ta}: ... Veni domine ihesu Gratia domini nostri ihesu christi cum omnibus uobis. Amen.

Siguen las propiedades de las piedras preciosas y notas acerca de las mismas (*en latín*).

125 hojas, la última en blanco; con miniaturas en las 1.^a, 73 v.^{ta}, 75, 89 v.^{ta} y 90 v.^{ta}, y en las 57, 67, 80 v.^{ta}, 91 v.^{ta} y 95 v.^{ta}, principios de las epístolas de Santiago, San Pedro, San Juan, San Judas y del Apocalipsis.

Tafilete labrado, sobre tabla; con escudos dorados del Duque de Calabria y broches de bronce.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 229 *En las guardas:* Isti sunt libri biblie...

Hoja 6.^a: Incipit epistola sancti || ieronimi presbiteri || ad paulinum || de omnibus diui || tie ysto || rie li || bris.

Hoja 8.^a v.^{ta}: Incipit prologus || sancti ieronimi || presbiteri in pen ||
fatheu || cum.

Hoja 9.^a: In principio creauit deus celum et terram...

Hoja 501 v.^{ta}: ... Domini nostri ihesuchristi cum omnibus || uobis
amen.

Hoja 503: Hic sunt interpretationes hebraicorum || nominum inci-
pientium per A. literam.

*Hoja 547 (después de varias letras raspadas y completamente
borradas se lee ...):* Anno domini M.^o ccc.^o Lxii. die || octaua menssis
februarii. || Ista viblia (*raspado*).

554 hojas útiles, excepto las 2.^a, 3.^a, 503 y tres últimas, a dos col.^a y
47 líneas.—Vitela 0,204 alto × 0,150 ancho: caja escritura 0,116 × 0,090.—Letra
S. XIV; con miniatura representando fraile escribiendo el libro; capitales minia-
das en oro y colores y otras en colores; calderones azules; epígrafes en rojo
y azul; títulos y toques de muchas letras en rojo; manillas, notas marginales
y signaturas, muchas de las cuales están cortadas. Las hojas 4.^a, 5.^a y 548 a
551 llevan acotaciones de letra microscópica.

Piel labrada, sobre tabla; falta de broches y con cantos dorados.

Contiene completos el Antiguo y Nuevo Testamento.

N.^o 230 *Hoja 1.^a:* Cvm omnes diuinos libros le || gimus in tanta multitu-
dine || uerorum intellectuum qui de pa || ucis uerbis erudiuntur et sani
|| tate catholice...

Hoja 3.^a, 2.^a col.: In principio cre || auit deus celum || et terram.

Hoja 97, 2.^a col.: Exodus.

Hoja 188: Explicit liber.

15 vol.^a—Vitela 0,322 alto × 0,225 ancho, a dos o tres col.^a—Letra S. XV;
con capitales miniadas en oro y colores, excepto en los tomos 3.^o, 5.^o, 11, 12,
13, 14 y 15, y las restantes en colores; epígrafes y calderones alternando rojo
y azul; notas marginales. La letra del texto tiene mayor tamaño que la de los
comentarios. En el tomo VII, 2.^a hoja, miniatura en oro y colores representando
a David tocando el harpa; el tomo VIII lleva miniaturas en las hojas 1.^a, 42,
56 v.^{ta}, 75 v.^{ta} y 89 v.^{ta}; el tomo IX, en las 2.^a v.^{ta}, 196 v.^{ta} y 336.

TOMO II.

Hoja 1.^a: Leviticvs.

Hoja 60: Numeri.

Hoja 143, 2.^a col.: Deuteronomivs.

Hoja 195 v.^{ta}, 2.^a col.: Magnaque mirabilia que fecit || moyses
coram vniuerso ierusalem.

TOMO III.

Hoja 1.^a: Iosve.

Hoja 54: Iudicvm.

Hoja 105: Regvm.

Hoja 277, 1.ª col.: Explicit liber regum. Amen.

TOMO IV.

Hoja 1.ª: Paralipomenon.

Hoja 112: Explicit paralipomenon.

TOMO V.

Hoja 1.ª: Treni.

Hoja 5.ª: Esdras.

Hoja 59 v.ª: Explicit esdras.

Hoja 61: Tobias.

Hoja 75: Explicit liber || Tobie. || Apud hebreos liber iudith in || ter
agiographa legitur...

Hoja 92 v.ª: Explicit liber iudith.

Hoja 93: Librum hester.

Hoja 105: Obelo idest ueru prenotauimus.

Falta el principio y en blanco las hojas 3.ª, 4.ª y 60.

TOMO VI.

Hoja 1.ª: Liber iob.

Hoja 147 v.ª, 1.ª col.: Explicit liber iob.

TOMO VII. [Psalterio].

Hoja 1.ª: Cvm omnes prophetas spiritus sancti reuelatione constet esse locutos: dauid prophetarum eximius quodam digniori atque
|| excellentiori in quam alii uelud tuba spiritus sancti pro || phetauerit.

Hoja 231 v.ª, 2.ª col.: Vite eterne uox. et omnis || spiritus laudet
dominum.

TOMO VIII.

Hoja 1.ª: Parabole.

Hoja 42: Uer || ba || ec || clesiastes fili da || uid regis ierusalem.

Hoja 56 v.ª: Cantica Canticorum.

Hoja 75 v.ª: Sapientia.

Hoja 98 v.ª: Ecclesiasticus.

Hoja 163 v.ª: ... et da || bit uobis mercedem suam in tempore
suo. amen.

TOMO IX.

Hoja 1.ª: Nemo cum prophetas uersibus uiderit esse descriptos...

Hoja 3.ª v.ª, 2.ª col.: ysaye.

Hoja 92 v.ª: Ieremias.

Hoja 236: Baruch.

Hoja 251: ... flament longe || ab oprobriis.

TOMO X.

Hoja 1.^a: Liber sancti Ruphi si quis ei abstulit anathema sit. || Ezechiel propheta: cum ioachym || rege iuda captiuus ductus est || in babylonem...

Hoja 109 v.^{ta}, 2.^a col.: Por || ro illos qui predictionis eius causa fuerant || intromisit et deuorati sunt in momento.

Falta el final.

TOMO XI.

Hoja 1.^a: Osee.

Hoja 15: Ioel.

Hoja 21: Amos.

Hoja 32: Abdias.

Hoja 34 v.^{ta}: Ionas.

Hoja 38 v.^{ta}: Micheas.

Hoja 46 v.^{ta}: Navm.

Hoja 51: Abacvc.

Hoja 56 v.^{ta}: Sophonias.

Hoja 61 v.^{ta}: Aggeus.

Hoja 65 v.^{ta}: Zacharias.

Hoja 82 v.^{ta}: Malachias.

Hoja 86 v.^{ta}: ... ana || themate. amen.

TOMO XII.

Hoja 1.^a: Machabeorum. || Domino excellentissimo || et in cultu christiane religi || onis strenuissimo lodoui || co regi Rabbanus uilis || simus seruorum dei in domino || dominorum perpetuam op || tat salutem.

Hoja 82 v.^{ta}: ... ita legentibus si semper exacutus sit sermone non erit || ut inguitus (sic) hic ergo erit consummatus.

84 hojas; las dos últimas en blanco.

TOMO XIII.

Hoja 1.^a: Prologvs || Matheus ex iudea. sicut || in ordine primus po || nitur.

Hoja 118: Prologvs... Marchus e || uangelis || ta dei electus.

Hoja 185 v.^{ta}: Explicit marchus.

TOMO XIV.

Hoja 1.^a: Lucas || anthiocensis. natio || ne syrus. arte medicus discipulus apo || stolorum.

Hoja 100: Hic est iohannes euangelista, u || nus ex discipulis domini.

Hoja 165 v.^{ta}: ... nec ipsum arbitror mun || dum capere eos qui scribendi sunt || Libros.

TOMO XV.

Hoja 1.^a: Actvs || Lvcas medicus antiocensis greci sermo || nis non ignarus. scripsit euangelium secta || tor pauli...

Hoja 57: Nemo cum prophe || tas uersibus uide || rit esse descrip || tos. metro exámetros apud || hebreos ligari et aliquid si || mile hauere de psalmis.

Hoja 59: Iacobvs.

Hoja 65: Petrvs.

Hoja 78 v.^o: Iohannes.

Hoja 89: Iudas.

Hoja 92: Apocalipsis.

Hoja 118: Apocalipsis christi ihesu subaudis || sicut in aliis uisio ysaie liber est parabole salomonis.

Piel labrada, sobre tabla, con escudo dorado del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.^o 231 *Hoja 1.^a*: Incipit epistola beati iheronimi presbiteri ad paulum presbiterum.

Hoja 3.^a, 2.^a col.: Explicit prologus primus incipit secundus.

Hoja 3.^a, 2.^a col.: Explicit prologus: Incipit genesis.

Hoja 348: Incipit prefatio euangelii secundum Matheum.

Hoja 433: Gracia domini nostri ihesucristi: cum || omnibus. Amen.

Hoja 434: Hic sunt interpretationes he || braicorum nominum inci || pi || entium per. A. || litteram.

Hoja 473 v.^o: Expliciunt interpretaciones.

480 hojas, las siete últimas de notas, a dos col.^a y 50 líneas.—Vitela 0,218 alto × 0,140 ancho: caja escritura 0,142 × 0,100.—Letra S. XIV; capitales y epígrafes en azul y rojo; otras alternando dichos colores; títulos y muchas palabras en rojo; notas marginales; signaturas (casi todas cortadas) en cifras romanas, cada doce hojas.

Terciopelo carmesí.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Méñez).

N.^o 232 *Fol. i*: Incipit epistola sancti ieronimi ad paulinum || prespiterum (sic) de omnibus diuine historie li || bris.

Fol. iii. v.^o: In || cipit prologus sancti jeronimi im penta || theu || cum.

Fol. iii: Incipit liber genese || os qui dicitur hebra || ice. bresich.

Fol. cccc.xviii: Incipit liber apocalipsis.

Fol. ccccxxiii v.^o: Incipiunt interpretationes hebraicorum.

Al. fin: Expliciunt interpretationes hebraicorum || nomini secundum remigium deo gracias, alelulla.

ccccxiii. folios a dos col.^{as} y 59 líneas.—Vitela 0,424 alto × 0,302 ancho: caja escritura 0,318 × 0,187.—Letra S. XV. Las miniaturas (que son 76) representan escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, excepto la 1.^a, en que figura San Jerónimo escribiendo, y se encuentran en los rectos de los folios 1, 4 (siete), 46, 72, 81, 91 (dos), 93, 169, 188, 206, 215, 220, 235, 270, 290 (dos), 325, 327, 328, 329, 343, 367, 400, 402, 403, 415, 416, 417 y 419, y en los vueltos de los folios 21, 59, 106, 117, 130, 142, 165, 174, 183 (dos), 188, 199, 202, 208, 210, 212, 217, 225, 232, 236, 288, 332, 350, 360, 385, 389, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402 (dos), 405, 417 y 418 (tres). Capitales miniadas en oro y colores y otras pequeñas en oro o azul; números de los capítulos y algunas orlas en oro y azul; algunos reclamos.

Una nota al final y otra en la hoja 4.^a manifiestan perteneció a Joaquín Martinoti, quien mandó custodiar esta Biblia en el Monasterio de Santo Domingo de Valencia; delante del texto va una hoja en papel donde Fr. Tomás Turcus, Maestro general de la Orden de Predicadores, recomienda el valor e importancia de este ejemplar, y ordena no se vendiera ni dejara sacar de la Biblioteca del Convento de Santo Domingo. (Sellada y con fecha 6 de agosto de 1647). Las tres hojas primeras están deterioradas.

Perg.^o

N.º 233 *Hoja 2.^a: Prologvs. || Incipit epistola Jeronimi presbiteri ad paulinum pres || biterum de omnibus diuine hystorie libris.*

Hoja 3.^a: ... Incipit prefatio || sancti Jeronimi presbiteri.

En la misma: ... Incipiunt capitula Genesis.

Al fin: Laudete eum in cymbalis iubilationis: omnis spiritus laudet dominum.

213 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a 2 col.^{as} y 52 líneas.—Vitela 0,396 alto × 0,260 ancho: caja escritura 0,252 × 0,165.—Letra S. XIV; con capitales de diferentes tamaños miniadas en colores; epígrafes y calderones alternando el rojo y azul; títulos en rojo.

Este tomo llega a los Salmos.

TOMO II.

Hoja 2.^a: Incipit prologus sancti jeronimi presbiteri in Libro || parabolarum Salomonis.

Al fin: Explicit Apocalypsis Johannis.

221 hojas útiles, excepto la primera.

Taflete labrado, sobre tabla, con escudo del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 234 *Nova Sacrae Scriptvrae ex || suis primigeniis & nativis lin || guis Translatio, cum Notis, || quibus || Vetus & Vulgata Latina nostra authentica Editio || asseritur & illuminatur, primariusque || ejus Spiritus Santi sensus eruitur. || Auctore R. A. P. Fr. Thomã Maluenda Setabitano, Sa || cræ Theologiæ Magistro Ordinis Prædicatorum, Regiique || Va-*

lentini Conventus alumno. || Ad Illustrissimum ac Reuerendissimum D. D. Fr. Isidorum Alia || ga Archiepiscopum Valentinum, atque á Consilio Status || Philippi IV Hispaniarum Regis Catholici etc. || ex Ordine Prædicatorum assumptum. || Tomvs primus.

12 vol.^o a 34 líneas.—Papel 0,216 alto × 0,146 ancho: caja escritura 0,172 × 0,090.—Letra S. XVII; con epígrafes y notas marg.^o Algunos tomos llevan indicación del día en que se terminaron.

Tomo I: 273 hojas útiles, excepto las 1.^a y tres últimas; paginación 1 a 532.—Anteport. [Omnia Opera A. R. P. F. Tho || mæ Malvenda Ordinis || Proedicatorvm in Septem || Tomos diuisa].—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Biografía del traductor escrita por Fr. Nicolás Figueres.—P. en bl.—Illustrisimo ac Reverendisimo D. Fr. Isidoro Aliaga... Fr. Dominicus Gravina.—P. en bl.—P. en bl.—Nota.—Ad Lectorem.—P. en bl.—Texto [El Génesis].—Nota.—P. en bl.

Tomo II: 285 hojas útiles, excepto las dos primeras y tres últimas; paginación 335-234.

Texto [Exodo y Levítico].

Tomo III: 262 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas; paginación 302-314.

Texto [Números y Deuteronomio].

Tomo IV: 307 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas; paginación 329-241-34.

Texto [Josué, Jueces y Ruth].

Tomo V: 527 hojas útiles, excepto las dos primeras, 278, 279 y tres últimas; paginación 314-235-241-243.

Texto [Samuel y Reyes].

Tomo VI: 384 hojas útiles, excepto las tres primeras, 230 y tres últimas; paginación 224-227-94-130-78.

Texto [Paralipómenos, Esdras, Nehemias y Tobías].

Tomo VII: 370 hojas útiles, excepto las dos primeras, 51, 52, 106 y última; paginación 99-106-521.

Texto [Judith, Esther y Job].

Tomo VIII: 466 hojas útiles, excepto las tres primeras y dos últimas; paginación 921.

Nota sin principio.—Nota de Fr. Nicolás Figueres.—Texto [Salmos].

Tomo IX: 262 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas; paginación 295-128-91.

Texto [Proverbios, Eclesiastés y Cantar de los Cantares].

Tomo X: 191 hojas útiles, excepto las 1.^a y dos últimas; paginación 375.

Texto [Eclesiástico].

Tomo XI: 454 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas; paginación 900.

Texto [Isaias].

Tomo XII: 293 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas; paginación 578.

Texto [Jeremías].

Perg.^o, con adornos dorados.

N.º 235 *Hoja 2.^a*: Sanctissimo ac re || uerentissimo patri || et Domino Domino Jo || hanni diuina prouiden || tia. Sacro sanc || te Romane ac ||

vniuersalis. ecclesie || summo Pontifi || ci Frater Nicolaus Treueth ordinis || Predicatorum Deuota pedum oscula be || atorum.

Hoja 2.^a v.^{ta}: Incipit expositio fratris Nicolai Tre || ueth super genesim.

Hoja 34: Particula prima de productione creaturarum in summa.

Hoja 364: Particula. v. de obitu ioseph et ad || miratione fratrum super sepultura eius.

Hoja 365: Ad maiorem euidenciam quorum || dam doctorum super subiungenda esse di || uersa descriptio arche noe cum || scriptura quorundam nominum hebraicorum.

Termina: ... de istis du || obus nominibus sit mencio in glosa super || capitulo xxxii.

367 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a dos y cuatro col.^{as}; tipos de dos tamaños.—Perg.^o 0,343 alto × 0,222 ancho: caja escritura 0,234 × 0,141.—Letra S. XV; con epígrafes en rojo y azul, de cuyos colores son las capitales, orlitas y calderones; títulos en rojo, color con que van subrayadas las palabras comentadas; reclamos cada 12 hojas. La capital que encabeza la obra está trazada con oro y colores, representando al comentarista en el acto de presentar el libro a un Rey; de dicha capital arranca sencilla orla que contiene entre sus componentes, adornos, hojas, un individuo podando una rama y una liebre perseguida por un perro. La hoja 34 lleva orla de adorno, con un enano (también en oro y colores).

En nota latina, donde aparecen varias palabras raspadas, se manifestó fué regalado este ejemplar a la honorable señora D.^a Ayronis Juan, alias de Ripoll.

Taflete labrado, sobre tabla, con armas del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 236 Tandem finito pentatheu || co moysi uelud grandi fe || nore liberati ad iherusalem filium || naue manummittimus || quem hebrei iosue bennum || in iosue filium nun uocant.

Hoja 2.^a v.^{ta}: Esse factum est post || mortem moysi || serui dei ut loquere || tur dominus ad || iosue filium nun || ministrum moysi et diceret ei || moyses seruus meus mortuus || est.

Hoja 52 v.^{ta}: Explicit liber iosue.

Hoja 53: Post mor || tem iosu || e consule || runt filii || israel dominum || dicentes.

Hoja 96 v.^{ta}: ... Explicit liber iudicum.

Hoja 97: Rvth.

Hoja 103 v.^{ta}: Explicit liber Ruth.

103 hojas a una, dos o tres col.^{as}—Vitela 0,321 alto × 0,220 ancho: caja escritura 0,218 × 0,149.—Letra S. XV, siendo de mayor cuerpo la del texto que la de los comentarios; con capitales miniadas en colores, epígrafes y calderones alternando el rojo y azul; miniaturas en oro y colores en las hojas 2.^a vuelta y 53. Carece de principio.

Piel labrada, sobre tabla, con escudo dorado del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

- N.º 237 *Hoja 1.ª*: Prologus ieronimi; in iob.
Hoja 3.ª: Liber sancti Ruphi si quis ei abstulerit anathema sit.
 Incipit liber iob.
Hoja 146 v.ª, 2.ª col.: Dominus dedit dominus abstulit.

146 hojas, la 1.ª y las cuatro últimas cortadas por su parte inferior, a dos o tres col.ª y 42 líneas.—Vitela 0,335 alto \times 0,240 ancho; caja escritura 0,206 \times 0,128.—Letra S. XIV, el texto de mayor cuerpo que los comentarios; capitales miniadas y otras en rojo y azul; con notas marginales; signaturas i-xv de ocho hojas, menos la última que solo tiene seis.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

- N.º 238 *Hoja 1.ª*: Liber sancti Ruphi si quis ei abstulerit anathema sit.
 || Uiginti et duas litteras esse || apud hebreos syrorum quoque || lingua
 et caldeorum testatur...

Hoja 4.ª: Fvit uir unus || de ramathaym || sophym. de mon || te
 ephraym. et no || men eius helchana fi || lius ieroboam. filii heli || ud:
 filii thau filii suph || ephratheus...

Al fin: Explicit liber regum. [P. en bl.].

188 hojas a dos y tres col.ª y 50 líneas.—Vitela 0,346 alto \times 0,245 ancho; caja escritura 0,220 \times 0,144.—Letra S. XV; mayor la del texto que la de los comentarios; preciosas capitales miniadas en oro y colores, y las pequeñitas restantes, así como los calderones, alternando en rojo y azul.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

- N.º 239 [Salterium].
Hoja 1.ª: Cvm omnes prophetas spiritus sancti reuelatio || ne constet esse locutos. dauid propheta || rum eximius. quodam digniori ||
 atque excellentiori modo. uelud tu || ba spiritus sancti quam alii prophetauerint.
Hoja 1.ª, 2.ª col.: Incipit liber hymnorum uel soliquiorum prophetie de christo.
Hoja 249 v.ª: Laudet dominvm || finito christi Rex libro sit Benedictus Amen. || Explicit liber himnorum uel soliloquiorum de christo.

249 hojas a 2 col.ª y 53 líneas.—Vitela 0,346 alto \times 0,244 ancho; caja escritura 0,259 \times 0,167.—Letra S. XIV, siendo de mayor tamaño la del texto que la de los comentarios; con cuatro capitales miniadas en oro y colores, varias solo en colores y otras alternando azul y rojo; títulos y palabras subrayadas de este último color; notas marginales y reclamos cada ocho hojas.

Taflete labrado, sobre tabla, con escudo dorado del Duque de Calabria; falto de broches.

Otro códice del S. XII en la Biblioteca Nacional de París.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 240 [Salterium].

Hoja 132: Laudate eum in cymbalis iubilati || onis. Omnis spiritus laudet dominum.

132 hojas útiles, excepto la 1.^a, a 19 líneas.—Vitela 0,261 alto × 0,185 ancho: caja escritura 0,135 × 0,090.—Letra S. XV; capitales de diversos tamaños miniadas en oro y colores; otras solo en oro o en colores; miniaturas en oro y colores, hojas 20 v.^{ta}, 33 v.^{ta}, 45 v.^{ta}, 58, 73 v.^{ta}, 87 v.^{ta} y 102 v.^{ta}; títulos en rojo y reclamos cada 10 hojas.

Faltan las hojas del principio.

Taflete labrado, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 241 *Hoja 2.^a:* Incipit psalterium alias laudatorum composi || tum per fratrem Franciscum eximeni de ordine || minorum excellentem magistrum in sacra pa || gina.

Hoja 65: Perfecto primo tractatu huius opuscu || li qui es de laude creatoris. Sequitur || secundus tractatus qui es de uita et de || excellencia redemptoris ubi fit memoria || de eius matre Sanctissima et de angelis || et de apostolis et de quibusdam ei quoquo || modo annexis. Insi piens se homo escu || sare de eius sufficienti laude per multi || plicem miseriam nature humane.

Hoja 127 v.^{ta}: Explicit secunda pars. || Post secundum tractatum qui est de ex || cellenti uita redemptoris sequitur tercius || qui est de ordinatione et uita hominis uia || toris in quo continentur duo. primo con || tinentur aliqua iuxta seriem preceptorum || uirtutum et uiciorum et aliorum aliorum || pertinencium ad ordinationem uite ho || minis uiatoris. Secundo continentur || aliqui partes (sic) plangentes nunc licentiam uite preteri || te concludentes huius planctus et repren || siones per considerationem mortis et di || uini iudicii purgatorii inferni et finaliter || paradisi ut procedit. Doletque homo qui ma || le uixit.

Hoja 128: Quantum incessanter me mor || det consciencia o quam amare est || sibi anima mea quia semper tam || male vixi.

Hoja 238: Qui uiuis et regnas in unitate spiritus || sancti deus per omnia seccula secculorum. || Amen. || Deo gratias.

239 hojas útiles, excepto la 1.^a y última, a 24 líneas.—Vitela 0,260 alto × 0,158 ancho: caja escritura 0,132 × 0,091.—Letra S. XV; con tres portadas en oro y colores, en las hojas 2.^a, 65 y 128; la primera de éstas tiene adornos con diferentes aves, caretas, niño leyendo un libro, dos ángeles sosteniendo

escudo de Aragón y miniatura representando a Fr. Francisco comentando la obra; la 2.^a en oro y azul, es sencilla y elegante, y la 3.^a entre adornos lleva ave, dos ángeles sosteniendo un jarrón, niño tocando trompa de caza y otro ángel con el escudo de Aragón. Las capitales son innumerables y preciosamente miniadas en oro y colores; los títulos y algunas líneas tienen color rojo; notas marginales y reclamos cada 12 hojas.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.º 242 Psalteri trelladat || de lati en romans || Per || lo reverent Mestre [Johan Royz de] Corella.

Pág. 353: Asi feneix lo psalteri aromansat per lo || Reverent mestre Johan roys de corella mestre || en sacra theologia. Corregit e feelment smenat || per Johan Ferrando de Guivara prevere. Em || prempat en Venecia per mestre Johan Herte || zog tudesch. A xxx dies de abril Any de la || nativitat de nostre senyor deu Jesucrist. Mil || e cccclxxxx. || Laus deo.

357 pág.^a, mas dos hojas al principio y cuatro al fin, a 15 líneas.—Papel 0,220 alto \times 0,153 ancho: caja escritura 0,184 \times 0,120.—Letra S. XIX; con palabras subrayadas de rojo.

Port.—V. en bl.—Texto.—Colofón.—P. en bl.—Psalmo 104 (omitido en el texto).—Hoja en blanco.—Recibo del amanuense de 352 reales, precio de esta copia hecha por encargo de D. Alejo Campo Rey: Madrid 19 febrero 1822.

P.^{1a}

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

Fuster dice que el original MS. se encuentra en la Biblioteca de la Catedral de Valencia.

Aguiló, en su comenzado Catálogo de obras impresas en lengua catalana, cita nuestra obra, de la cual dice existe un ejemplar impreso en la Biblioteca Nacional, y un MS. que trasladóse de la Inquisición de Valencia el año 1802, a la Biblioteca Universitaria, pero, con el bombardeo de los franceses, desapareció diez años después.

En la Bib.^a Nacional de París existe un Salterio catalán del S. XV.

N.º 243 *En la cubierta:* Los Salmos Penitenciales. || Los Canticos Graduales. || Las Lamentaciones de Jeremias. || Traducidos del Hebreo á Verso Latino.

34 hojas útiles, excepto las 21 y última.—Papel 0,296 alto \times 0,210 ancho.—Letra S. XVIII; con notas marginales.

Ad Lectorem.—Psalmi Pœnitentiæ.—Cantica Gradum.—Lamentationes Jeremiæ.—Festi Dies Jesu Christi.—Elegiæ.

Rúst.^a

BIBLIOTECA.

N.º 244 *En la cubierta: Bibliotheca.*

98 hojas útiles, excepto las 1.ª, 3.ª y 90.—Papel 0,309 alto \times 0,210 ancho.
—Letra S. XVIII.

Texto.

Cartón.

Son sucintas notas acerca de diversos escritores y de sus obras.

BIENES.

N.º 245 Bienes del Colegio de San Pablo.

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 31 líneas.—Papel 0,214 alto \times 0,154 ancho: caja escritura 0,176 \times 0,115.—Letra S. XVII.

Se refiere a los situados en Valencia, Campanar, Ruzafa, Patraix, Silla, Carpesa, Almusafes, Masarrochos, Picasent, Castellón de la Plana, Moncada y Sinarcas.

N.º 246 Bienes || dexados á los Jesuitas || durante su estrañamiento.

2 hoj.ª—Papel 4.º y fol. Letra S. XIX.

Port.—V. en bl.—Texto (fechado en Valencia, 27 de Abril de 1812).

BIOGRAFÍA.

N.º 247 Biografía del Abate D. Ma || nuel Lassala de la extingida || Compañía de Jesus y Relacion || de sus obras.

18 hojas útiles, excepto las 5.ª y última, a 28 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,135.—Letra S. XIX.

Rúst.ª

N.º 248 [Biografía de Sor Inés del Espíritu Santo, monja dominica].

4 hojas a 59 líneas.—Papel 0,293 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,283 \times 0,200.—Letra S. XVIII.

Texto (sin terminar).

CONTIENE:

1.º *Nacimiento y niñez de Sor Inés, llamada en el siglo Inés Sisternes y Gisbert.*

2.º *Toma el hábito en el Monasterio de Madalenas.*

3.º *Virtudes en que ya profesa se ejecutó y algunos favores que Dios la hizo.*

4.º *Aparatos para la primera fundación, que fué el Monasterio de Villarreal.*

5.º *Sale de Valencia la V.ª M.ª Sor Inés con sus compañeras y habita en su nuevo Monasterio de Villarreal.*

6.º *De lo que obró en Villarreal y algunas mercedes que Dios la hizo.*

BLEDA, Jaime Juan.

- N.º 249 Libro || de || varios milagros || que ha hecho Dios, || prueba, y fe de || su Real, y verdadera existencia || en el Santissimo Sacramento || del Altar || Compuesto por el P.º Presentado, y Predicador General || Fray Jayme Bleda ca || lificador de la Inquisicion || de Valencia || Hijo de este Real Convento de Predicadores || de la misma Ciudad, y natural || de la Villa de Algemesi. || Dedicado al Excellentissimo Señor Conde de Be || navente, Virrey y Capitan General del || del Reyno de Napoles.

202 hojas útiles, excepto las dos primeras, 4, 180, 181 y última, a 30 líneas; paginación 1 á 342.—Papel 0,311 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,273 \times 0,132.—Letra S. XVII; con notas marg.ª.—Port.—V. en bl.—Hoja en bl.—Dedicatoria.—P. en bl.—Texto.—Dos hojas en bl.—Índice de los milagros.

Perg.º

Fr. Jaime, natural de Algemesí (Valencia), fué Párroco de Corbera y después profeso en el Convento de Santo Domingo de Valencia; contribuyó en gran parte a la expulsión de los moriscos; obtuvo los cargos de Presentado en Teología, Predicador general y Consultor y Calificador de la Inquisición. Falleció en la ciudad del Turia a 3 de diciembre de 1624.

BLOIS, Obispo de.—V. LAUZIERES DE THEMINES, Alejandro Amado.

BLONDUS, Flavius.

- N.º 250 Historia Blondi Forliniensis || imperii originem incrementaque || cognoscere facillimum facit scrip || torum copia...

Hoja 431: Blondi forlunensis hystoriarum ab inclinatione Romanorum im || perii Decadis Quartæ Liber Primus Incipit.

Al fin: finis historiarum Blondi quas morte præuentus non compleuit: cum || tamen interim Romam instauratam tribus Libris. Italiam illustratam || libris octo. et romam triumphantem libris decem absoluerit. || Diuo Alfonso Secundo Aragonio Siciliae Regi. Ioannes Rainaldus mem || nius Anno Salutis Millesimo Quadringentesimo Nongesimo quarto: que || bene uortat transcripsit.

445 hojas útiles, excepto la última, a 39 líneas.—Vitela 0,406 alto \times 0,275

ancho: caja escritura 0,271 × 0,147.—Letra S. XV; con huecos para las capitales y alguna línea en rojo.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Blondo nació en Forlì (Romaña) en 1388; fué Secretario de Eugenio IV y algunos otros Pontífices; tuvo cinco hijos y falleció en Roma a 4 de junio de 1463.

Ediciones: Venetiis, Vercellensis, 1482, fol.—Venetiis, Scotus, 1483, fol.—Venetiis, Alexandrinus, 1484, fol.—Basileæ, 1531, fol.—Parisiis, 1533, 8.^o—Basileæ, 1559, fol.

BOCCHACIUS, Johannes.

N.^o 251 *Hoja 1.^a: Tabula in librum Johannis Bocchacii de claris feminis. Rubrica. Iohannes bocchacius de certaldo mulieri clarissime || Andree de acciaiolis de Florencia alte uille comitissa. || Iohannis boccacii de certaldo de mulieribus claris ad || andream de acciaiolis de Florencia alte uille comitis || se. liber Incipit feliciter.*

Hoja 3.^a: Epistola Johannis Bocca || cii ad Andream Comitissam || simam alte ville.

Hoja 4.^a: Prohemium Johannis Boccacii in librum de claris feminis.

Hoja 84: Johannis Bocchaci de certaldo de mulieribus claris liber explicit. || Jacobus scriptor de (raspado) scripssit. 1393.

84 hojas a 34 líneas.—Vitela 0,270 alto × 0,188 ancho: caja escritura 0,174 × 0,110.—Letra S. XIV; con capitales minúsculas en azul y rojo (la 1.^a borrada); títulos en rojo; notas marginales, manillas y reclamos cada ocho hojas. Las dos últimas páginas son adiciones de letra posterior.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Un códice latino del S. XV en la Biblioteca Nacional.

Ediciones latinas: Ulmæ, Reutlingen, 1473, fol.—S. l. i. n. a., fol.—Lovaine, Hearstraten, 1484, fol.—Lovaine, Hearstraten, 1487, fol.—Bernæ, Apiarius, 1539, fol.

Traducciones italianas: Venetia, Zuanne, 1506, 4.^o—Venetia, Nicolini, 1547, 8.^o

Traducciones castellanas: Zaragoza, Paulo Hurus, 1494, fol.—Sevilla, J. Cromberger, 1528, fol.

VÉASE LA TABLA:

Eua parente prima.

Semiramide regina assiriorum.

Opi saturni coniuge.

Junone regnorum dea.

Cerere dea frugum et sicularum regina.

Minerva.

Venere cipriorum regina.

Iside regina atque dea egyptiorum.

Europa cretensium regina.

Libia regina libie.

Marpesia et lampedone reginiis amazonum. Lampedo.

Tisbe babilonia virgine.
Ipermestra arginorum regina et et Junonis sacerdote.
Niobe regina thebanorum.
Isiphyle regina lennii.
Medea regina cholcorum.
Aragne colophonia muliere.
Orithia et anthiope reginis amazonum.
Entrea seu eriphyla sibilla.
Medusa filia forci.
Jole etholorum regis filia.
Janira herculis coniugi.
Jocasta Thebanorum regina.
Almathea seu phebi sibilla.
Nicostrata seu carmenta Jonii regis filia.
Piocri Cephali coniuge.
Almathea seu dei phebe sibilla.
Nichostrata seu carmenta Jonii regis filia.
Pocri Cephali coniuge.
Panthatheia regina amazonum.
Polisena Priami regis filia.
Ecuba regina troianorum.
Cassandra priami troianorum regis filia.
Clithemestra micenarum regina.
Helena menelai regis coniuge.
Circe solis filia.
Camilla uolscorum regina.
Penelope vlixis coniuge.
Laumia laurentium regina.
Didone seu elissa circa carthaginiensium regina.
Nichaula ethiopum regina.
Pamphyle plateæ filia.
Rea ylia vestali virgine.
Lucio.
Gara cirilla tarquinii prisci regis coniuge.
Sapho puella lesbia et poeta.
Lucrecia collatini coniuge.
Tamiri citharum regina.
Leena meretrice.
Athalia regina yerusalem.
Cloelia romana virgine.
Hippone greca muliere.
Megolia dotata.
Beturia romana matrona.
Tamiri miconis filia.
Arthemisia regina carie.

Virginia uirgine et uirgini filia.
Irene cartini filia.
Olimpiade regina macedonie.
Claudia uestali uirgine.
Virginia lucii uolumpnii coniuge.
Flora meretrice dea florum et cephiri coniuge.
Romana Juuencula.
Marcia uaronis.
Suplicia fulvii Flacii coniuge.
Armonia gelonis siculi filia.
Busa canusina apula muliere.
Sophonisbe regina numidie.
Theosena herodici principis filia.
Beronice Capadocie regina.
Orgia gontis gallo greci coniuge.
Terna emilia primi scipionis africani coniuge.
Dripetiva laodocia regina.
Sempronia gracci.
Claudia quinta muliere romana.
Hypsichathea regina ponti.
Sempronia romana.
Coniugibus theutonorum.
Julia Gay cereris filia.
Porcia catonis uticensis filia.
Turia quinti lucrecii coniuge.
Orthensia quinti hortensi filia.
Sulpicia truscellonis coniuge.
Mariane iudeorum regina.
Cleopatra regina egiptiorum.
Antonia Antonii filia.
Agripina germanici coniuge.
Paulina romana femina.
Agripina neronis cesaris matre.
Epicari libertina femina.
Pompeya paulina lucii annei senecce coniuge.
Sabina pompeia neronis cesaris coniuge poppeia.
Triaria lucii vitellii coniuge.
Proba abelphi coniuge.
Faustina augusta.
Femiamira muliere messana.
Cenobia palmirenorum regina.
Johanna anglica papa.
Eurone romanorum imperatrice.
Enguldrada florentina uirgine.
Constantia romanorum imperatrice et regina Sicilie.

Carmiola senensis.
Johanna regina Sicilie et Jerusalem.
Griselda.

N.º 252 *Hoja 1.ª:* Adsit principio virgo maria meo || Genealogie deorum gentilium || ad ugonem inclitus iherusalem et || cypri regem fratrem Johanem Boc || chacium de certaldo liber primus || incipit feliciter prohemium quis primus apud || gentiles deus hautus sit.

Hoja 11: Si satis ex relatis domini parmensis || egregii militis tui uera percepi Rex incli || te summopere cupis genealogiam deorum || gentilium et heroum ex eis iuxta fictiones ue || terum descendentium atque cum hac quid sub fabularum teg || mine illustres quondam senserint...

Última hoja, 1.ª col.: Genealogie deorum gentilium secundum || Joannem Boccacium de Certaldo ad || ad Illustrem principem Vgonem Jerusalem || et Cipri Regem liber xv. et ultimus || Explicit.

178 hojas útiles, excepto la 10, a dos col.^{as} y 55 líneas.—Vitela 0,355 alto × 0,248 ancho: caja escritura 0,250 × 0,173.—Letra S. XV; con notas marginales; diez y siete capitales en oro y colores y las demás alternadas de rojo y azul; títulos y final en rojo; 12 árboles genealógicos hechos a pluma y otro (hoja 13 v.^{ta}) con una cabeza, e iluminado; escudo de los Soberanos de Nápoles miniado en oro y colores.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^{ra} de San Miguel de los Reyes).

Juan Boccaccio nació en París el año 1313: después de practicar el comercio, comenzó el Derecho canónico, estudio que abandonó para dedicarse con afán al de la poesía y literatura clásica. Formó parte del personal de varias Embajadas, pasó casi toda su vida en Italia y falleció en Certaldo, cerca de Florencia, el 1375. Escribió en lenguas latina e italiana y la obra que le ha dado fama universal es su «Decamerone».

Conocemos un códice del S. XVI que se conserva en la Biblioteca de S. M. y otro de la traducción castellana en la del Cabildo Toledano.

Ediciones de este tratado en latín: Venetiis, Vincelinus, 1472, fol.—Venetiis, Ian, 1473, fol.—Venetiis, Locastellus, 1494, fol.—Basileæ, Hervagius, 1532, fol.

Traducciones italianas de sus obras: Firenze, 1598, 8.º—Firenze, 1723-24, 6 volúmenes 8.º—Firenze, Montier, 1827-34, 17 vol.^{as} 8.º

Traducciones italianas de este tratado: Vinegia, 1547, 4.º—Vinegia, 1558, 8.º—Venetia, Lorenzini, 1564, 8.º—Vinegia, 1581, 4.º—Vinegia, Spineda, 1606, fol.—Venetia, Valentini, 1627, 8.º—Venetia, 1644, 4.º

Traducción príncipe francesa: París, Verard, 1498, fol.

BODI Y CANGROS, Salvador.

N.º 253 *Apreciaciones || Sobre || Meteorogonia || ó sea || Esposicion de teorías || en el importante ramo de las || ciencias físicas || Deducidas || de las observaciones admosfericas || practicadas durante toda la vida ||*

de su autor || El P.^o Salvador Bodi y || Cangros || Del Sagrado Orden de Predicadores. || Año 1881.

576 hojas útiles, excepto las 1.^a, 3.^a, 6.^a, 563 a 567 y las tres últimas, a 24 líneas; paginación 1 a 1112.—Papel 0,215 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,184 \times 0,140.—Letra S. XIX; con 22 láminas a la aguada.

Port.—V. en bl.—Hoja en bl.—Censura y aprobación de Fr. Sabas Galiana y Fr. Francisco Codina; Valencia, 20 de octubre de 1882.—Hoja en bl.—Texto.—Hojas en bl.—Índice de las dos partes de que consta la obra.

Hol.^a

BOERO, Vicente.

N.^o 254 Relación de la fundación y origen de los Niños de S. Vicente || Ferrer.

Termina: Es trabajo del Dr. Vicente Boero || Presbítero Rector del Colegio de la Ciudad fundación de M.ⁿ Rodri || guez. 1715.

6 hojas a 23 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,183 \times 0,095.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

BONILLA.

N.^o 255 † || Aduertiments en fauor de franses ferrer || procurador de francina argent sa mare ger || mana de angela argent.

2 hojas a 39 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,213 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,154.—Letra S. XVII; con notas marginales.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Méñez).

BONILLA Y VARGAS, Juan de.

N.^o 256 Respuesta que dio el Illmo. Sr. D. || F. Juan de Bonilla, y Vargas del || Orden de la Santísima Trinidad, Redem || ción de Cautivos, Obispo de Cordova || del Consejo de su Magestad. & á vna || carta, que de orden de Nuestro Santísimo || Padre Clemente XI escribió la || Sagrada Congregación de Inmunidad.

6 hojas útiles, excepto la última, a 24 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,094.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto (fechado en Córdoba, 3 mayo 1708).—P. en bl.

El Excmo. e Illmo. Fr. Juan nació en Madrid el 1.^o de junio de 1648. Profesó en la Orden de los Trinitarios Calzados cuando contaba 16 años; graduóse de Doctor en Salamanca, en cuya Universidad consiguió una Cátedra de Filosofía; posteriormente fué nombrado Predicador de S. M., Provincial, Vicario general y Obispo de Almería y Córdoba, falleciendo a 15 de diciembre del año 1711.

BONINCONTRUS, Laurentius.

N.º 257 *Hoja 3.ª*: Lavrentii Bon || incontrii Mini || atensis de or || tv Regvm
Neapo || litanorvm et || rervm vndiqve || gestarvm ad spl || endidissimvm
|| eqvitem Anto || nellvm de Petrv || tiis Liber pri || mvs incipit || Pro-
logvs.

Hoja 5.ª: Incipit Hist || oria et pri || mo descrip || tio Regni Nea ||
politani et || iis qvi in eo || imperitabant || adventvs Ro || berti Gviscar ||
di temporibvs, || Liber primvs.

Hoja 29: Incipit eivsdem || secundus Roggerii et || Boamvndi acta
|| continens nec || non felicissi || mam christiano || rvm expeditionem ||
Hierosolymarvm || qve recvperatio || nem et res vndi || que gestas
svpe || rioribvs inter || iectas.

Hoja 50: Incipit Liber || tertivs de || Roggerio pri || mo Rege Regni
|| Neapolitani || et Gvilielmo || eivs filio ac || etiam, De Fe || derico, Bar
|| barossa et, || aliis vndiqve || gestis res ge || stas continens.

Hoja 74: Incipit, Lib || er, Qvartvs || Tancredi, || Henrici, Fede || ri-
cique. res. || gestas, con || tinens. res || quae, a chri || stianis. Dv || ci-
bvs, in Asia, || gestae. con || tinantvr.

Hoja 102: Incipit, Li || ber qvintvs || Manfredi || res gestas || et Caroli
Pri || mi adventvm || in Regnm || Neapolita || nvm nec non || aliorvm
ges || ta connectens.

Hoja 120: Incipit Liber sex || tvs eivsdem in quo || Caroli res
gestae Si || ciliae amissio et || profectio eivs in Af || fricam Italiae
bel || la et aliarvm parti || vm continantvr et || Don Petri Aragonii ||
in insulam adventvs || Corradinique conflic || tvs svperioribvs || annec-
tendo.

Hoja 141: Incipit, ei || vsdem, septi || mvs, Caroli, || mortem, et Ro-
berti, fi || lii acta, con || tinens, res || qve, cvm, in || Italia, tvm, || extra,
svper || ioribus, per || sva tempora, || Ad nectendo.

Hoja 170: Incipit octavus eivsd || em andegaviensivm || res et Io-
annæ primae dis || sensionem qve pontifi || cvm continens et Ioan || nis
Mediolanensivm || praesvlis mortem et || Bernabonis vice comi || tis
Florentinorvm ge || nvensivm et Venetorym || patrvm dissensionem. ||
et. Imperio. Romano. res svperi || oribus ad nectendo.

Hoja 192: Incipit nonvs || eivsdem Lodovi || ci andegavensis || se-
cvndi Ladis || laiqve res Vrba || ni mortem Galea || tii Vice comitis ||
et Florentino || rvm bellvm con || tinens resqve || vndiqve gestas || svpe-
rioribvs || annectendo.

Hoja 216: Incipit deci || mvs eivsdem Lo || douici. III. an || dega-
vensis et || Ioannae Alfon || siqve Aragonii || bellvm Marti || niqve Pontifi
|| cis et aliorvm || res Philippique || Mariae res sv || perioribus || adnec-
tendo.

Hoja 235: Lavrentii Bon || incontri Mi || niatensis, || Historiarvm ||
Liber. X. Finit.

257 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas, a 36 líneas.—Vitela 0,354 alto \times 0,275 ancho: caja escritura 0,241 \times 0,147.—Letra S. XV; orla (hoja 2.^a) en oro y colores, en cuya ornamentación entran emblema, animales, ángeles, escudo de los Soberanos de Nápoles y miniatura representando monarca con corona, cetro y globo; orla (hoja 4.^a) circular, sin título; orla (hoja 5.^a) de las mismas condiciones que la primera; orlas, también en oro y colores, al comenzar los libros; títulos alternando líneas en oro y azul y otros en rojo; notas marginales en este último color; reclamos cada ocho hojas; epígrafes alternando letras en azul y oro. Encuéntrase miniaturas de reyes en las hojas 2.^a (dos), 5.^a (dos), 7.^a v.^{ta}, 8.^a v.^{ta}, 29 (dos), 50, 74 (dos), 102 (dos), 120 (dos), 141 (dos), 170 (dos), 192 (dos) y 216 (dos).

Taflete labrado, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Un códice del S. XIV se custodia en la Biblioteca Nacional de Nápoles y otro del XVII en la Municipal de la misma ciudad italiana.

BONO, Francisco.

N.º 258 Ad sit Dei Mater. || Por la Ciudad De Xatua || Del Reyno De Valencia. || Contra || la villa De Beniganim || Del Dicho Reyno.

32 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 33 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,171 \times 0,115.—Letra S. XVII.

Título.—Texto (con firma autógrafa).

Se refiere a la facultad de imponer sisas a dicha villa.

BONO, Josephus.

N.º 259 † || In Bullam Vnigeni || tus Sanctissimi Clementis || Papæ Vndecimi, Annotationes || et scholia, in quibus declaratur || Constitutionis æquitas, damnatio || nis iustitia, et doctrinarum S. Thomæ || utilitas, et efficacitas, ad Quesnellii || profligandos errores. || Scribebat || Fr. Josephus Bono ordinis prædicatorum || qui opusculum dicat et consecrat Sanctissimo || Patriarche Josepho.

33 hojas útiles, excepto las tres primeras y nueve últimas, a 29 líneas.—Papel 0,212 alto \times 0,160 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,118.—Letra S. XVIII; con notas marginales y reclamos.

Título.—Texto.

Perg.^o

N.º 260 Epitome || Speculabilium || Adiutorium speculantium || Nouum Veritatis Promptuarium Et || Locupletissimus apparatus || Ad discurrendvm || Scribebat. || Fr. Iosephus Bono ex Conuentu || Prædicatorum Valentino.

790 hojas útiles, excepto las dos primeras y varias intercaladas en blanco,

a dos columnas y 24 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,191 \times 0,110.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Prólogos.—Hoja en bl.—Index.—P. en bl.—Texto.—P. en bl. Perg.^o

El autor, natural de Albaida (Valencia), ingresó en el Convento de Santo Domingo el año 1674, cuando contaba 15 de edad, estudiando Artes en Valencia y Teología en San Esteban de Salamanca; ejerció los cargos de Regente de Estudios de Valencia y Teruel, Calificador de la Inquisición, Examinador sinodal del Obispado de Segorbe y Arzobispado de Valencia. Falleció en olor de santidad el 14 de abril de 1725 en el Convento de Valencia.

BONONIENSIS, Archiepiscopus.—V. BONONIENSIS GUIDO.

BONONIENSIS GUIDO.

Adde Adiciones.—V. Inocencio IV, Papa.

BORBÓN, Luis María de.

- N.º 261 Carta que escribió el Eminentísimo Sr. D.ⁿ Luis de Borbon Cardenal Presbitero del titulo de S.^{ta} Maria de Escala, Arzobispo de Toledo, Administrador perpetuo del Arzobispado de Sevilla &c. &c. sobre la reforma que N. Santísimo Papa Pio septimo le ha comisionado de todas las Ordenes Religiosas en España.

5 hojas a 34 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,187.—Letra S. XIX.

Título.—Texto.—Nota.

Este Cardenal nació en Cadahalso el año 1777. Siendo Infante de España obtuvo los Arzobispados de Sevilla (1799) y Toledo (1800) y el cargo de Presidente de la Regencia establecida en Cádiz; en 1820 siguió la causa de los Constitucionales y falleció a 18 de marzo de 1823.

BORJA Y CENTELLAS, Pascual Francisco de. Duque de GANDÍA.

- N.º 262 [Copia de carta notificando el Duque de Gandía al Dr. Nicolás Bas, el nombramiento de D. Vicente Aguilar para el cargo de Asesor general de Gandía y demás estados. 11 julio 1703].

1 hoja a 19 líneas.—Papel 0,288 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,184 \times 0,138.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 263 [Carta al Dr. Nicolás Bas dándole instrucciones sobre diversos asuntos. Madrid, 26 junio 1709].

3 hojas a 26 líneas.—Papel 0,289 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,130.—Letra S. XVII.

Texto.

Este Duque de Gandía nació en dicha ciudad el año 1653; tuvo los títulos de Marqués de Lombay, Quirra y Nules y los de Conde de Oliva y Centellas; fué Grande de España de 1.ª clase, Caballero de Santiago y Gentilhombre; casóse con Doña Juana Fernández, hija del Marqués de Priego, y falleció en Madrid a 8 de diciembre de 1716.

BORRULL DE ARBIZU, Pedro José.

N.º 264 [Cuestiones de Derecho].

Hoja 3.ª: «Dicatum Beatæ Virgini Dolorosæ Sacræ. || 10 Aprilis anni 1699. || Tomus primus. || Quæstio prima. || Cessionis acceptio. || cedere idem significat quod dimittere...

Hoja 253: «agnatione posthumi non...» (aparece cortada la hoja).

254 hojas útiles, excepto las tres primeras, 185 a 194 y última, a 33 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,080.—Letra S. XVII; con reclamos y notas marginales. Apollillado.

Perg.º

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

D. Pedro vió la luz primera en Valencia a 29 de junio de 1650: estudió Jurisprudencia en la Universidad de su patria, donde se doctoró en ambos Derechos, obteniendo las Cátedras de Código e Instituta civil, y los cargos de Asesor del Gobernador de Valencia en las causas criminales, Juez de Corte, Decano de la Sala del Crimen, Oidor de la Audiencia Valencina, Asesor del Lugarteniente de la Orden de Montesa, Regente del Supremo Consejo de Aragón y Consejero del de Castilla, después de la abolición de los fueros de Valencia. Falleció en Madrid el 17 de agosto de 1708.

N.º 265 *Hoja 4.ª: Adversaria de Vsufruc || tu || sub auspiciis Seraphici Antonii || Patavini. || Peruigilio S. P. A. Michaelis 1697. || incoatur.*

Hoja 157: Desinunt hæc adversaria de || Usufructu || die 3 mensis nouembris an || ni 1698 quo commemoratio || fidelium defunctorum ce || lebratur. Utinam in laudem || sanctissimæ Deiparæ Virginis || et Matris.

159 hojas útiles, excepto las tres primeras y dos últimas, a 33 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,152 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,075.—Letra S. XVII.

Perg.º

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

N.º 266 *Hoja 2.ª: D. D. Petri Josephi Borrullii || Octoviri litibus iudicandis || in Regio Valentino Senatu Tractatus || de successionibus ab intestato || atque ex Testamento || Anno MDCXCVI.*

Hoja 3.ª v.ª: [Grabado en cobre que representa a San Francisco de Sales].

Hoja 6.^a: Illustrium Virorum || Judicia || de D.^o Petro Josepho Borrullio.

Hoja 8.^a: Capitulum. I.

Hoja 399: expliciunt die 2 Septembris anno 1696 || dicatum Sacratissimæ Beatissimæ Virgini de la Cor. || rea.

406 hojas útiles, excepto las 1.^a, 4.^a, 5.^a, 7.^a y siete últimas, a 36 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,198 \times 0,075.—Letra S. XVII; con notas marginales.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.^o 267 *Hoja 2.^a*: (dentro de orla grabada): Tractatus De re criminali || A. 1689. || D. Petrus Josephus Borrull || de Consilio Catholicæ Maiestatis in Regia Audiencia Valentina || post modum in S. S. Regio Aragonum || Consilio, et eo extinto, in Regio || Supremo Castellæ Senatu, ubi || obiit die 17 Augusti, anni 1708, || ætatis 58.

Hoja 3.^a: Nobilissimo, et Sapientissimo Viro || D. D. Josepho de la Torre || et Orumbella. || Canonico Valentino S. D.

Hoja 5.^a: Incomparabili Viro || D. D. Vincentio Noguera. || Canonico Valentino. S. D.

Hoja 7.^a: Adversaria Rerum Criminalium || De delictorum variis generibus || et speciebus. || Capit. I.

Hoja 257 v.^a: Finis impositus est || Pridiæ Kal. Februarii anni || 1689. Die S. Petro Nolasco || Sacra.

290 hojas útiles, excepto las 1.^a y 26 a 62, con 34 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,194 \times 0,075.—Letra S. XVII; con notas marginales.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

Las hojas 257 y 258 contienen tres notas acerca de la Justicia, sacadas de las obras del Lic.^{do} Castillo Bovadilla, Diego Hurtado de Mendoza y M. Marqués. Desde la hoja 263 al final, son sentencias o condenas a varios individuos por haber sido cogidos infraganti en algún delito, y se refieren a los años 1610 al 1615.

BORRULL Y RAMÓN, José.

N.^o 268 Alcalá la Real y Castillo de Lucuvi. || Inmunidad de Francisco Lactere. || Dragon que mato a su cabo de escuadra. || Informe Fiscal || sobre || no valerle la inmunidad de la Iglesia.

10 hojas a 33 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,205 \times 0,115.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Port.—V. en bl.—Texto.—Hoja en blanco.

(De la Lib.^a de D. Francisco Javier Borrull).

-
- N.º 269 Alegacion Fiscal || que no debe el rematado a galeras || gozar de la inmunidad [eclesiástica].

8 hojas a 27 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,153 ancho: caja escritura 0,194 \times 0,105.—Letra S. XVIII; con notas marginales.

Título.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Javier Borrull).

-
- N.º 270 Alegacion [dos] por la Real Jurisdiccion || en discordia en el pleito de Malaga || de Conservador de la Cofradia, y Ordinario || sobre levantar una torre rom || piendo la casa de un Eclesiastico.

12 hojas, la última en blanco, a 27 líneas.—Papel 0,215 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,194 \times 0,115.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 271 Discurso || en defensa del dominio que tiene la || España || de la Isla de Santa Cruz una de las || de Barlovento || i escrito contra las pretensiones de la || Francia i Dinamarca || por || el Sr. D. Josef Borrull.

15 hojas útiles, excepto la última, a 28 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,102.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 272 Informe || contra || Carlos Antonio de la Vega || que seduxo a un Esclavo á que robase á su amo, || i despues dio á aquel 25. heridas, algunas mor || tales, i lo enterro en un hoio, aunque por especial || providencia de Dios no se siguió su muerte.

10 hojas útiles, excepto la última, a 27 líneas.—Papel 0,213 alto \times 0,154 ancho: caja escritura 0,196 \times 0,120.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 273 Informe de una Junta de Maestros || (de que solo se ha hallado entero el Punto 2.º y 3.º). || sobre un recurso || de la Religion de la Compañia de Jesus || contra un auto de la Audiencia de Mexico. || que declaro no hacer fuerza los Jueces Hacedores || de diezmos de aquella S.^{ta} Iglesia en su recauda || cion i paga por los medios de

censuras, interventio || res, i otros. || Lo trabajo el Sr. D. Josef Borrull, de cui || letra está escrito.

22 hojas, las dos últimas en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,212 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,194 \times 0,113.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 274 Informe || en defensa de la Jurisdiccion Real || sobre || competirle el conocimiento de la causa en que el || poseedor de una capellania pidio la satis || faccion de los reparos necesarios de las fincas || de ella, á los herederos de su Antecesor, uno de || los cuales era Ecclesiastico y el otro Secular: los que || contestaron la demanda ante el Juez Ecclesiastico; || pero haviendose separado de la causa dicho || heredero Ecclesiastico, el Secular entonces de || clino de jurisdiccion.

12 hojas a 29 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,201 \times 0,117.—Letra S. XVIII; con notas marginales.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 275 Informe || en defensa de la Jurisdiccion Real || sobre || competirle el conocimiento de las causas || de los Patronatos de Legos, como rendi || cion de cuentas, pagos de dotes para Re || ligiosas &c; i se explican las circuns || tancias de dichos Patronatos.

7 hojas a 31 líneas.—Papel 0,217 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,196 \times 0,115.—Letra S. XVIII; con notas marginales.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 276 Informe || en defensa del Conde del Montijo || sobre || pertenecerle el Maiorazgo de Moguer || i sus agregados. || Año de 1729.

37 hojas a 31 líneas.—Papel 0,213 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,200 \times 0,097.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Port.—V. en bl.—Texto (dos partes).—Hoja en blanco.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 277 Informe || en el Pleito de Granada || Entre D.^o Joseph Beltran Cano, Marido de || D.^oa Manuela Bazquez con D.^o Juan || Montaluo Vecino de esta ciudad que pre || tendia la posesion de unas marjales que supone || vendidas sin consentimiento de su muger. || Año de 1733.

6 hojas útiles, excepto la última, a 32 líneas.—Papel 0,215 alto \times 0,153 ancho: caja escritura 0,205 \times 0,104.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a
Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 278 Informe Fiscal || contra || el Vicario Ecclesiastico de Malaga || que se declaro Juez en una causa de imuni || dad no obstante de no constar que el reo huviese || acudido á lugar immune, ni que tuviera ani || mo de valerse de el.

6 hojas, la última en blanco, a 34 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,153 ancho: caja escritura 0,215 \times 0,115.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a
Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 279 Informe Fiscal || sobre || hacer fuerza en conocer i proceder || el Juez Ecclesiastico de Alcala la Real || contra el Governador de Priego que || recibio una sumaria informacion de || testigos sobre los daños que causaban los || ganados del Vicario D.^o Juan Manuel || de Zea.

5 hojas a 41 líneas.—Papel 0,215 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,204 \times 0,115.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 280 Informe Fiscal || sobre || no poder el Obispo de Puerto-Rico || avocar asi el concurso para un Benefi || cio Curado de la Parroquia de San German || i deverse aprobar la cominacion con la || multa de 8. mil pesos hecha al Obispo || por el Governador i Audiencia.

4 hojas a 39 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,202 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,138.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 281 Informe Fiscal || sobre || pertenecer al Real Patronato la provision || de todas las Iglesias, Dignidades, Prebendas || Beneficios simples i Curados i qualesquier oficios || Ecclesiasticos de las Indias.

14 hojas a 26 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,200 \times 0,094.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 282 Informe Fiscal || sobre || que el Juez Ecclesiastico solo es executor legal en || quanto á lo pio, i por lo tocante á lo profano de los || testamentos unicamente en aquello que se huvie || re introducido por costumbre legitimamente || prescrita i prorrogada la jurisdiccion; i que to || do lo demas devia dexarlo el Visitador Ecclesiastico || de Manila al cuidado del Secular: i que || se reprenda á la Audiencia de dicha Ciudad el aban || dono de la Jurisdiccion Real.

10 hojas, la última en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,191 \times 0,114.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 283 Informe ó Voto || á favor de la Villa de Hornachuelos || en el pleito || instado por el Conde de este titulo || en que pretende || pertenecerle la jurisdiccion Civil i Cri || minal de dicha Villa privativamente sin || tener los Alcaldes de ella mas que la pe || danea.

9 hojas a 25 líneas.—Papel 0,217 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,203 \times 0,115.—Letra S. XVIII.

Port.—Texto.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 284 Informe || sobre || el servicio dado por las Maestrias de || plata, i lo que deve hacerse para otros nom || bramientos.

2 hojas a 26 líneas.—Papel 0,206 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,186 \times 0,093.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 285 Informe || sobre || haverse fundado en un falso supuesto las || sentencias dadas en el juicio de posesion i || de propiedad en la Chancilleria de Granada || en el pleito seguido entre el Monasterio de || Santiago de esta Ciudad y D.ª Pedro Castilla sobre || tierras de trueque del Señor Frias.

6 hojas a 18 líneas.—Papel 0,214 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,191 \times 0,110.—Letra S. XVIII.

Port.—Texto.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 286 Informe || sobre || la pretension de D.ª Bernabe Angel || de Toledo

de que depositando 2 mil pesos || se cancelen las fianzas que havia dado || para el cobro de cierta cantidad.

8 hojas útiles, excepto la última, a 28 líneas.—Papel 0,209 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,197 \times 0,150.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 287 Informe || sobre || la pretension de D.ⁿ Francisco Abadia || para que se le admita la apelacion de una || sentencia dada con aprobacion de S. M. || en 1745.

5 hojas a 25 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,197 \times 0,105.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 288 Informe || sobre || la pretension de D. Melchor de la Concha || de la gracia de Plaza Supernumeraria de || Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima || con la mitad de sueldo, y obcion a la primer va || cante; i con las dispensas de naturaleza, || la de estar en aquella sala un Cuñado || suio, i la de poderse casar, i tener bienes || raices en territorio de dicha Audiencia, ofrecien || do el servicio de 25 mil pesos fuertes.

7 hojas a 28 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,112.—Letra S. XVIII; con notas marginales.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 289 Informe || sobre || la pretension de D.ⁿ Rodrigo de Neira || de que se declare nulo el remate del asien || to de la polvora y salines hecho á favor de || vertiz; sin admitir las posturas dadas por || aquel.

8 hojas a 30 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,105.—Letra S. XVIII; con notas marginales.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 290 Informe || sobre || la pretension de D. Sebastian de San Roman || Agente Fiscal propietario de la Negociacion || de tierra firme de que por ser Agente mas || antiguo del numero se le fie el despacho de || lo indiferente.

10 hojas a 32 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,196 \times 0,115.—Letra S. XVIII.
Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 291 Informe || sobre || la pretension de D.^a Gabriela de Oruño || de que su Marido D.ⁿ Josef Pablo de Agüero || Maestro de la Audiencia de Santo Domingo le con || signe alimentos para su manutencion, i || de poder para administrar los bienes.

5 hojas a 25 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,196 \times 0,096.—Letra S. XVIII; con notas margin.^a
Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 292 Informe || sobre || la pretension de D.^a Rafaela Marin de que || sin perjuicio del Real Patronato, derechos Parro || quiales i visita del Ordinario se le conceda li || cencia para la fundacion ó permanencia en || Xalapa de un virtuoso retiro ó Beaterio de 7 || mugeres que bajo la discreta conducta de San || Francisco de Sales dadas á la oracion, leccion || espiritual i obras manuales se aparten de || los riesgos del mundo.

4 hojas a 26 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,248 ancho: caja escritura 0,198 \times 0,098.—Letra S. XVIII; con notas margin.^a
Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 293 Informe || sobre || la pretension de los testamentarios || del Marques de Castromonte de que se || vea la causa de concurso de acrehe || dores que siguen contra D.ⁿ Gabriel Mo || rales i Compañia, con asistencia de 4 Maestros || del Consejo de Castilla i 5. del de Indias || como estaba mandado; i no con todos || los Maestros togados de Indias, segun lo || ha acordado ultimamente S. M.

5 hojas a 27 líneas.—Papel 0,205 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,192 \times 0,112.—Letra S. XVIII.
Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 294 Informe || sobre || las Consultas de los Consejos de || Castilla, i de las Ordenes. || en defensa de la || Jurisdiccion Real que mantiene S. M. sobre todo || Exento clerigo i Religioso Regular ó Militar que || no tiene

Juez superior en el Reino de Valencia || i sobre no poderse || impedir la recaudacion de rentas, ó deudas || pertenecientes á la Mensa Maestral de Mon || tesa, para que hai nombrado un Comisionado.

7 hojas a 28 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,103.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 295 Instancia del Sr. || Fiscal D. Josef Borrull || para que Su Magestad || provea que el Consejo de Castilla revoque || el Auto acordado sobre que el de Indias no || se entrometa á conocer de las fuerzas || Ecclesiasticas; i se borre dicho Auto pues || to en la ultima Impresion de las Leyes de || la Recopilacion. || Año de 1746.

4 hojas a 27 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,090.—Letra S. XVIII; notas marginales.

Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 296 Memorial al Rei || de la Hija del Principe Serclas Tilli || pretendiendo || se la declare sucesora de las Dignidades || de Principe i Grande de España de 1.^a || Clase.

6 hojas útiles, excepto la última, a 32 líneas.—Papel 0,212 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,206 \times 0,103.—Letra S. XVIII; con notas marg.^o

Port.—V. en bl.—Texto.

N.º 297 Motril P.^{to} Ecclesiastico. || Informe || en defensa de la Jurisdiccion Real || sobre || competirle el conocimiento de quien deve ser pre || ferido en el arriendo de una heredad que arren || do su Dueña primero á un Secular sin Escritura || aunque dandole la posesion, i despues a un || Ecclesiastico que quiso sobre ello aducir á su || Juez.

8 hojas, la última en blanco, a 35 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,202 \times 0,115.—Letra S. XVIII; con notas margin.^o

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 298 Patronato de Campotejar. || Informe Fiscal || contra || el Juez Ecclesiastico || que queria conocer sobre la demolicion (que || mando la Chancilleria) de la Cañeria que || pasa por las tierras de dicho Patronato al arbola || do i viña de las mismas.

6 hojas útiles, excepto la última, a 34 líneas.—Papel 0,214 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,202 \times 0,113.—Letra S. XVIII; con notas marginales. Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 299 † || Academicus Commentarius || ad Titulum. Digesti de Usufructu accrescendo. || Prooemium.

71 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a 34 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,193 \times 0,100.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto (Acompaña carta de D. Miguel Motet remitiendo a D. Francisco Borrull este MS.)

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

Nació D. José Borrull en la ciudad de Valencia el 11 de agosto de 1678; comenzó sus estudios en la Universidad; pasó de becario al Corpus Christi; doctoróse en ambos Derechos; desempeñó Cátedras en la Universidad Valenciana y los cargos de Fiscal de lo Criminal en la Chancillería de Granada, Oidor y Fiscal del Consejo de Indias, etc. Falleció en Madrid el 29 de noviembre de 1750.

N.º 300 Commentarii ad Titulos Digesti et Codicis [*En los tejuelos*].

3 vol.^{os}—Papel 0,214 alto \times 0,150 ancho; con reclamos y notas marginales.—Letra S. XVIII.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

TOMO I.

Hoja 4.^a: Clarissimi viri || Josephi Borrulli || In Supremo Indiarum Senatu || Fiscalis Regii || Vita || Auctore Gregorio Majansio || Generoso Valenciano.

Hoja 9.^a: Oratio || habita á Gregorio Majansio Generoso Valenciano, || ad Salmanticensis Academiae Senatam, cum || Josephus Borrullius || Valentinus, Primarius Juris Civilis Antecessor || in eum Ordinem adlectus fuit.

Hoja 11: Illvstrivm Virorum || Judicia || de D. Josepho Borrullo.

Hoja 16: Exercicios literarios || hechos por el S.^r D.^o Joseph Borrull || en la Universidad de Salamanca.

Hoja 17: M. Imperat. || Dioclecianus, et Maximianus || in L. 2. C. de repudianda || bonorum possessio illustrati || á || Domino Josepho Borrullio || antiquiori Codicis Cathedrae Mo || deratore || Ex die xxix. Aprilis anno mcccxv. || Prooemium.

Hoja 64: Academicus Commentarius || [in Digestum?] et Codicem [Justiniani] qui potiores in pignore || habeantur. Josepho Borrullio || ex die 18 Octobris || anno 1715 || usque ad 20 Junii 1716. || Prooemium.

Hoja 133: J. M. J. D. || Ad titulos Digesti et Codicis de neg.

|| gest. Academicus Commentarius. || Curso de 1716. en 1717. Elaboratus á D. D. Josepho Borrull Digestii Veteris Cathedrae Moderatore. || Procœmium.

Hoja 183: Academicus Commentarius || Ad Cervidium Scœvolam || In Lege Gallus 29 de Liberis et Pos || thumis. || Auctore || D. Josepho Borrullio Valentino || Juris Consultissimo Viro et pri || mario in Salmantina Academia || Antecessore. || Procœmium.

Hoja 247: ... hoc laboris, et vigiliarum pretium deposco.

254 hojas útiles, excepto las tres primeras, 15, 16, 129 a 132, 180 a 182 y siete últimas. Foliación 1 a 251.

TOMO II.

Hoja 4.ª: Academicus Commentarius || Ad Titulos Digesti et Codicis. || Ad Legem Falcidiam || Prooemium.

Hoja 135: Academicus Commen || tarius ad Titulum Digesti || De usufructu accrescendo. || a D. D. Josepho Borrull elaboratus. || Prooemium. Curso de 17 en 18.

Hoja 211: Cœpi hunc tractatum anno 1717. cum Digesti veteris cathedram obtinerem. et absolui in Vespertina anno 1718. die. || 22. Julii. D. Josephus Borrull.

Hoja 212: Ex hoc prærupto, et salebroso titulo Digesti de usufructo accrescendo || sequentes offeruntur propugnandae theses.

229 hojas útiles, excepto las tres primeras y 16 últimas.

TOMO III.

Hoja 6.ª: Ad Titulos Digesti Codicis ad Senatam Consultam || Trebellianam || Academicus Commentarius || Auctore || D. Doctore Josepho Borrullio || Primario Juris Civilis Professore || Curso de 1722 en 1723. || Prooemium.

Hoja 191 v.ª: Haec scribebat Autor cum electus fuit in Regia Chancelleria Granaten || si Fiscii Patronus Die XXV. || Julii anno MDCCXXIV. [*Las hojas que siguen tratan de la misma materia*].

200 hojas útiles, excepto las cinco primeras y siete últimas. Foliación 1 a 195.

N.º 301 Facti series. || Responsum D. D. Josephi Borrullii || in lite || agitata inter Collegium Jesuiticum Antiqua || reñse, eiusdem Civitatis Canonicorum Collegium || Joan. Santos et Josephum et Vincentiam ab Argita. || circa || successionem bonorum in primogenio á Bartholomæo Santos instituto contentorum.

14 hojas útiles, excepto la última, a 55 líneas.—Papel 0,215 alto × 0,155 ancho: caja escritura 0,202 × 0,115.—Letra S. XVIII; con notas marg.ª

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

- N.º 302 Lugos y Campos. || Responsum D. D. Josephus Borrull || in lite || agitata inter Lucros Marquinonem et Jose || phum ab Agris || super successione Primogenii || ex triente et quincunce bonorum Mariæ || Munociae conditi.

18 hojas a 28 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,120.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

- N.º 303 Responsum D. D. Josephi Borrullii || in lite || agitur inter D. Mariam Pontiam Legio || nensem, et Comitem Garcies eius fratrem || circa || retentionem Primogenii ab Ildephonso || Carrillo Sacedio instituti.

5 hojas a 35 líneas.—Papel 0,215 alto \times 0,154 ancho: caja escritura 0,209 \times 0,125.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

- N.º 304 Responsum D. D. Josephi Borrullii || in lite || super successione || Primogenii a Joan. Rodriguez á Mora || an. 1599. instituti.

6 hojas, la última en blanco, a 35 líneas.—Papel 0,215 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,200 \times 0,119.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

- N.º 305 Responsum D. Josephi Borrullii || quo demonstratur; quod || Possesores rei censui specialiter subiectæ || si conventi fuerint, iubari non possunt be || neficio L. 2. C. de pignor. neg. Aut. Hoc si de || bitor C. de pignore idquæ procedere si testator di || cat in census scriptura: sobre los bienes del di || cho censo raices que tenemos i especialmente etc.

5 hojas a 30 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,206 \times 0,115.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Port.—V. en bl.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

BORRULL Y VILANOVA, Francisco Javier.

- N.º 306 [Borrador de carta dirigida al P. Manuel Zúñiga, acerca del arreglo de cátedras en el Colegio de la Compañía de Jesús de Valencia. 2 octubre 1818].

1 hoja a 28 líneas.—Papel 0,195 alto \times 0,137 ancho: caja escritura 0,181 \times 0,100.—Letra S. XIX.

Texto.

D. Francisco Javier nació en la ciudad del Turia el año 1745, doctorándose de ambos Derechos en su Universidad; opúsose a varias Cátedras, desempeñando la de Instituta civil y los cargos de Secretario de la Inquisición y Juez de Diezmos. Distinguióse en la Junta patriótica de Valencia; fué Diputado a Cortes en Cádiz, Oidor de la Audiencia, Juez Director de la Casa Galera, Juez del Hospital Real y Académico de San Carlos y San Fernando.

N.º 307 [Sobre competencia del Juzgado de Diezmos con el Alcalde ordinario de Segorbe, en autos de varios vecinos del lugar de Algar].

2 hojas a 37 líneas.—Papel 0,293 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,273 \times 0,153.—Letra S. XIX.

Texto.

N.º 308 [Efemérides por orden alfabético de los años 1738 al 1784].

275 hojas, bastantes en blanco, a 39 líneas.—Papel 0,217 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,182 \times 0,105.—Letra S. XVIII.

Texto.

Rúst.º

(De la Lib.º de D. Francisco Borrull).

N.º 309 [Exposición a S. M. como Rector de la Universidad de Valencia, para que su autoridad no esté sujeta a la visita que giren los Regidores comisarios].

4 hojas a 22 líneas.—Papel 0,311 alto \times 0,213 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,157.—Letra S. XVIII.

Texto (sin final).

N.º 310 [Informe acerca de los motivos que, como Rector de la Universidad de Valencia, tuvo para suspender en su cátedra al Dr. Beneito].

2 hojas a 26 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,266 \times 0,123.—Letra S. XVIII.

Texto.

(De la Lib.º de D. Francisco Borrull).

N.º 311 Informe dado al Acuerdo || sobre || la exención de los Diezmeros del pago de sisas i contribuciones || i jurisdicción del Tribunal de

Diezmos para conocer de ello || con motivo || de las competencias del año de 1779.

18 hojas, la última en blanco.—Papel 0,309 alto \times 0,215 ancho.—Letra S. XIX. Título.—Texto.—P. en bl.

Comprende el informe, pedimiento de los Fiscales y exposición.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 312 [Oficio pidiendo se aprobara su determinación en el expediente formado a un Catedrático por desatento y descortés].

4 hojas útiles, excepto la última, a 25 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,198 \times 0,095.—Letra S. XVIII; con notas margin.^a

Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 313 [Representación con motivo de haber multado el Rector al Catedrático D. Aurelio Beneito, por haberle faltado al respeto].

6 hojas, las dos últimas en blanco, a 25 líneas.—Papel 0,311 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,287 \times 0,159.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 314 [Representación en el asunto de suspensión y multa al Catedrático D. Aurelio Beneito].

2 hojas a 27 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,291 \times 0,161.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

Continuación de la noticia de los Jurados, Oficiales, i cosas notables de Valencia.—V. Mir Guillem.

Memorias de la vida de Perelló.—V. Francisco Perelló.

BOTONIO, Timoteo.

N.º 315 Vita del P. Fr. Girolamo Sauonarola || et prima de la patria, e parenti suoi.

132 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a 25 líneas.—Papel (con varias

filigranas) 0,271 alto \times 0,195 ancho: caja escritura 0,211 \times 0,120.—Letra S. XVI; con reclamos y notas marginales.

Título.—Texto.

Este códice, que perteneció a Fr. Justiniano Antist, lleva a continuación de la muerte de Savonarola, la narración de ciertos milagros que éste efectuó (alguno tachado) y varias cartas suyas.

El autor era natural de Perusa, Vicario general, Inquisidor de Génova y Confesor del Duque de Saboya.

BOXADORS, Juan Tomás.

N.º 316 [Carta al Provincial de la Orden de Santo Domingo, ordenando que no se haga uso del indulto del Pontífice para comer carne en la Cuaresma. Valverde, 15 febrero 1762].

1 hoja a 27 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,221 \times 0,155.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

N.º 317. [Copia de la carta remitida al Provincial Fr. Francisco Colomer, encargando que los religiosos de la Orden de Predicadores se abstuvieran de carnes, con arreglo a lo prevenido en sus Constituciones. Valverde, 15 febrero 1762].

1 hoja a 28 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,226 \times 0,166.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

Esta carta del Maestro general va certificada por el mismo P. Colomer.

N.º 318 Extracto de lo ordenado por Nuestro Reverendísimo P. Maestro General || Fr. Juan Thomas de Boxadors en Madrid á 31 de Enero de 1761, acerca del modo, conque pueden y deven los || Religiosos passar, quando convenga, á la Corte de Madrid.

3 hojas a 40 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,201 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,152.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

N.º 319 [Instrucciones para la profesión de las religiosas dominicas de España].

4 hojas a 47 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,287 \times 0,172.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Texto.—P. en bl.

Ocupase primero del traje y después de la profesión.

El autor nació en Barcelona, siendo electo General de la Orden de Santo Domingo en el Capítulo general de 1756 que presidió Benedicto XIV.

BRADUARDINUS, Thomas.

N.º 320 *Hoja 1.ª: Geometia. (sic) Magistri. Th || ome. Brdvardini. (sic) Incipit || Geome || tria || asse || cvti || va. et || Arit || hmetice. nam || posterioris: or || dinis. est. et. || passiones nvme || rorum. in. magni || tvdinibvs. de || servivnt. pro. pter...*

Hoja 20 v.ª: Nvnc svb || iungam tractatum isoperimetorum || quam Euclides pretermisit quorum || consideratio est triangulos quadran || gulos et circulos recte locumha || bet.

Hoja 50: Inter || Phisi || cae. con || sidera || tionis || stvdia || lvxio || cvndi || vs. efficit me || ditantes. in || ter magnali || a Mathemati || corvm. certi...

Hoja 69: Lvces. prim || arias. et. s || ecvndar || ias. pvras D || iei. et coloribus...

Hoja 83: Solvs. per || pendicvl || aris. radiv || sin. rectv || m porrigitur...

Hoja 89 v.ª: Et sic est finis perspectiue comu || nis seu nouvelle in honore terminatis. Ad Laudem dei.

91 hojas útiles, excepto las 49 y dos últimas, a 28 líneas.—Vitela 0,325 alto \times 0,224 ancho: caja escritura 0,196 \times 0,102.—Letra S. XV; orla estilo Renacimiento, miniada en oro y colores, ostentando cinco medallones con los bustos de otros tantos Emperadores (uno desconocido y los restantes Nerón, Vespasiano, Germánico y Adriano), emblemas, cuernos de la abundancia, conejo, angelitos y escudo de los Soberanos de Nápoles; capitales, también en oro y colores, con orlas las que encabezan el libro; títulos alternando líneas en azul y oro; notas en rojo; problemas geométricos en rojo y negro, huecos dejados por el copista y reclamos cada ocho hojas. Miniaturas: hoja 1.ª, Jano representado por mujer con rueca, que detrás tiene cara barbada; hoja 5.ª, autor leyendo su obra.

Tafilete labrado y con dorados; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

Braduardinus, matemático y teólogo, nació en Sussex (Inglaterra) el año 1290. Habiendo estudiado en Oxford, el 1335 fué nombrado Chanciller de San Pablo y Confesor de Eduardo III: acompañó a este Monarca en sus empresas militares; fué preconizado Arzobispo de Cantorbery y falleció en Lambetz el año 1349.

De la Geometría especulativa conocemos la siguiente edición: Parisiis, Gaillardí, 1495, fol., y de la Aritmética: Parisiis, 1496, fol.

BRANCATUS, Joannes.

N.º 321 *Hoja 2.ª: Ad praestantissimvm || Regem Ferdinandvm || Oratio Ioannis Branca || ti policastrensis ha || bita Neapoli VII.º Kalendas fe || brvarias MCCCCLXII.º*



LÁMINA VII

N.º 320. BRADUARDINUS, THOMAS. — GEOMETRIA ET ARITHMETICA.

Hoja 25 v.^{ta}: Fiat. || Ioannis. Brancati. poli || castrensis: oratio. ha
|| bita. Neapoli: in. nvpti || is. Helionorae. Regis. || Ferdinandi. Filiae.
|| Anno. M.^o CCCCLXXIII.^o || Die. xxiii.^o || Mensis, || Maii.

Hoja 42 v.^{ta}: Ioannis. Brancati || gratvlacio. ad invic. || tissimvm.
Regem. || Ferdinandvm.

Hoja 69 v.^{ta}: Ioannis Brancati. deplo || racio de morte Pavlae ||
svae pvellae: habita || Neapoli in concilio || amantivm. tercio idus ||
decembris.

Hoja 99 v.^{ta}: Ioannis. Brancati Epis || tola ad prestantis || simvm
Regem Fer || dinandvm.

Hoja 121: Ioannes. Brantvs. Fer || dinando. Regi. Hvma || nissimfo.
conmenda || tionem.

Hoja 129: Ioannes Brancatvs || Ferdinando Regi || Praestantissimo
con || mendationem.

Hoja 142: Serenissimo. Principi || Illvstrissimoque. Do || mino. Lo-
dovico. Fran || corvm. Regi. Christi || anissimo Ferdinandus || Rex.
Hierusalem. et. Sici || liae. Salutem. P. D.

Hoja 172: Ferdinandvs. Rex pa || cis ivsticie cvltor. Ihe || rvsalem
Hvngarie || Sicilie Trivmphator || dvci mediolanensi Il || lustrissimo. Res-
pon || siva.

Hoja 192: Ioannis Brancati oratio || de lavdibvs literarvm || habita
Neapoli apvd || praestantissimvm Re || gem Ferdinandvm Anno ||
M.^o cccc.^o LXVIII.^o

Hoja 212: Ioannis Brancati oratio || ad Dominvm Antonel || lvm.
P. virvm praestan || tissimvm: in orationem Pe || tri Tarentini quam
apvd || Regem cvm omnivm conmen || datione habverat.

Hoja 242 v.^{ta}: ... nulla pror || sus est in quam Petrum pecasse ||
non ostenderim: || Finis.

242 hojas útiles, excepto las 1.^a, 190, 191, 209, 210 y 211, a 21 líneas.—
Vitela 0,229 alto × 0,163 ancho: caja escritura 0,156 × 0,085.—Letra S. XV; orla
en oro y colores, en la que se ven tres loros, conejo, dos ángeles tocando ins-
trumentos músicos, cuatro niños jugando y otros cuatro sosteniendo escudo de
los Soberanos de Nápoles; títulos, notas marginales y algunos párrafos en rojo;
capitales en oro y colores; reclamos cada diez hojas.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches, y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

BRANCHAT Y ALPHONSO, Vicente Manuel.

N.^o 322 Conversació que tingueren en los bancs del Consu || lat Baltasár
Pina, Fiel de Fechos del Lloch de || Carpesa, y Berthomeu el Cabut
del mateix lloch || sobre haver vingut este de Prisoner de lo mes ||
adins de Francia y atres coses que vorá || el curiós Llechidór. || De
D. V. B. y A. Añy de 1814.

6 hojas a 30 líneas.—Papel 0,202 alto × 0,145 ancho.—Letra S. XIX.
Título.—Texto.

-
- N.º 323 · Primera Part || de la conversasió que tingueren el Tio Bernat || Ortolá de Valencia en lo seu hort y Miquelo el || Tosut del Lloch de Benaguacil sobre les noticies || que han corregút y corren de Malapárt. || D. D. V. B. y A. del año 1815.

13 hojas a 30 líneas.—Papel 0,202 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XIX.
Título.—Texto.

-
- N.º 324 Conversasió que tingueren Pocarropa y Poco || dinero en una Taberna y á poc rato sé || apareix el tio. Miseria el qual dona una || relacio susinta de les dos corregudes de Bous || Reals y de lo que está pasant hui en lo || dia en Valencia. || Primera [y Segona] Part. || De D. V. B. y A. del Año 1816.

16 hojas a 27 líneas.—Papel 0,202 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XIX.
Título.—Texto.

-
- N.º 325 · Conversasió que tingueren Sento de Be || nimaclet y Pepe de Alboraya en lo banc || del Consulat sobre les modes rares || que se usen en Valencia. || De D. V. B. y A. Año 1818.

8 hojas a 26 líneas.—Papel 0,202 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XIX.
Título.—Texto.

-
- N.º 326 Conversasió que tingueren Tofolet del || Lloc de Rusafa y Tonet Llaurador Criat || de una Casa de esta Ciuttat sobre la fun || cio de tirar una Bola en los Carafáls || en lo dia 28 de Setembre de este present || año del Señor 1817.

7 hojas a 27 líneas.—Papel 0,202 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XIX.
Título.—Texto.

-
- N.º 327 Pesa Chiqueta Nova || En un Acte || Mes saprecien els dines que la sanch y el || Parentesc. || De D. V. B. y A. Año 1817.

15 hojas a 27 líneas.—Papel 0,202 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XIX.
Título.—Texto.

-
- N.º 328 Soliloqui.

8 hojas a 27 líneas.—Papel 0,202 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XIX.
Título.—Texto (tres partes).

 N.º 329 Soliloqui.

10 hojas a 26 líneas.—Papel 0,202 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XIX.
Título.—Texto (dos partes).

 N.º 330 Soliloqui. || De D. V. B. y A. Any 1819.

6 hojas a 26 líneas.—Papel 0,202 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XIX.
Título.—Texto.

 N.º 331 † || Comedia Nueva Patriotica || En un Acto. || El Robo Politico ó el Saqueo de los bolsillos || Valencianos. || De D. V. B. y A. Año de 1813.

13 hōjas a 31 líneas; paginación 1 a 26.—Papel 0,202 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XIX.

Título.—Texto.

Perg.º

Branchat fué Presbítero beneficiado en la Parroquia de San Martín y San Antonio de Valencia.

BRAVO Y DEL VADO, Juan.

N.º 332 † || Jesus Maria Joseph. || Por Augustin Casanoua Mercader. || Con Mosen Thomas Casanoua || presbitero, Thomas Casanoua, Doña || Rufina Casanoua y Jusepa || Casanoua.

18 hojas a 29 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,140.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Firma autógrafa.—P. en bl.

En este trabajo se pretendía una herencia.

BREVE.

N.º 333 Ex Brevi Sanctissimi Domini Nostri Benedicti XIII || expedito Romæ die 1 Junii anni || 1741. sui Pontificati anno primo.

2 hojas a 32 líneas.—Papel 0,209 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,189 \times 0,115.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (referente a los sacerdotes).—P. en bl.

 N.º 334 [Breve de Honorio III, en que se concede la excepción de las décimas a los Religiosos del Orden de Predicadores. Dado en Roma a 22 de diciembre de 1216].

4 hojas a 21 líneas.—Papel 0,270 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,155.—Letra S. XVII.

Texto en latín.—P. en bl.

Perg.º

Honorio III llamábase Cencio Sabelli y nació en Roma; en 18 de julio de 1216 fué electo Pontífice, e intervino en todos los sucesos políticos acaecidos durante su época en Europa. Falleció a 18 de marzo de 1227.

N.º 335 *Hoja 1.ª*: Breve del P. P. Sixto Quarto de la reducción de || Misas y Aniversarios Año 1481.

Hoja 2.ª: Poesías del Reverendísimo P. M. Fr. Marcelo Marona, electo obispo de Origuela.

2 hojas, la 2.ª a dos col.ª—Papel 0,312 alto \times 0,206 ancho.—Letra S. XVII.

LAS POESÍAS SON:

1.ª *En latín a Fr. Mauricio de Lezana.*

2.ª *Décima castellana a Santo Tomás de Aquino.*

3.ª *Décima valenciana al Arzobispo de Valencia.*

4.ª *Décima valenciana a Fr. Pedro Gil.*

5.ª *Cuarteta valenciana al Porquet de Sant Antoni.*

Sixto IV, italiano, que en el mundo se llamó Francisco de la Rovere, nació el 1414; ingresó en la Orden de los Hermanos Menores, de la cual llegó a obtener el Generalato; nombrósele Papa el 9 de agosto de 1471, y falleció en 13 de agosto de 1484.

N.º 336 Breve Sanctissimi D. Iulii Papae 3. Fœ || licis recordationis super casibus qui || bus simpliciter tonsurati gaudere || non possunt fori privilegio. || An. 1553.

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 39 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,226 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

N.º 337 [Breve de Sixto V, sobre la concordia habida entre el Rector y hermanos del Colegio de la Virgen del Socorro, de Orihuela, de la Orden de Predicadores, y el Prepósito y Cabildo de la Iglesia de dicha ciudad, para establecer una sola Cofradía de la Virgen del Rosario. Dado a 17 de noviembre de 1585].

3 hojas a 37 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,278 \times 0,175.—Letra S. XVIII.

N.º 338 [Breve de Clemente VIII trasladando la fiesta de San Vicente al lunes después de la Octava de Pascua. Roma, 28 septiembre 1594].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 34 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,203 ancho: caja escritura 0,268 \times 0,158.—Letra S. XVII.

Texto.

N.º 339 Bula para mudar || el Convento de alicante, || de la Iglesia de S. An || tonio y S. Telmo a otro || lugar.

1 hoja a 26 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,405 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,368.—Letra S. XVI.

Texto (*en latín*).—Certificación.—Título.

El Convento era de la Orden Dominicana: el Breve que expidió Clemente VIII está fechado a 2 de diciembre de 1594.

N.º 340 [Breve de Clemente VIII en favor de la Universidad de Tortosa. Roma, 11 septiembre 1600].

5 hojas útiles, excepto la última, a 21 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,163 \times 0,115.—Letra S. XVII.

Texto (*en latín*).—P. en bl.

Hipólito Aldobrandini, florentino, ciñó la Tiara en 1592 bajo el nombre de Clemente VIII, luchó con el Rey de Francia y falleció a 3 de marzo de 1605.

N.º 341 [Breve otorgado por Paulo V al Venerable Hermano Juan, Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia, para que convocase a los Obispos de Orihuela y Segorbe, sufragáneos suyos, y al de Tortosa, a fin de deliberar sobre la mejor manera y modo de catequizar a los moros de dichas Diócesis. Roma 5.º idus mayo de 1606].

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,303 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,158.—Letra S. XVII.

Texto (*en latín*).

Camilo Borghese nació en Roma el 17 de septiembre de 1552; fué abogado, Vicelegado en Bolonia, Legado en España, Cardenal, Gobernador de Roma y Pontífice (16 de mayo de 1605). Murió a 28 de enero de 1621.

N.º 342 [Breve de Paulo V sobre dispensa de indulgencias. Roma, 23 mayo 1606].

1 hoja a 55 líneas.—Papel 0,450 alto \times 0,305 ancho: caja escritura 0,391 \times 0,252.—Letra S. XVII.

Texto (*copia*). Corroído por la tinta.

Imprimióse en el mismo año.

- N.º 343 [Breve de Urbano VIII accediendo a la súplica de Felipe III y de la Comunidad, o ciudad de Teruel, para que se dispensase a la misma Comunidad del tributo de ciertas gabelas. Roma, 23 noviembre 1623].

2 hojas a 38 líneas.—Papel 0,272 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,242 \times 0,170.—Letra S. XVII.

Texto (*en latín*).—P. en bl.

Maffeo Barberini nació en Florencia el año 1568. Doctoróse en Pisa; obtuvo los cargos de Refrendario, Gobernador de Fano, Protonotario apostólico, Arzobispo in partibus de Nazaret, Nuncio en Francia, Cardenal y Arzobispo de Spoleto: elevado al Solio Pontificio, bajo el nombre de Urbano VIII, en 6 de agosto de 1623, falleció a 29 de julio de 1644.

- N.º 344 [Breve de Inocencio XII, concediendo licencia a Nicolás Bas y a su mujer y hermana María Navarro y Clara Bas, para que pudieran oír misa en los oratorios de sus casas. Roma, 22 de enero de 1699].

1 hoja a 14 líneas.—Vitela 0,211 alto \times 0,375 ancho: caja escritura 0,155 \times 0,325.—Letra S. XVII.

Texto (*en latín*).

Inocencio XII nació en Nápoles a 13 de marzo de 1615, y se llamó Antonio Pignarelli; sucesivamente fué nombrado Vicelegado del Ducado de Urbino, Inquisidor de Malta, Gobernador de Viterbo, Nuncio en Florencia, Polonia y Viena, Obispo de Luca y de Faenza, Cardenal, y Papa a 12 de julio de 1691. Falleció en 7 de septiembre de 1700.

- N.º 345 Copia del Breve, en el qual la Santidad || de Clemente XI. prohíbe el Rosario de || la Santísima Trinidad, y condena el libro im || presso en Idioma Frances, que enseña el modo || y forma de rezarle.

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,150.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto (*en latín*).—Nota.—P. en bl.

Lleva fecha 8 de marzo de 1712.

Juan Francisco Albani nació en Pesaro; el año 1700 fué elevado al Pontificado, en el que adoptó el nombre de Clemente XI; reconoció al Archiduque y falleció a 19 de marzo de 1721.

-
- N.º 346 [Fragmentos tomados del Breve de Benedicto XIV, expedido en Roma a 1 de junio de 1741, excomulgando a los que calumniaren a los confesores...].

2 hojas a 32 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,191 \times 0,113.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Texto (*en latín*).—P. en bl.

-
- N.º 347 [Breve de Clemente XIV concediendo a los Jesuítas, por lo menos en cada misión, una indulgencia plenaria de sus pecados. Roma, 12 julio 1769].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 34 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,207 ancho: caja escritura 0,241 \times 0,185.—Letra S. XVIII.

Texto.

El mismo año se imprimió en Roma, Oficina de la Rev. Cámara Apostólica.

-
- N.º 348 [Breve de Pío VI revocando todas las exenciones de pagar diezmos, concedidas a los Cabildos eclesiásticos y Órdenes regulares y militares. Roma, 15 mayo 1789].

4 hojas a 32 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,289 \times 0,186.—Letra S. XVIII.

Texto.

En 27 de diciembre de 1717 nació en Cesena Juan Angel Braschi (Pío VI); se doctoró en ambos Derechos; siguió, posteriormente, la carrera eclesiástica, en la cual obtuvo los cargos de Secretario de Benedicto XIV, Camarero secreto, Canónigo del Vaticano, Tesorero de la Cámara secreta, Cardenal y Pontífice (1775). Falleció a 29 de agosto de 1799.

BREVES.

- N.º 349 Copia de los Breves de la concession y gracia || del Escusado Dezmero hecha por su Santidad || a la Magestad del Rey Don Phe-lippe nuestro Señor decla || raciones y prorrogacion dellos.

36 hojas a 21 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,214 ancho: caja escritura 0,255 \times 0,168.—Letra S. XVII.

Port.—V. en bl.—Textó.—Testimonio.—Sello de placa.

BREVIARIUM.

- N.º 350 *Hoja 1.^a*: Incipit ordo breuiarii secundum con || suetudinem romane curie.

Hoja 194, 2.^a col.: ... sub va || leriano et galieno imperato || ribus. Explicit.

Hoja 194 v.^{ta}: Yo fray munyo de areualo prior del monesterio de gua || dalupe de la orden de... (*raspado*) || Bonum est presto || lari cum silentio.

203 hojas útiles, excepto la 195 en blanco; las finales mal encuadernadas, a 2 col.^{as}; foliación 1 a cLxviii.—Vitela 0,253 alto \times 0,181 ancho: caja escritura 0,167 \times 0,110.—Letra S. XIV y XV; capitales en colores; bastantes huecos para las capitales; títulos y muchas líneas y palabras en rojo; notas marginales y reclamos.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Comienza este Breviario por el Temporal, que queda incompleto, continuando varias hojas de distinta mano: sigue el Kalendario, que indudablemente es del S. XIV; después de dos o tres oficios continúa otro Kalendario de posterior época, al cual sigue el Santoral, que comienza por Santa Bárbara. El final del volumen contiene varios oficios más modernos, principalmente de España, como lo prueban los del Beato Juan de Ortega y Santo Domingo de la Calzada.

N.º 351 [Breviario de coro].

Hoja 2.^a: Januarius habet dies. xxxi. Luna. xxx.

Hoja 8.^a: Scientes in aduentu...

Hoja 440: In festo solemnitatis corpo || ris christi...

Hoja 444: Incipit officium venera || bilis doctoris sancti Thome || de aquino...

Hoja 449, 2.^a col.: Tuis || beneficiis uti per gratiam. || Tuis gaudiis frui per glo || riam. Qui uiuis et re || gnas cum deo in unitate || spiritu sancti. Per omnia secula || seculorum. Amen.

452 hojas útiles, excepto las 1.^a, 439 y tres últimas, a 2 col.^{as} y 30 líneas.—Vitela 0,296 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,110.—Letra S. XV. Preciosa orla en oro y colores, con emblemas y escudo de la Casa Real de Nápoles; todas las hojas orladas; numerosas capitales en oro y colores; títulos y bastantes palabras en rojo; otras en azul; reclamos cada diez hojas.


Lleva miniaturas, representando en su mayoría santos, en las hojas 8, 18 v.^{ta}, 25, 31, 37 v.^{ta}, 45, 52 v.^{ta}, 60, 61 v.^{ta}, 86, 101, 110, 176 v.^{ta}, 196 v.^{ta}, 256 v.^{ta}, 260, 263 v.^{ta}, 265, 267, 270, 277, 282, 290, 294 v.^{ta}, 298 v.^{ta}, 301, 304, 307 v.^{ta}, 310, 311, 316, 317 v.^{ta}, 319 v.^{ta}, 321, 322 v.^{ta}, 324, 328, 329 v.^{ta}, 339 v.^{ta}, 341, 344 v.^{ta}, 346 v.^{ta}, 350 v.^{ta}, 352 v.^{ta}, 353, 366, 374, 375 v.^{ta}, 382 v.^{ta}, 385, 386 v.^{ta}, 390, 393, 395 v.^{ta}, 396 v.^{ta}, 397 v.^{ta}, 400 v.^{ta}, 403, 403 v.^{ta}, 404, 406 (dos), 413 v.^{ta}, 416, 418, 420, 422 (dos), 424, 425 v.^{ta}, 440 y 444.

Piel, sobre tabla; con broches de latón. Una nota indica se encuadernó el año 1751.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

tur. contigit ut filia cuius
 duntis quedam et draco
 mbus infamaretur. eo q
 pendita uirginitate partu
 ricens moeretur. allato g
 uisite unius diei. dicit
 ei apostoli. Dic puer inno
 mune ihu xpi si hic draco
 nis hoc p'sup'it. Ad hoc i
 fana. iste draco nis miq
 inquinant corpus suum.
 Cuius instaret parétes sui
 ut de actore stupei quere
 rent responderunt. Nos
 innocentes absolueré decet.
 nocentes pelere nō decet.
Quoniam autē p. .lc. vii.
 inos quatuordecim.
 apostoli per totam babilo
 niam p'dicassent. et bap'ti
 zato rege cum principib.
 uerbis et miraculis eccle
 siam dilataissent. p'dicti
 magi in urbe sanit. septu
 ginta templor. pontificos
 contra apostolos cōmo
 uerūt. Ingressis ergo apo
 stolis urbem eorum. pon
 tifices ipos cōp'chenso
 ad templum solis duxer
 unt. et p'dictis magis a

stantibus eos sacrificare in
 scruent. **Lectio octaua.**
Quoniam dicitur aposto
 li. Deseratis quia hi
 idola non sole et luna ple
 na sunt si de omnib. eor
 ut cecant imperam. et sa
 simulacra confringant. i
 Scitimus q' duo ethiopes
 magni et nudi amictus
 dentib. de simulacris eu
 erunt. et confractis idola
 cum diuis uerbis abscedi
 runt. **Lectio. Non.**
Quoniam irruentes pon
 tifices in eos intrarūt
 eos. In ipsa u'd hora celo se
 reno tanta fulgura corru
 crūt. ut templum tripod
 nariam scinderetur. illi
 duo magi in carbones it
 tu fulguris uiterentur. Rex
 autē pontificum duntis
 confisatis corpora aposto
 lorum in urbem sua trāsi
 lit et super eos cōdēfiam
 mire magnitudinis fabo
 cauit. In die. **Oratio.**
Quoniam qui nos p'beat
 apostolos nos hinc
 nem et uiam ad agnitiō

ni nominis uenire tribu
 sti. da nobis quodcumq' eos
 gloriam sempiternam et p
 ficiendo celebrare. et cele
 brando p'ficere. **P.** Sancti
 Quintini martiris. **Oio.**
Quoniam dicitur domine sup
 plicatioib. nris. ut
 qui et iniquitate
 nra reos nos esse cognosca
 mus. beati quintini mar
 tris tui intercessioe libe
 ramur. **P.** In festo ois
 sedo. Ad uic' p'ras si p' ant.

 qui gloriosum ē regni
 in quo cū xpo gaudent
 omēs sei amari stol' albis. et se
 quantur agni quocūq' uerit.
P. Laudate pueri. Cum

ceteris Capitalum. **Q**
 ego iohannes in
 di alerui
 angelum
 ascenden
 tem ab os
 tu solis habentem signum
 dei uiui. et clamauit uo
 ce magna. quatuor anglis.
 quib. datum est nocē ire
 et mari dicent. nolite no
 cere ire et mari neq' arbo
 ribus quousq' signemus
 seruos dei nri in frontib.
 eorum. **re. Concede. ac. p.**
Quoniam saluator seculi re
 cēptis ope subueni.
 et pia dei genitric. salutei
 posce miseris. **Q**uoniam os
 angelici. patriarcharū eu
 nei. ac p'phetarū merita. i
 nobis p'centur ueni. **Q**
 p'ista xpi p'uus. et clari
 ger ethereus cum ceteris
 apostolis nos soluant ne
 tu criminis. **Q**uoniam sa
 cratus martirum. offessio
 sacerdotum. et uirginalis
 castitas. nos a peccatis ab

LÁMINA VIII

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
 Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusiuament amb fins d'investigació i estudi.

CONTIENE:

- 1.º *Kalendario.*
- 2.º *Salmos de Maitines, según las ferias, y Laudes.*
- 3.º *Lecciones y oraciones para todos los días del año.*
- 4.º *Oficio del Venerable Doctor Santo Tomás de Aquino, terminado por la oración que dictó el Santo y que decía con frecuencia, la cual empieza: «Concede mihi misericors Deus que tibi placita sunt ardentem concupiscere...»*

N.º 352 *Hoja 4.ª: Januarius.*

Hoja 207 v.ª, 1.ª col.: ... per ihesum || crisptum dominum qui || tecum in perpetuum re || gnat cum sancto spiritu. || Amen.

608 hojas útiles, excepto las tres primeras, 92, 93, 110 a 114, 535, 594, 602, 603 y 608, a 2 col.ª y 30 líneas.—Vitela 0,237 alto × 0,164 ancho: caja escritura 0,139 × 0,100.—Letra S. XV; varias orlas en oro y colores; capitales de tres tamaños, también en oro y colores; otras más pequeñas en colores; títulos y palabras en rojo; calderones en oro o azul; reclamos cada diez hojas; notas marginales. Hállase cortada la hoja 10, parte inferior de la orla de la 373 y partes superior e inferior de la 516; faltan las primeras hojas del Salterio.

Llevan miniaturas las hojas 30 v.ª, 38, 45, 51 v.ª, 60 v.ª, 69, 78 v.ª, 94, 115, 145 v.ª, 170 v.ª, 276, 299 v.ª, 308, 314, 321, 375, 375 v.ª, 394 v.ª, 405, 431, 438, 445, 454, 466, 473, 482, 496, 508, 519 y 536.

Piel, sobre tabla.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

CONTIENE:

- 1.º *Kalendario.*
- 2.º *Maitines, Laudes y Vísperas (varias series).*
- 3.º *Himnario para todas las Dominicas del año, desde 1.º de octubre al Adviento del Señor y desde la Octava de la Epifanía hasta la Dominica cuadragésima prima.*
- 4.º *Breviario según la costumbre de la Curia Romana.*
- 5.º *Festividades de Santos por todo el año.*
- 6.º *Común de Santos.*
- 7.º *Oficio de la Santísima Trinidad.*
- 8.º *Oficio de la Inmaculada Concepción dado a luz por el Reverendo Padre Leonardo, Protonotario apostólico.*
- 9.º *Oraciones para los varios nocturnos de Maitines, y el orden en que deben rezarse otras.*

N.º 353 *En el tejuelo: Breviarium || Priscum, manu exa || ratum S. O. Car-tusi || anorum.*

291 hojas útiles, excepto las dos primeras, 50 a 54, 82 a 84, 94, 137, 186, 187, 220, 284 a 288 y última, a 30 líneas (en negro y rojo).—Papel, e intercaladas en vitela las hojas 17, 28, 43, 48, 49, 54, 55, 59, 60, 64, 65, 69, 70, 74, 75, 79, 80, 84, 85, 93, 95, 101, 102, 106, 107, 113, 114, 120, 121, 128, 129, 136, 138, 145, 146, 153, 154, 160, 161, 167, 168, 174, 176, 182, 188, 194, 195, 204, 205, 221, 222, 229, 230, 237, 271, 276 y 277, 0,145 alto \times 0,107 ancho: caja escritura 0,110 \times 0,080.—Letra S. XV.

Comprende: Calendario, Índice de los Salmos según las varias festividades.—Salmos.—Lecciones.—Notas de pagos (de letra posterior).—Epístola.

En nota de la 2.^a hoja se lee que le compró el 22 de septiembre de 1821, en el Encantillo de Valencia, Fr. Francisco Hurtado, por tres reales vellón.

Perg.^o

N.^o 354 *Hoja 5.^a v.^{ta}: Tabvla Istivs Volvminis.*

Hoja 9.^a: In festo Sancti Mavri Abba || tis in primis. vesperæ antifona.

Hoja 153 v.^{ta}: ... Dixit dominus || cum reliquis de vno martyre.

166 hojas útiles, excepto las cuatro primeras, 7, 8 y trece últimas, a 21 líneas; foliación 1 a 136.—Papel (cuya filigrana es mano con estrella de cinco puntas) 0,200 alto \times 0,134 ancho: caja escritura 0,144 \times 0,097.—Letra S. XVI; capitales, títulos, párrafos y muchas palabras en rojo.

Pasta, con adornos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Contiene el rezo eclesiástico para las siguientes festividades: Santos Mauro, Antonio, Apolonia, Escolástica, Benito, Jorge, Ricardo, Pedro Mártir, Severo, Catalina de Sena, Aurelio, Restituta, Efrimo, Vito, Atanasio, Cristóbal, Aspren, Marcos, Roque, Bernardo, Jerónimo, Agripino, Bárbara, Sabas, Anello y Ervasio.

BRIXIENSIS, Bartholomeus.

Quoniam adnotacionem maiorum in immunis imminet correccio faciendā id circo ego Bartholomeus brixiensis libellum iudiciarium quædam a tancreto compositum duxi pro iuribus reformandum.—V. Tancretus.

BRU, Stephanus.

N.^o 355 *Hoja 1.^a: † || Codex Lus. de Sacramento || Pœnitentiæ auctore Sthepha || no Bru. anno || 1733.*

Hoja 2.^a: Tractatus theologicus de Sa || cramento Pœnitentiæ || a questione octuage || sima quarta usque || ad 90. tertiæ partis Divi. || Thomæ Doc || toris An || geli || ci.

Hoja 138: Finitus fuit Die 12 Junii Mensis An || ni 1734 in Uni || versitate Valenti || na. Elaboratus a me Stephano Bru, ter || minatus que die 28 Januarii die Sancto Ju || liano sacra dicti anni.

140 hojas útiles, excepto las 10, 22, 34, 46, 58, 70, 82, 94, 106 y 140, a 39 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,202 ancho: caja escritura 0,276 \times 0,124.—Letra S. XVIII; con notas marg.^s y hojas intercaladas con indicación de los títulos de los capítulos.

Antepor.—V. en bl.—Título.—Prohemium.—Texto.—Index quæstionum et articulorum qui in hoc tractatu continentur.

Perg.^o

Esteban Bru nació en Valencia el año 1706; graduóse de Maestro en Artes y Doctor Teólogo en la Universidad de su patria; obtuvo varias Cátedras, una Pavor-dria de la Catedral, y los cargos de Predicador de la ciudad, Académico de la Valenciana y Prefecto del Colegio de Niños Huérfanos de San Vicente. Falleció a 1.^o de Abril de 1745.

N.º 356 † || Commentaria in libros || Aristotelis de mundo, et cœ || lo iucsta ilibata Antici || Dominus Jochina. Autore Presbi || ter Stephanus Brv Philosophiæ || Magistro eiusdem facultatis || bis profesore ac Sacræ || Theologiæ Doctore Scrip || tore Thomæ Fleches hu || milis adque indignus dici || pulus finito fuit anno || 1733.

59 hojas a 41 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,171 \times 0,118.—Letra S. XVIII.

Port. con orla grab. en cobre.—V. en bl.—Texto.

N.º 357 Pars prima philosophiæ naturalis || que comuniter fisica apelatur || 2.^o continens dispositiones in 8.^o || fisicorum libros iusta miram || et ilivata (sic) doctrina Divi Thomæ || Aquinatis. Avtor. Presbiter || Sthefanus Brv. philosophiæ Magistro || eiusdem facultatis bis profe || sore ac Theologiæ Doctore Avdito || re Thomæ Fleches hu || milis discipulus adque indig || nus.

3 vol.^s a 40 líneas.—Papel 0,205 alto \times 0,152 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,108.—Letra S. XVIII.

Parte 1.^o (terminada en 1733).—150 hojas sin numerar.

Port., con orla grabada en cobre.—Texto.—P. en bl.

Pars secunda Philosophiæ rationalis. que comu || niter Logicam nuncupatur || iusta ilivatam nostri An || gelici Preceptoris doctrinam || Auctore Stephano Brv dic || tata, et a Thomæ Fleches || scriptam die 3.^o Mensis || Marcii anno milesimo || septingentesimo trigesi || mo primo. natibitatis. || Domini.

77 hojas sin numeración.

Port., con orla grabada en cobre.—V. en bl.—Texto.

Pars tertia. Philosophiæ rationalis que com || uniter metaphisica apela-tur || iucsta ilivata nostri An || gelici Doctoris Divi Thomæ || Aquinas doctrinam || Auctore Stephano Bru Philosophiæ Magistro hac || sacre Theo-

logiæ Doctore, et a Tho || mæ Fleches scripta anno || milesimo septin-
gentesi || mo trigesimo primo nati || bitatis Domini Domini.

52 hojas sin numerar. (Terminado en 1732).

Port., con orla grabada en cobre.—V. en bl.—Texto.

BRUNI, Lionardo.

N.º 358 *Hoja 2.ª*: Proemio di Messere Lionardo Da || rezzo nella Gverra
de Gotti.

Hoja 4.ª: Libro primo || della Istoria de Gotti.

Hoja 130: La qual chosa fatta narsete riprese || chuma e tutte
laltre cipta e chastella le quali resta || uano nella podesta de ghoffi
et chosi fu fine de || llanno decimo ottauo diquesta ghuerra. Explicit.

132 hojas útiles, excepto las 1.ª y dos últimas, a 24 líneas.—Vitela 0,252 alto
× 0,160 ancho: caja escritura 0,145 × 0,081.—Letra S. XV; orla en oro y co-
lores, con dos ángeles que sostienen una corona de laurel donde debió pintarse
el escudo; capitales, también en oro y colores; títulos del prefacio y primer
libro en rojo; reclamationes cada diez hojas.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

Contiene cuatro libros.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

*Por haber nacido Bruni en Arezzo (Italia), el año 1369, se le conoce bajo el
nombre de Aretino; estando preso, siendo niño, se decidió por los estudios literarios,
estudiando posteriormente Filosofía y Jurisprudencia. Designado Secretario Apostólico
de Inocencio VII conservó dicho empleo hasta la deposición de Juan XXIII; fué
nombrado ciudadano honorario de Florencia y Canciller de la misma ciudad, falle-
ciendo en ella el 9 de marzo de 1444.*

Un códice latino del S. XV en la Biblioteca del Cabildo Toledano, y otro del
mismo siglo, traducción castellana, en la Biblioteca Nacional.

Ediciones latinas: Fulgini, 1470, fol.—Venetiis, Jenson, 1471, 4.º

Traducciones italianas de L. Petroni: Florencia, Junti, 1526, 8.º—Venetia, 1528, 8.º
—Venetia, 1542, 8.º—Venetia, 1548, 8.º

N.º 359 *Hoja 2.ª*: Serenissimo atque gloriosissimo principi domino || Al-
fonso Regi aragonum Sicilie citra et ultra farum etc.

Hoja 4.ª: Leonardi Aretini in libros || politicorum Aristotelis: ||
Prefatio.

Hoja 154: Qua prop || ter et priuatim et publice decet eum qui
uitam agit || ad homnes deos hominesque respicere multum etiam ||
ad uxorem et filios et parentes.

155 hojas útiles, excepto las 1.ª y última, a 28 líneas.—Vitela 0,345 alto ×
0,240 ancho: caja escritura 0,216 × 0,123.—Letra S. XV; con capitales en oro
y colores, así como un escudo sostenido por dos ángeles, con las armas ras-
padas; algunos reclamationes.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

N.º 360 *Commentariorvm super librum economicorum.—V. Aristóteles.*

Economicorum liber in latinum conversus.—V. Aristóteles.

Ethicorum... e greco in latinum traductus.—V. Aristóteles.

BUCH, Miguel.

N.º 361 [Sermones y pláticas].

110 hojas útiles, excepto las 48, 56, 58, 76, 81, 82, 85 y 86.—Papel 0,214 alto \times 0,157 ancho.—Letra S. XVIII.

Son en número de 26: algunas llevan indicación de año y lugar, y se refieren a festividades, visitas, etc.

BULA.

N.º 362 Bula de Gregorio VII.

1 hoja.—Papel 0,304 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,172 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (con el sello dibujado a pluma).

Autoriza la fundación de iglesias en el territorio conquistado a los sarracenos y lleva fecha 17 de febrero de 1073, la cual debe estar equivocada, en vista de que hasta pasados dos meses no fué electo Pontífice.

Hildebrando nació en Saona (Italia) hacia 1013; ingresó en la Orden Benedictina, viviendo en los Conventos de Roma y Cluny; obtuvo la Abadía de San Pedro, el Cardenalato, un Arcedlanato y la Tiara (22 de abril de 1073). Este Pontífice, que adquirió gran celebridad por sus luchas con el Imperio, falleció en Salerno el 25 de mayo de 1085.

N.º 363 Bula de Urbano II.

1 hoja a 44 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,185.—S. XVIII.

Título.—Texto (con el sello dibujado a pluma).

Está fechada a 16 de marzo de 1095, y autoriza la fundación de iglesias en los territorios conquistados, imponiendo en ellos diezmos y primicias.

Nació Otón en la Campaña; fué Canónigo y Arcediano de Reims, Prior de Cluny, Cardenal, Obispo de Ostia, y Papa en 12 de marzo de 1088; falleció en Roma a 29 de julio de 1099.

- N.º 364 Bulla de reno || vacion de Universidad || de Palencia. || Sentir de Pulgar [Hernando de].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 26 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,155.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

EL DICTAMEN DE PULGAR ES COMO SIGUE:

«Mi sentir en esta materia es, que la universidad de Palencia tuuo su principio con la renouacion de la Iglesia, por el Rey Don Sancho. Que se aumento con la autoridad Regia en tiempo de el Rey D. Alonso el VIII, dilatando la enseñanza á las demás ciencias, para que conuocó Maestros de Francia, y Italia, y les dio grandes estpndios. Que el Rey D. Alonso de Leon a su emulation, fundó el estudio de Salamanca, que en tiempo de el Rey D. Fernando el Santo, se passaron los Maestros Estrangeros de Palencia a Salamanca, y dio ese permiso, y por eso dize Mariana que trasladó la uniuersidad, que por esta razon descaecio el estudio de Palencia, y el año de 1263, se erigió en Uniuersidad Pontificia Palencia, como consta de la Bula de Urbano Quarto, que la concedió los Priuilegios de la Uniuersidad de Paris; no obstante, que subsistia la Uniuersidad de Salamanca. Con esto parece se concuerdan las Historias; que despues se mudo a Valladolid, donde permanece, porque de esta Uniuersidad no se halla principio de su fundacion».

- N.º 365 Bula del Papa Luna, || confirmando la que se titula aprobacion de la || donacion hecha por el Rei D.ª Jaime 1º á los Pueblos || de la tenencia de Alcalaten de las Primicias para reedi || ficacion, sustentacion i ornamentos de las iglesias i for || tificacion de los mismos Pueblos. En 1396.

2 hojas a 45 líneas.—Papel 0,303 alto \times 0,207 ancho: caja escritura 0,263 \times 0,172.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (fechado en Aviñón a 1.º de mayo).—Nota.

El Antipapa Pedro de Luna nació en Illueca el año 1354: fué electo sucesor del Antipapa Clemente VII, con el nombre de Benedicto XIII (1394), después de haber sido Arzobispo de Zaragoza y Cardenal. Traslado su silla de Aviñón a Perpiñán y Peñíscola, donde murió el año 1424.

- N.º 366 [Traslado de la Bula de Clemente VII, levantando las censuras en que podían haber podido incurrir los Diputados del Brazo ecle-

siástico del Principado de Cataluña, por los impuestos y gabelas a que quedaron sujetos los eclesiásticos. Mayo de 1524].

8 hojas útiles, excepto la última, a 28 líneas.—Papel 0,297 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,251 \times 0,145.—Letra S. XVIII.

Texto.—Certificaciones.—P. en bl.

Rúst.^a

N.º 367 Bula [de Clemente VIII] sobre aumento de distribuciones en la Iglesia de San Martín de Valencia. || 1596.

2 hojas a 30 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,135.—Letra S. XVI.

Título (de letra posterior).—Texto.

N.º 368 Bula para pedir || limosna el convento de || Alicante, a San Antonio.

1 hoja a 34 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,407 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,343.—Letra S. XVII.

Texto (*en latín*).—Certificación.—Título.

El convento pertenecía a la Orden de Predicadores, y la Bula, de Clemente VIII, lleva fecha 15 de septiembre de 1601.

N.º 369 Bula [de Paulo V] creando las Estaciones de Morella, Almazora, Maestrado de Montesa i Tortosa || i concediendo facultad de juntarse, nombrar syndicos &c. por la negligencia del || obispo en defenderles.

10 hojas a 39 líneas.—Papel 0,293 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,273 \times 0,168.—Letra S. XVII.

Título.—Texto (*en latín*).—Testimonios.—P. en bl.

Lleva fecha 4 de julio de 1617.

N.º 370 [Transcripción castellana de Bula de Alejandro VII, referente al culto de la Concepción de la Virgen].

2 hojas a 36 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,266 \times 0,168.—Letra S. XVII.

Texto.

Fabio Chigui, que nació en Siena (1599), fué electo Papa con el nombre de Alejandro VII, en 7 de abril de 1655, y falleció el 22 de mayo de 1667.

N.º 371 [Copia de Bulas concediendo diversas mercedes a los Reyes Católicos, los Papas Sixto IV, Inocencio VIII y Alejandro VI].

41 hojas útiles, excepto las tres primeras y cinco últimas, a 27 líneas.—Vitela 0,206 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,164 \times 0,118.—Letra S. XVI. Tafflete labrado y con escudo de los Soberanos de Nápoles; cantos dorados.

CONTIENE LAS SIGUIENTES BULAS:

1.ª Otorgando a D.ª Isabel la facultad de elegir confesor que pudiera absolverla de pecados reservados al Pontífice.

2.ª A D. Fernando, esposa e hijos, concediéndoles la misma gracia.

3.ª A los anteriores y a sus parientes afines, familiares, etcétera, ídem ídem.

4.ª Otorgando a D.ª Isabel que su Capellán mayor pudiera resolver las cuestiones pendientes de la Curia Romana.

5.ª Confiendo a dicho Capellán mayor título de Rector.

6.ª Concesión a los Reyes de la facultad de que dicho Capellán pueda absolver en casos reservados, etc.

Todas ellas las autoriza primero el Obispo de Salamanca, Fray Diego de Deza y para Valencia, en 25 de septiembre de 1544, los notarios Miguel Real y Gaspar Juan Zabata.

Rodrigo de Borja nació en Játiva el año 1430: dedicado a la carrera de las armas, la abandonó por la Iglesia, siendo sucesivamente nombrado Arzobispo de Valencia, Cardenal, Vicecanciller, y Papa (1492), bajo el nombre de Alejandro VI. Falleció en 1503.

N.º 372 Dos Bulas de Inocencio VIII. de 4 de Febrero de 1486 || sobre pago de diezmo i primicia de las Marjales del Castillo de Bairent.

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,308 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,184.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (en latín).—Certificación.—Notas.

Juan Bautista Cibo nació en Génova el año 1432: desempeñó los Obispados de Sabona y Melfi, siendo elevado, en 14 de agosto de 1484, al Pontificado con el nombre de Inocencio VIII y falleció a 25 de julio de 1492.

N.º 373 [Bulas y Breves].

Hoja 1.ª, en letra del S. XVIII: Gracias, i privilegios concedidos || a Nuestra Religion por muchos || Sumos Pontífices.

Hoja 1.ª v.ª: Martinus quintus Episcopus seruus seruorum dei dilec || tis filiis generali et provintialibus prioribus ac vniuersis || fra-

tribus ordinis heremitarum sancti Augustini salutem || et apostolicam benedictione... neapoli tertio decimo Kalendas aprilis Pon || tificatus nostri anno primo...

Hoja 2.^a: In nomine || sancte et indiuidue trinitatis patris et filii et || spiritus sancti Amen Nouerint vniuersi et || singuli hoc...

Hoja 3.^a v.^{ta}: ... in hanc publicam || transsumpti formam rredigi atque de verbo || ad verbum debite collacionari et fideliter || auscultari mandauimus et fecimus Quarum || quidem literarum tenor sequitur et est talis...

Hoja 51: ... vi. mensis. Maii Millesimo || quingentesimo quartodecimo Ponti || ficatus nostri Anno. secundo.

52 hojas, la última en blanco, a 25 líneas.—Vitela 0,205 alto × 0,132 ancho: caja escritura 0,151 × 0,092.—Letra S. XVI; con capitales y notas marginales en rojo.

P.¹^a labrada.

Son 18 Bulas de los Papas Sixto IV, Nicolás V, Bonifacio VIII, Urbano IV, Alejandro IV, Eugenio IV, Martín (V?), Inocencio IV, Clemente (VII?), Nicolás V, Sixto IV y Julio II. Cuatro Breves pertenecen a este último y otro a León X.

BULLA.

N.º 374 Bulla Clementis XII. [*a 12 de febrero de 1732. Síguense notas sobre cuestiones morales*].

8 hojas.—Papel 0,208 alto × 0,150 ancho.—Letra S. XVIII.

Texto (*incompleto*).—Notas.

Nació Lorenzo Corsini en Florencia el año 1652, y al ser elevado al Pontificado adoptó el nombre de Clemente XII: tuvo rozamientos con españoles e imperiales y falleció el 6 de febrero de 1740.

N.º 375 † || Bulla || Apostolicum &.^a || De Clemente XIII. del año de 1764. fielmente || traducida al castellano.

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,304 alto × 0,205 ancho: caja escritura 0,264 × 0,175.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

En ella declara y aprueba el establecimiento de los Jesuitas en todas partes, por ser institución beneficiosa para la Iglesia. Lleva fecha 6 de enero de 1764.

BUNONIS, Joannes.

Præcipuæ Orbis Regiones... et additionibus.—V. Sales, Augustinus.

BUONAMICI, Castrucio. Conde de.

- N.º 376** *Hoja 11:* Comentario || de la || Accion de Veletri.
Hoja 83: Libro Primero || de los || Comentarios de la Guerra || de || Italia.

345 hojas útiles, excepto las diez primeras, cuarenta y una intercaladas y nueve últimas, a 21 líneas; paginación 1 a 125.—Papel 0,330 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,220 \times 0,128.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.—Título.—Texto.—El libro 2.º lleva un prólogo de menor tamaño.

La presente obra refiere varias acciones de guerra ocurridas en el año 1744.

El autor, nacido en Luca (Italia), abandonó la carrera sacerdotal por la de las armas, ingresando en la guardia del Rey de Nápoles, quien le nombró su Cronista. Escribió varias obras, que fueron traducidas a diversas lenguas.

El traductor D. Vicente Antonio Noguera y Ramón, nació en Valencia el 22 de noviembre de 1728: estudió Filosofía en su Universidad, doctoróse en Jurisprudencia y fué Regidor perpetuo, Vocal de la Junta de Comercio y Agricultura, individuo de la Sociedad Económica y Académico de la de San Carlos y de la Florentina. Murió a 30 de octubre de 1797.

Ediciones latinas: Lugduni, 1746, 4.º—Lugduni, s. a. [1749-51], 4.º

Traducciones castellanas. De Noguera: Valencia, Monfort, 1766, 8.º

Del escolapio P. Bernardo Ariño: Madrid, Barco López, 1788, 8.º

BURRIEL, Andrés Marcos.

- N.º 377** Copia de Carta de el Padre Andres || Marcos Burriel, de la Compañía del nombre de Jesus, á || D.ª Pedro de Castro, Colegial que fue de Bolonia y || haora Canonigo de Sevilla.

18 hojas a 24 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,268 \times 0,164.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

Está fechada en Toledo a 30 de diciembre de 1754 y se ocupa de varios puntos de Literatura.

Este famoso polígrafo nació en 1719 y falleció a 19 de junio de 1762. Ingresó en la Compañía de Jesús; revisó el Archivo Metropolitano de Toledo y está incluido en el catálogo de Autoridades de la Academia Española.

- N.º 378** Extracto de una Carta del P.ª Burriel, || en que responde a don Juan de Amaya sobre el Con || cilio, ó Junta gral. del Clero de España cele || brada en Sevilla año de 1478 de orden de || los Reyes Catholicos para reformar los des || ordenes, que hallaron en los Eclesiasticos del Reyno.

6 hojas, la última en blanco, a 34 líneas.—Papel 0,199 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,085.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

C

CABRERA, Gaspar.

- N.º 379 † || Informe || sobre el modo de la enseñanza de teología || en el Colegio [de San Pablo de Valencia] antes del estrañamiento [de los Jesuítas].

2 hojas a 55 líneas.—Papel 0,214 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,077.—Letra S. XIX.

Título.—Texto (fechado el 19 de diciembre de 1816).—P. en bl.

CALDERIA, Joannes.

Incipit expositio a...—V. Catón Liciniano, Marco Porcio.

CALENDARIUM.

- N.º 380 † || Kalendarium || Sacroprophanvm. || vnaque cvm compendio nume || rorum ritvum, quibus antiquæ || cælebritates agebantvr. || deorum ad- dita variarvm notitiæ imaginum.

394 hojas, de las cuales muchísimas están en blanco.—Papel 0,207 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Perg.º

CALIXTO.

- N.º 381 Bayle Primera [y segunda] parte de Calixto de.

9 hojas a 27 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,192 \times 0,105.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

1.º parte. Emp.: Música. Milagro Filida fueras.

Acaba: Segunda parte.

2.º parte. Emp.: Zagal 1.º Quantos dias a que el valle.

Acaba: Mas de dos que lo oyen lo verifican.

CAMBIOS.

- N.º 382 Hoja 1.ª: Tractadet sobre los Cambis de || les fires de Castella.

Hoja 2.ª: De los cambios de Ferias que solo se azen por razon || del traspaso del dinero de vn Lugar en otro: || Pregunta y Res-
 puesta. si son lícitos los || cambios reales que se azen á lugares dis ||
 tantes con ganancia de tal manera que || con la mayor distantia del
 tiempo asta los pa || gamientos es mayor y con la menor distan ||
 tia es menor.

7 hojas a 35 líneas.—Papel 0,221 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,171 \times
 0,125.—Letra S. XVI; con notas marg.^ª

Anteport.—V. en bl.—Título.—Texto.—P. en bl.

CAMPILLO Y COSIO, José.

N.º 383 España despierta. || Criticas, é instructivas reflexiones || correspon-
 dientes || á varios, é importantissimos asuntos para || la mejor orga-
 nizacion, y regimen de la || Monarquia Española. || Obra. || Del S. D.
 Joseph del Campillo, y Cosio, || que || sirve de segunda parte á otra,
 que com || puso intitulada; lo que hay de mas, y de menos || en
 España || Parte II. || En Valencia año 1783.

145 hojas útiles, menos las 1.ª y dos últimas. Paginación 1 a 283, con 21
 líneas.—Papel (con diversas filigranas) 0,299 alto \times 0,205 ancho: caja escritura
 0,255 \times 0,138.—Letra S. XVIII. Firmado por el autor.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.—Índice.

ESTE ÚLTIMO CONTIENE:

Exordio.

Lastimosa presente constitucion de España.

España Despierta.

Obrigaciones del Rey.

Los Ministros siempre han de ser naturales, y no Estrangeros.

*Documentos para que el Rey acierte en la eleccion de sus Se-
 cretarios.*

Que sugetos no deben ser empleados en el Ministerio y por que.

*Agricultura.—Abandono.—Baluartes.—Comercio.—Diligencia y
 disposicion.—Educacion.—Escritores.—Fabricas.—Frailes.—Gobierno,
 y Gobernadores.—Inventos, e Indias.—Juezes.—Letrados, y Leyes.—
 Maestros.—Mugeres publicas.—Negociantes viles.—Obras publicas.
 —Ociosos.—Premios, Poblaciones, y Privilegios.—Realidad, Relaja-
 cion, sabios, soberbia, trigo, tributos virtud, y vicio.*

Perg.º

D. José nació en Allés (Asturias); figuró como Paje de D. Antonio Maldonado; comenzó la carrera sacerdotal, la cual dejó para ocupar el puesto de Secretario del Intendente D. Francisco Ocio; fué posteriormente Oficial de la Contaduría de Marina, Intendente, Secretario de Hacienda, Marina, Guerra e Indias y Consejero de Estado; falleció en Madrid el año de 1743, conservándose un retrato suyo grabado en la Biblioteca Nacional. Publicóse en 1789 su obra «Nuevo sistema de gobierno económico para la América, con los males y daños que le causa el que hoy tiene...»

CAMPOMANES, Conde de.—V. RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro.

CAMPOS, Antonio de.

N.º 384 Declaracion de lo que se ha de guardar en tiempo || de Cessacion a Diuinis, del Doctor Antonio || de Campos.

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,314 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,240 \times 0,136.—Letra S. XVII; con notas marginales.
Título.—Texto.

CANALS, Antonio.

Dels dits e fets memorables.—V. Valerio Maximo, Publio.

CANCER DE VELASCO, Jerónimo de.

N.º 385 † || Obras || varias de D.º Geronimo de Cançer || Al || Ex.º Sr. Conde de Niebla. || Romance.

88 hojas útiles, foliadas del 1 al 88, a 20 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,161 \times 0,060.—Letra S. XVIII.

Título dentro de recuadro y con tres letras adornadas.—Texto.

Les falta el prólogo de Zabaleta, algunas composiciones, la comedia burlesca de Baldovinos y el entremés la Garapiña, y termina con la décima titulada «A un amigo suyo que le embio un barril de azeytunas muy malas».

Perg.º

Cancer nació en Barbastro (Huesca); fué Contador del Conde de Luna; escribió varias comedias en colaboración con los mejores dramaturgos del S. XVII y falleció en la Villa y Corte el año 1655.

Algunas de sus obras se han reimpresso en la Colección Rivadeneyra, y de su totalidad conocemos las ediciones siguientes: 1.º, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1651, 4.º—2.º, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1651, 4.º (es otra).—3.º, Lisboa, Antonio Rodríguez, 1671, 12.º—4.º, Madrid, Manuel, Manuel Martín, 1761, 4.º

CANCIÓN.

N.º 386 [Canción con su glosa].

1 hoja a 23 líneas.—Papel 0,205 alto \times 0,152 ancho.—Letra S. XVIII.
Texto.

La canción la constituye la siguiente cuarteta:

Alabo el poder de quien
sabe premiar castigando
y está con el mal librando
de los peligros del bien.

La glosa consta de cuatro décimas.

- N.º 387 En alabanza del P. Diego Josef de Cadiz, Misionero || Apostolico de la Orden de Capuchinos. || Cancion. || P. D. J. L. C.

2 hojas a 23 líneas.—Papel 0,200 alto \times 0,148 ancho.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Empieza: Celebrar la virtud debidamente.

Termina: Que me divierte en el día.

CANCIONERO.

- N.º 388 *Hoja 3.ª*: Copia || del Cancionero de || Zaragoza.
Hoja 5.ª: Amor no pot auer desordenat.
Hoja 312: Donchs pus sou tant exalsada || Ab jesus eternament || Que siau ma aduocada || Vos suplique humilment.

316 hojas útiles, excepto las dos primeras, 4, 292 a 295 y cuatro últimas, a 27 líneas.—Papel 0,318 alto \times 0,222 ancho.—Letra redondilla del S. XIX; con capitales miniadas en colores imitando las del original.

Port.—V.^{ta} y hoja en bl.—Texto.

P.^{ta}

Muchas composiciones están mutiladas; algunas figuran como anónimas; las de los 86 primeros folios corresponden a Ausias March, siendo por orden alfabético los autores consignados en las restantes:

Alvarez de Villasandino (Alfonso).—Johan (Perot).—Lopez (Iñigo).—Macías.—March (Arnau).—March (Jaume).—March (Pere).—Mena (Juan de).—Mescua (Fransesch de).—Mexant (N.).—Miguel (Bernat).—Monestir (N. del).—Navarro (Mosen Pere).—Oliver (Francesch).—Ortafá (Pons de).—Oto (Micer).—Pedralves.—Requesens (Luis de).—Rey (En Pere).—Rocaberti (Vesconte de).—Santafé.—Sant Jordi (Jordi de).—Savall (Ramón).—Sors (Lleonart).—Sunyer (N.).—Torrellas (Pedro).—Torres (Juan).—Vaqueiras (Rimbaud).—Valtierra (Juan de).—Ventadorn (Bernat del).—Via (Fransech de la).—Vidal (Pere).—Vilarasa (Luis de), y Zafont (Jaume).

La presente copia del códice perteneciente al S. XV, que se custodia en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, fué hecha en el año 1872 por el Jefe de la Biblioteca de la Universidad Valenciana, D. José M.^a Torres Belda, por encargo del Rector de la misma Sr. Pérez Pujol. Dicho códice ha sido reimpresso, precedido de un hermoso estudio crítico que le fué premiado al Dr. D. Mariano Baselga y Ramírez en los Juegos Florales celebrados en Zaragoza en 1895, el siguiente año en dicha ciudad é imprenta de Ramón Miedes, en un vol. 8.º m.^{la} bajo el título de «El Cancionero Catalán de la Universidad de Zaragoza».

CANDIDUS DECEMBER, Petrus.

Appiani Alexandrini historiam... traductio.—V. Apiano.

CANO, Melchor.

- N.º 389 Parecer del Padre Maestro F. Melchor Cano, || sobre el estado que tienen las cosas, y diferencias de || Su Magestad con el Papa Paulo 4.º

25 hojas a 23 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,150.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Perg.º

El Dominico Fr. Melchor Cano nació en Tarancón (Cuenca) el año 1509; estudió Teología en Salamanca y Valladolid; fué Maestro de estudiantes, Lector de Teología, Catedrático de esta Facultad en Alcalá y Salamanca; hízose de notar en el Concilio de Trento, por lo cual fué propuesto para el Obispado de Canarias, aceptando únicamente la Rectoral de San Gregorio de Valladolid y el Priorato de San Esteban de Salamanca; falleció en Toledo el año de 1560.

-
- N.º 390 Parecer del Padre Maestro || Cano sobre el Estado que || tienen las Cossas, y Diferencias || de Su Magestad con el Papa || Paulo Quarto.

15 hojas a 33 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,135.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Fué escrito en San Pablo de Valladolid el 15 de noviembre de 1555 y se publicó en el tomo LIX de la Bib.ª de AA. Españoles de Rivadeneyra, habiéndose hecho en Madrid el año 1736 una corta tirada.

-
- N.º 391 Parecer de el Maestro Fr. Melchor Cano || del Orden de Predicadores, Doctor Theo || logo de las Universidades de Alcalá || y Salamanca, Obispo de Canarias. || (Cuyo Obispado renuncio) sobre las di || ferencias que hubo entre Paulo IV. Pon || tifice Maximo, y el Emperador Car || los V. Primero de las Españas. Dedi || cado al Ill.º y Rev.º Señor D.ª Fr. Gas || par de Molina y Oviedo, Obispo de || Malagá &. || Con las licencias necesarias, año 1736.

16 hojas, paginación 1 a 30, con 33 líneas.—Papel 0,201 alto \times 0,146 ancho: caja escritura 0,184 \times 0,090.—Letra S. XVIII; con reclamos y notas marginales.

CANO, T.

- N.º 392 Epithome p.º relectis. t. Cano. Ordinis proedicatorum.

6 hojas útiles, excepto las tres últimas, a 33 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,184 \times 0,091.—Letra S. XVII; con notas marg.ª

Título.—Texto.

Es una instrucción para los confesores.

CANO Y NIETO, Alonso.

- N.º 393 [Pastoral del Obispo de Segorbe, recomendando el deseo de Pío VI de guardar silencio sobre la extinción de la Compañía de Jesús].

4 hojas, la última en blanco.—Papel 0,205 alto \times 0,150 ancho.—Letra S. XVIII.
 Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

El Illmo. Fr. Alonso nació en Mota del Cuervo (Cuenca) el 1711. Ingresó en la Orden de la Santísima Trinidad el año 1726; estudió Filosofía y Teología, desempeñando Cátedras en Toledo y Alcalá; fué nombrado sucesivamente Ministro del Colegio de esta última ciudad, Presidente del Hospicio de Roma, Lector de Teología en la Ciudad Eterna, Administrador general de la Redención, Ministro del Colegio de Madrid, Provincial de Castilla, Calificador de la Inquisición, Académico de la Historia, Examinador Sinodal de Toledo y Obispo de Segorbe. Falleció el 7 de abril de 1780.

CAÑAS, Eusebio.

Ormisinda... traducida en español.—V. Lasala, Manuel.

CAPITOL.

- N.º 394 Capítol de la pragmática del any 1604. del || Marques de Villamissar.

2 hojas a 29 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,140.—Letra S. XVII.

Título.—Texto (referente a las frutas compradas al fiado para pagar en mayo).—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Mániz).

CAPITOLS.

- N.º 395 Capítols dels arrendaments || de Delmes en 1606 [-1750].

18 hojas útiles, excepto las 10 y 11, a 29 líneas.—Papel 0,311 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,271 \times 0,163.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

Corresponden a los años 1606, 1639, 1745 y 1750; este último en castellano.

CAPITULARIUM.

- N.º 396 *Hoja 1.^a*: [Kalendarium].
Hoja 7.^a v.^{ta}: Jesus Maria, || Capitularium vbi continentur cuncta || dicenda ab Hebdomadaria, perto || tius anni circulum tam in officio || diurno quam nocturno, se || cundum ordinem et ritum || sancte

Romane || Ecclesiæ omnia, || ex decreto || Sacrosancti Concilii Tridentini || restituta, et vsum fratrum mi || norum, et utilitati con || uentus Sanctissime || Trinitatis Valen || ciae dicatum.

Hoja 114 v.^{ta}: Orationes propriae || aliquorum Sanctorum, qui Breuiario Romano || nouo additi sunt. Et quæ in Sanctis ad libitum, & || propriis, festis Ordinis Minorum, Hispaniæ, || et Valentiaë inueniuntur.

Hoja 121 v.^{ta}: † || Oracion de los Gaudes. El || V. se dize segun la Festividad. || De las primeras Visperas.

123 hojas en vitela y las dos últimas en papel, a dos col.^s y 23 líneas, 0,275 alto × 0,200 ancho: caja escritura 0,242 × 0,155.—Letra S. XVI; con capitales miniadas en colores y otras alternando azul y rojo; títulos y muchas palabras en rojo y notas musicales en negro.

Piel labrada, con broches rotos.

CAPÍTULO.

N.º 397 [Capítulo provincial del Orden de Predicadores, celebrado en Luchente (Valencia), en el cual se trató de la costumbre de decir tres misas cada religioso el día de la Conmemoración de los difuntos].

2 hojas en fol.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

Son dos documentos: el 1.º en latín es una certificación, y el 2.º el traslado.

CAPÍTULOS.

N.º 398 [Copia de capítulos sacados de una causa seguida por el Comisario de la Inquisición en Villanueva de Alcaudete, a Luisa, morisca, por hablar en algarabía con objeto de poder entender a los turcos cuando entraran en España. 17 Julio 1575].

4 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 29 líneas.—Papel 0,311 alto × 0,211 ancho: caja escritura 0,276 × 0,155.—Letra S. XVI.

Texto.

Rúst.º

N.º 399 Capítulos que se han de obseruar en la for || ma y modo que se ha de tener en dorar y || pintar la capilla mayor del Real Convento de Pre || dicadores de Valencia incluyendo el arco Tho || ral con la tarja de la parte de afuera asi || a la Iglesia; adornato de ventanas; rebanco, || y cornisa con sus frisos y alquitraues, Pi || lastras y todo lo demas que incluye el dicho || arco thoral y bo-

ueda de la dicha Capilla || Mayor entre partes deste Real Convento y Gaspar Asencio.

8 hojas a 18 líneas.—Papel 0,217 alto \times 0,154 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,099.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

N.º 400 [Capítulos entre el Monasterio de Val de Cristo, del orden de los Cartujos, de una parte, y la ciudad de Valencia, de otra, sancionados por el Rey D. Martín en la torre de Bellguard, territorio de Barcelona, a 15 de noviembre de 1409 y año décimo cuarto de su reinado].

6 hojas a 30 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,278 \times 0,165.—Letra S. XVII.

Texto (*en latín*).

N.º 401 Capítulos || en que los Vecinos de Villanueva de Castellon || dicen estar convenidos con el Cabildo Ecclesiastico || sobre el modo de pagar el diezmo || i se contienen en la Escritura de poder especial para firmar la Concordia || dado á M.º Vicente Morant ante Andres Marco Notario || en 2 de Abril de 1704.

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,274 \times 0,175.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (12 capítulos).—Nota.—P. en bl.

CAPUA, Thomas.

N.º 402 *Hoja 2.ª v.ª [letra S. XVIII]:* Thomæ de Capua liber || de Avibus || et de arte aucupandi...

Hoja 3.ª: Presens. osvs. agen || di nos indurit instans tua || petio uir clarissime...

Hoja 5.ª: Dun augusti federici secundi Romanorum Imperatoris Iherusalem || et Sicilie Regis super librum de auibus et aucupando prolagus ex || plicit. Incipitque eius tractatus et primo De diuisione generaliter auium in aqua || ticis terrestribus et mediis. Item in rapacibus et non rapacibus.

Hoja 56: Explicitus est primus tractatus. Incipit secundus de uenatione et || de eius particulis.

Hoja 115: Explicit liber secundus. Incipit tercius. || Dictum est de mansuefactione falconum || cum capello. Sequitur dicere de instru || mentis per quos redeat ad homines.

Hoja 145: Explicit liber tercius. Incipit liber quartus de || girofalcone ad ad gruem que est qualis fit uenatio cum eo.

Hoja 174 v.^{ta}: Explicit liber quartus de girofalcis ad grues. || Incipit liber quintus de || falcone sacro ad ayrones.

Hoja 205 v.^{ta}: Dictum est de uenatione falconi sacri ad grues. Explicit li || ber quintus. Incipit alius de uenatione ad aues de riuera. || De venatione fienda ad aues de riuera cum falcone peregrino.

Hoja 238 v.^{ta}: Deo gracias. Amen.

238 hojas útiles, excepto las dos primeras, a 37 líneas.—Vitela 0,329 alto × 0,211 ancho: caja escritura 0,205 × 0,106.—Letra S. XV; preciosa P miniada en oro y colores, debajo escudo de los Monarcas sicilianos de la rama aragonesa; numerosas capitales (también en oro y colores); otras en azul ó rojo, colores de los títulos y calderones; notas marginales y reclamos cada diez hojas.

Rúst.^a

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Tomás de Capua fué nombrado Presbítero Cardenal del Título de Santa Sabina (1212) y Legado en Lombardía. Falleció el año 1243.

N.º 403 *Hoja 3.^a:* Incipiunt Rubrice Artis dictandi || magistri Thome de capua sancte Romane || Ecclesie Cardinalis.

Hoja 3.^a, 2.^a col.: In hoc prohemio reprehendun || tur illi qui precipitant sentencias et con || fundunt iudicium ponentes lu || cem tenebras et tenebras lucem.

Hoja 7.^a v.^{ta}: Explicit ars dictandi. Incipiunt || capitula Epistolarum prime partis.

Hoja 8.^a v.^{ta}: Expliciunt capitula prime partis...

Hoja 88 v.^{ta}: Explicit summa dictaminis magistri Tho || me Capuani sancte Romane Ecclesie Cardi || nalis. Deo gracias. || Qui scripsit hunc librum se videat in || paradisum non in infernum. Amen. Aleluya.

91 hojas útiles, excepto las dos primeras y tres últimas, a dos columnas y 49 líneas.—Vitela 0,270 alto × 0,187 ancho: caja escritura 0,111 × 0,133.—Letra S. XV; capitales en rojo y azul; títulos y calderones en rojo; notas marg.^a y reclamos cada ocho hojas.

En la última hoja lleva la siguiente nota: «Ista summa dictantis Thome de Capua cardinalem mei petri pomayrolis hec scribentis».

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

CARACCIOLO, Domingo. Marqués de.

N.º 404 † || De la Alegria. || Escrito en Francés por el || Marques Caraccioli, || Coronel en servicio del Rey de || Polonia, Elector de Saxonia. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || Semper gaudete. S. P. Ep. ad Thess. C. 5. || Año 1774.

162 hojas útiles, excepto las dos primeras y siete últimas; paginación 1 a 293, a 21 líneas.—Papel 0,168 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,142 \times 0,080.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—P. en bl.—Texto.—Tabla de los capítulos.—P. en bl.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

Impreso en francés: Francfort, 1762, 12.^o

- N.º 405** † || La Conversacion || consigo mismo. || Escrito en Francés por el Mar || ques Caraccioli, || Coronel en servicio del Rey de || Polonia, Elctor de Saxonia. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || In omni actione interrogate. Marc. || Aur. Imp. Lib. VIII. || Año 1773.

185 hojas útiles, excepto las dos primeras, 4 y dos últimas, a 21 líneas; paginación 1 a 355.—Papel 0,169 alto \times 0,117 ancho; caja escritura 0,141 \times 0,081.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Tabla de los capítulos.—Hoja en bl.—Al espíritu de Malebranche.—Prólogo.—Texto.—P. en bl.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

Impresa en francés: Bruxelles, 1761, 12.^o, y traducida por D. Francisco Mariano Nifo: Madrid, 1817, 8.^o

- N.º 406** † || El Christiano del Tiempo || confundido || por los primeros chris- tianos. || Escrito en Francés por el || Marques Caraccioli, || Coronel en servicio del Rey || de Polonia, Elector de Saxonia. || Traducido en Español por || Don Fracisco de Lago. || Compilado por el mismo autor. || Heu! quid est vita nostra si sanctis || fuerit comparata. Lib. I. de Imitat. || Christi. Cap. 18. || Año 1774.

220 hojas útiles, excepto las dos primeras y última, a 21 líneas.—Papel 0,168 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,143 \times 0,078.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Tabla de los capítulos.—P. en bl.—Prólogo.—Texto.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

Imprimióse traducido por D. Francisco Mariano Nifo: Madrid, Escribano, 1777, 2 vol.^s 8.^o, y Madrid, Cano, 1818, 2 vol.^s 8.^o

- N.º 407** † || El Goce de si mismo. || Escrito en Francés por el || Marqués Caraccioli, || Coronel en servicio del Rey || de Polonia, Elector de Saxonia. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || Anima mea in manibus meis semper. P. S. 118. || Año 1773.

393 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas; paginación 1 a 751, a 21 líneas.—Papel 0,169 alto \times 0,115 ancho: caja escritura 0,148 \times 0,080.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Port.—V. en bl.—A. S. A. Serenis. Clemente Augusto, Elector de Colonia.—Discurso preliminar.—Tabla de los capítulos.—Texto.—P. en bl.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

Impreso en francés: París, 1765, 12.^o

- N.º 408** † || La Grandeza || del Alma. || Escrito en Francés por el Mar || ques Caraccioli, || Coronel en servicio del rey de || Polonia, Elector de Saxonía. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || Exultavit ut gigas ad currendam viam, || á summo cœlo egressio ejus. Psal. 18. v. 6. || Año 1773.

197 hojas útiles, excepto las dos primeras y cuatro últimas, a 21 líneas; paginación 1 a 366.—Papel 0,167 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,141 \times 0,080.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—A la Majestad Imperial y Real Apostólica.—Prólogo.—V. en bl.—Tabla de los capítulos.—Texto.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

Imprimióse en francés: París, Nyon, 1764, 12.^o, y traducida por D. Francisco Mariano Nifo: Madrid, Escribano, 1775, 12.^o, y Madrid, 1777, 8.^o

- N.º 409** † || El Grito de la Verdad || Contra la Seduccion del Siglo. || Escrito en Francés por el Mar || qués Caraccioli, || Coronel en servicio del Rey de || Polonia, Elector de Saxonía. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || Redimite tempus, quoniam dies mali sunt. || S. P. || Año 1774.

144 hojas útiles, excepto las dos primeras y tres últimas, a 21 líneas; paginación 1 a 263.—Papel 0,169 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,142 \times 0,080.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Carta del Em.^{mo} Sr. Cardenal Torrigiani... de parte de... Clemente XIII: Roma 17 agosto 1763.—Carta del Exmo. Sr. Caraccioli: Roma, 9 Junio 1762.—Tabla de los capítulos.—P. en bl.—Prólogo.—Texto.—P. en bl.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

- N.º 410** † || El Lenguaje || de la Razon. || Escrito en Francés por el Marques || Caraccioli, || Coronel en servicio del Rey de || Polonia, Elector de Saxonía. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || Venite, Filii, audite me; timorem Domini || docebo vos. Ps. 33. v. II. || Año 1774.

150 hojas útiles, excepto las dos primeras y tres últimas; paginación 1 a 282, a 21 líneas.—Papel 0,169 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,142 \times 0,078.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Tabla de los capítulos.—Prólogo.—Texto.

Imprimióse en francés: París, Nyon, 1763, 12.º, y traducido por D. Francisco Mariano Nifo: Madrid, Escribano, 1779, 8.º; Madrid, Escribano, 1784, 8.º, y Madrid, La Parte, 1808, 8.º

(De la Lib.ª de D. Onofre Soler).

- N.º 411** † || El Language || de la Religion. || Escrito en Francés por el Mar || ques Caraccioli, || Coronel en servicio del Rey de || Polonia, Elector de Saxonía. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || Intonuit de Cælo Dominus, & Altissimus || dedit vocem suam. Ps. 17. v. 15. || Año 1774.

154 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas, a 21 líneas; paginación 1 a 287.—Papel 0,168 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,141 \times 0,077. Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Tabla de los capítulos.—Prólogo.—Texto.—P. en bl. Perg.º

(De la Lib.ª de D. Onofre Soler).

Impreso en francés: París, Didot, 1763, 12.º, y traducido por D. Francisco Mariano Nifo: Madrid, Doblado, 1784, 8.º, y Madrid, La Parte, 1808, 8.º

- N.º 412** † || El Verdadero Mentór. || 6 || La Educacion de la Nobleza. || Escrito en Francés por el Mar || ques Caraccioli || Coronel en servicio del Rey de || Polonia, Elector de Saxonía. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || Educate filios in disciplina, & correptione Domini. Eph. Cap. 6. v. 4. || Año 1773.

159 hojas útiles, excepto las dos primeras y tres últimas, a 21 líneas; paginación 1 a 253.—Papel 0,165 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,141 \times 0,081.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Advertencia.—P. en bl.—Texto.—P. en bl. Perg.º

(De la Lib.ª de D. Onofre Soler).

Imprimióse en francés: Breslau, 1756; Liege, 1761, 12.º, y conócense otras dos ediciones. Traducido por Nifo en Madrid, Burgos, 1817, 8.º

- N.º 413** † || La Pintura de la Muerte. || Escrito en Francés por el || Marques Caraccioli, || Coronel en servicio del Rey de || Polonia, Elector de Saxonía. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || Putredini dixi... mater mea es, & soror || mea, vermibus... Job. || Año 1773.

152 hojas útiles, excepto las dos primeras y tres últimas, a 21 líneas; paginación 1 a 280.—Papel 0,169 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,141 \times 0,081.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—P. en bl.—Tabla de los capítulos.—Texto.
Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

Traducido por Nifo: Madrid, Burgos, 1817, 8.^o

N.^o 414 † || La Religion || del Hombre de bien. || Escrito en Francés por el Mar || ques Caraccioli, || Coronel en servicio del Rey de || Polonia, Elector de Saxonía. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || Homo apostata, vir inutilis, graditur ore || perverso. Pravo corde machinatur malum, || & omni tempore jurgia seminat. Libr. || Proverb. cap. 6. v. 12. 14. || Año 1774.

155 hojas útiles, excepto las dos primeras y tres últimas, a 21 líneas; paginación 1 a 242.—Papel 0,168 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,145 \times 0,079.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Tabla de los capítulos.—Texto.—P. en bl.

Nació nuestro Marqués en Nápoles el año 1715. Fué Embajador de su patria en Turín, Londres y París, Virrey de Sicilia y Ministro de Estado; figuró como notable economista, y sobre todo, por haber abolido el tormento en materia criminal, y falleció el año 1789.

Una edición francesa se publicó en París, 1766, 8.^o, y la traducción castellana por Nifo en Madrid, Escribano, 1775, 8.^o, y Madrid, Doblado, 1777, 8.^o

N.^o 415 † || El Universo Enigmatico. || Escrito en Francés por el Mar || ques Caraccioli, || Coronel en servicio del Rey de || Polonia, Elector de Saxonía. || Traducido en Español por || Don Francisco de Lago. || Videmus nunc per speculum in aenigmate. || S. Paul. Ep. I. ad. cor. c. 13. || Año 1773.

105 hojas útiles, excepto las dos primeras y cinco últimas, a 21 líneas; paginación 1 a 167.—Papel 0,166 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,141 \times 0,081.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—Carta del Em.^{mo} Sr. Cardenal Spinelli al Autor: Roma, 8 mayo 1759.—Texto.—P. en bl.

Perg.^o

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

Impreso en francés: Francfort, 1761, 12.^o, y traducido por Francisco Mariano Nifo: Madrid, Escribano, 1778, 8.^o

CARACCIOLO, Marqués de.—V. CARACCIOLO, Domingo.

CARAVACA, Antonio de.

- N.º 416** Carta del R. P. Fr. Antonio de Caravaca al P. Pedro de Alicante. Dicho P. Antonio era hijo de esta Provincia de Valencia, llamada de la San gre, y condiscipulo del P. Leandro de Benicarló, y se pasó á la Provincia de Andalucía. Granada y Julio, á 9 de 1779.

2 hojas a 35 líneas.—Papel 0,199 alto \times 0,136 ancho: caja escritura 0,189 \times 0,103.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

Perg.º

(De la Lib. del Convento de Capuchinos de Valencia).

CARBONE, Ludovico.

Traduccion de lo libro dicto lo catilinario.—V. Salustio Crispo, Cayo.

Traduccion del Iugurfino.—V. Salustio Crispo, Cayo.

CÁRDENAS, Bernardino.

- N.º 417** Discurso Teologico en que Informa a la Santidad de Alexandro VII. P. M. Don Fray Bernardino de Cardenas, Obispo de Paraguay, en las Indias Occidentales Sobre Que se permita á los Sacerdotes de aquellas Provincias el decir tres Missas el dia de la Conmemoracion de los Difuntos Ofrecido por Mano de Fr. Juan de San Diego, y Villalon, Religioso Lego de la Serafica Orden de San Francisco, Que ha venido con su poder Ad Limina Apostolorum á esta Suprema Corte Romana.

26 hojas a 35 líneas.—Papel 0,313 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,273 \times 0,121.—Letra S. XVIII; con notas marg.ª

Título.—Texto.—P. en bl.

Cárdenas nació en Sucre (Bolivia); ingresó en la Orden de San Francisco, distinguiéndose sobremanera como predicador y catequista; fué electo Obispo de la Asunción (Paraguay); trabajó contra los jesuitas, obtuvo las Sedes de Popayán y Santa Cruz de la Sierra, y falleció en el año 1668.

CARDONA Y PERTUSA, José.

Vida del Cardenal de Richelieu... traducida.—V. Vida.

CARLOS II, Rey de ESPAÑA.

- N.º 418** Traduccion de otra Carta, que se dize ser del Rey de España

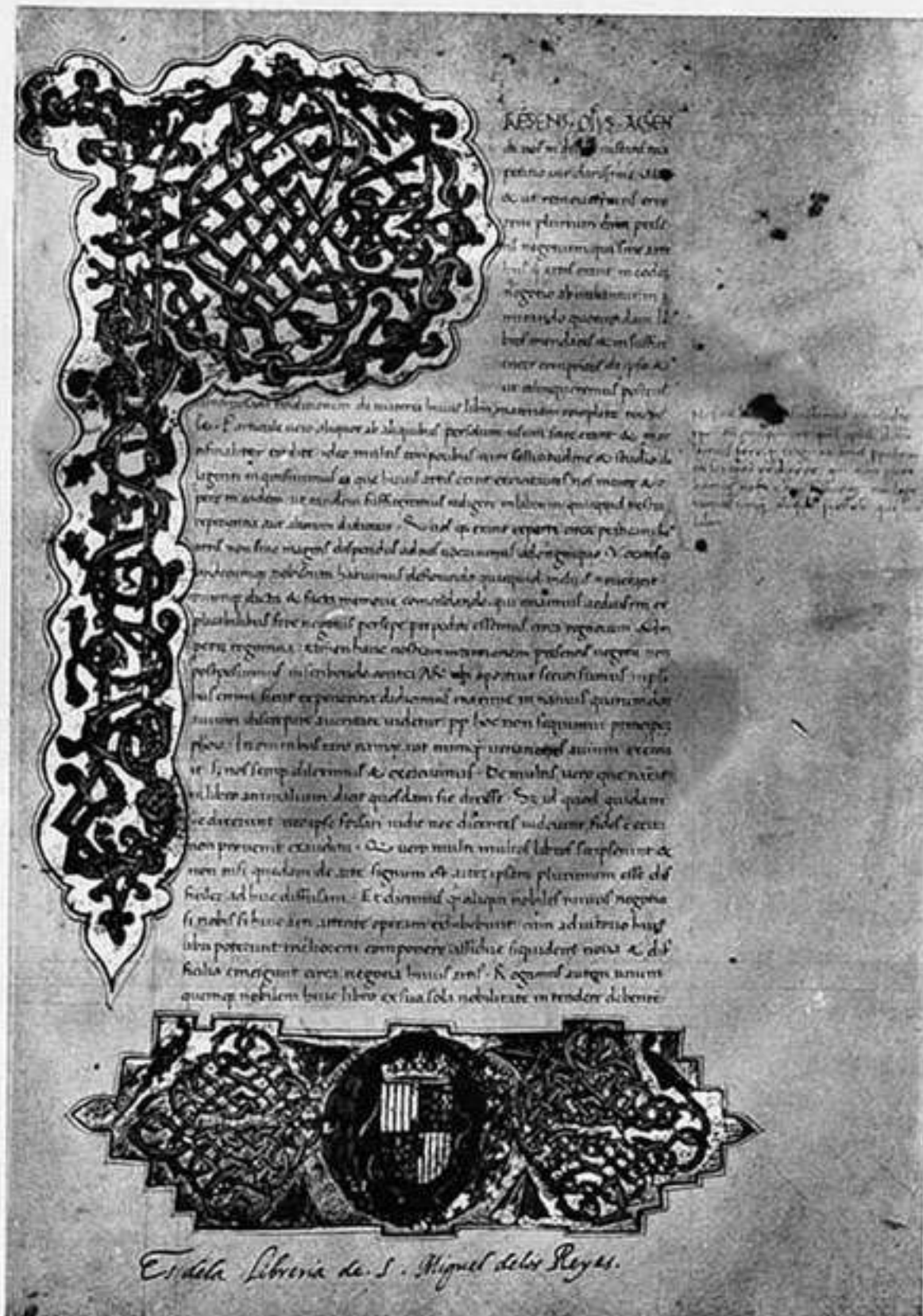


LÁMINA IX

N.º 402. CAPUA, THOMAS. — LIBER DE AVIBUS ET DE ARTE AUCUPANDI.

N. S. en respuesta de otra, que se dize le || escriuio el Sr. Emperador, la cual corre en lengua latina y castellana.

2 hojas a 33 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,182 \times 0,103.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Está fechada en Madrid, 6 de marzo de 1696, y trata de la condenación de los libros de los PP. Heuschenio y Papebrochuo.

Carlos el Hechizado nació el 6 de noviembre de 1661, subió al trono en 1665 y falleció a 1.º de noviembre de 1700.

CARLOS III, Rey de ESPAÑA.

N.º 419 Carta, que el Rey Nro. Señor D.º || Carlos Tercero escribio á la Santidad de Clemen || te XIII con motivo de la acelerada, y total ex || pulsion, y extrañamiento de sus dominios de los || Regulares de la Compañia de Jesus. Marzo 31 || de 1767.

125 hojas útiles, excepto la última en blanco, a 24 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,238 \times 0,145.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Contiene copia de la carta; respuesta de Su Santidad: Roma, 16 de abril de 1767; consulta del Consejo extraordinario de Castilla: Madrid, 30 de abril de 1767; respuesta del Rey al Breve del Papa: Aranjuez, 2 de mayo de 1767, y examen.

Carlos III nació en Madrid el 20 de enero de 1716, pasó a ocupar el Trono de España en 1759 desde Nápoles, de cuyo reino era Monarca, y falleció en 14 de diciembre de 1788.

N.º 420 [Copia de carta dirigida a S. S. hablando de la expulsión de los Jesuítas. El Pardo, 31 marzo 1767].

2 hojas, la última en blanco, a 24 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,194 \times 0,117.—Letra S. XVIII.

Texto.

CARNE.

N.º 421 La Carne de Cerdo es saludable.

2 hojas a 37 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,297 \times 0,160.—Letra S. XVIII; con notas marg.ª

Título.—Texto.

Enumera las excelentes condiciones de dicho alimento.

CARNICER, Juan.

N.º 422 Hoja 1.ª: Por || Jaime Ortalan y Juan Antonio Martín || Contra || Alonso Aguado y littis consortes. || Sobre || los tres cabos siguientes

es a sauer || La dilacion que se pide en reuision para traher las cartas originales. || del Obispo del Alguer y otras que se denego con pro- uision Real, || de los 17 de Agosto || La conuocacion del Real fisco para que haga parte en esta causa || en fauor de la jurisdiccion real, || La admision de los articulos puestos por parte de los dichos Martin y Ortalan.

Hoja 7.^a: ... son los articulos et de jure admitendi et ita cen || seo salua censura etc. El D.^{or} Juan Carnicer.

7 hojas a 29 líneas.—Papel 0,303 alto \times 0,193 ancho: caja escritura 0,165 \times 0,150.—Letra S. XVII.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Mállez).

Carnicer era natural de la ciudad de Caller (Cerdeña). Doctoróse en Jurisprudencia y ocupó el cargo de Fiscal del Regio Patrimonio. Falleció el año 1636.

N.º 423 *Hoja 1.^a*: † || Pro || Anna Clara torrella Ciuitatis Maioricensis || Contra || Praxedem torrella Matrem Tutricem Alfonsi || Torrella eius filii pupilli.

Hoja 4.^a v.^{ta}: ... esse censeo salua Censura dominorum meorum cui me || libenter submitto. Joannes Carnicer.

4 hojas a 30 líneas.—Papel, que lleva por filigrana especie de corazón con cruz, 0,304 alto \times 0,193 ancho: caja escritura 0,257 \times 0,155. Letra S. XVII.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Mállez).

CAROELLUS, Aloysius.

N.º 424 † || Votum Fisci. || Concernens Beneficia Ecclesiastica, quæ vacarunt post obitum || Gloriosissimi Regis Dominici Nostri Caroli secundi, vel erant || vacantia tempore eius obitus. || 1707. 10 Septembris.

6 hojas a 32 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,274 \times 0,166.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

CARRERA, Ildephonsus Guillelmus de la.

N.º 425 Doct. Don || Illephonsi Guillelmi || de la Carrera || Antecessoris Salmanticensis || Opera Juridica. || MSS.

469 hojas útiles, excepto las dos primeras, 5 a 10, 103, 149, 175, 228 a 235, 301 a 317, 401 a 410 y cinco últimas.—Papel 0,207 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,160 \times 0,090.—Letra S. XVII; con notas marg.^s y reclamos.

Port.—V. en bl.—Index operum.—V. y hojas en blanco.—Texto.—P. en bl. Perg.^o

CONTIENE LOS TRATADOS SIGUIENTES:

Ad Leg. Inter Stipulantem de Verbor. obligat.—Ad tit. de ad-

quirenda possessione.—De dividuis, et individuis obligation. et stipulat.—De collationibus.—Ad Leg. Vnic. C. de caducis tollendis.—Ad Leg. 91. ff. ad Leg. Falcid.—Ad tit. instit. de actionibus.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 426 Ad Titvlvm || seu ad Legem Vnicam C. de caducis tollendis || famosissima comentaria adomino doc || tore don Alphonso Guillen de la || Carrera postridie diuum Lucam anno domini || 1610.

54 hojas a 30 líneas.—Papel 0,205 alto × 0,145 ancho: caja escritura 0,173 × 0,100.—Letra S. XVII; con notas marg.^a y reclamos.

Título.—Texto.

CARTA.

N.º 427 Carta de poblacion de la Villa de Cervera.

2 hojas a 36 líneas.—Papel 0,314 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,283 × 0,165.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Esta carta puebla fué otorgada en 8 de octubre de 1235 por Fr. Hugo de Fulanguer, Maestre de la Orden del Hospital.

N.º 428 Carta de poblacion de la Villa de S.^a Mateo.

2 hojas a 38 líneas.—Papel 0,308 alto × 0,240 ancho: caja escritura 0,268 × 0,160.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Nota.—P. en bl.

Fray Hugo de Fulanguer, Maestre del Hospital, otorgó esta carta puebla en 17 de junio de 1237. Copióse del Archivo del Convento de Montesa.

N.º 429 Copia de la Carta de Poblacion de Benifaza.

6 hojas a 25 líneas.—Papel 0,314 alto × 0,218 ancho: caja escritura 0,291 × 0,150.—Letra S. XIX.

Port.—V. en bl.—Texto.—Certificación.

La otorgó el Abad de Benifazá en favor de varios vecinos el año 1261.

Rúst.^a

N.º 430 Carta de poblacion || del castillo de Planes, i de Almudaina || en 1278.

2 hojas a 34 líneas.—Papel 0,317 alto × 0,215 ancho; caja escritura 0,268 × 0,167.—Letra S. XIX.

Título.—Texto (*en latín*).—Nota.

El original se guardaba en el Archivo del Palacio del Real; su fecha, Valencia 10 de junio de 1278. Otorgáronla D.^a Teresa Gil de Vidaura, su hijo D. Jaime y su nuera D.^a Elfa Alvarez de Azagra.

-
- N.º 431 Carta de poblacion del Lugar del Bellestar || en 9. de Marzo de 1278.

2 hojas a 36 líneas.—Papel 0,316 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,268 \times 0,168.—Letra S. XIX.

Título.—Texto (*en latín*).—Nota.

El original estaba en el Archivo del Monasterio de Benifazá, y le otorgó Berenguer, Abad de dicho Monasterio.

-
- N.º 432 Carta á la Justicia de Morvedre de destrenny que hom done || complidament lo Delme.

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 30 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,256 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (fechado el 5 de abril de 1305).

-
- N.º 433 Carta de poblacion del Lugar del Villar || en [3] de Marzo de 1323.

2 hojas a 29 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,211 ancho: caja escritura 0,267 \times 0,167.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (*en latín*).—P. en bl.

La otorgó Raimundo, Obispo de Valencia.

-
- N.º 434 [Carta del Arzobispo de Mesina y Obispo de Avila, Inquisidores generales, al Inquisidor de Valencia, acerca de la confiscación de bienes de dos vecinos de Cubla (Teruel). Madrid, 19 julio 1496].

1 hoja a 25 líneas.—Papel, con mano y estrella por filigrana, 0,301 alto \times 0,295 ancho: caja escritura 0,230 \times 0,261.—Letra S. XV.

Texto.—P. en bl.

Rúst.^a

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Mániz).

-
- N.º 435 Copia de la Carta Puebla || de la Baronía de Serra.

9 hojas a 26 líneas.—Papel 0,316 alto \times 0,219 ancho: caja escritura 0,295 \times 0,150.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

Rúst.^a

Está escrita en valenciano y la otorgó su Señor D. José Folch de Cardona en 26 de noviembre de 1509.

N.º 436 Trellat de vna carta de Paulo || V. al Sr. Rey don felip 3. en
rao || de contribuir los ecclesias || fichs en los millons concedits || en
les corts de Castella.

3 hojas a 29 líneas.—Papel 0,284 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,238 \times
0,150.—Letra S. XVII.

Título.—Texto (*en castellano*).

N.º 437 [Carta de obligación otorgada por Berenguel Martín en favor de
Gonzalo Ferrándiz, mayordomo de los Marqueses de Moya de 23517 $\frac{1}{2}$
maravedís, resto que debía por el arrendamiento del puerto de la
villa de Moya. Cardenete, 3 marzo 1520].

2 hojas útiles, excepto la 2.ª, a 46 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,221 ancho:
caja escritura 0,280 \times 0,190.—Letra S. XVI.

Texto.—Reconocimiento.

Rúst.ª

N.º 438 [Carta a los Diputados de Zaragoza, sobre absolver la Inquisi-
ción a Gil de los Navarros y otros dos guardas. Valencia, 5 marzo
1523].

1 hoja a 34 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,225 \times
0,140.—Letra S. XVI.

Texto.

Rúst.ª

N.º 439 [Carta del Príncipe D. Felipe, ordenando a la Audiencia de Va-
lencia no dejase excomulgar los Jueces, por asuntos de competencias
en los Tribunales eclesiásticos. Ponferrada, 13 junio 1554].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 36 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,211 ancho:
caja escritura 0,280 \times 0,151.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

Perg.º

N.º 440 Copia de la Carta que escribió el rey || don philipe 3.º a los
diputados de la || ciudad y Reyno de Valencia para hauer de || venir
a ella a celebrar su casamiento.

1 hoja a 18 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,192 ancho: caja escritura 0,161 \times
0,157.—Letra S. XVI.

Título.—Texto.—Traslado de carta de S. M. por la que hace donación, al Capitán Leonardo Ganier, de diez escudos de Avantage en Milán (26 de mayo de 1599).

Está fechada en Madrid a 31 de diciembre de 1598.

N.º 441 Copia [de carta] que cierto Prebendado en la Corte es || criuo a un Religioso de S.^{to} Domingo || Maestro suyo [y contestación a la misma].

12 hojas útiles a 31 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,172 \times 0,113.—Letra S. XVII; con reclamos.

Título.—Carta.—Título.—Respuesta.

Se censura en ella el lamentable estado de la Orden en Madrid. El autor de la contestación es «Un Doctor de cierta Universidad de España».

N.º 442 Copia de carta del Consejo de la || Inquisicion. A los Inquisidores de Valencia.

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 17 líneas.—Papel 0,299 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,120 \times 0,148.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Se refiere a causas contra Familiares por uso de armas prohibidas.

N.º 443 Capítulo de vna Carta de su magestad sobre si lo Gobernador ha de || anar a testificar dauant dels doctors del Real Consell quant || sera cridat.

2 hojas a 30 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,153.—Letra S. XVII.

Título.—Texto (*en castellano*).—P. en bl.

Son cuatro cédulas reales dirigidas al Capitán General de Valencia.

N.º 444 [Carta de un Cardenal a Felipe III, sincerándose y ratificándose en las afirmaciones que acerca de los vanos fundamentos de la Monarquía de Sicilia había escrito en el tomo XI de sus Anales. Fechada en Túsculo a 5 de junio de 1605].

1 hoja a 55 líneas.—Papel 0,503 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,283 \times 0,183.—Letra S. XVII.

Texto (*en latín*).

N.º 445 [Carta del Rey a los Jurados, Racional y Síndico de Valencia

mandando expulsar los judíos de dicho Reino. San Lorenzo, 2 septiembre 1609].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 35 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,276 \times 0,180.—Letra S. XVII.

Texto.

N.º 446 R. Carta de 21 de Dehembre 1615 Al Regente y Diputados de la Audiencia.

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 32 líneas.—Papel 0,293 alto \times 0,195 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,180.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

N.º 447 [Carta Real dirigida al Arzobispo de Valencia, acerca de una cuestión entre el Vicario general de la Diócesis y el Lugar-Teniente de dicho Reino. Madrid, 20 julio 1620].

2 hojas a 32 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,170.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

N.º 448 [Carta a S. M. de varios servidores de la Bailía general de Valencia, reclamando el cobro de haberes devengados. Valencia, 3 de enero 1634].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 38 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,257 \times 0,165.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

N.º 449 Esta es la Copia de la carta que tuvo S. A. del Correspondiente del || Conde de Aranda que remitió a S. Magestad.

1 hoja a 30 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,195 ancho: caja escritura 0,273 \times 0,148.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

Contiene: Cláusula y contestación de D. Juan de Austria; despacho de S. M. nombrándole Virrey de los Países Bajos, con nota de la Reina y respuesta de D. Juan. Llevan fecha de 1670.

N.º 450 Carta del padre retor de Santiago para su padre provincial || de la compañía de Jesus de aquella provincia.

6 hojas a 33 líneas.—Papel 0,306 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,276 \times 0,144.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

El original está fechado a 8 de enero de 1673. En dicha carta se da cuenta del resultado de la misión en aquella ciudad.

-
- N.º 451 [Carta de la ciudad de Barcelona dando la enhorabuena al Rey por su mayor edad. 8 noviembre 1675].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 15 líneas.—Papel, apaisado, 0,200 alto \times 0,296 ancho: caja escritura 0,148 \times 0,247.—Letra S. XVII.

Texto (*en catalán*).—P. en bl.

-
- N.º 452 Copia de Carta escrita por el Cabildo, y Iglesia Col || legial del Sacro Monte de Granada, al de la Cathedral || y Metropolitana de Valencia.

2 hojas a 29 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,284 \times 0,155.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.

La carta está fechada el 24 de julio de 1680, y en ella se solicitan auxilios pecuniarios para obtener de Roma la calificación de los libros encontrados en aquel Monte, por considerarlos sumamente beneficiosos a la Religión.

-
- N.º 453 [Carta de los Diputados de Valencia a S. S., sobre el excesivo número de pobres que socorrían las Parroquias de la citada Archidiócesis. Diciembre 1685].

1 hoja a 29 líneas.—Papel 0,205 alto \times 0,142 ancho: caja escritura 0,186 \times 0,080.—Letra S. XVII.

-
- N.º 454 Copia y trasumpto de vna carta que imbio || el Obispo de Filipinas a su Magestad en que re- || prueua el procederse con soldados para || predicar el sacrosanto Euangelio || y otras cosas.

6 hojas a 31 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,257 \times 0,090.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Fechada en Manila, 24 de junio de 1690.

-
- N.º 455 [Copia de carta en que se participa al Dr. Nicolás Bas se había hecho la presentación del título en su persona. 29 febrero 1696].

1 hoja a 20 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,243 \times 0,144.—Letra S. XVII.
 Texto.—P. en bl.

N.º 456 Carta de un sugeto de Zaragoza que se encuentra en la Corte || por ciertos motivos, dirigida á un Ecclesiastico empleado en la mis || ma Ciudad de Zaragoza y respuesta de vn Ecclesiastico.

28 hojas útiles, excepto la última, a 22 líneas.—Papel 0,195 alto \times 0,136 ancho: caja escritura 0,189 \times 0,113.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Se refieren a las misiones del Beato Diego José de Cádiz.

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

N.º 457 [Copia de dos cartas que escribió desde Lima un eclesiástico a un marino, en que se satisface a una nota de varios autores de que le había pedido noticia].

8 hojas a 20 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,185 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Máfiez).

N.º 458 Carta al Corregidor de Alcira || sobre estar || estar inhibidas las Justicias del conocimiento de cau || sas criminales de Primicias.

4 hojas a 37 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Exposición de D. Francisco Borrull.

N.º 459 Copia de vna Carta escrita por el Rey de Prusia || á Mr Formey, Secretario de la R.^l Academia de las || Ciencias de Berlin.—Es respuesta á la que este || Literato escribió á su Mag.^d Prusiana dandole notisia || de haver fallado en Basilea M.^r Maupervis, Pre || sidente de dicha Academia de Berlin en 27. de Seti || embre de este año.

2 hojas útiles a 20 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,165 \times 0,115.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

N.º 460 Carta Apologetica || De una pluma Canariense || en respuesta a otra de un Biscayno || Que pregunta || donde tengan origen los primeros Habitadores || de las Afortunadas Yslas || de las Canarias.

96 hojas, foliadas 1 a 95, a 22 líneas.—Papel 0,190 alto \times 0,135 ancho: caja escritura 0,168 \times 0,101.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.—Índice.—P. en bl.
Cartón.

SU ÍNDICE CONTIENE:

Origen de Guanches.—Sus Casas o Moradas.—Esponsalicies o Casamientos.—Nacimientos, Bautismos y clases.—Versos proféticos americanos.—Vestidos.—Suplicas a Dios.—Ritos.—Comercio y Fructos.—Armas.—Como se curaban.—Mortalidad del Cuerpo, Sepulturas y Mortajas.—Embalsamabanse.—Sepulturas.—Inmortalidad del alma e Ynfierno.—Sucesion Real.—Coronaciones.—Leyes criminales.—Las civiles y alimentos.—Profetas ó Adivinos.—Apendice.

N.º 461 Carta de un Cavallero Romano-Catholi || co, a otro Catholico-Romano- || Caballero.

20 hojas útiles a 24 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,143 ancho: caja escritura 0,197 \times 0,120.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Está cortado el año y fechada en Roma a 28 diciembre: reflérese a un escrito mandado recoger por la Inquisición de Toledo en razón a ser contrario al Catolicismo.

N.º 462 Copia de la carta escrita al Marqués de la Mina.

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 22 líneas.—Papel 0,198 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,173 \times 0,120.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

En ella se protesta de la adhesión al Monarca por el pueblo de Madrid.

N.º 463 Copia de Carta || escrita al Obispo de Marsella || (traducida de Frances en idioma Castellano) || sobre el asunto de la Car || ta antecedente.

6 hojas útiles, excepto la última, a 29 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,146 ancho: caja escritura 0,169 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Se ocupa de la prohibición de las obras del Cardenal Noris.

N.º 464 Carta del Rey don Felip. 4. ab la qual feu a saber a la present vila || [de Castelló de la Plana] la mort de son Pare don Felip. 3.

1 hoja a 37 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,175.—Letra S. XVIII.

Texto (*en castellano*).—P. en bl.

Fecha en Madrid a 3 de abril de 1621.

N.º 465 Carta (91. del tomo 2.) de Clemente XIV. || á un Milord.

2 hojas a 32 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,153 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,106.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Rúst.º

En ella se manifiestan las ventajas del Gobierno eclesiástico.

N.º 466 [Carta al Abad de Valldigna en defensa suya por el uso del anillo y pectoral].

4 hojas a 29 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,162.—Letra S. XVIII.

Texto.

Perg.º

(De la Lib.º de D. Vicente Hernández Máfiez).

N.º 467 [Carta apologética de la gloriosa memoria del Venerable Obispo D. Juan de Palafox, contra la carta que se dice Pastoral del Arzobispo de París].

10 hojas a 27 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,267 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

En el apéndice trae copia de cartas del Arzobispo de Burgos, Obispos de Osma y Barbastro y P. Bernardo de San Pedro, referentes a dicho asunto.

N.º 468 Copia de vna Carta del Rey Catholico || al R.º P.º Gral. del orden de S. Domingo.

1 hoja a 18 líneas.—Papel 0,200 alto \times 0,143 ancho: caja escritura 0,196 \times 0,139.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Lleva fecha 6 de septiembre de 1702 y promete favorecer a la Orden Dominicana.

N.º 469 Copia de la Real Carta de S. Mag.º que Dios guarde escrita á la Ciu || dad de Alicante.

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 25 líneas.—Papel 0,291 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,267 \times 0,180.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Féchala en Madrid a 28 de agosto de 1705 y hace presente su satisfacción al reconocer el fiel comportamiento en sostener las armas españolas contra la escuadra enemiga.

- N.º 470 [Carta al Comisario general de Cruzada, indicando haberse cumplido en Valencia lo dispuesto para publicación de la Bula. Valencia, 15 enero 1709].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 25 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,157.—Letra S. XVIII.

· Texto.

- N.º 471 [Carta orden dispensando del pago de contribuciones a los caballeros de las cuatro Órdenes, residentes en Cataluña, Aragón, Valencia y Mallorca. Madrid, 12 diciembre 1725].

2 hojas a 27 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,286 \times 0,157.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

- N.º 472 Copia de una carta que junto a las Paredes de la Torre || de Espioca (heredad de los PP. Jesuitas distante || tres leguas de Valencia) se halló un Estudiante || catalan haciendo la tuna en las vacaciones || de la semana santa de este año 1729.

4 hojas a 40 líneas.—Papel 0,313 alto \times 0,218 ancho: caja escritura 0,261 \times 0,158.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

- N.º 473 [Carta de Benedicto XIV, a Francisco, Obispo de Teruel e Inquisidor general en los Reinos de España, alabando el Adicto o Pastoral acerca de las reglas canónicas sobre el ayuno eclesiástico. Dada en Roma en Santa María la Mayor a 17 de marzo de 1747].

2 hojas a 20 líneas.—Papel 0,297 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,274 \times 0,147.—Letra S. XVIII.

Texto (*en latín*) que es una copia.—P. en bl.

Rúst.^a

N.º 474 Respuesta á la carta antesedente || que escribió el Secretario del Ill.^{mo} || Sr. Obispo de Iugo, y la dirigió al P.^e || Felipe Seguer. Esta no se copio del original.

8 hojas útiles a 24 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,092.—Letra S. XVIII.

Texto.

En esta carta, que lleva fecha 6 de mayo de 1747, se rebaten algunas afirmaciones del Dr. Sales, referentes al establecimiento del Monacato en España.

N.º 475 Carta en forma de Edicto, dirigida a || todos los Fieles de estos Reynos y Señoríos de Portugal.

4 hojas a 29 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,120.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (fecha 2 de mayo de 1759).

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

N.º 476 Carta que el Ill.^{re} Cabildo de Valencia, || escribió al de Osma.

3 hojas, las dos últimas en blanco, a 23 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,111.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Fechada el 21 de enero de 1761; congratúlase por el adelanto de la causa de Beatificación de D. Juan de Palafox.

N.º 477 Carta del P. Prior de Palma. [sobre asuntos de dicha isla. Palma 17 agosto 1761].

4 hojas, la última en blanco, a 29 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,118.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

N.º 478 Carta de su magestad por el Marqués del Campo de || Villar al S.^r D.ⁿ Francisco Bucareli y Ursua Co || mandante General del Reyno de Mallorca.

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 26 líneas.—Papel 0,200 alto \times 0,146 ancho: caja escritura 0,181 \times 0,122.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Fechada en Buen Retiro a 7 de julio de 1761.

- N.º 479 Carta de un Cosmopolita || sobre el requisitorio del Señor Joly || de Fleury, i sobre el Decreto del || Parlamento de Paris de 2 de Enero || de 1764 que condena al fuego la || instruccion Pastoral del Ill.^{mo} Señor || Arzobispo de Paris de 28 de Octubre || de 1763.

172 hojas útiles, excepto las tres primeras y tres últimas, a 22 líneas.—Papel 0,155 alto \times 0,105 ancho: caja escritura 0,127 \times 0,081.—Letra S. XVIII.

Título.—Párrafo del Profeta Daniel.—Texto (comienza diciendo: «No se si emprendo una carta, una declamacion ó una disertacion»).

Perg.º

(De la Lib.ª de D. Onofre Soler).

- N.º 480 [Carta del Vicario general de la Archidiócesis de Valencia, lamentándose de la facilidad con que la Nunciatura ordenaba expedir letras inhibiéndole del conocimiento de las causas. Valencia, 9 noviembre 1765].

18 hojas, la última en blanco, a 40 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,195 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,135.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

- N.º 481 Carta de vn Personero al Ex.^{mo} Sr. Conde || de Aranda, escrita en Valencia á 10 de || Setiembre 1766.

4 hojas útiles a 21 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,163 \times 0,120.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

- N.º 482 Copia de la Carta del Consejo a la Uniuersidad de Salamanca.

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,284 \times 0,180.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Está fechada en Madrid a 8 de septiembre de 1767 y se refiere a las disposiciones dadas a la Universidad de Salamanca para la provisión de Cátedras.

- N.º 483 [Copia de carta, en que el Promotor Fiscal eclesiástico responde a una causa de permuta de beneficios en el Perú, que contradijo el Fiscal Holgado. Lima, 4 octubre 1774].

21 hojas a 14 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,207 ancho: caja escritura 0,181 \times 0,193.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Mállez).

-
- N.º 484 Copia de la Carta Orden del Rei comunicada á || S. I. por el Ex.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Manuel de Roda con fe || cha de 15 de Octubre 1774.

1 hoja a 11 líneas.—Papel 0,209 alto \times 0,144 ancho: caja escritura 0,093 \times 0,115.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 485 Copia de una Carta Historelica, que la S.^{ra} || Fortuna, alias, la Suerte, escribió desde el Pa || lacio del Bei de Argel al S.^{or} Conde de O-Reilli || resentida de que le hechó la culpa del mal || suceso que tuvo en 8 de Julio en el arenal || imediato á dicha Capital.

10 hojas a 30 líneas.—Papel 0,205 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,176 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (fechado a 15 de julio de 1775).

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 486 [Carta del Ayuntamiento de Valencia a D. Francisco Pérez Bayer, dándole las gracias por su donativo de libros a la Universidad y respuesta de aquél. Octubre 1775].

4 hojas útiles, excepto la primera, a 25 líneas.—Papel 0,212 alto \times 0,151 ancho: caja escritura 0,174 \times 0,098.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 487 [Carta referente a las reglas de la Orden de Predicadores de Valencia, desde 1591 a 1691].

2 hojas a 33 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 488 [Carta al P. Juan Perelli, Vicario general de la Compañía de Jesús, felicitándole por el restablecimiento de la misma].

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,209 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,185 \times 0,120.—Letra S. XIX.

Texto (*es un borrador*).—P. en bl.

CARTAS.

N.º 489 [Cartas Reales].

· 31 hojas, foliadas 27 a 55, mas dos hojas en blanco a diverso número de líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,210 ancho: caja de escritura variada.—Letra S. XVII; en castellano y valenciano.

CONTIENE LAS SIGUIENTES COPIAS:

1. *Sobre que no deben gozar los reos de la absolución del solio: Madrid 4 febrero 1647.*
2. *Sobre la contención del pleito entre Pedro Juan Soler y Cristobal Catalá en la Audiencia de Valencia: Madrid, 29 junio 1634.*
3. *Ordenando se cumpla la sentencia de muerte en el reo Hermalao Gil: Madrid, 4 febrero 1647.*
4. *Sobre los diezmos de la villa de Elda cuyo conocimiento toca al rey: San Lorenzo 21 julio, 1590.*
5. *Sobre diezmos de Vall de Cofrentes que percibia su señor D. Pedro Centellas: Madrid, 10 mayo 1598.*
6. *Sobre el secuestro de la Baronía y lugares de Anna, por la resistencia que hizo al Subrogado del Gobernador de Jativa: San Lorenzo, 20 agosto, 1606.*
7. *Para que los Virreyes de Valencia pudieran quitar las varas a los alguaciles negligentes, aunque las tuvieran por privilegio: El Pardo, 26 noviembre 1607.*
8. *Para los negocios de los Estamentos sobre confinación de malhechores: Escorial, 25 marzo, 1587.*
9. *Sobre observancia de las penas a los que usan escopetas en el reino de Valencia: San Lorenzo, 30 junio 1613.*
10. *Sobre que se ejecute la sentencia impuesta a Jaime Linares y otros, por la audiencia de Valencia: San Lorenzo, 24 julio 1611.*
11. *Para que los dueños de la Baronía de Guadalest, no sean molestados por los acreedores: Madrid 26 abril 1621.*
12. *Sobre reducción de censos a D. Miguel Pujol y D. Felipe Boil de la Escala: Madrid 12 agosto 1622.*
13. *Ordenando que los jueces no admitan en sus coches negociantes, no hagan visitas a las partes ni gasten otras familiaridades: Madrid, 31 julio 1622.*
14. *Para que los oficiales del Centenar de la Plaza de Valencia no usen armas prohibidas, como espadas largas, dagas o puñales cuadrados o de grano de ordio: El Pardo, 25 noviembre 1614.*
15. *Disponiendo que al caballero declarado reo no se le dé silla sino banquillo: Madrid, 8 junio 1616.*
16. *Declarando el derecho de unos censos del lugar de Cárcer: Madrid, 21 diciembre 1615.*

17. *Resolviendo que los Jurados de Valencia no tengan el tratamiento de Señoría: San Lorenzo, 16 agosto de 1595.*
18. *Prohibiendo a los caminantes llevar escopetas por las noches: San Lorenzo, 31 octubre, 1654.*
19. *Sobre absolución del solio: Madrid, 4 febrero 1647.*
20. *Autorizando a la Congregación de San Felipe Neri para cargar algunos censales: San Lorenzo, 30 octubre, 1652.*
21. *Restableciendo el uso de los pedernales y escopetas en el Reino de Valencia: Valencia, 8 noviembre, 1621.*
22. *Concediendo a los Duques de Segorbe y Cardona los títulos de Muy Ilustres y Caros Primos: San Lorenzo, 20 octubre, 1621.*
23. *Ordenando que el juez Calatayud se abstenga de intervenir en el pleito entre el Conde de Aranda y el Marqués de Ariza: Madrid, 1.º febrero, 1563.*
24. *Sobre la forma que se ha de observar en la interrogación de los testigos en causas criminales: Madrid, 23 febrero, 1660.*
25. *Sobre lo mismo, del Vicecanciller: Madrid, 17 marzo, 1660.*
26. *Ordenando no se trate en la Real Audiencia de negocios de la Orden de Montesa: El Pardo, 15 enero, 1661.*
27. *Sobre que el Gobernador acuda como testigo delante de los Doctores de la Real Audiencia cuando sea llamado: San Lorenzo, 11 junio, 1564.*
28. *Resolviendo la competencia de jurisdicción en causa por muerte de una mujer viuda: San Lorenzo, 12 julio, 1597.*
29. *Prescripciones sobre las causas de milicia y nobleza: Madrid, 5 octubre, 1623.*
30. *Ordenando que los Señores del Consejo puedan tener sillas en las iglesias: Madrid, 31 marzo, 1594.*
31. *Resolviendo que los Ministros togados de las Audiencias no puedan ser asociados en algunas causas que pasan ante el Asesor de S. M.: Madrid, 14 diciembre, 1655.*

N.º 490 Copias de tres cartas escritas por su Mag.^d en diuersos || tiempos a los Señores Vissorreyes y Consejo en fauor de la Ciudad || de Valencia para que no se empachen de lo que toca al Conoci- || miento || de los jurados y el modo que se ha de tener en el conos- || cer acerca || de los agrauios que se pretendiere contra ellos quando huuieren || puesto tassa en las Vituallas.

122 hojas útiles, excepto la 121, a 30 líneas; paginación 1 a 216, 232 a 243, y follación 244 a 250.—Papel 0,294 alto × 0,204 ancho: caja escritura 0,240 × 0,142.—Letra S. XVII; con notas marginales y reclamos.

Título.—Texto (con algunas páginas en blanco).

No son tres, sino en bastante número, las copias de cartas con fechas de 1561 a 1668; tratan de diversos asuntos, aunque todas referentes a Valencia, y se intercalan una carta del Conde de Cocentaina y su respuesta.

N.º 491 [Varias copias de cartas y otros escritos, referentes al fallecimiento de Mosén Francisco Jerónimo Simón].

258 hojas útiles, excepto la 124, 141, 142, 245 y última, a 20 líneas; foliación, en negro, 1 a 10; en rojo, 11 a 230; en negro 231 a 241 y 1 a 13.—Papel 0,155 alto \times 0,105 ancho: caja escritura 0,117 \times 0,065.—Letra S. XVII; con notas marginales en rojo.

Texto.

Perg.º

CONTIENE:

Cartas de Fr. Francisco de Castro y Bellvis (en la firma de una de ellas dice Fr. Jacinto de Castro), de Fr. Antonio Sobrino, Fr. Bartolomé Esplugues, un anónimo, un Canónigo de Segovia, Felipe III, Duque de Lerma, Vicecanciller de Aragón D. Andrés Roig, Nuncio, Jurados de Valencia, Agente de Roma y Canónigo Juan Balaguer. Poesía al Santo Sepulcro: cartel que se mandó publicar en la Seo de Valencia, prohibiendo el culto tributado indebidamente al Padre Simón, y varios documentos sueltos, pero relacionados con el asunto de este volumen.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

Fr. Francisco de Castro y Bellvis era hermano de Guillem de Castro, quien otorgó en su favor un poder el año 1620.

Fr. Jacinto de Castro pertenecía a la Orden Dominicana, en la cual desempeñó la Lectoral de Teología; había nacido en Valencia y falleció el 22 de marzo de 1630.

D. Francisco de Sandoval y Rojas obtuvo el Ducado de Lerma y los cargos de Caballerizo del Príncipe D. Felipe y de su primer Ministro al ocupar éste el Trono. Consiguió el Capelo Cardenalicio cuando iba perdiendo la privanza, y posteriormente se le desterró a su villa de Lerma y a la de Tordesillas; falleció el año 1623.

Fr. Antonio Sobrino, natural de Braganza (Portugal), fué franciscano descalzo, de grandes virtudes é ilustración.

N.º 492 [Copia de cartas y otros documentos referentes á Don Juan de Austria, durante la menor edad de Carlos II. Años 1668 a 1677].

25 hojas útiles, excepto la 6.ª—Papel, folio.—Letra S. XVII; con notas.

Texto.

CONTIENE:

Cédula Real sobre nombramiento de D. Juan para el gobierno de la nación.

Carta de D. Juan al Estamento militar sobre envío de fuerzas a Cataluña.

Idem al mismo del Presidente del Consejo supremo de Aragón.

Carta a la Diputación de Aragón y su respuesta, acerca del decomiso de los papeles del Conde de Aranda, que se suponía trataba de envenenar a D. Juan de Austria.

Cartas de la Diputación de Aragón a Su Alteza y a la Reina.

Carta que la ciudad de Zaragoza escribió a D. Juan de Austria, ofreciéndosele, y otra remitiendo la anterior a la Reina.

Carta (en catalán) de la Diputación de Cataluña a S. M.

Cartas de Barcelona, Protector del Brazo militar de Cataluña (en catalán) y Cabildo de Barcelona a la Reina.

Carta de D. Juan de Austria a la Reina, dirigida desde Barcelona.

Manifiesto-carta de D. Juan a D. Diego de Velasco, su mayordomo mayor y carta al Pontífice.

Notas de carta de D. Juan a la ciudad de Zaragoza.

Papel encomiando a D. Juan de Austria.

Carta enumerando las fiestas celebradas por Barcelona a la llegada de D. Juan.

Don Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV y de la comedianta María Calderón, nació en Madrid a 7 de abril de 1629. Distinguióse como experto General; ejerció el Virreinato de Nápoles; sitió a Barcelona y fué Virrey de Cataluña, Gobernador de Flandes y General en Jefe del ejército de Portugal cuando ocurrió la disgregación de dicho reino. Enemistóse con la Reina Regente D.^a Mariana y con el P. Nithard, retirándose a Consuegra; pasó a Flandes como Generalísimo, obteniendo después los cargos de Vice-Regente de Aragón, Virrey de Sicilia y Ministro de Carlos II. Falleció el año 1679.

-
- N.º 493 [Copias de cartas de los electos de los tres Estamentos del reino de Valencia al Rey, Reina, Duque de Segorbe y Conde de Aguilar, suplicándoles clemencia. Valencia, 28 mayo, 1707].

3 hojas útiles, a una y dos col.*—Papel 0,209 alto \times 0,142 ancho: caja escritura 0,185 \times 0,127.—Letra S. XVIII.

Texto (en valenciano y castellano).—P. en bl.

-
- N.º 494 Cartas Particulares || escritas a D.ⁿ Manuel Lassala || En Latin, Español é Italiano.

135 hojas, algunas en blanco.—Papel, diversos tamaños.—Letra S. XVIII.

Port.—Texto.

Rúst.*

-
- N.º 495 [Copias de dos cartas de Clemente al Rey José de Portugal, y sus respuestas, sobre asuntos de los Jesuítas].

5 hojas a 43 líneas.—Papel 0,314 alto \times 0,213 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,166.—Letra S. XVIII.

Texto (en latín y portugués).

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Máfiz).

-
- N.º 496 [Siete cartas acerca del establecimiento de enseñanzas sin disminuir los conventos de monjas, limosnas a éstas, etc.]

18 hojas útiles, excepto las 16 y 17.—Papel 0,210 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XVIII.
 Texto.

-
- N.º 497 Copias || De la Carta que se escribió al || Rey, ya en la desconfianza || del Regimiento de Nebot || De la que escribió al Sr. Presidente || sobre lo mismo || De la que al S.^r Duque de Arcos Virrey || Electo del Reyno de Valencia || Del Papel al mismo Duque Virrey || Refiriendole el estado en que se hallava Valencia. || Todo en 2 de Deziembre 1705 || Y || De la Respuesta y R.¹ resolucion || a todo lo sobredicho. || De 9. de Diziembre 1705. || En que || se manifiesta || lo ancioso, solícito y eficaz conque solicitava || el Reyno su defensa. || Los medios y caminos conque procurava quanto || le fue possible sus asistencias. || Lo que allá no pudieron ignorar, sino que supieron || el riesgo en que se hallava Valencia || Lo que se necesitava de las precissas y promptas || asistencias, a tan vrgentes peligros || Y sobre todo esto || Lo lento, lo tardo, y lo inutil que se le buscavan || o elegian los distantes remedios || Quando por el mismo Reyno transitavan sin || detencion repetidas Tropas.

8 hojas útiles a uno y dos col.^ª y 57 líneas.—Papel 0,204 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,180 \times 0,125.—Letra S. XVIII.
 Port.—V. en bl.—Texto (*en valenciano y castellano*).—P. en bl.

-
- N.º 498 Copia de las Cartas, que || se escribieron el dia 9 de Mayo 1709. por extra || ordinario inmediato a la noche que entraron || en Valencia las R.^ª Armas de S. M. || Para mayor brevedad de adelantar las noticias || antes de la formalidad del aviso.

2 hojas útiles a dos y una col.^ª —Papel 0,206 alto \times 0,141 ancho: caja escritura 0,185 \times 0,125.—Letra del S. XVIII. En valenciano y castellano.

Título.—Carta de los Electos de los tres Estamentos al Rey.—Carta de los mismos al Conde de Agullar. Idénticas a la última escribieron otras a los Duques de Orleans, Bervick, Gandía, Medina, etc.

-
- N.º 499 [Cartas cruzadas entre el Alcalde de Vallecas y el de Villaornate, sobre la oposición manifiesta de los Jesuítas en contra de la Beatificación del Obispo Palafox y destierro del Inquisidor General].

31 hojas útiles, excepto la 16, a 27 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,199 \times 0,130.—Letra S. XVIII.

Texto (del año 1761).

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

N.º 500 [Cartas del Ministro de la Guerra y el Capitán General de Valencia al Rector de su Universidad, sobre la inclusión en la quinta de los estudiantes de la misma. Abril 1762].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 23 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,173 \times 0,122.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Texto.

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

N.º 501 *Hoja 1.^a*: Copia de la carta que el Rey N. Sr. Don Carlos 3.^o es || cribio con fecha de 31 de Marzo de 1767 á Nro Serenísimo || P.^e Clemente XIII con motivo de la total acelerada ex || pulcion, y extrañamiento de sus Dominios de los Regulares || de la Compañía de Jesus.

Hoja ídem: Respuesta del Papa á esta carta. [16 abril 1767].

Hoja 3.^a: Consulta del Consejo Extraordinario de Cas || tilla al Rey, en vista de la Carta, ó Breve || del Papa, con fecha de 30 de Abril. de 1767.

Hoja 8.^a: Respuesta del Rey a la carta del Papa. [Aranjuez, 2 mayo 1767].

Hoja 8.^a v.^{ta}: Relacion del nuevo reglamento de todas las Religiones || de España que se pondra en practica, a la llegada del || lltmo. Señor Nuncio, quien para este fin viene comiciona || do: Hecho por el Consejo extraordinario en concurso de los || cinco Obispos y dos Generales de Religiones.

10 hojas, la última en blanco, a 36 líneas.—Papel 0,195 alto \times 0,135 ancho: caja escritura 0,188 \times 0,125.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

N.º 502 *Hoja 1.^a*: Copia de la Carta que el Rey nuestro Señor D. Carlos 3.^o escribió con fecha || de 31. de Marzo de 1767. á nuestro Stmo. P.^e Clemente XIII. con motivo || de la total acelerada expulsion, y extrañamiento de sus dominios || de los Regulares de la Compañía de Jesus.

Hoja 1.^a v.^{ta}: Respuesta del Papa á esta Carta.

Hoja 4.^a v.^{ta}: Consulta del Consejo Extraordinario de Castilla al

Rey, en vista de || la Carta, ó Breve del Papa, con fecha de 30 de Abril de 1767.

Hoja 11: Respuesta del Rey á la Carta del Papa.

12 hojas a 24 líneas.—Papel 0,211 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,198 \times 0,136.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Nota.—P. en bl.

Rúst.^a

CASALI, Hubertinus de.

N.º 503 *Hoja 1.ª:* Incipit prologus in librum qui in || titulatur arbor uite crucifixe Jhesu et || dicitur oppus vbertini de casali qui || fuit frater professus ordinis minorum.

Hoja 5.ª v.ª: Explicit primus prologus et Incipit || Secundus prologus.

Hoja 7.ª v.ª: Jhesus ex patre genitus.

Hoja 69 v.ª: Incipit Secundus liber arboris || vite crucifixi Jhesu.

Al fin, en la 1.ª col.: Et hic liber iste secundus ter || minacionem accipiat erecto. || stipe arboris crucifixe vite jhesu || putiusque (sic) uite perfectissimum et altum || exemplum.

121 hojas útiles, excepto las dos últimas (al principio tres en papel), a dos col.^ª y 42 líneas.—Vitela 0,588 alto \times 0,275 ancho: caja escritura 0,245 \times 0,175.—Letra S. XV. Tiene huecos para las capitales, títulos en rojo, notas marginales y algunos reclamos. Encabeza una hermosa lámina a la acuarela y de estilo flamenco representando a Cristo crucificado entre la Santísima Virgen y San Juan.

Piel labrada, sobre tabla, con armas del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.^ª de San Miguel de los Reyes).

Torres Amat afirma que Casali o Casals era catalán: nuestro autor perteneció a la Orden de los Menores y sostuvo ante Clemente V los escritos de Pedro de Oliva.

De esta obra, que terminó su autor en 1305, existe un códice del S. XIV; otro del XV se conserva en la Biblioteca Nacional.

Imprimióse, Venetiis, Bonettus, 1485, fol.

CASAMAYOR Y JOSA, Juan.

N.º 504 *En la cubierta:* 1771 || Informe || del Fiscal de esta Audiencia || Casamayor y Josa || sobre || el derecho de asilo en los Templos || de || este Reyno.

262 hojas útiles, excepto las dos primeras y tres últimas, a 31 líneas.—Papel 0,297 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,158.—Letra S. XVIII; notas marg.^ª

Texto (firmado en Valencia, por dicho Fiscal del Crimen, el 25 de agosto de 1771).

Rúst.^a

CASANATE, Luis de.

- N.º 505 [Fuentes y fundamentos o autoridades en que consta la dispensa acostumbrada por la Santa Iglesia Romana acerca del matrimonio rato, no consumado, como precedentes de la súplica de D.^a María Clemente para obtener de Su Santidad dispensa para disolver el matrimonio rato y no consumado que contrajo con D. Juan de Funes y de Villalpando. Dictamen que acerca de dicha súplica da, salvo el juicio de la Santa Iglesia Romana, Luis de Casanate, en Zaragoza, a 22 de septiembre de 1610].

3 hojas a 26 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,201 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,170.—Letra S. XVII.

Texto (en latín y castellano).

-
- N.º 506 *Hoja 1.^a: Por la Villa de Vexix || contra || el Regio fisco y la Villa de Xerica.*

Hoja 3.^a: ... sibi contrarium sine lege et ratione contrarium || diceret in d. l. usum aquae || El D.^o Luis de Casanate.

4 hojas útiles, excepto la última, a 34 líneas.—Papel (cuya filigrana es una especie de corazón con cruz en el centro) 0,300 alto \times 0,190 ancho: caja escritura 0,263 \times 0,165.—Letra S. XVII.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Mániz).

El Dr. Casanate, natural de Tarazona, fué Catedrático de Cánones en la Universidad de Zaragoza, abogado de fama universal, Fiscal del Consejo de Aragón, Arcipreste de Daroca, dignidad de la Metropolitana de Zaragoza y Diputado del Reino de Aragón. Pasó posteriormente a Madrid donde terminó sus días.

CASAS, Ignacio de las.

Carta al cardenal Cesar Baronio sobre las supuestas reliquias del Monte de Granada.—V. Discursos.

Carta al cardenal Roberto Belarmino sobre los hallazgos del Monte de Granada.—V. Discursos.

Informacion de las láminas, libros y lo demás hallado en la ciudad de Granada y cerca della el año 1598 dada a nuestro Il.^{mo} P.^o Paulo Papa quinto.—V. Discursos.

CASIODORO, Flavio Magno Aurelio.

N.º 507 *Hoja 1.ª*: Liber primus || Magni Aurelii Cassiodori senato || ris Viri clarissimi et illustris questo || ris palatii consulis ordinarii || prepositi officiorum atque patri || cii uariarum libri primi pro || logus incipit.

Hoja 2.ª: Incipit liber || primus uariarum Anastasio Im || peratori de pace querenda que || fuisse noscebatur causis emer || gentibus uiciata.

Hoja CLXIII v.ª: Explicit liber de anima || Cassiodori Senatoris deo || gracias. amen.

CLXXIII. fol.ª (marcados en el verso de las hojas), 1 hoja en blanco y 10 sin foliar, a 2 col.ª y 38 líneas.—Vitela 0,288 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,212 \times 0,145.—La 1.ª hoja con orla en oro y colores conteniendo una capital y en la parte inferior escudo sin llenar, con ángeles a los costados: capitales adornadas en colores, títulos de los capítulos en rojo, color de que van marcadas algunas letras, y notas marginales.—Letra S. XV.

Prólogo.—Texto.—Hoja en bl.—Tabla.—P. en bl.

Piel labrada, sobre tabla, con broches de latón rotos y cantos dorados.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

Floreció Casiodoro durante la dominación de los ostrogodos en Italia, ejerciendo diversas dignidades en las cortes de Teodorico y sus sucesores; había nacido en Squillace (Italia) a fines del S. V, y entre otros cargos desempeñó los de Consejero del Prefecto pretoriano, Questor, Prefecto pretoriano y Secretario particular del Monarca. Retiróse a un Convento por él fundado en Calabria y falleció en la segunda mitad del S. VI.

Existe un códice del S. XIV en la Biblioteca Escorialense.

Ediciones de sus obras: Augustæ Vindellicorum, 1533, fol.; París, Orry, 1588, 4.º m.ª; Aureliæ Allobrogum, Chouet, 1622, 8.º; S. l. Gamonet, 1637, 8.º; Rotomagi, Ludovicus Villaine et Antonius Dezallier, 1679, 2 vol.ª fol.; Geneva, Jamonetus, 1750, 4.º

Incipit liber magni aurelii Cassiodori senatoris de anima.—V. Agustín, San.

CASOS.

N.º 508 [Casos de conciencia sobre si peca mortalmente el que quebrantare el silencio o cualquiera otra constitución de nuestro Orden...]

4 hojas a 38 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,180 \times 0,104.—Letra S. XVII; con notas marg.ª

Texto (*en latín*).—P. en bl.

CASTELVINO, J. Basilio.

Epistolas.—V. Mignana, Emmanuel Josephus.



LÁMINA X

N.º 503. CASALI. HUBERTINUS DE. — ARBOR VITÆ.

CASTILLA INFANTE, Alvarus de.

- N.º 509 † || Academicus commentarius ad P. Si quis. 4. || Institutione de Inutil. Stip. Autore D. D. Alvaro || de Castilla Infante Violacea toga merito || insignito, et Institutionum Cathedræ moderatore || emerito Anno Domini || M. DC. LXXXVII.

70 hojas útiles, excepto las dos primeras y cuatro últimas, a 28 líneas.—Papel 0,215 alto \times 0,156 ancho: caja escritura 0,200 \times 0,121.—Letra S. XVII; con notas marg.^o y reclamos.

Perg.^o

- N.º 510 Doct. Don || Alvari de Castilla. || Antecessoris Salmanticensis. || Opera Juridica. || M. SS.

188 hojas útiles, excepto las 1.^o, 64, 128 a 131 y once últimas, a 28 líneas.—Papel 0,204 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,171 \times 0,104.—Letra S. XVII; con notas marginales y reclamos.

Port.—V. en bl.—Index.—V. en bl.—Texto.

SON LAS TRES OBRAS:

1.^o *Tractatus de adiecto solutionis causa*; 2.^o *Tractatus de eligendi facultate*; 3.^o *Commentarium ad titulum D. et C. de acquirenda possessione sive de casibus, in quibus possessio singulariter, hoc est, contra rationem iuris, acquiritur.*

Perg.^o

CASTRO, Jacinto de.

Carta de Fr.—V. Cartas.

CASTRO Y BELLVIS, Francisco de.

Cartas.—V. Cartas.

CASTRUCCIO, Conde.—V. BUONAMICI, Castruccio.

CATÁLOGO.

- N.º 511 † || Catalogo de las monedas romanas || que se han hallado en la villa de || Liria. || El dia 31 de Octubre de 1806.

22 hojas útiles, excepto las cuatro primeras y tres últimas, a dos col.^o—Papel 0,305 alto \times 0,218 ancho: caja escritura 0,290 \times 0,169.—Letra S. XIX.

Port.—V. en bl.—Texto.

En total eran 982 monedas pertenecientes a 219 clases (mejor tipos). Al fin lleva un dibujo a pluma de dos fragmentos de cantarillo de barro saguntino.

Perg.^o

(De la Lib.^o de D. Francisco Borrull).

CATECISMO.

- N.º 512 † || Huel Tetepitontemachfilli || in oquimochihuili. || inic yetetl teome-xicanecentlaliliztli. || Concilio. || ihuan || ocnocceppa oquimohuelitilitzino || inic nauhtetl teomexicane centlaliliztli...

14 hojas a 26 líneas.—Papel 0,204 alto \times 0,152 ancho: caja escritura 0,192 \times 0,120.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Port.—V. en bl.—Nota.—Texto.—Advertencia del Obispo.—Nota del traductor. Rúst.^a

Es la traducción mejicana del Catecismo de la Doctrina cristiana publicado por el Concilio de Méjico y mandada hacer por el Obispo de aquella ciudad, en virtud de ser ya raros los ejemplares de la traducción castellana. Va firmada y fechada en Méjico a 2 de marzo del año 1773.

CATHALOGUS.

- N.º 513 Cathalogus Authorum, qui Sacram Bibliam exposuerunt, || Sacri Ordinis Prædicatorum.

6 hojas a 28 líneas.—Papel 0,288 alto \times 0,205 ancho.—Letra S. XVII. Página en blanco.—Título.—Texto.—P. en bl.

CATÓN LICINIANO, Marco Porcio.

- N.º 514 [Disticha moralia].

Hoja 3.ª: Incipit Catonis expositio. a. Yoh || anne Calderia pro filia erv || dienda.

Al fin: Explicit comentum Joannis Caldariæ etcetera. || Deo gratias.

75 hojas útiles, excepto las dos primeras y dos últimas, a 30 líneas.—Papel (que lleva por filigrana escudo coronado de Valencia) 0,294 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,204 \times 0,125.—Letra S. XV; con notas marginales, manillas, capital en oro y colores, otras en colores, y calderones rojos y azules.

Texto.

Pasta labrada; encuadernación de época.

Siguiendo la indiscutible autoridad de nuestro llorado maestro D. Marcelino Menéndez Pelayo, el autor de esta obra fué Marco Porcio Catón Liciniano, hijo primogénito de Catón el Censor, quien se distinguió como notable jurisconsulto y militar a las órdenes de Paulo Emilio, con cuya hija Emilia contrajo matrimonio. Falleció Catón el año 152 antes de J. C.

Códices de los S. XIII, XIV y XV en la Biblioteca Escorialense.

Ediciones latinas: S. l. n. a., 8.º; S. l., 1475, 4.º; Augustæ, Sorg., 1475, fol.; [Ulmæ, Zainer], s. a., fol.; Cassellis, Fabrus, 1477, 4.º; Antuerpiæ, Leeu, 1485, 4.º; Basileæ, 1486, 4.º; Antuerpiæ, Leeu, 1487, 4.º; Lugduni, Vingle, 1497, fol.; S. l. n. a. [Zaragoza, Coci, 1500], 4.º; Londini, Treveris, 1514, 4.º; Parisiis, 1523, 8.º; Basileæ, Frob, 1526, 8.º; Lugduni, Gryphius, 1529, 8.º; Lugduni, Gryphius, 1532, 12.º; Parisiis, Colinaeus, 1541, 8.º; Lugduni, Gryphius, 1542, 8.º; Lugduni, Gryphius, 1550.

8.º; Lugduni, Frellonius, 1551, 8.º; Granatæ, 1553, 4.º; Lugduni, Frellonius, 1556, 8.º; Lugduni, Rossilius, 1558, 8.º; Lugduni, Gryphius, 1559, 8.º; Genevæ, Stephanus, 1561, 8.º; Antuerpiæ, Steel, 1563, 12.º; Hispalis, Escribano, 1567, 8.º; Compluti, Lequerica, 1574, 8.º; Hispalis, 1576, 8.º; Compluti, Lequerica, 1576, 8.º; Lutetiæ, Stephanus, 1577, 8.º; Lutetiæ, Stephanus, 1585, 8.º; Francofurti, Sande, 1719, 4.º; Amstelodami, 1754, 8.º

Traducciones castellanas anónimas: Lyon, Juan de León, 1533, 4.º; Medina del Campo, Castro, 1542, 4.º; Medina del Campo, Castro, 1543, 4.º; Burgos, Junta, 1563, 4.º; Alcalá Martínez, 1586, 4.º

Traducción castellana de D. León de Arroyal: Madrid, Ortega, 1797, 8.º

CAUSA.

N.º 515 *Hoja 1.ª:* En la causa con los herederos de || nicolas burgues || con || doña izauel quint demeto || mande v. m. aduertir lo siguiente.

Hoja 2.ª: ... y ansi se deue de dar silencio perpetuo de || clarando ser leguetaria y no heredera vniuersal y por || tal a sido tenida y reputada fol.º 166, 170, 255, 259, 279 || y 343.

2 hojas a 34 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,180 ancho: caja escritura 0,235 \times 0,150.—Letra S. XVII.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Mállez).

N.º 516 En la Causa de los Padres Trinitarios sobre || las capas.

1 hoja a 16 líneas.—Papel 0,303 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,145 \times 0,175.—Letra S. XVII.

Título.—Texto (*en latín*).

N.º 517 [Causa seguida en la Inquisición de Valencia a Miguel Ferrer, otorgándole carta de indemnidad. Año 1504].

12 hojas útiles, excepto la última.—Papel (filigrana mano con estrella de cinco puntas) 0,216 alto \times 0,155 ancho.—Letra S. XVI.

Texto.—Diligencia.—Notas.

Rúst.ª

CAUSÆ.

N.º 518 Quod de causis decimarum quando Layci conveniuntur per Praelatos, vel Eccle || siasticas Personas, Dominus Rex est Judex, et quod Layci Subditi Domini Re || gis ob dictam causam decimarum non possunt trahi ad Curiam Romanam.

2 hojas a 37 líneas.—Papel 0,314 alto \times 0,217 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,178.—Letra S. XVIII; con notas marg.ª

Título.—Texto (fechado en 22 de junio de 1378).

CAUSAS.

- N.º 519** Las Causas Decimales atraen las de concurso || de Acrehedores. || Execucion. 1763. El Arzobispo, cabildo, i Arcediano Mar. contra Vicente Tarazo || na i demas arrendadores del Diezmario de la Verdura de Ruzafa.

7 hojas útiles, excepto la 4.ª.—Papel 0,311 alto \times 0,280 ancho.—Letra S. XIX. Consta de tres documentos.

-
- N.º 520** [Sobre que en las causas decimales de los pueblos de la Diócesis de Tortosa entiendan los Jueces de la misma].

2 hojas a 2 col.ª y 31 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,205.—Letra S. XVIII.
Texto (dos documentos).

-
- N.º 521** Las causas Por donde parece no se deue suprimir || ni deshazer las Pauordrias.

2 hojas a 42 líneas.—Papel 0,288 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,261 \times 0,170.—Letra S. XVII.
Título.—Texto.—P. en bl.

-
- N.º 522** Causas contra los Socios, i rearrendadores de Diezmos seguidas en este Tribunal [de Valencia].

11 hojas, la 3.ª en blanco.—Papel fol.º y 4.º.—Letra S. XVII.
Texto (tres documentos).—P. en bl.

CAZADOR.

La vida de Santo Thomas de Aquino... traducida.—V. Tourón, Antonio.

CEBALLOS, Fernando.

- N.º 523** Reforma || Eclesiastica || que en defensa de la Reli || gion, y del Estado, || Escrivió || El M. R. P. F. Fernando || De Zevallos, Monge Geronimo, || del Monasterio de S. Isidro del || Campo. Año.

139 hojas útiles, excepto las dos primeras y seis últimas, a 26 líneas; pa-

ginación 1 a 239.—Papel 0,215 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,112.
—Letra S. XVIII.
Port. (dentro de recuadro).—V. en bl.—Texto.
Perg.^o

CEBALLOS CORTÉS Y CALDERÓN, Pedro de.

N.^o 524 Respuesta del Ex.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Pedro Cevallos al papel de || oficio que le dirigió el Gefe de Escuadra Marques de || Casa-Tylli.

2 hojas a 24 líneas.—Papel 0,206 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,184 \times 0,128.—Letra S. XVIII.
Título.—Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

Es el parte de las operaciones prevenidas para el ataque de la isla de Santa Catalina y está fechado a bordo del navío «El Poderoso» el 7 de febrero de 1777.

Ceballos había nacido en Cádiz el año 1715. Comenzando su carrera militar con el grado de Capitán de Caballería, distinguióse en las campañas de Italia y América; llegó a conseguir el grado de Teniente General; representó al Rey en la Corte de Parma; obtuvo el hábito de Santiago y los cargos de Gobernador y Virrey de Buenos Aires, falleciendo en Córdoba el 26 de diciembre de 1778.

CÉDULA.

N.^o 525 [Real Cédula reclamando el Diezmo de varios artículos a la Iglesia Catedral de Valencia y sus Parroquias].

1 hoja a 27 líneas.—Papel 0,510 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,150.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a
Texto (fechado en Segorbe a 28 de marzo de 1254) *en latín*.—Nota.
El original en el Archivo de la Bailía.

N.^o 526 [Copia de Real Cédula sobre la jurisdicción criminal de los lugares de Benicarló y Benilaros y la villa de Peñíscola. 21 junio, 1494].

5 hojas a 31 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,245 \times 0,150.—Letra S. XVI.
Texto (*latino*).—P. en bl.
Rúst.^a

N.^o 527 [Cédula Real notificando D. Fernando el Católico el fallecimiento de su hija D.^a Isabel, Reina de Portugal, al dar a luz al Príncipe D. Miguel. Zaragoza, 23 agosto, 1498].

1 hoja a 11 líneas.—Papel 0,164 alto \times 0,221 ancho: caja escritura 0,067 \times 0,185.—Letra S. XV.
Texto.
Rúst.^a

-
- N.º 528 [Cédula Real ordenando al Rector de la Inquisición de Valencia retuviera en su poder los bienes confiscados a los conversos. Granada, 27 septiembre, 1499].

1 hoja a 14 líneas.—Papel 0,280 alto \times 0,218 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,166.—Letra S. XV.

Texto (roto).

-
- N.º 529 Cedula Bibliographica || de || la Historia del Almirante || D.º Christobal Colon || q.º escribió su hijo D.º Fernando.

17 hojas útiles, excepto las cinco últimas, a 16 líneas.—Papel 0,200 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,155 \times 0,092.—Letra S. XVIII; con notas marginales.

Título.—Texto.—P. en bl.

-
- N.º 530 [Real Cédula ordenando que todos los que tuvieran caballos y armas, en la parte de la Gobernación de la Plana, Reino de Valencia, acudiesen a la resistencia de los moros. La Coruña, 10 mayo, 1520].

1 hoja a 30 líneas.—Papel 0,434 alto \times 0,264 ancho: caja escritura 0,165 \times 0,228.—Letra S. XVI.

Texto (*en valenciano*).—P. en bl.

-
- N.º 531 [Copia de Real Cédula ordenando construir almacenes para la sal que se embarcaba en Alicante. Madrid, 18 enero, 1590].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 23 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,145.—Letra S. XVIII.

Texto.—Testimonio.

-
- N.º 532 [Copia de Real Cédula por la cual se prohíbe alterar el precio de la sal de la Mota (Alicante). El Pardo, 29 noviembre, 1594].

2 hojas a 21 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,140.—Letra S. XVIII.

Texto.—Testimonio.

-
- N.º 533 [Real Cédula ordenando al Capitán General de Valencia suspenda dos sentencias dictadas por él. Ventosilla, 29 octubre, 1606].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,297 alto \times 0,203 ancho: caja escritura 0,218 \times 0,125.—Letra S. XVII.

Texto.—V. en bl.

N.º 534 [Real Cédula mandando expulsar a los moriscos del Reino de Valencia. 11 septiembre, 1609].

2 hojas a 24 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,247 \times 0,165.—Letra S. XVII.

Texto.

N.º 535 [Real Cédula ordenando expulsar a los moriscos de Valencia y Castilla. San Lorenzo, 11 septiembre, 1609].

1 hoja a 35 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,163.—Letra S. XVII.

Texto.

N.º 536 [Real Cédula ordenando que la Audiencia de Valencia se inhiba en una causa de homicidio, en que debía entender el lugar de Albaterra. Madrid, 12 mayo, 1613].

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,243 \times 0,120.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

N.º 537 [Real Cédula concediendo al Marqués de Quirza la jurisdicción criminal, mero y mixto imperio de la villa y honor de Nules (Castellón). Madrid, 21 enero, 1614].

5 hojas a 29 líneas.—Papel 0,283 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,163 \times 0,146.—Letra S. XVII.

Texto (*latino*).—P. en bl.

Rúst.^a

N.º 538 [Real Cédula, fecha 30 de abril de 1614, prohibiendo se hicieran ejecuciones por censuales a D. Francisco Massa de Rocamora y D.^a Isabel Massa].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 27 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,153.—Letra S. XVII.

Texto.

-
- N.º 539** [Real Cédula dirigida al Capitán General de Valencia, acerca de los alimentos que se debían dar a D. Francisco Crespi de Valdaura y familia. Aranjuez, 2 mayo, 1615].
- 2 hojas, la 2.ª en blanco, a 24 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,230 \times 0,155.—Letra S. XVII.
 Texto.—P. en bl.
-
- N.º 540** [Copia de Real Cédula acerca de la cobranza y pago de libranzas por la Tabla de Valencia. San Lorenzo, 30 mayo, 1615].
- 2 hojas, la 2.ª en blanco, a 25 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,245 \times 0,155.—Letra S. XVII.
 Texto.
-
- N.º 541** [Real Cédula prohibiendo se dé silla para sentarse a ciertos reos al tomar la confesión. Madrid, 8 junio, 1616].
- 2 hojas, la 2.ª en blanco, a 30 líneas.—Papel 0,302 alto \times por 0,206 ancho: caja escritura 0,245 \times 0,168.—Letra S. XVII.
 Texto.—P. en bl.
-
- N.º 542** [Real Cédula encargando al Capitán General de Valencia preste su apoyo moral al Convento de Santo Domingo, para robustecer el respeto que algunas personas trataban de menoscabar. Lisboa, 3 agosto, 1619.]
- 2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,170.—Letra S. XVII.
 Texto.
-
- N.º 543** [Real Cédula determinando la competencia de jurisdicción entre el Bayle y el Teniente-Gobernador de Orihuela. 19 octubre, 1619].
- 2 hojas a 23 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,145.—Letra S. XVIII.
 Texto.—Testimonio.
-
- N.º 544** [Real Cédula enviando al Capitán General de Valencia copia de la carta que escribió al Arzobispo, con deseo de que terminasen

las competencias entre las jurisdicciones Real y Eclesiástica. Madrid, 17 julio, 1620].

3 hojas a 31 líneas.—Papel 0,308 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,244 \times 0,154.—Letra S. XVII.

Texto de la cédula.—Texto de la copia de carta (está fechado en 7 de julio).

N.º 545 [Real Cédula aprobando la conducta del Capitán General de Valencia, en el asunto de competencias entre la jurisdicción Real y la Eclesiástica. Madrid, 20 julio, 1620].

1 hoja a 22 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,263 \times 0,155.—Letra S. XVII.

Texto.

N.º 546 [Real Cédula manifestando S. M. al Arzobispo de Valencia, el disgusto con que había visto trató de excomulgar a su Lugar-Teniente General en aquel Reino. Valencia, 20 julio, 1620].

2 hojas a 29 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,247 \times 0,155.—Letra S. XVII; con notas marg.^a

Texto.—P. en bl.

N.º 547 [Real Cédula resolviendo el derecho de unos censos en Valencia. Madrid, 29 noviembre, 1621].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 25 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,245 \times 0,155.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

N.º 548 [Real Cédula disponiendo la forma de allegar recursos para atender a los gastos de justicia. Alcoba, 13 noviembre, 1622].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 26 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,150.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

N.º 549 [Real Cédula declarando las personas que pueden gozar fuero eclesiástico con arreglo a disposición de S. M. Madrid, 18 septiembre, 1624, y otra dirigida al Lugar-Teniente de Montesa concediendo al Procurador general de la misma Religión que defienda su jurisdicción real. Madrid, 21 mayo, 1710].

2 hojas a 27 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,173.—Letra S. XVIII.
 Texto.—P. en bl.

-
- N.º 550 [Real Cédula ordenando que la merced de títulos de Conde, concedidas a personas del Reino de Valencia, sea sin perjuicio para sus acreedores, ni aumento de alimentos a los interesados. Madrid, 25 junio, 1626].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,313 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,255 \times 0,155.—Letra S. XVII.
 Texto.—P. en bl.

-
- N.º 551 [Real Cédula que trata del fuero e inmunidad eclesiásticas. Madrid, 4 septiembre, 1628].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,240 \times 0,148.—Letra S. XVII.
 Texto.

-
- N.º 552 [Real Cédula declarando la precedencia de D. Cristóbal Crespi de Valdaura sobre D. Vicente Pablo Pellicer en el cargo de Asesor de causas. Madrid, 25 septiembre, 1630].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 20 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,242 \times 0,138.—Letra S. XVII.
 Texto.—P. en bl.

-
- N.º 553 [Real Cédula acerca de las consideraciones que han de guardarse a los Familiares, Oficiales y criados de la Inquisición. Madrid, 24 diciembre, 1630].

2 hojas a 25 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,237 \times 0,150.—Letra S. XVII.
 Texto.—P. en bl.

-
- N.º 554 [Real Cédula resolviendo las dudas que pudieran ocurrir entre la jurisdicción de los Tribunales Reales y la de la Inquisición de los Reinos de la Corona de Aragón. Madrid, 6 marzo, 1631].

4 hojas, la última en blanco, a 27 líneas.—Papel 0,311 alto \times 0,217 ancho: caja escritura 0,255 \times 0,158.—Letra S. XVII.
 Texto.

N.º 555 [Real Cédula pidiendo al Capitán General de Valencia informe acerca de la pretensión de un alguacil extraordinario, que por su mucha edad solicitaba se le nombrase un adjunto. Madrid, 18 diciembre, 1631].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,217 ancho: caja escritura 0,262 \times 0,165.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

N.º 556 [Real Cédula autorizando al Capitán General de Valencia para hacer la remisión y perdón de delitos, previa intervención del Regente, Tesorero y Abogado Fiscal. Madrid, 11 abril, 1632].

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,160.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

N.º 557 [Real Cédula resolviendo la competencia de jurisdicción entre la Audiencia de Valencia y el Tribunal de la Inquisición. Madrid, 6 agosto, 1632].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,175.—Letra S. XVII.

Texto.

N.º 558 [Real Cédula resolviendo dudas de competencia entre la Audiencia de Valencia y la Inquisición. Madrid, 6 agosto, 1632].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 31 líneas.—Papel 0,311 alto \times 0,218 ancho: caja escritura 0,247 \times 0,167.—Letra S. XVII.

Texto.

N.º 559 [Cédula Real de Felipe IV otorgando licencia a la ciudad de Valencia, para emplear cien libras de sus Propios en dorar el altar de San Vicente. Madrid, 13 mayo, 1633].

1 hoja a 21 líneas.—Papel 0,285 alto \times 0,213 ancho: caja escritura 0,268 \times 0,172.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

N.º 560 [Real Cédula resolviendo dudas acerca de las jurisdicciones Real y de Montesa. Madrid, 23 mayo, 1633].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 35 líneas.—Papel 0,512 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,245 \times 0,145.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 561 [Real Cédula acerca de la competencia entre las jurisdicciones Real y de la Inquisición en el Reino de Valencia. Madrid, 30 septiembre, 1633].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 26 líneas.—Papel 0,510 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,236 \times 0,155.—Letra S. XVII.

Texto.

-
- N.º 562 [Real Cédula acerca de competencia en causa seguida a un familiar de la Inquisición. Madrid, 2 diciembre, 1633].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,510 alto \times 0,216 ancho: caja escritura 0,203 \times 0,150.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 563 [Real Cédula determinando una competencia entre la jurisdicción Real y la de la Inquisición. Madrid, 27 diciembre, 1633].

2 hojas a 30 líneas.—Papel 0,505 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,241 \times 0,152.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 564 [Real Cédula ordenando al Capitán General de Valencia remita las causas que la Audiencia tenga contra Familiares de la Inquisición. Madrid, 28 diciembre, 1633].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 17 líneas.—Papel 0,299 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,150 \times 0,147.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 565 [Real Cédula haciendo merced a la ciudad de Orihuela de que su Gobernador se intitulase Portaveces del General Gobernador de la ciudad y Reino de Valencia. Madrid, 13 enero, 1647].

4 hojas a 25 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,207 ancho: caja escritura 0,278 \times 0,150.—Letra S. XVIII.

Texto (*en latín*).

N.º 566 [Copia de Real Cédula dirigida al Arzobispo de Valencia, acerca de competencia de jurisdicción con la Audiencia de la misma ciudad. Madrid, 31 agosto, 1660].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 21 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,209 ancho: caja escritura 0,253 \times 0,180.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

Rúst.ª

N.º 567 [Real Cédula ordenando sea afecta a la Lectoral una Canongía que vacó en la Iglesia Catedral de Valencia. Madrid, 22 junio, 1672].

1 hoja a 26 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,195 ancho: caja escritura 0,247 \times 0,185.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

N.º 568 [Real Cédula al Obispo de Orihuela, ordenando se sobresea la causa seguida contra Tomás Pérez, del Convento del Carmen de Alicante. Madrid, 24 marzo, 1677].

1 hoja a 27 líneas.—Papel 0,289 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,180.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

N.º 569 [Real Cédula concediendo el cargo de Canciller a D. Antonio Ferrer. Madrid, 28 septiembre, 1678].

2 hojas a 29 líneas.—Papel 0,285 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,170.—Letra S. XVII.

Texto.—Subscripciones.

Parece que el Dr. Ferrer fué posteriormente nombrado Obispo de Segorbe.

N.º 570 [Real Cédula concediendo poderes D. Rodrigo Manuel Fernández Manrique de Lara, Capitán General de Valencia, a Pedro Sessé, Notario, para presentar personalmente en Madrid, y en las demás partes en que fuere necesario, ciertos procesos originales. Valencia, 5 noviembre, 1680].

5 hojas a 26 líneas.—Papel 0,308 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,142.—Letra S. XVII; sello de placa.

Texto (*en latín*).—Certificación.—P. en bl.

-
- N.º 571 Real Cedula del Rei D.^o Carlos II.^o || de 23 de Set.^o de 1687 || prohibiendo || la evocacion (sic) de los pleitos decimales a la Audiencia || sino en cosas graves i de mucho interes.

1 hoja a 24 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,217 \times 0,144.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

-
- N.º 572 Cedula Biographica || de || D.^o Fernando Colon, hijo del || Almirante D.^o Xistobal.

8 hojas a 19 líneas.—Papel 0,201 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,151 \times 0,090.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

-
- N.º 573 [Cédula Real prohibiendo que el Dr. D. Vicente Borrull, Alcalde del Crimen de la Audiencia de Valencia, pudiera poner substituto en la cátedra que desempeñaba en la Universidad].

6 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 19 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Texto.

-
- N.º 574 [Real Cédula revocando la que disponía la venta de los oficios concernientes al Gobierno político y económico de la Corona de Aragón].

1 hoja a 20 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,207 ancho: caja escritura 0,232 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 575 [Real Cédula nombrando Jurados para el gobierno de la ciudad de Valencia. Buen Retiro, 3 junio, 1707].

1 hoja a 27 líneas.—Papel 0,309 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,241 \times 0,150.—Letra S. XVIII.

Texto.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

-
- N.º 576 [Copia de Real Cédula concediendo a los vasallos y pueblos

de los Reinos de Aragón y Valencia, que habían permanecido fieles, la conservación de todos sus privilegios, exenciones, franquizas y libertades, pero siguiendo, en cuanto al gobierno, leyes y fueros, el régimen de los de Castilla. Madrid, 29 julio, 1707].

1 hoja a 28 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,190 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

N.º 577 [Real Cédula habilitando a los Notarios que perdieron sus cargos, para recibir el nombramiento de Escribanos en el Reino de Valencia, 12 abril, 1708].

2 hojas a 26 líneas.—Papel 0,297 alto \times 0,207 ancho: caja escritura 0,271 \times 0,158.—Letra S. XVIII.

Texto.

N.º 578 [Real Cédula confirmando en el cargo de Juez de Diezmos del Reino de Valencia a D. Antonio Palomeres y March. Madrid, 4 julio, 1708].

3 hojas a 25 líneas y folios 95 a 95.—Papel 0,301 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,279 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.—Instrucción de las reglas que ha de observar el Licenciado D. Antonio Palomeres en el ejercicio de su empleo.

N.º 579 [Real Cédula disponiendo la forma de atender al cuidado de ciertos bienes eclesiásticos en el Reino de Valencia. Madrid, 19 junio, 1709].

2 hojas a 25 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Texto.

N.º 580 [Real Cédula dando instrucciones para la admisión a desempeñar los cargos de la Administración de las rentas de Propios y arbitrios de la ciudad de Valencia. Madrid, 18 enero, 1713].

4 hojas, las dos últimas en blanco.—Papel 0,296 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,176.—Letra S. XVIII.

Texto.

N.º 581 [Real Cédula acerca de la jurisdicción entre el Capitán General y la Chancillería de Valencia. El Pardo, 9 agosto, 1714].

2 hojas a 36 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,140.—Letra S. XVIII.
Texto.—P. en bl.

N.º 582 [Real Cédula acerca de la habilitación de una Escribanía de diezmos en Valencia, perteneciente a la Duquesa de Linares. Madrid, 17 noviembre, 1714].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 40 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,278 \times 0,160.—Letra S. XVIII.
Texto.—Nota.

N.º 583 [Real Cédula ordenando no se admitan recursos de las dependencias de Hacienda más que en el Consejo de la misma. Buen Retiro, 30 enero, 1715].

1 hoja a 22 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,201 ancho: caja escritura 0,255 \times 0,155.—Letra S. XVIII.
Texto.

N.º 584 [Real Cédula mandando que continúe en Valencia la Junta de Muros y Valles, para la administración de arbitrios y Propios. Buen Retiro, 20 abril, 1715].

2 hojas a 27 líneas.—Papel 0,297 alto \times 0,201 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,154.—Letra S. XVIII.
Texto.

N.º 585 [Real Cédula de 14 de mayo de 1716, pidiendo a la Audiencia de Valencia informe acerca de los censos y censales de este Reino, y, al propio tiempo, del que suscribe D. Juan Bautista Borrull].

8 hojas, la última en blanco, a 31 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,278 \times 0,155.—Letra S. XVIII; con notas marg.ª
Texto.

El informe lleva fecha 16 de julio de 1718.

N.º 586 [Real Cédula señalando lo que deben percibir los Alcaldes del Crimen de la Audiencia de Valencia, por el trabajo de los Juzgados de provincia. San Lorenzo, 22 junio, 1717].

2 hojas a 21 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,211 ancho; caja escritura 0,271 \times 0,158.—Letra S. XVIII.
Texto.—P. en bl.

N.º 587 [Real Cédula autorizando al Capitán General de Valencia, para que estrañe al Vicario general y cuatro Canónigos, por el atropello cometido en la persona del Superintendente general D. Rodrigo Caballero. El Pardo, 4 julio, 1717].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 26 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,151.—Letra S. XVIII.
Texto.

N.º 588 [Real Cédula ordenando que D. Diego Cosío, Alcalde del Crimen más antiguo de la Audiencia de Valencia, pueda ejercer el Juzgado de provincia, como los demás Alcaldes. 3 octubre, 1718].

1 hoja a 33 líneas.—Papel 0,282 alto \times 0,207 ancho: caja escritura 0,271 \times 0,182.—Letra S. XVIII.
Texto.

N.º 589 [Real Cédula determinando los impuestos que se cargan al Reino de Valencia y el modo de hacerlos efectivos. Madrid, 2 noviembre, 1718].

4 hojas, la última en blanco, a 22 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,209 ancho: caja escritura 0,283 \times 0,158.—Letra S. XVIII.
Texto.—P. en bl.

N.º 590 Real Cedula || de 26 de Junio de 1720. restituyendo á la || Ciudad de Valencia || el Patronato || de su Vniversidad Literaria. [Madrid, 26 junio, 1720].

2 hojas a 33 líneas.—Papel 0,311 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,156.—Letra S. XVIII.
Título.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

N.º 591 [Real Cédula mandando que el Reino de Valencia se gobierne por las leyes municipales civiles de la época foral. Madrid, 28 mayo, 1721].

2 hojas a 26 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,211 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,162.—Letra S. XVIII.
Texto.—P. en bl.

-
- N.º 592 [Copia de una Real Cédula referente a los hidalgos del Reino valenciano. 14 agosto, 1724].

2 hojas a 38 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,203 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,150.—Letra S. XVIII.

Texto.

-
- N.º 593 Real Cedula de Venta || de los tercios-Diezmos de la Ciudad y Reino de Valencia || i de algunas Bailias || á favor del Marques de Santiago en 1727. [27 junio].

6 hojas a 30 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,288 \times 0,140.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Nota.

-
- N.º 594 [Real Cédula dando instrucciones a la Audiencia de Valencia, acerca del nombramiento de algunos empleados. El Pardo, 2 marzo, 1740].

2 hojas a 24 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,175.—Letra S. XVIII.

Texto.

-
- N.º 595 [Real Cédula concediendo indulto de amortización al Hospital Real y general de Valencia. Buen Retiro, 11 enero, 1742].

2 hojas a 25 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,255 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 596 [Real Cédula determinando los derechos que al Conde de Sástago le corresponden como Señor de algunos lugares en Aragón. Madrid, 25 enero, 1744].

8 hojas, la última en blanco, a 19 líneas.—Papel del sello 4.º, 0,299 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,155.—Letra S. XVIII.

Texto.—Sello de placa.

-
- N.º 597 Real Cedula || De 19. de Mayo de 1744. al Señor D.º Pedro Rich Alcalde del || Crimen de esta Real Audiencia como Juez de la

Visita de Amor || tizacion en que se previene vn nuevo requisito para que valgan || los privilegios antiguos concedidos a las Iglesias i las cargas || á que estaran afectos los bienes adquiridos.

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 36 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Texto.

N.º 598 [Real Cédula dictando al Juez de Diezmos de Valencia el modo de sustanciar las causas que se incoaren en su Juzgado, y ordenando nombre de oficio un abogado Promotor Fiscal. Buen Retiro, 9 febrero, 1747].

5 hojas, la última en blanco.—Papel del sello 4.º, 0,302 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,190.—Letra S. XVIII.

Oficio de remisión.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

N.º 599 Real Cedula en que S. M. || se sirve declarar el modo de || sustanciar las Causas que se inco || aren por el Juzgado de Diezmos || de la Ciudad y Reyno de Valencia man || dando al Juez de dicho Juzgado nom || bre de Oficio un Abogado Pro || mothor Fiscal, que defienda || el derecho y regalia de S. M. [*al margen*]. [9 febrero, 1747].

2 hojas a 41 líneas.—Papel del sello 4.º, 0,308 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,290 \times 0,135.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Está certificada nuestra copia por el escribano Eustaquio Artich.

N.º 600 [Real Cédula ordenando que las Comunidades, Conventos y Monasterios del Patronato Real sigan sus juicios y defensas en los Tribunales de sus respectivos distritos. Buen Retiro, 3 octubre, 1748].

6 hojas a 24 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

N.º 601 [Real Cédula nombrando Procurador de los Juzgados ordinarios de Valencia a D. José La Bailfa. Buen Retiro, 1.º abril, 1751].

3 hojas a 14 líneas.—Papel del sello 1.º, 0,290 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,182.—Letra S. XVIII.

Texto.—Sello de placa.—Testimonio.—P. en bl.

-
- N.º 602 [Real Cédula extinguiendo el empleo de Lugar-Teniente general de la Orden de Montesa. Buen Retiro, 25 noviembre, 1751].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 21 líneas.—Papel 0,293 alto \times 0,201 ancho: caja escritura 0,227 \times 0,150.—Letra S. XVIII.

Texto.

-
- N.º 603 [Copia de Real Cédula ordenando que en los curatos del Obispado del Cuzco no se pongan Coadjutores sin conocimiento del Vicepatrono. San Ildefonso, 3 agosto, 1763].

1 hoja a 16 líneas.—Papel 0,308 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,279 \times 0,188.—Letra S. XVIII.

Texto.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Mániz).

-
- N.º 604 [Real Cédula acerca del goce de la jurisdicción propia de los Familiares de la Inquisición, con motivo de testamentaría entre un Familiar del Santo Oficio y otros en Mallorca. San Ildefonso, 18 agosto, 1763].

3 hojas a 20 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,267 \times 0,177.—Letra S. XVIII.

Texto (es una copia).

-
- N.º 605 [Real Cédula e Instrucción de la Contaduría de Santiago de Chile. Lima, 17 marzo, 1769].

14 hojas a 24 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,201 ancho: caja escritura 0,276 \times 0,188.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Mániz).

-
- N.º 606 [Real Cédula mandando que el Escribano del Juzgado de Diezmos de Valencia, debía entender en las causas de espolios y vacantes. 20 febrero, 1770].

6 hojas a 23 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,281 \times 0,195.—Letra S. XVIII.

Texto.—Certificación.—Notificaciones.—P. en bl.

-
- N.º 607 Real Cédula de 28 de Junio de 1771, imponiendo un nuevo

tributo á los Reinos de la Corona de Aragon || para dotacion de sus Diputados.

2 hojas a 42 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,216 ancho: caja escritura 0,273 \times 0,188.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

N.º 608 [Real Cédula y Proyecto sobre nueva Audiencia en Buenos Aires. San Lorenzo, 8 octubre, 1773].

15 hojas a 19 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,266 \times 0,181.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.—Proyecto.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Múñez).

N.º 609 Real Cedula || en que S. M. se sirve mandar que se observe i cumpla la Instruccion formada en || 30 de Junio de 1775, por los Fiscales de los Consejos de la Camara, i de Hacienda || sobre || el conocimiento de los asuntos pertenecientes al derecho soberano de Amortizacion || en los Reinos de Valencia i Mallorca, i requisitos, conque han de entenderse i for || malizarse los Reales Privilegios de este Derecho. [San Ildefonso, 25 julio, 1775].

2 hojas a 39 líneas.—Papel 0,285 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,162.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

N.º 610 † || Real cedula || De su Magestad de 15 de Junio de 1787 || i Instruccion para la Visita de Amortizacion.

8 hojas a 28 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,155.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.

N.º 611 † || Real Cedula || De S. M. || Por la qual se manda observar || el breve incanto en que se revocan || todas las exempciones de pagar Diezmos. || año 1796.

8 hojas a 25 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,211 ancho: caja escritura 0,292 \times 0,150.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.

N.º 612 [Copia de una Real Cédula encargando al Arzobispo de Valen-

cia girase una visita al Hospital de dicha ciudad, y nombrase una Junta de gobierno para el mismo. Aranjuez, 11 enero, 1797].

6 hojas, la 1.^a en blanco, a 25 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,218 ancho: caja escritura 0,300 \times 0,195.—Letra S. XIX.

Rúst.^a

N.º 613 Real Cedula de 27 de Deziembre de 1802 || sobre conocimiento || de las causas acerca de la execucion del Breve de 10 Febrero 1801.

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 27 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,293 \times 0,160.—Letra S. XIX.

Texto.—P. en bl.

Acompaña volante de remisión.

CÉDULAS.

N.º 614 [Dos cédulas: 1.^a, expulsando á los moriscos de Granada, Murcia, Andalucía y en especial de la villa de Hornachos, obligándoles a salir por los puertos de Andalucía, Granada y Murcia, bajo pena de muerte y pérdida de bienes; 2.^a, dando licencia a los de ambas Castillas, Extremadura y la Mancha para que puedan expatriarse en término de 30 días, sin incurrir en pena alguna, llevando únicamente mercaderías y el dinero necesario para el tránsito; pero advirtiéndoles que no podían pasar por los Reinos de Andalucía, Granada, Murcia, Valencia y Aragón, so pena de muerte y perdimiento de bienes. Madrid, 13 enero, 1610, y 28 diciembre, 1609].

3 hojas a 41 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,185 \times 0,184.—Letra S. XVII.

Texto.—Publicación.—P. en bl.

N.º 615 [Dos cédulas Reales referentes a censales].

1 hoja a 33 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,262 \times 0,167.—Letra S. XVII.

Texto (llevan fecha 11 y 21 de julio de 1614).

N.º 616 [Tres Reales cédulas aconsejando al Capitán General y al Arzobispo de Valencia, procuraran evitar rozamientos entre las jurisdicciones Real y Eclesiástica, en asuntos de competencia. San Lorenzo, 6 y 9 de agosto de 1620].

4 hojas a 31 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,246 \times 0,150.—Letra S. XVII.

Texto (la 1.^a y 3.^a cédula van dirigidas al Capitán General).

N.º 617 [Dos Reales cédulas sobre provisión de Pavordías de Valencia. 26 junio, 1680].

2 hojas a 33 líneas.—Papel 0,285 alto \times 0,195 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,145.—Letra S. XVII.

Texto.—Testimonio.

N.º 618 † || Reales Cédulas || de 13. de Febrero. de 1696, 4 de Maio 1700, i 14 de Maio 1750, en que las 2 van insertas || sobre que || las Causas de Diezmos se traten como las del Real Patrimonio con interven || cion del Real Fisco que no se admitan firmas de derecho sin citacion del Procurador Patrimo || nial, i del del Arzobispo, i Cabildo; i que paguen los contribuyentes durante el pleito.

2 hojas a 36 líneas.—Papel 0,316 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,269 \times 0,161.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

CELMIRA.

N.º 619 † || Tragedia || Comedia intitulada || La Çelmira. || Personas || Ilo=Celmira || Antenor= Ema || Ramnes=Eurtabe || Polidoro=Un soldado || Y Guardias.

86 hojas útiles, excepto la 1.^a y última, a 16 líneas.—Papel 0,198 alto \times 0,143 ancho.—Letra S. XIX.

Port.—V. en bl.—Texto (cinco actos en verso).

Perg.º

De esta traducción francesa conocemos las siguientes impresiones: Barcelona, Carlos Gilabert, s. a.; Barcelona, Pablo Campíns, s. a. 16.º

CELOSA.

N.º 620 † || Bayle nuevo de la celosa sin causa.

4 hojas a 26 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,103.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

E. 1.º Espera.

A. Nuestro favor.

No le menciona Barrera Leirado.

CENSO.

- N.º 621 [Censo perpetuo impuesto sobre viñas, tierras, cuba y tinajas en favor del monasterio de religiosas Dominicas de Madrid, 28 agosto, 1465].

4 hojas a 35 líneas.—Papel 0,222 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,125.—Letra S. XV.

Texto.

CENSURA.

- N.º 622 † || Censura que da la facultad de theolo || gia de la Vniversidad de Salamanca á vn || Questionario del Sr. D.ª Francisco Fabian Fuero || actual Arzobispo de Valencia de orden del Consejo.

10 hojas útiles, excepto las cinco últimas en blanco, a 27 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,147 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,111.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

CENTURIÓN Y CÓRDOBA, Adam. Marqués de ESTEPA.

- N.º 623 (*Adornito*) Titvlo || Traduccion || de los Libros en Arabe, escri || tos en Laminas de Plomo, que con las || Reliquias de los Santos, Cecilio, His || cio, y Thesiphon, discipulos del || Apostol Santiago, se hallaron || guardados, desde aquel tiem || po, debaxo de tierra, en el || Monte Santo de Gra || nada. Año de || 1595. || Haziala con summa fidelidad, y diligencia || con sus Interpretes, Adan Centurion || Marques de Estepa. || Sacóse de su original, el Año de 1675.

138 hojas útiles y un facsímile intercalado, a 24 líneas.—Papel 0,206 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,165 \times 0,111.—Letra S. XVIII; con reclamos y sign.ª A (hoja 2.ª)—S, de 8 hojas, menos A que tiene seis y S solo tres.

Adorno en lápiz representando un escudo.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.

Perg.º

El tercer Marqués de Estepa nació en dicha villa, siendo sus padres D. Juan Bautista y D.ª María; casó con D.ª Leonor, su sobrina, y falleció en abril de 1658.

Otro MS. existe en la Biblioteca Nacional.

CENZANO, Juan José.

- N.º 624 [Carta a D. Francisco Javier Borrull, participándole el fallecimiento del Padre Rector José Ruiz. Valencia, 12 noviembre, 1825].

1 hoja a 20 líneas.—Papel 0,212 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,155 \times 0,074.—Letra S. XIX.

Texto.—P. en bl.



LÁMINA XI

N.º 628. CÉSAR, CAYO JULIO. — OPERA

CEREMONIÆ.

- N.º 625 [Ceremoniæ Ecclesiæ Romanæ].
Hoja 1.ª: Incipit tabula in subsequentem ordinationem.
Hoja 3.ª: Qualiter proceditur ad electionem summi pontificis per uiam scrutinii.
Hoja 65 v.ª: Explicit liber ceremoniarum Ecclesie Romane. Deo Gracias. Amen.

65 hojas a 30 líneas.—Foliación I a Lxiii.—Vitela 0,296 alto × 0,215 ancho: caja escritura 0,216 × 0,145.—Letra S. XV; con capitales miniadas en colores; calderones alternando rojo y azul; títulos, folios y párrafos en rojo; reclamos cada doce hojas, y notas marg.³ en negro o rojo.

Perg.º

Trata de la elección de Pontífices, procesión, bendición de la epístola y evangelio latino y griego que deben ser cantados desde el púlpito, misas, oficios, etcétera, etc.

CEREMONIAL.

- N.º 626 † || Ceremonial de esta Real Audiencia.

6 hojas, la última en blanco, a 27 líneas.—Papel 0,295 alto × 0,204 ancho: caja escritura 0,277 × 0,170.—Letra S. XVIII.

Título.—P. en bl.—Texto.—P. en bl.

Es una Real Cédula estableciendo el ceremonial que debía usar la Audiencia de Valencia con arreglo al de la de Aragón. Está fechada en Madrid el 15 de noviembre de 1716.

CERIS, Pedro Juan.

- N.º 627 † || Libro de la Renta || de la Administracion de la || Vieja, y nueva tassa para pagar || a los Rectores de los Lugares de Moriscos expulsos || del Arzobispado de Valencia: Formado en el primero || de Nouiembre de 1696. por Pedro Juan Ceris. || Contador de dicha || Administrazion.

110 hojas útiles, excepto las 1.ª, 2.ª, 16, 24, 28, 52, 55, 56, 59, 60 a 62, 67, 68, 72, 77, 78 y 90 a 110, a 42 líneas.—Papel 0,369 alto × 0,250 ancho: caja escritura 0,350 × 0,196.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Índice.—P. en bl.—Texto.

P.ª, con filetes dorados.

El autor debe ser antecesor del escritor jesuita Pedro Ceris y Gilabert, natural de Valencia.

CÉSAR, Cayo Julio.

- N.º 628 *Hoja 5.ª*: Gallica magnanimi claro hoc inscripta Libello || gesta

haec svnt propria caesaris acta manv. || Gallia. est || omnis diuisa in partes tris...

Hoja 91: Hircii. viri. clari. Commentariorvm. || C. Ivlii. Caesaris. De Bello. Gallico. || Incipit. hic. liber. octavvs. Foeliciter.

Hoja 103 v.ª: C. Ivlii. Caesaris. Commentariorvm. || De. Bello. Civili. Pompeiano. Liber. Pri || mvs. Incipit. Ivliivs. Celsvs. Constan || tinvs. vir. clarvs. Emendavit.

Hoja 164 v.ª: Commentariorvm || C. Ivlii. Caesaris. De. Bello. Civili. Finit. Li || ber. vndecimvs: Dvodecimvs. De Bello Ale || xandrino. Incipit. Foeliciter. Ivliivs || Celsvs. Constantinvs vir clarvs emendavit.

Hoja 184: C. Ivlii. Caesaris. Commentariorvm. || De. Bello. Alexandrino. Liber. Dode || cimvs. Finit. Eivsdem. De Bello. Afri || cano. Liber. tertivs decimvs. Incipit. || Lege foe || lici || ter.

Hoja 209: C. Ivlii Caesaris Belli Africani Li || ber tertivs decimvs explicit. Incipit || qvartvs decimvs De Bello Hispanien || si feliciter.

Hoja 220 v.ª: Quarum Laudibus et uirtute: || Lavv Deo: || Angelus excripsit.

221 hojas útiles, excepto las cuatro primeras y última, a 31 líneas.—Vitela 0,351 alto × 0,228 ancho: caja escritura 0,217 × 0,132.—Letra S. XV; orla miniada en oro y colores, con adornos, leyendas, cuernos de la abundancia, aves, conejo, ángeles y escudo con casco de los Soberanos de Nápoles; miniatura representando a César, armado y a caballo, en un paisaje; capitales en oro y colores; títulos y epígrafes en rojo. Falta alguna hoja después de la 107.

Piel con adornos dorados, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

El famoso Triunviro y Dictador nació en Roma el 12 de julio del año 102 antes de J. C.

Aulo Hircio vió la luz primera hacia el año 90 antes de J. C.; ejerció los cargos de Lugar-Teniente de César en las Galias y en la guerra civil, Gobernador de Bélgica y Cónsul. Falleció el año 43 en el sitio de Módena.

Conócense varios códices latinos a partir del S. IX, y entre ellos uno del S. XIV perteneciente a la Biblioteca Escorialense; del S. XV en las Palatina de Viena, Nacional de París, Escorial, Universitaria de Mesina y Nacional de Madrid y otro del S. XVI en la Universitaria de Madrid.

Ediciones latinas: Romæ, Maximis, 1469, fol.; Venetiis, Jenson, 1471, fol.; Romæ, Maximis, 1472, fol.; Venetiis, Scotus, 1482, fol.; Venetiis, Pintius, 1594, fol.; Venetiis, Aldus, 1513, 8.º; Venetiis, Aldus, 1515, 8.º; Venetiis, Aldus, 1519, 8.º; Lugduni, 1538, 8.º; Venetiis, Aldus, 1547, 8.º; Venetiis, Aldus, 1559, 8.º; Venetiis, 1561, 8.º; Antuerpiæ, Plantin, 1570, 8.º; Venetiis, 1572, 12.º; Lugduni, Vincentius, 1574, fol.; Francofurti, 1575, fol.; Lugduni, Gryphius, 1580, 8.º; Lugduni, Vincentius, 1581, 2 vol.ª 8.º; Antuerpiæ, Nutius, 1605, 8.º; Amstelodami, 1621, 24.º; Lugduni, 1635, 12.º; Amstelodami, 1644, 8.º; Francofurti, 1669, 4.º; Amstelodami, Elzevirius, 1675, 16.º; Lutetia, 1678, 4.º; Lugduni, Gaesbeeck, 1684, 12.º; Londini, Tonson, 1712, fol.; Lugduni, 1713, 8.º; Londini, 1716, 12.º; Lipsiæ, 1722, 8.º; Lipsiæ, 1731, 8.º; Lugduni, 1732, 2 vol.ª 4.º; Lugduni, 1737, 4.º; Londini, 1742, 8.º; Amstelodami, 1746, 12.º; Glasguæ, 1750, fol.; París, Barbon, 1755, 2 vol.ª 12.º; Londini, 1763, 8.º; Matriti, 1776, 8.º; Londini, Strahan, 1778, 4.º; Biponti, 1782, 2 vol.ª 8.º; Londini, Paine, 1790, 2 vol.ª 8.º; Matriti, Cano, 1804, 8.º; Taurini, 1818, 8.º; Stutgardia, 1822, 2 vol.ª 8.º; Londini, 1825, 8.º; París, Malepeyre, 1825-26, 3 vol.ª 8.º; Parisiis, 1827, 2 vol.ª 8.º; Parisiis, 1845,

2 vol.⁸ 8.^o; París, 1857, 8.^o; París, 1879, 2 vol.⁸ 8.^o; Granada, López, 1885, 8.^o; Venetia, Antonelli, s. a., 8.^o

Traducciones castellanas de D. Diego López de Toledo: Toledo, Hagembach, 1498, folio; Alcalá, Miguel de Egufa, 1529, fol.; París, 1549, 8.^o; Madrid, V.^a Alonso Martín, 1621, 4.^o

De D. José Goya y Muniain: Madrid, Pereyra, 1798, 2 vol.⁸ 4.^o; Madrid, Colón, 1847, 8.^o; Barcelona, Brusi, 1865, 2 vol.⁸ 8.^o; Biblioteca Clásica, 2 vol.⁸ 8.^o.

De D. Manuel Balbuena: Madrid, 1789, 2 vol.⁸ 8.^o; Madrid, Imp. Real, 1798, 2 volúmenes 8.^o; Madrid, Navarro, 1882, 2 vol.⁸ 8.^o; Los Héroes y Maravillas del Mundo, tomo 3.^o

CICERÓN, Marco Tulio.

N.º 629 *En el tejuelo*: Oraciones de Cicerón.

303 hojas útiles, excepto las cuatro últimas, a 39 líneas.—Papel 0,209 alto × 0,151 ancho: caja escritura 0,169 × 0,100.—Letra S. XVIII; con notas marg.⁸

Nota.—V. en bl.—Texto.—Índice general de las oraciones.—V. en bl.

La nota dice: «Me parece que el traductor ha de ser D. José Bañuls, Br. en Filosofía y Medicina, Maestro de Gramática en las villas de Carlet y Castalla por espacio de 30 años».

Las oraciones son: 1.^a, en favor de Publio Quincio; 2.^a, en favor de Sexto Roscio Amerino; 3.^a, Catón Cayo Verres, llamado comunmente de divinación; 4.^a, Proemio de la primera acción contra Verres; 5.^a, en defensa de la Ley Manilia; 6.^a, contra Publio Rulo sobre la Ley Agraria; 7.^a, contra Lucio Catilina; 8.^a, en favor de Aulo Licinio Archías; 9.^a, a los romanos después de su vuelta del destierro; 10, a los Pontífices en defensa de su casa; 11, en favor de Gneo Plancio; 12, contra Lucio Pisón; 13, en defensa de Tito Annio Milon; 14, en defensa de Marco Marcelo; 15, en defensa de Quinto Ligario; 16, en defensa del rey Deyotaro; 17, contra Marco Antonio. Philippica II y III.

Cicerón nació en Arpinas (Italia) el 3 de enero de 106 antes de J. C. Su nombre es famoso como orador, literato, filósofo y poeta. Murió el 7 de diciembre del año 43.

Conocemos del S. XV tres códices latinos en la Biblioteca del Cabildo Toledano, uno en la Palatina de Viena y otro en la Nacional de París.

Ediciones de las obras en latín: S. l. n. a. [Parisiis, Gering, 1471], fol.; Mediolani, Minutianus, 1498-99, 4 vol.⁸ fol.; Parisiis, 1510-11, 4 vol.⁸ fol.; Parisiis, 1521-25, 4 vol.⁸ fol.; Basileae, Cratandrus, 1528, 3 vol.⁸ fol.; Basileae, 1534, 4 vol.⁸ fol.; Venetiis, Junta, 1534-37, 4 vol.⁸ fol.; Parisiis, Stephanus, 1538-39, 4 vol.⁸ fol.; Parisiis, Colinaeus, 1543-47, 10 vol.⁸ 16.^o; Lugduni, Gryphius, 1552, 8.^o; Lutetiae, Turrianus, 1565-66, 4 vol.⁸ fol.; Parisiis, 1565-84, 4 vol.⁸ fol.; Coloniae, Stoer, 1566, 8.^o; Parisiis, 1572-73, 10 vol.⁸ 8.^o; Lugduni, Santandreas, 1577, 4 vol.⁸ fol.; Venetiis, Aldus, 1582-83, 10 vol.⁸ fol.; Genevae, 1584, 4 vol.⁸ 4.^o; Lugduni, 1585, 4 vol.⁸ fol.; Coloniae, 1616, 2 vol.⁸ fol.; Hamburgi, 1618-19, 4 vol.⁸ fol.; Lugduni, 1642, 10 vol.⁸ 12.^o; Amstelodami, Bleu, 1659, 12.^o; Amstelodami, 1661, 2 vol.⁸ 4.^o; Amstelodami, 1665, 2 vol.⁸ 4.^o; Londini, 1680-81, 4 vol.⁸ fol.; Basileae, 1687, 4.^o; Parisiis, 1689, 4.^o; Lugduni, 1692, 2 vol.⁸ 4.^o

Amstelodami, Wetstenius, 1724, 2 vol.⁸ fol.; Amstelodami, Wetstenius, 1724, 4 vol.⁸ 4.^o; Amstelodami, 1724, 12 vol.⁸ 8.^o; Venetiis, 1731, 6 vol.⁸ 8.^o; París, Cognard, 1740-42, 9 vol.⁸ 4.^o; Genevae, Cramer, 1743-46, 9 vol.⁸ 4.^o; Glasguae, Foulis, 1749, 20 vol.⁸ 12.^o; Patavii, Manfré, 1753, 9 vol.⁸ 4.^o; Halæ, 1756-57, 6 vol.⁸ 8.^o; Halæ, 1757-69, 6 vol.⁸ 8.^o; Genevae, Cramer, 1758, 9 vol.⁸ 4.^o; Parisiis, Barbou, 1763-68, 14 vol.⁸ 12.^o; Parisiis, Barbou, 1768, 14 vol.⁸ 12.^o; Venetiis, Graciosus, 1772, 9 vol.⁸ 4.^o; Halæ, 1776-77, 5

vol.^a 8.^o; Neapoli, 1777-87, 17 vol.^a 8.^o; Biponti, 1780-87, 13 vol.^a 8.^o; Oxonii, 1783, 10 vol.^a 4.^o; Paduæ, 1787, 16 vol.^a 8.^o; Matriti, 1797, 14 vol.^a 4.^o

Lipsiæ, 1814-23, 20 vol.^a 8.^o; Londini, Priestley, 1819, 8 vol.^a 8.^o; Londini, Rowdwell, 1820, 12 vol.^a 18.^o; Turici, Orellius, 1826-45, 14 vol.^a 8.^o; Lipsiæ, 1827, fol.; Lipsiæ, 1827-28, 10 vol.^a 16.^o; Parisiis, Lemaire, 1827-32, 19 vol.^a 8.^o; Londini, Valpy, 1830, 17 vol.^a 8.^o; Lipsiæ, Tauchnitz, 1849-50, 4.^o

Oraciones en latín: Venetiis, Valdarfer, 1471, fol.; Romæ, Sweynheim, 1471, fol.; S. l. Ambergan, 1472, fol.; s. l. n. a., fol.; Venetiis, 1480, fol.; Neapoli, Moravus, 1480, fol.; Venetiis, Pinzius, 1493, fol.; Bononiæ, 1499, fol.

Florentiæ, Junta, 1515, 8.^o; Venetiis, Aldus, 1519, 3 vol.^a 8.^o; Florentiæ, Hær. Juntae, 1521, 3 vol.^a 8.^o; Parisiis, Colinaeus, 1525, 3 vol.^a 8.^o; Parisiis, 1530, 4.^o; Parisiis, Colinaeus, 1540, 4.^o; Venetiis, Aldus, 1541, 3 vol.^a 8.^o; Parisiis, Colinaeus, 1543-44, 3 vol.^a 16.^o; Basileæ, 1553, fol.; Lugduni, 1554, fol.; Venetiis, Aldus, 1570, 8.^o

Hanoviæ, 1602, 8.^o; Hanoviæ, 1614, 2 vol.^a 8.^o; Lutetiæ, 1631, 2 vol.^a fol.; Lugduni, 1642, 2 vol.^a 12.^o; Parisiis, 1668, 4.^o; Parisiis, Tierry, 1684, 3 vol.^a 4.^o; Amstelodami, 1699, 6 vol.^a 8.^o

lenæ, 1708, 8.^o; Patavii, 1715, 12.^o; Venetiis, 1725, 3 vol.^a 4.^o; Mediolani, Morellus, 1732, 3 vol.^a 12.^o; Parisiis, Giffart, 1738, 4.^o; Parisiis, 1748, 12.^o; Patavii, 1749, 3 vol.^a 12.^o; Patavii, Manfré, 1751, 8.^o; Neapoli, 1777, 8.^o; Erlangæ, 1784, 2 vol.^a 8.^o; Valentia, Fauli, 1793, 8.^o; Lipsiæ, Fleischerus, 1821-22, 2 vol.^a 8.^o; Maguntia, 1832, 8.^o; Paris, 1845, 7 vol.^a 8.^o

Traducción castellana de las obras por Menéndez Pelayo, Valbuena, Navarro Calvo y Simón Abril: Biblioteca Clásica, 10 vol.^a 8.^o

Traducciones de las oraciones. Del P. Andrés de Jesucristo: 1776-81, 7 vol.^a 12.^o

De Rodrigo de Oviedo: Madrid, Sancha, 1789, 2 vol.^a 8.^o; Valencia, José Gimeno, 1829, 8.^o; Madrid, Sancha, 1832, 2 vol.^a 8.^o; Versalles, Marlín, 1836, 2 vol.^a 12.^o

CIENFUEGOS, Alvaro.

- N.º 630** † || Carta del Eminentísimo Sr. D.ⁿ Alvaro || Cienfuegos, Presbitero Cardenal de la S. R. Y. || á D.ⁿ Gregorio Mayans, y Siscar, dándole || las gracias por aver aprobado por si, y busca || do aprobador del libro intitulado: *Allega || tio Theologica, Phisico - Polemica pro vnione || Eucaristica asserta ab Eminentissimo Alvaro || Cardinali Cienfuegos Soc. Jesu; su Autor || el P.^e Pascual Agramunt de la Compañia || de Jesus, impressa en Valencia por Anto || nio Bordazar, Año 1732. en 4. y en respuesta || de aver resivido, y leído su Dedicatoria, y || Prologo de sus Cartas latinas.*

3 hojas útiles a 24 líneas.—Papel 0,203 alto × 0,145 ancho: caja escritura 0,172 × 0,100.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto (fechado en Roma a 14 de junio de 1732).

CIRCULAR.

- N.º 631** [Circular del Ministerio de la Guerra fechada en Cádiz a 2 de marzo de 1811, mandando se rebaje la talla media pulgada].

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 27 líneas.—Papel 0,309 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,275 × 0,150.—Letra S. XIX.

Texto.

(De la Lib.^a de D. Onofre Soler).

CIRCUNSTANCIAS.

N.º 632 [Circunstancias que se han de tener presentes al nombrar Ministros para la recaudación de rentas. Madrid, 11 octubre, 1711].

4 hojas, la 3.ª en blanco.—Papel, fol. y 4.º—Letra S. XVIII.
Texto.

CIRILO, San.

N.º 633 *Hoja 2.ª v.ª (dentro de círculo):* In hoc cod || ice continentur || Thesavra Ciril || li Alexandrini || ex greco in lat || invm tradvc || ta.

Hoja 3.ª: Ad inclitvm Alfonsvm Aragonvm || Regem Georgii Tra-
pesuntii in tradvtio || ne Tesavrorvm Cirilli Alexandrini prefacio.

Hoja 4.ª: Cyrilli archiepiscopi alexandrini liber qui appel || latur
thesaurus aduersus hereticos que filius et || et spiritus sanctus unus
deus cum patre sunt ad fratrem || suum Nemesinum petentem cons-
criptus a Geor || gio trapesuntio traductus.

Hoja 220 v.ª: quomodo igitur || spiritus sanctus qui a deo pro-
funditur creatus || erit. aut quomodo fideles suscepto spiritu sancto ||
dei templa efficiuntur si ipse spiritus sanctus ut || isti temere conten-
dunt deus non est.

225 hojas útiles, excepto la 1.ª y tres últimas, a 28 líneas.—Vitela 0,272 alto \times 0,178 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,090.—Letra S. XV; orla miniada en oro y colores, con escudo pontificio, en la hoja 3.ª; capitales en oro y colores o en azul; líneas de la hoja 3.ª y primeras de la 4.ª alternando en oro y azul; epígrafes, títulos de los catorce libros y de los capítulos en rojo; notas marg.ª y reclamos cada diez hojas.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

Este Padre de la Iglesia y Patriarca de Alejandría hizo condenar en el Concilio de Efeso la herejía nestoriana: fué depuesto de la Silla Metropolitana, aun cuando volvió a recuperarla, y falleció el año 444. La Iglesia conmemora a San Cirilo el 28 de enero.

Jorge de Trebisonda, natural de Candía, floreció en el S. XV; en Roma dedicóse a la enseñanza de la Filosofía y Retórica, sirvió de Secretario a Nicolás V; en sus últimos años perdió la memoria, y falleció de larga edad en 1486.

Ediciones de sus obras: Parisiis, Wolfg, 1508, fol.; Lutetiæ, 1638, 7 vol.ª fol.; Oxoniæ, Sare, 1703, fol.; Petit-Montrouge, 1859-60, 10 vol.ª 8.º

CITAS.

N.º 634 [Citas de Leyes de los privilegios que gozaba el Virrey del Perú en mar y tierra].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 19 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,203 ancho: caja escritura 0,262 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Texto.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máfiez).

CIUDAD.

- N.º 635 Por || la Ciudad de Valencia y D. Francisco Lloris Cano || nigo de la S.^{ta} Iglesia de Valencia y Retor de || su Universidad || Con D. Geronimo Frigola Canonigo de dicha Iglesia [acerca de la rectoría de la mencionada Universidad].

14 hojas a 25 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,160.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

CLEMENTE XIII, Papa.

- N.º 636 [Carta a Carlos III pidiéndole revocara la expulsión de los Jesuitas de España. Roma, 16 mayo, 1767].

4 hojas útiles a 22 líneas.—Papel 0,103 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,116 \times 0,104.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.

Al final se lee: «Esta carta está copiada y traducida de la Gazeta Eclesiástica de Paris».

-
- N.º 637 Carta en forma de Breve de Su Santidad || al Rey de España fecha 31 de Mayo || de 1767 [y su respuesta].

2 hojas a 37 líneas.—Papel 0,287 alto \times 0,203 ancho: caja escritura 0,268 \times 0,180.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

El Pontífice se lamenta de la expulsión de los Jesuitas y el Rey procura sincerarse.

Clemente XIII, llamado Carlos Rezzonico, nació en Venecia el 1693: doctoróse de Jurisprudencia en Padua, ejerció los cargos de Gobernador de Rieti y Fano, Auditor de la Rota, Cardenal Diácono, Obispo de Padua, Cardenal Presbítero de Santa María y Pontífice. Falleció a 2 de febrero de 1769.

CLEMENTE XIV, Papa.

- N.º 638 Carta del Santísimo Papa Clemente XIV: al Rey de Francia.

2 hojas útiles, la 2.^a en blanco, a 26 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,143 ancho: caja escritura 0,185 \times 0,105.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

En ella defiende la institución de la Compañía de Jesús.

Antonio Ganganelli, que al ser electo Papa tomó el nombre de Clemente XIV, nació el 1705 en San Arcángel (Italia): doctoróse de Teología en Roma, nombrósele Definidor general y Consultor de la Inquisición, creóle Cardenal Clemente XIII y falleció el 22 de septiembre de 1774.

CLEMENTE, José.

- N.º 639 † || Colección de las Cartas familiares || y papeles curiosos del P. D.º Josef Clemente || Maestro de Theologia de la Congregación del Oratorio || de S. Felipe Neri de la Ciudad y Corte de Lisboa || escritas y embiadas || al P. D.º Felipe Seguer, y despues de la muerte || de este al P. D.º Gaspar Cabrera, ambos Presbi || teros de la Congregación del Oratorio de Valencia, el || que las recogio formando de ellas esta Colección || que dexa para despues de sus dias á su amada Ma || dre la Congregación del Oratorio de S. Felipe Neri de || Valencia.

294 hojas y varias en blanco.—Papel, folio y 4.º.—Letra S. XVIII.—Un título dibujado a pluma.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—Cartas.—Índices.—Papeles curiosos.

Entre sus papeles curiosos citaremos: Relación de la conquista que intentó el Rey D. Manuel; Relación del terremoto de Lisboa de 1755; Índice de las obras literarias de la Academia de Lisboa, &.

CLOCHE, Antonio.

- N.º 640 [Carta de Fr. Antonio Cloche, Maestro general del Orden de Predicadores a los RR. PP. Maestros, Priors y Predicadores generales, y a los demás PP. Vocales del Capitulo provincial de nuestra Provincia de Aragón, congregados en el convento Valentiniano de Predicadores, excitándoles a que miren con gran escrúpulo de conciencia la elección de Padre Provincial, dada en Roma a 19 de marzo de 1690].

1 hoja a 46 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,206 \times 0,174.—Letra S. XVII; con reclamos.

Texto (*en latín*).

CLUVERIUS, Philippus.

Praecipuæ Orbis regionis.—V. Sales, Augustinus.

COBOS Y MOLINA, Francisco de los.

- N.º 641 † || Copia || de vna Carta || Que Francisco de los Cobos || Grandemente es || timado del Señor || Emperador || Carlos V. || Y su Secretario de Estado || Escriuio á S. M. Cesarea || respondiendo á otra, || que tubo de dicho Sr. Emperador || Cuius assumpto se manifiesta || en esta. Sacada por vna || Copia del Original.

21 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 15 líneas; foliación 116 a 136.—Papel 0,203 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,110.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto (fechado en Aranjuez a 6 de febrero de 1543).

Hace en ella una verdadera apología del Príncipe D. Felipe y emite su parecer acerca de ciertas personalidades.

Francisco de los Cobos, natural de Úbeda, fué Caballero del hábito de Santiago, Comendador de León, Contador mayor de Castilla, Ensayador mayor de Indias, Adelantado de Cazorla, Señor de Sabiote y Torres Gímenas, Secretario de Estado y del Consejo Supremo. Falleció en mayo de 1547.

COETUS.

N.º 642 † || Coetus Theologorum pro Conceptione. || 1778.

6 hojas a 36 líneas.—Papel 0,212 alto \times 0,146 ancho: caja escritura 0,194 \times 0,103.—Letra S. XVIII; con reclamos y notas marg.^s

Título.—Texto.

COCENTAINA.

N.º 643 † || Concentayna, y || todos sus Se || ñores.

8 hojas a 26 líneas.—Papel 0,215 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,188 \times 0,113.—Letra S. XVII.

Título.—Texto (referente a la fundación de dicha villa).

COCINERO.

N.º 644 Bayle del Cozinerero.

3 hojas a 25 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,191 \times 0,128.

Título.—Texto.

E. Coz. Carnizero fuy en un año.

A. Cozinerero me llamo &.

No le menciona Barrera Leirado.

COIMBRA, Obispo de.—V. ANUNCIACIÓN, Miguel de la.

COLECCIÓN.

N.º 645 Coleccion || de poesias publicadas || con motivo || de la desgraciada expedicion || contra || Argel || En el año de 1775.

21 hojas útiles, excepto las seis últimas.—Papel 0,205 alto \times 0,115 ancho.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

CONTIENE LAS SIGUIENTES COMPOSICIONES:

Letrilla satírica a la expedición contra Argel.

Confesión que en alta voz hizo el Conde de O-Reilli.

Relación y crítica de la expedición, y sus prevenciones. Décimas. Metodo para extraer químicamente la quinta exencia de un General de exercito.

Pasquin.

Relación de la expedición. Décimas que concluyen con títulos de Comedias.

Varias décimas a la ninguna experiencia de O-Reilli.

Al secreto que se guardó para los españoles; pero no para los extranjeros.

Al portarse O-Reilli con visos de traición.

A la mala direccion del General.

Al haber desembarcado tarde y retiradose pronto a los navios O-Reilli.

Decima moruna.

Otras décimas.

Criticase ironicamente la conducta de O-Reilli, valiendose de los mismos términos de su relación.

Soneto en elogio de la gran acción del Brigadier D. Victorio de Travia.

Decima.

Llanto de España. Canción Real.

Al disminuir la considerable pérdida. Décima.

Otras décimas.

COLEGIO.

N.º 646 Colegio de Gandia. || Diligencias || para su restablecimiento.

10 hojas.—Papel, 4.º—Letra S. XIX.
 Port.—V. en bl.—Texto (siete documentos).

N.º 647 Principio y estado del Collegio [de la Purificación de Valencia].

2 hojas en 4.º y fol.—Letra S. XVIII.
 Título.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

COLEGIOS.

N.º 648 [Cierre de los Colegios que en Francia estaban a cargo de los Jesuítas. Año 1762].

2 hojas, la 2.ª en blanco.—Papel 0,210 alto × 0,150 ancho: caja escritura 0,188 × 0,125.—Letra S. XVIII.
 Texto.—P. en bl.

(De la Lib.ª de Capuchinos de Valencia).

COLOMER, Francisco.

- N.º 649 [Carta del Prior Provincial Fr. Francisco Colomer a los PP. Maestros, Piores, etc., de la Provincia de Aragón, del Orden de Predicadores, transcribiendo la Carta circular del P. Fr. Baltasar de Quiñones, Maestro general de dicha Orden, acerca de la disciplina que deberán observar los novicios. Roma, 6 abril, 1778].

4 hojas a 35 líneas.—Papel 0,306 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,182 \times 0,190.—Letra S. XVIII.

Texto (*en latín*).—Diligencias.—Sello de placa.

COLOMES, Giovanni.

Soneto.—V. Poesías.

COLONNA, Gil.—V. COLUMNA, Aegidius.

COLONNA, Guido de.

Histories Troyanes.—V. Saint-More, Benito de.

COLOQUIO.

- N.º 650 Colloquio familiar y militar entre || Londoño y Vargas, en el qual se || discurre y trata de todo lo que || se requiere para bien exer || citar el officio de Sar || jento mayor.

80 hojas útiles, excepto las ocho primeras y nueve últimas, a 23 líneas.—Papel 0,221 alto \times 0,160 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,105.—Letra S. XVIII.—Corroído por la tinta.

Título.—Texto.—P. en bl.

Perg.º

COLUMELA, Lucio Junio Moderato.

- N.º 651 *Hoja 3.ª v.ª (dentro de círculo):* In hoc or || natissimo codic || e continentvr. Lucii Iv || nii Moderati Col || vmelle Rei rvst || ice. L. XIII.

Hoja 4.ª: Lucii Ivni Moderati Colvmellae Rei || Rvsticæ liber incipit. primvs.

Hoja 173 v.ª: Nam etiam quicunque sunt habiti mortalium || sapientissimi multa scisse dicuntur non omnia.

176 hojas útiles, excepto las dos primeras y tres últimas, a una y dos col.ª y 35 líneas.—Vitela 0,355 alto \times 0,246 ancho: caja escritura 0,225 \times 0,154.—Letra S. XV. En la 4.ª hoja orla miniada en oro y colores con ramos, flores, niños, animales, emblemas y escudo de los Soberanos de Nápoles; capitales miniadas

en oro y colores; líneas doradas y azules alternando en el título y doradas al principio de los libros; epígrafes y varias palabras en rojo; reclamos cada diez hojas; notas marginales en negro o rojo. En la hoja 48 v.^{ta} y siguientes lleva la tabla.

Taflete labrado, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Nació Columela en Cádiz, años antes de la venida de Jesucristo: en su juventud se ejercitó en la Agricultura; estudió posteriormente los clásicos en Roma, figurando su nombre entre los autores más notables del siglo de oro, e ignórase la fecha de su muerte.

Cítanse de sus códices los de Florencia y París y otros del S. XV, conservados en las Bibliotecas Nacional de Nápoles y Escorialense.

Ediciones latinas: Venetiis, Jenson, 1472, fol.; Lugduni, Gryphius, 1537, 8.º; Lugduni, Gryphius, 1541, 8.º; Lugduni, Gryphius, 1548, 8.º, y las ediciones de «Scriptores re rusticae».

Traducciones castellanas. De D. Juan M.^o Alvarez de Sotomayor y Rubio: Madrid, Miguel de Burgos, 1824, 2 vol.^o 8.º m.^{ta}

De D. Vicente Tinajero: Madrid, Ginesta, 1879, 2 vol.^o 8.º

Traducción francesa de Jean Thierry: París, Kerver, 1555, 4.º

COLUMNA, Aegidius.

N.º 652 *Hoja 1.^a: Incipit liber de regimine || principum editum a fratre egi || dio romano fratrum heremita || rum. Santi augustini. Rubrica.*

Hoja 1.^a v.^{ta}, 1.^a col.: Incipiunt ca || pitula prime partis primi || libri de regimine principum.

Hoja idem: Capitulum || primum quis sit modus || precedendi in regimine principum.

Hoja 20 v.^{ta}, 1.^a col.: Incipiunt capitula secunde par || tis primi libri de regimine || principum. rubrica.

Hoja 21 v.^{ta}: Capitulum primum quo || modo diuiduntur potencie || anime et in quibus poten || ciis habent esse virtutes.

Hoja 90, 2.^a col.: Explicit liber primus de re || gimine principum in quo || tractatur de regimine sui: In || cipit secundus liber in quo tracta || tur de regimine domus et pri || mo incipiunt capitula prime || partis eiusdem libri. rubrica.

Hoja 91, 1.^a col.: Capitulum primum que || naturale est homini uiuere in || societate. et que decet reges et: || principes diligenter aduertere.

Hoja 173 v.^{ta}: Explicit || liber secundus de regimine principum || in quo tractatur de regimine || domus. Incipiunt capitula pri || me partis tercii libri de regimine || principum.

Hoja 174: Incipit liber tercius in quo || tractat de regimine ciuitatis || et regni. capitulum primum quod || comunitas ciuitatis est. et si || quo modo principalissima || et est alicuius boni gracia: || constituta.

Hoja 195 v.^{ta}, 2.^a col.: Incipit secunda pars tercii: || libri. capitulum primum quo || modo regenda est ciuitas et que || et quot consideranda sunt in || tali regimine. Rubrica.

Hoja 241, 2.^a col.: Incipiunt || capitula tercie partis tercii libri. de || regimine principum. rubrica.

Termina: ... qui est benedictus in secula se || culorum. Amen.

267 hojas a 2 col.^{as} y 51 líneas.—Vitela 0,299 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,186 \times 0,155.—Letra S. XV; con capitales miniadas en colores; preciosas miniaturas en oro y colores en las hojas 1.^a, 22 v.^{ta}, 91, 124, 174 y 196; retrata la primera al autor ofrendando su obra al Rey; las demás, excepto la penúltima que está borrada, representan Monarcas.

La hoja 1.^a va orlada en oro y colores con tres medallones en que aparecen respectivamente los bustos de mujer tocando la pandereta, músico y personaje; adornan además dicha orla, escudo partido en oro y sable, pavo, pato, abubilla y otro pájaro. Los calderones alternan en azul y rojo y los títulos son de este último color; también presenta nuestro códice notas marginales y reclamos cada 10 ó 9 hojas.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Fray Gil Colonna nació en Roma mediado el S. XIII; ingresó en la Orden de San Agustín, estudió en París con Santo Tomás de Aquino, doctoróse en Teología y explicó dicha Facultad en la misma Universidad. Felipe III de Francia le nombró Preceptor de su hijo Felipe el Hermoso, para quien escribió la obra de que tratamos; posteriormente desempeñó los cargos de General de su Orden y Arzobispo de Bourges (1281), falleciendo, ya Cardenal, en Aviñón el 22 de diciembre de 1316. Suele designársele en algunas ediciones bajo los apellidos de Romá o Romano.

Existen códices latinos del S. XIV en las Bibliotecas Escorialense y Nacional de París: otro del año 1445 se anuncia de venta en la Librería Subano de Nápoles.

Ediciones principales: S. l., 1473, fol.; Romæ, Planck, 1482, fol.; Venetiis, Bevilacqua, 1498, fol.; Romæ, 1556, 8.^o; Romæ, Zannetus, 1607, 8.^o

Juan García de Castrogeriz tradujo la obra al castellano, o más bien basóse en ella para redactar otra con ánimo de que sirviera de útil enseñanza al que posteriormente se llamó Pedro I. De dicha traducción existe un precioso códice del S. XIV en la Biblioteca Universitaria de Valladolid; en la Nacional de Madrid se custodian uno del mismo traductor y otro anónimo.

Imprimióse el estudio de Castrogeriz en Sevilla, por Ungut y Polono, 1494, fol.

La versión catalana se debe a Fr. Arnal Stranyol, y de ella conocemos dos ediciones: Barcelona, Nicolás Spindeler, 1480, fol., y Barcelona, Juan Luschner, 1498, también en fol.

COLLEMEDIO, Guido.

Summa Magistri.—V. Inocencio IV, Papa.

COMENTARIOS.

N.º 653 [Comentarios sobre las materias jurídicas siguientes: «De usufructu acrescendo», «De liberis et postumis», «Ad Legem Falcidiam» y varias notas sobre los anteriores puntos].

21 hojas útiles, excepto las 5 a 14, 16, 17 y 20.—Papel 0,214 alto \times 0,154 ancho.—Letra S. XVIII.

Texto (*en latín*).

Rúst.^a

Debió pertenecer este cuaderno a algún estudiante o, más bien, Profesor de la Universidad de Salamanca, según puede verse en el último folio vuelto.

- N.º 654 [Comentarios sobre los Salmos].
Hoja 2.ª: Supuesto que Daudid es autor de todos los psalmos...
 27 hojas útiles, excepto las 1.ª, 3.ª, 5.ª, 7.ª, 9.ª, 11, 13, 14, 16, 18, 21, 23 y tres últimas, a 40 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,156 ancho: caja escritura 0,185 \times 0,098.—Letra S. XVII; con reclamos y notas marg.ª
 Texto (*falto del final*).

COMISARIOS.

- N.º 655 † || Comisarios de Diezmos. || Su Sociedad ó Congregacion.
 2 hojas a 35 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,263 \times 0,135.—Letra S. XVIII.
 Título.—Texto.—P. en bl.

COMISIONES.

- N.º 656 [Extracto de las comisiones para el cobro de los diezmos del Reino de Valencia, en varios años del siglo XVII].
 2 hojas a 38 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,140.—Letra S. XVIII.
 Texto.

COMMENTARIA.

- N.º 657 Commentaria in v || niversam Aristotelis Philosophi- || am ivxta miram doctrinam || nostri Angelici prae- || ceptoris divinæ vo || lvntatis interpre || tis Divi Thomæ || Aquinatis.
 67 hojas útiles, excepto las 1.ª y dos últimas, a 40 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,176 \times 0,105.—Letra S. XVIII; con reclamos.
 Título.—Proemium.—Texto.—Index quæstionum et articulorum.—P. en bl.

COMMENTARIUS.

- N.º 658 † || Academicus commentarius || ad titulum de || acquirenda vel amit- tenda possessione.
 62 hojas a 25 líneas; foliación 1 a 61.—Papel 0,217 alto \times 0,156 ancho: caja escritura 0,192 \times 0,100.—Letra S. XVIII; con reclamos.
 Título.—Prohemio.—Texto.—P. en bl.
 Perg.º

- N.º 659 † || Academicus comentarius || ad titulum de acquirenda vel amittenda

possessione || et praecipue || De singularitatibus possessionis || seu || modis quibus singulari jure adquiritur possessio.

14 hojas a 28 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,158 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,110.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Proemio.—Texto (*falto al fin*).

N.º 660 † || Academicus commentarius || ad titulum de || verborum obligationibus.

16 hojas a 21 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,152 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,111.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Proemio.—P. en bl.—Texto.

COMPETENCIA.

N.º 661 † || Competencia con el Alcalde Mayor de Oliva sobre tocar al Tribunal de Diezmos el conocimiento de las causas de exención de los frutos decimales.

4 hojas a 37 líneas.—Papel 0,316 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,188.—Letra S. XVIII; con notas marg.^o

Título.—Texto.—Decisión.—P. en bl.

N.º 662 † || Competencia con el Consulado.

2 hojas a 36 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,271 \times 0,151.—Letra S. XIX.

Título.—Texto.

La competencia era por el Tribunal de Diezmos en autos contra Mariano Mauricio, como arrendador de los diezmos de las villas de Turís, Serra y Náquera.

N.º 663 Competencia con el Juez del Marques de Santiago || Pretende este inibir al Tribunal de Diezmos || del conocimiento de los autos que promovio en el mismo || El Ex.^{mo} Señor Marques de la Romana || sobre pago del 3.º diezmo de los ganados de Ontiniente || por el tiempo que pastan las hierbas || del termino de Moxente.

5 hojas en fol.—Papel.—Letra S. XIX.

Título.—Texto.—P. en bl.

Son tres documentos: 1.º, Autos; 2.º, representación al Consejo, y 3.º, decisión de la competencia.

N.º 664 [Competencia de jurisdicción en los asuntos de los arrendadores de diezmos, y caso ocurrido sobre venta de vino en Torrente].

4 hojas a 35 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,150 \times 0,167.—Letra S. XIX.

Texto (dos documentos).—P. en bl.

N.º 665 [Competencia de jurisdicción entre la Autoridad eclesiástica y el Tribunal de Diezmos, en el Reino de Valencia. Año 1788].

14 hojas, la última en blanco, a 20 líneas.—Papel del sello 4.º, 0,313 alto \times 0,214 ancho: caja escritura 0,296 \times 0,145.—Letra S. XVIII.

Texto (es una certificación).—P. en bl.

N.º 666 [Competencia de jurisdicción entre D. Melchor de Macanaz y el Arzobispo de Valencia].

10 hojas a 26 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,289 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

Texto.

Rúst.ª

N.º 667 [Sobre competencia de jurisdicción del Juez de Diezmos de Valencia, en causas sobre penas contra interesados en diezmos de Castellón, Diócesis de Tortosa].

30 hojas útiles, excepto las 4, 11, 12, 14 y 18.—Papel, fol. y 4.º, con reclamos.

Texto (son doce documentos).

N.º 668 [Sobre competencia de jurisdicción entre el Tribunal de Diezmos de Valencia y el Marqués de Santiago].

11 hojas, la última en blanco.—Papel, fol. y 4.º—Letra S. XIX.

Texto (cinco documentos).—P. en bl.

N.º 669 [Competencia de jurisdicción, para entender en la causa seguida a Agustín Arques, con objeto de hacerle cumplir la palabra de casamiento dada a Gertrudis Amat].

10 hojas útiles a 28 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,146 \times 0,140.—Letra S. XVIII.

Texto.

-
- N.º 670 [Competencia de jurisdicciones entre la Curia eclesiástica y la Audiencia de Valencia].

1 hoja a 34 líneas.—Papel 0,286 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,160.—Letra S. XVII.

Texto.

-
- N.º 671 † || Competencia con el Señor Negrete || sobre tocar al Tribunal de Diezmos el conocimiento de la causa executiva instada || por la Cartuja de Valdechristi || contra el arrendador de la Primicia de Castellon de la Plana. || 1800.

4 hojas.—Papel 0,314 alto \times 0,218 ancho.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (dos documentos).—P. en bl.

-
- N.º 672 [Competencia del Tribunal de Diezmos de Valencia, en la intervención de los autos sobre deudas de los mismos].

4 hojas a 36 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,291 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Texto (dos documentos).

COMPOSTELLANUS, Bernardus.

- N.º 673 *En la guarda:* Bernardi Compostellani, Capellani D. Innocentii Papae quarti, || quæstiones super apparatus decretalium, á prædicto || D. Innocentio compositum.

Hoja 1.ª: Hactenus ut loquar cum || senectutem meam ignorantiam || nunc ad opus descendens que || prius superficiater intellexi. || ac presumptorie perturieram || Nunc diligentius noma || nus precipitanter currant ad calamum inuestigans...

Hoja 58 v.ª, 2.ª col.: Inter corporalia et spiritualia. etc.

58 hojas a 2 col.ª y 55 líneas.—Vitela 0,354 alto \times 0,260 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,195.—Letra S. XIV; con capitales y calderones en rojo; la 1.ª capital en blanco; notas marginales y reclamos. Que es copia lo prueban los huecos que ha dejado el amanuense.

Bernardo Compostelano floreció en el S. XIII; fué Canónigo, Arcediano y protegido de los Pontífices. Escribió la 3.ª Colección de Decretales que se denomina Romana.

Un códice del S. XIV existe en la Biblioteca Escorialense.

COMUNIDADES.

N.º 674 Comunidades, y Germanias.

1 hoja a 37 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,203 ancho: caja escritura 0,230 \times 0,156.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Título.—Texto.

Son observaciones acerca de la primacía entre los levantamientos de las Comunidades de Castilla y las Germanias de Valencia.

CONCILIOS.

N.º 675 [Concilios generales].

228 hojas, varias en blanco, a 26 líneas; paginación 1 a 416.—Papel 0,208 alto \times 0,149 ancho: caja escritura 0,182 \times 0,110.—Letra S. XV.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—V. en bl.—Texto.—Hojas en bl.—Index rerum.
Perg.^o

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

Contiene los Concilios, desde el de Laodicea al Tridentino, soneto de la ciudad de Trento, el Concilio Pisano y un poema didascálico, o resumen de los Concilios generales por D. Pedro Alonso de Salanova y Gullarte. (Memorial Literario de Octubre de 1786, pág. 230).

Salanova nació en Madrid el año 1743; poseyó excelente cultura, siéndole familiares el Latín, Filosofía, Historia natural, Astronomía, Geografía, y se distinguió como inspirado poeta.

 N.º 676 Concilium Valentinum Provinciale || celebratum anno 1565. || Praeside Martino Aiala Archiepiscopo Valentino. || Sessio 5.^a et última. || Capitulum 16. || De Decimis integre solvendis.

1 hoja a 19 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,188 \times 0,162.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

CONCLUSIONES.

N.º 677 [Conclusiones jurídicas con comentarios al margen, para demostrar el verdadero e indubitable derecho del Serenísimo Príncipe Rey de Jerusalem, al Reino de Sicilia, y de sus herederos y sucesores].

Hoja 8.^a. In materia regni Sicilie.

Hoja 27: ... clemencie pietatem auertat. Amen.

33 hojas útiles, excepto las siete primeras y seis últimas, a 18 líneas.—Vitela 0,183 alto \times 0,120 ancho: caja escritura 0,094 \times 0,056.—Letra S. XV; capital miniada en oro y colores; palabras y toques de rojo en muchas letras; notas marginales.

Tafilete labrado; falto de broches y con cantos dorados.

CONCORDANTIÆ.

- N.º 678 *Hoja 1.ª*: Cvilibet uolen || ti requirere con || cordantias || in hoc libro vnum || est primitus || attendendum || videlicet quod cum || in primis concordan || ciis que diuinarum con || cordantie sancti Jacobi quodlibet capitulum in septem || particulas distinguntur sermones vii partis literas alpha || beti. videlicet. a. b. c. d. e. f. g...

Hoja 285 v.ª, 2.ª col: ... zelo || tipium in mulierem zelotipa secunda.

286 hojas útiles, excepto la última, a 3 col.^ª y 69 líneas.—Vitela 0,383 alto \times 0,262 ancho: caja escritura 0,309 \times 0,200.—Letra S. XIV; con capitales minúsculas en oro y colores, otras alternadas, así como los calderones y epígrafes en rojo y azul; con reclamos y notas marginales. En la hoja 1.ª, sencilla y elegante orla en oro y colores, adornada de dos pájaros y un conejo perseguido por un perro, además de miniatura representando un fraile arrodillado ante la Virgen con el niño en brazos.

Taflete labrado, sobre tabla, con escudo dorado del Duque de Calabria; falto de broches.

(De la Lib.^ª de San Miguel de los Reyes).

CONCORDIA.

- N.º 679 Concordia entre el Sr. Arzobispo i Cabildo de la Santa Iglesia de Valencia || sobre || el modo de arrendar los diezmos, su pago, &c.

4 hojas, la última en blanco, a 37 líneas.—Papel 0,313 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,261.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Notas.

Está fechada el 3 de enero de 1763.

- N.º 680 Concordia || entre el Cura de Bexis, i el Monasterio de Portacoeli || sobre pago de diezmo || de la Masia del Collado sita en dicho termino || recibida por Pablo Perez Notario en 24 de Maio de 1612.

1 hoja a 27 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,228 \times 0,180.—Letra S. XVIII.

Texto.—Título.—Notas.—P. en bl.

- N.º 681 Concordia || entre el Sr. Obispo i Cabildo de Segorbe i Ayuntamiento de la Villa de Alpuente || sobre pago del diezmo || del Vino, aluuias, i garbanzos || recibida por Pedro Martinez de la Raga Notario en 16 de Octubre de 1725.

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 20 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,185.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.—Nota.

CONCORDIAS.

N.º 682 Concordias || Hechas y firmadas entre la || Jurisdiccion Real y el Santo Oficio de la In || quisicion.

10 hojas, follación arábica, a 33 líneas.—Papel 0,306 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,163.—Letra S. XVIII.

Se refieren al Reino de Valencia, y están fechadas en Valladolid 11 de mayo de 1554 y Madrid 17 de junio de 1568.

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

CONDUCTA.

N.º 683 Conducta de la Princessa de los Ursinos en el || Gavinete del Rey Christianissimo en presen || cia de Madama Montenon, traducido de || francés en Castellano.

5 hojas a 29 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,216 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,187.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

CONESA, Jacme.

Histories troyanes les quals es plana de lati en romans.—V. Saint More, Benito de.

CONFIRMACIÓN.

N.º 684 [Sobre confirmación de párvulos].

30 hojas a 25 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,278 \times 0,158.—Letra S. XVIII.

Texto (dos documentos).

CONSEJO.

N.º 685 Consejo de Guerra, que se formo en el Pa || lacio de la Corte de Madrid sobre el motin alli || sucedido, el Lunes Santo. 24 de Marzo 1766.

4 hojas a 33 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,205 \times 0,125.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Se refiere al motín de Squilache.

CONSIDERACIONES.

N.º 686 Consideraciones sobre el escrito intitulado: || Reflexiones sobre la causa de la china, despues || de venido á Europa el Decreto del Eminentissi || mo de Jouram. 1709.

227 hojas útiles, excepto la última, a 27 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,138.—Letra S. XVIII; con huecos dejados por el copista, reclamos y notas marginales.
Título.—Texto.

CONSTITUCIÓN.

- N.º 687 Que sea lo que contiene la constitucion apostolica de || nuestro Santisimo Padre Paulo V. acerca las indul || gencias de los Regulares.

38 hojas a 45 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,313 ancho: caja escritura 0,271 \times 0,160.—Letra S. XVII, con notas marg.⁹
Título.—Texto.—P. en bl.—Comentarios.

CONSTITUCIONES.

- N.º 688 [Constituciones de la Santa Cofradía del Rosario].

6 hojas a 33 líneas.—Papel 0,313 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,262 \times 0,172.—Letra S. XVII.
Texto (*en valenciano*).

- N.º 689 [Constituciones del Colegio y Seminario de Corpus Christi, fundado por el Beato Juan de Ribera en la ciudad de Valencia].

72 hojas útiles, excepto las tres últimas, a 27 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,248 \times 0,113.—Letra S. XVIII.
Carta del Beato Ribera a S. M.: Valencia, 2 diciembre, 1594.—Contestación del Rey: 25 diciembre, 1594.—Constituciones.—Certificación.
Perg.^o

(De la Lib.⁹ de San Miguel de los Reyes).

- N.º 690 † || Constituciones del || Colegio de los Santos || Reyes fundado por el || Dr. Melchor de Villena || Medico de Felipe IV || y Cathedratico de la Uni || versidad de Valencia || anno 1718.

32 hojas útiles, excepto las dos primeras y última, a 25 líneas; paginación 1 a 56.—Papel, páginas dentro de recuadros, 0,209 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,180 \times 0,116.—Letra S. XVIII; al final dibujos a pluma.
Port.—Texto.

Se llamó también a este Colegio de los Santos Reyes Magos, y su fundador era Catedrático jubilado y Médico del Secreto de la Inquisición.

(De la Lib.⁹ de D. Francisco Borrull).

- N.º 691 Constituciones de la || Ilustre || Maestranza || de || Valencia || con

licencia. || En Valencia, en la Imprenta de Jaime || Bordazar y Artazu,
Año M. D. C. LXXXVII.

9 hojas a 20 líneas.—Papel 0,206 alto \times 0,148 ancho.—Letra S. XVIII.
Port.—V. en bl.—Lista de los maestrantes.—Texto.—P. en bl.—Nota (equivocada).—P. en bl.
Rúst.º

N.º 692 [*Cruz de Montesa*]. Constituciones || del Real y Militar collegio
|| de Sant Jorge de la Orden || de Santa Maria de Montessa || Dadas
por la Sacra Catolica y Real || Magestad del Rey Nuestro Señor
Don Phelipe IV || el grande Administrador perpetuo de || dicha Orden
por Authoridad Apostolica. || I remitidas al || Muy Illustre Sr. D. Juan
Crespi y || Brisuela Maestre de campo y Lugarteniente || General de
Maestre por su Magestad || en ella. || † En 1. de Octubre || de MDCIII.

27 hojas útiles, excepto las cuatro primeras y 10 últimas.—Papel 0,300 alto
 \times 0,210 ancho.—Letras S. XVII y XVIII.

Port. (con orla grab. en cobre).—V. en bl.—Texto.—Certificación del Capítulo
celebrado en 20 de octubre de 1655.—V. en bl.—Real cédula: Madrid, 10 julio,
1656.—V. en bl.—Confirmación del texto.—Madrid, 27 agosto, 1696.

Perg.º

(De la Lib.º de D. Vicente Marqués).

CONSTITUTIO.

N.º 693 Sanctis in Christo Patri ac D. N. D. Innocentii Divina provi-
dentia || Papae X. || Constitutio qua declarantur et definiuntur quinque
pro || positiones in materia fidei. || Romæ ex Typographia Reverendæ
Camerae || Apostolicæ An. 1653.

2 hojas a 36 líneas.—Papel 0,287 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,167 \times
0,150.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.—P. en bl.

N.º 694 Constitutio || Quod arrendamenta mensae Capitularis fiant || prout
arrendamenta mensae Episcopalis.

2 hojas, la 2.º en blanco, a 15 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,208 ancho: caja
escritura 0,130 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Nota.—P. en bl.

N.º 695 † || In sacram Constitutionem de mu || nerum interdictione, Annota-
tiones || non euulgandi animo sed memoriae iu || uandae causa cons-
crip || tæ.

28 hojas a 24 líneas.—Papel 0,227 alto \times 0,156 ancho: caja escritura 0,200 \times 0,120.—Letra S. XVI; con reclamos.
Título.—Texto.

CONSTITUTION.

- N.º 696 Constitution Francaise || Decretée || Par L' Assemblée Nationale Constituante || aux années 1789, 1790, 1791. || Et acceptée || Par Le Roy.

18 hojas a 37 líneas; paginación 1 a 35.—Papel 0,298 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,262 \times 0,178.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

CONSTITUTIONES.

- N.º 697 *Hoja 1.ª v.ª*: Ad Illvstrem. ac || Sapientissimvm. Do || minvm Diomedem || Carapham. Magda || loni. Comitum. Pa || triæ. et. Bonorum || Protectorem || Sacræ Constitvti || ones. Regni abbr || eviate. ad. eivsdem || instantiam.

Hoja 2.ª: Post || mvn || di. ma || chinam || In qvesta Constitutionne uole & comanda lo Imperatore: || che conciosia cosa, che li Re & li princi || pi siano creati da dio, accioche seruano la || iusticia: & componano le lege: noi uole || mo far questo: cio e fare la iusticia, & || componere le lege: et uolimo incomenza || re farlo dal Reame de Sicilia, che ne ha || piu bisogno. Et comanda che tutte le le || ge, & constitutione consuetudine & a al || tre cose contrarie ad queste siano cassa || te & irrite. & le presente se debiano ser || uare per lo Regno de Sicilia.

Hoja 56 v.ª: Blasfemantes. || Comanda lo Imperatore? che si al || chuno biasfema dio o la uergine Maria || li sia tagliata la lingua. Finis.

Hoja 57 v.ª: Manv propria Hip || polyti Lunien || sis.

57 hojas a 21 líneas.—Vitela, 0,208 alto \times 0,138 ancho: caja escritura 0,155 \times 0,081.—Letra S. XV.—Orlita de ramas y flores y la dedicatoria alternando líneas en oro y azul.—Port. arquitectónica en oro y colores, llevando en su parte inferior escudo de los Monarcas Napolitanos sostenido por dos niños, y el encabezamiento representa un Pontífice sentado teniendo tres personas a cada lado; capitales miniadas en oro y colores; varias líneas en rojo; títulos alternando las líneas en azul y rojo; reclamos cada ocho hojas.

Tafilete con adornos dorados, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

Otro códice del S. XV existe en la Biblioteca Nacional de París.

-
- N.º 698 [Constitutiones Imperiales].

Hoja 1.^a: Constitutionum domini Ferdinandi secundi sanctissimi || romani imperatoris. ierusalem et sicilie serenissimi || regis felicitis triumphatoris et semper augusti || incipit liber primus.

Hoja 40 v.^a: ... Anno dominice In || carnationis. Millesimo ducentesimo tricesimo primo || mense augusti. Indictione quarta in finatum uero mense || setembris sequentis qui uite indictionis deo gracias. || Amen. || Qui scripsit hunc librum semper ui || uat in paradisum. || Incipiunt capitula noua Regia edita || et diulgata. In ciuitate neapolis. || Karolus secundus dei gracia rex ierusalem et sicilie...

Hoja 88 v.^a, 1.^a col.: Finito libro sit laus et gloria christo amen.

Hoja 89: Karolus etc. || Post corruptionis amara discrimina || que primi parentis lapsus fatis mor || talium merito deplorandus...

Hoja 102, 2.^a col.: Constitutiones edite per dominum. Karolum || secundum Regem Regni Suabie ac Neapolis publice || in anno secundo indictionis primo coronationem (sic) ipsius.

Hoja 105: Constitutiones et statuta illustrissimi domini || Regis Karoli ierusalem et sicilie regis. || pro exequendo subscripto sta || tuto.

Hoja 108 v.^a: Data apud lacum pensilem. anno. domini M.^o cc.^o Lxx || Viii.^o die ix.^o augusti vii.^o indictionis regnorum nostrorum je || rusalem. anno iii. sicilie uero xv.^o

Hoja 109: Excellenti et magnifico principi domino || Karulo illustri Regi Sicilie nato || clare memorie...

Hoja 113, 1.^a col.: Nullumque ro || bur uel ualorem habere eas reuocare || cessare et irritare. (*Después del texto notas*).

116 hojas a 2 col.^{as}—Vitela 0,316 alto × 0,120 ancho.—Letra S. XV; dos capitales miniadas en colores; las restantes, así como los calderones, alternando rojas y azules, con títulos en rojo, notas marginales y reclamos.

Perg.^o

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

N.^o 669 Moderatio Constitutionum || Sixti Quinti. Felicitis Recordationis contra || illegitimos Regularium facta A. S. D. N. Gregorio || Papa XIII.

6 hojas, la última en blanco, a 20 líneas.—Papel (con adorno y en el centro flor de lis por filigrana), 0,266 alto × 0,195 ancho: caja escritura 0,191 × 0,137.—Letra S. XVI.

Título.—Texto (fechado Idus de abril 1590).—P. en bl.

Perg.^o

N.^o 700 [Constitutiones Ordinis Arminii].

Hoja 2.^a: In nomine sanctæ et individvæ Trinitatis Patris || et Filii: et Spiritus sancti Amen. Pateat Vniuersis quod Nos Ferdinandus Dei || Gratia Rex Sicilie Hierusalem etc. Considerantes Sæpe numero intra Nos || metipsos atque Animo reuoluentes nihil magis congruere Prin-

cipibus: quam prae || clara et laudabilia de se ipsis praebere exempla:
 et ea praesertim quibus homi || nes Militia insignes et clari ad vir-
 tutvm Semitas capessendas ac imitandas || excitentur. Quo libentius
 orthodoxæ christianæ religionis: ac sacrosanctæ || Romanæ Ecclesiae
 defensionem ac tuitionem suscipiant. Ad laudem et Glo || riam omni-
 potentis Dei ac Exaltationem nostræ Sanctissimæ fidei: cultumque
 || et honorem Beatissimi Michaelis Archangeli. Tenore praesentium
 creamus || instituimus: et ordinamus infrascriptum Militiae ordinem
 vulgo ordinem || Arminii nuncupandum: In quo sint et esse possint
 Milites Viginti septem || Militiae confratres et socii et non plures.
 Cuius ordinis simus caput: ac prin || cipales: et primum locum obti-
 neamus Nos, et successiue nostri in hoc Re || gno Siciliae heredes
 et successores. Utque nomen sit consonans Rei: stabili || mus ipsum
 Militiae ordinem honestissimis capitulis et sanctissimis insti || tutis
 infrascriptis: quæ ueram redolent Religionem Militarem obseruan ||
 tiam atque virtutem. Quorum obseruatores non modo apud homi-
 nes: ue || rum etiam apud Deum Immortalem laudem: et futurae uitæ
 premia conse || quentur.

Hoja 8.^a v.^{ta}: ... In cuius Rei testimonium presentes fieri iussi-
 mus || et nostri sigilli dicti ordinis apensione muniti. Actum in Cas-
 tello nouo || ciuitatis nostre Neapolis die. viii. Mensis Februarii. Anno
 Millesimo || quadringentesimo octogesimo Tertio. Rex Ferdinandus
 [rúbrica].

10 hojas útiles, excepto la 1.^a y dos últimas, a 52 líneas.—Vitela 0,311 alto
 × 0,255 ancho: caja escritura 0,207 × 0,145.—Letra S. XV. La capital inicial,
 miniada en oro y colores, representa una serpiente con cabeza de mujer, garras
 y alas; las primeras líneas, el título del primer capítulo y la primera palabra
 en oro; las iniciales de los capítulos, alternadas en oro y morado; los títulos
 de dichos capítulos alternan en morado y rojo; cinta de seda rosa y amarilla.

Al final lleva Nota del Canciller. Es el original de las Constituciones.

Pasía, con adornos dorados, sobre tabla, en la que falta un espacio circular
 que debió contener el sello plúmbeo. (?)

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Una nota, al principio, indica que existía otra Orden de Caballería instituída
 por Luis XI de Francia en 1469, la cual se denominaba de San Miguel y no
 debe confundirse con la del Armíño.

Otra Orden del Armíño instituyóla Juan V, el año 1381, en recuerdo de la
 conquista del Ducado de Bretaña.

CÓNSULES.

- N.º 701 *Hoja 1.^a:* † || Pro || Consulibus Inclitae nationis Januensis, et Catha-
 loniae, et aliorum || in ciuitate Algerii Insulae Sardiniae residentium,
 et Alfonso Agua || do, et aliis concuratoribus ab eis electis pro nau-
 fragio nauis Capita || nei Pauli Durant Catalani, re collectione et con-
 seruatione mercium, || et reparatione ipsius nauis. || contra || Joannem

Antonium Marti, et Jacobum Ortola praetensos cura || tores eiusdem
 nauis electos per viceregem Sardinia cum boto Regen || tis Josephi
 de Mur || super || validitate electionis factæ per dictos consules...

Hoja 10: ... et sic de Jure pronuntiandum fore credimus salua ||
 semper &.^a

11 hojas útiles, excepto la última, a 35 líneas.—Papel 0,302 alto × 0,200 ancho:
 caja escritura 0,180 × 0,165.—Letra S. XVII; con reclamos.

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Méñez).

CONSULTA.

N.º 702 † || Consulta, Bullas, y sentencia || sobre la Provision de los quatro
 || Canonicatos de Oposicion de la || Santa Iglesia Metropolitana de
 Va || lencia.

20 hojas a 55 líneas.—Papel 0,310 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,280 ×
 0,122.—Letra S. XVIII; con notas marg.^s

Port.—V. en bl.—Hecho.—Texto.—Motivos de la consulta.—P. en bl.

El Hecho es un informe de D. Juan de Riambau, acerca de suceder en el
 Señorío de Puebla Larga (Valencia), y el texto se refiere a los fueros que tenían
 las Bulas de Sixto IV, Gregorio XV y Alejandro VII.

*Riambau nació en Ibiza el año 1689; doctoróse de ambos Derechos en Palma,
 llegando en la Corte a obtener gran celebridad como Abogado y los cargos de
 Asesor y Subdelegado de Rentas; protegióle el Conde de Aranda, y falleció en 1768.*

N.º 703 † || Consulta sobre la Dispensacion del Voto de religion.

13 hojas a 35 líneas.—Papel 0,297 alto × 0,200 ancho: caja escritura 0,272 ×
 0,184.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.

N.º 704 [Consulta acerca de la penalidad en que incurrió un sacerdote
 que dió una bofetada a otro].

13 hojas a 32 líneas.—Papel 0,301 alto × 0,200 ancho: caja escritura 0,272 ×
 0,109.—Letra S. XVIII; con notas marg.^s

Texto.

N.º 705 [Consulta a S. M. por el Tribunal de Diezmos de Valencia,
 sobre el procedimiento en los asuntos de diezmos. Valencia, 27
 octubre, 1792].

3 hojas a 34 líneas.—Papel 0,300 alto × 0,206 ancho: caja escritura 0,280 ×
 0,155.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

CONTESTACIÓN.

- N.º 706 [Contestación dada al Obispo de Valencia por varias ciudades y Obispos de Aragón, acerca de si en dicho Reino se pagaba la primicia primero que el diezmo, y si éste, al ser pagado, estaba contenido en el número de la primicia, a fin de ejecutarlo así la Iglesia Valentina. Año 1280].

2 hojas a 31 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,152.—Letra S. XVIII.

Nota.—Texto.—P. en bl.

El original está en el Archivo de la Bailía.

CONTRABANDOS.

- N.º 707 Sobre Contrabandos. || Este Papel contiene 22 Capítulos || cuyos asuntos se expresan || en el Índice que hay al principio de él.

48 hojas útiles, excepto la 2.ª y última, a 26 líneas; en forma de oficio.—Papel 0,298 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,261 \times 0,102.—Letra S. XVIII. Port.—V.ª y hoja en bl.—Índice.—Pag. en bl.—Texto.

Trata de los medios necesarios para que desaparezca el contrabando, y está fechado en Madrid a 31 de octubre de 1783.

CONTRARIUS, Andreas.

- N.º 708 *Hoja 1.ª*: Andreae Contrari || Epistola ad Ferdi || nandvm Illvstris-
simum || Siciliae Regem De || Platonis Philoso || phi Genitvra.

Hoja 3.ª: Andreas Contrarivs || Venetvs. Ferdinando || Perinclvto.
Siciliae Regi.

Hoja 13 v.ª: ... cui || prope omnia debeo notior || multo atque
illustrior esset. || Longum valeat Celsitu || do tua. Ex Neapoli. III. ||
nonas. Maias Anno chri || sti optimi. M.cccc.Lxxii. || Telos. || Cyni-
cus || excripsit.

14 hojas útiles, excepto la 2.ª y última, a 15 líneas.—Vitela 0,168 alto \times 0,118 ancho: caja escritura 0,204 \times 0,056.—Letra S. XV. Portada en azul; capital con orlita en oro y colores; título en rojo; reclamationes; notas marginales en rojo, verde o azul.

Seda verde, sobre tabla.

Andrés nació en Venecia, de pobre familia; estudió Lenguas y se ordenó de Sacerdote; protegiéronle el Patriarca de Aquilea y Nicolás V; su amigo, Pío II, le concedió el Curato de San Pantaleón, mas posteriormente fué desterrado de Roma y fijó su residencia en Nápoles, ciudad en la que falleció de avanzada edad.

CORTES.

- N.º 709 † || Cortes de Valencia de 1342 || Fuero 3.º || Quel porter dels delmes, e primicies puxa || penyorar, e fer execusions per raho dels || dits delmes, e que no puxa pendre de sert || ui ni de morabati per la dita causa sots pe || na de perdre loffici, e restituir la cosa || en doble.

1 hoja a 24 líneas.—Papel 0,512 alto × 0,222 ancho: caja escritura 0,269 × 0,148.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

- N.º 710 † || Cortes de Valencia de 1403. || Fuero 3.º || Quel Governador nos intrometa de || de vna Ferma de dret sobre el fet || de delmar de Blats e veremes. || de Albocaser.

2 hojas a 29 líneas.—Papel 0,518 alto × 0,215 ancho: caja escritura 0,289 × 0,144.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (con fecha 28 septiembre 1403).—P. en bl.

- N.º 711 Cortes de Oriuela de 1488. || Fuero 4.º || Que per lo bisbe, e Capitol de la Seu de || Valencia puxa esser elegit qualseuol || porter per fer les execucion (sic) dels delmes || e primicies.

6 hojas útiles, excepto la última, a 29 líneas.—Papel 0,517 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,286 × 0,155.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

COMPRENDE ADEMÁS LOS SIGUIENTES FUEROS:

7.º *Que jure el Rey los capitols de la Bulla aurea.*

8.º *Que el governador ni altre qualseuol oficial real se puixa entrametre de la conexença de les decimes, ni admetre recors algu.*

9.º *Quel Governador ni altre oficial Real no admeta recors de les execucions que fa lo porter dels delmaris coman eixecutor de lo jutgat per lo jutge ecclesiastich.*

10. *Quels oficials Reals no admeten recors en la causa dels cañamels com en los altres delmes e primicies.*

14. *Quels senyors de terres nos puxen empachar dels arrendaments de delmes, ans dexen liberament arrendar e cullir les dites rendes.*

15. *Quels senyors dels Lochs donen e consignen cases per los Fruyts Ecclesiastichs y sien posades penes.*

Los furs de Oriola de 1488 se imprimieron en Valencia por Pedro Hagembach y Leonardo Hutz, 1493, fol.

-
- N.º 712** Cortes de Monson año 1510. || Fuero 16. || Quels Officials Reals e los Senyors dels || Lochs donen als Arrendadors, y Colectors || dels Delmes y Primicies Cases pera re||cullir los dits Fruyts y Virtualles pera || menchar ells e lurs vesties sots || encorriment de 100 Florins.

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 25 líneas.—Papel 0,318 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,279 × 0,147.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Ediciones de «Furs y Cortes de Monzo»: Valencia, Juan Jofre, 1518, fol.—Valencia, Juan Mey, 1545, fol.

-
- N.º 713** Cortes de Monzon de 1542 || Fuero 20 || Confirmacio dels privilegis otorgats ab jutge dels delmes y que use || del dit ofici conforme a ells y al es || til y pactica observada en la || sua Cort: y que ningu se em || pache de les coses tocants || a daquells.

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,313 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,280 × 0,137.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

-
- N.º 714** † || Cortes de Monzon de 1547. || Cap. 1. del Braç Ecclesiastich. (pag. 11. 13.) || Sobre la coneixença de les causes decimals, y primicias || cials sis poden evocar á la Real Audiencia.

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,320 alto × 0,215 ancho: caja escritura 0,280 × 0,160.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Contiene también: Capítol 1.º dels Braços Militar y Real (pág. 15). Sobre lo dret de delme de Pelades.

Capítol 2.º eod. (Pág. 15 v.º) Sobre lo dret de delme de garrofes.

-
- N.º 715** Cortes de Monzon de 1552 || Capítol. 17 dels tres Brazos (pag. 3 col. 4.) V.º Corts de 1564. || Comisió Feta al Futur Loctinent Gral circa la || Subdelegacio del Porter, eo Jutge dels Delmes || en les Ciutats y Viles Reals del Regne.

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,316 alto × 0,207 ancho: caja escritura 0,279 × 0,158.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Contiene también el capítol 2.º del Braç Ecclesiastich (pág. 12, col. 2.ª) Que lo Regent e Doctors de la Real Audiencia se abstinguen de evocar les Causes Decimals e primicias, si no en cas que de justicia se puguen é deguen evocar.

-
- N.º 716 Cortes de Monzon de 1564. || Capítol 120 dels tres Brazos (pag. 18. col. 1.ª) V.ª Cortes de 1552 y 604. || Del Orde de altres coses respectans á les || execucions que fan en la Cort dels Delmes.

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,316 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Contiene también: Cap un del Braç Ecclesiastich (pág. 26. col. 1.) De la evocacio de les causes Decimals y primicials del Regne de Valencia.

-
- N.º 717 Cortes de Monzon de 1585. || Capítol 164 dels tres Braços (pag. 22. col. 4.) || Que en respecte dels Fruyts decimals e primicials de || la Iglesia, se tinga tot mirament y respecte || quant per provisio del Virrey ó Governador se || anira per lo Regne pera prouisio de la Ciutat || de Valencia.

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,277 \times 0,152.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

CONTIENE TAMBIÉN:

Capítol 166 dels tres Braços (Pag. 23. col. 1.) Que los comandors, y altres Religiosos paguen Decimes, y primicies de sos bens propis que no seran de les comandes y Réligions.

Capítol 247. del Braç Ecclesiastich (pag. 34. col. 4.) Sobre lo mateix demanen los Ecclesiastichs recomanacio pera el Papa.

Capítol 249. Del Braç Ecclesiastich (pag. 35. col. 1.ª) Que los Jutges seculars tinguen lo mirament que conve quant occorrera cas de necessitat pera pendre los Fruyts Ecclesiastichs.

Capítol 253. del Braç Ecclesiastich (Pag. 35. col. 2.ª) Ques guarde la llibertat Ecclesiastica de vendre lliberament los Fruits Ecclesiastichs no corrent cas de necessitat.

Capítol 256. del Bas (sic) Ecclesiastich (Pag. 35. col. 4.ª) Que no ocorrent cas de necessitat puixen en segorb y Oriola los Ecclesiastichs y primers comprador (sic) vendre y traure fora del Regne los Fuits Decimals y primicials.

-
- N.º 718 Cortes de Valencia de 1604 || Capítol 233. dels tres Braços (Pag. 43. col. 4.ª) || Que los Privilegis concedits á la Cort y Jutge de Delmes || sien confirmats en quant estan en us.

4 hojas a 28 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,166 \times 0,175.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

- N.º 719 Cortes de Monzon de 1626. || Capítol 2 del Braç Ecclesiastich (Pag.ª 37. col. 1.ª) || Ques Faça Justicia sobre sis deu pagar delme de la || Fulla de Moreres, y Fruyts de garroferes, || Manzaneres, y atres Arbres.

4 hojas, la última en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,515 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,284 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Contiene también tres capítulos del Brazo Real.

- N.º 720 Cortes de 1645 || Capítol 1.º del Braç Ecclesiastich || Quels primers compradors dels Fruyts decimals || son Franchs de impositions, y quels proçe || himents en contrari sien revocats.

4 hojas, la última en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,515 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,279 \times 0,164.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

CONTIENE TAMBIÉN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS:

9.º del Braç Ecclesiastich. *Que la eleccio del Porter (que ara es nomena Jutge de Delmes) pertany al Archebisbe juntament ab lo Capítol de la Seu: Y que no se evoquen les excusions del dit Jutge.*

Capítol 62 del Braç Real. *Que lo Jutge de Delmes subdelegat en advocat de la Ciutat de Xatiua que conega fins en suma de 25 lliures.*

Capítol 1.º dels Braços Militar y Real. *Que lo que compre los Fruyts del arrendador de Delmes pague les tretes y sises imposades en les Viles.*

Capítol 366. Dels Braços Militar y Real. *Que los Arrendadors dels Fruyts Decimals sien tenguts per primers compradors y que estos, y no altres sien francs de pagar drets.*

- N.º 721 Cortes || de Valencia || del Año || 1645. [*Así en el tejuelo*].
Al fin: Se copio en el año 1786 por Josef Llopis Pineda || de Benisa.

256 hojas útiles, excepto las tres primeras y 75 últimas, a 25 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,147.—Letra S. XVIII.

Cédula.—Texto.

Perg.º

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

CORTÉS Y CANTOS, Luis.

- N.º 722 [Representación a S. M. sobre los abusos cometidos por la Autoridad militar de Valencia en cuestión de juegos. Villarreal, 20 julio, 1734].

8 hojas a 19 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,192 \times 0,120.—Letra S. XVIII.

Texto.

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

CORTS.

- N.º 723 Corts de Monson de 1533. || Fuero 5.º || Quel Escriva del Porter de || Delmes puga ser remo || gut ad nutum del Ar || chebisbe e Capitol de Valencia.

6 hojas, en blanco la última, a 29 líneas.—Papel 0,317 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,284 \times 0,147.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

CONTIENE TAMBIÉN LOS FUEROS 6.º Y

11. *Confirmacio del acte de Corts de Oriola sobre que el Governador, ni ningun altre Jutge secular puga impedir la execucio del Porter dels Delmes.*

12. *Sobre lo matex, y que dites causes no pugesen ser evocades á la Real Audencia.*

13. *Replica sobre lo matex.*

17. *Confirmacio del Capitol de les Corts de Oriola, sobre quels senyors de les Viles no pugen arrendar los Fruyts eclesiastichs de ses viles, ni empacharse de dits arrendaments.*

18. *Quels arrendadors dels fruyts Decimals los puguen traure e vendre fora la Ciudad no obstan qualsevol prohibicio.*

19. *Que axi la persona ecclesiastica com lo Arrendador dels Fruyts Decimals los puguen vendre sense pagar dret algu.*

COSAS.

- N.º 724 † || Las cosas Nota || bles en || Valencia desde || el año 1770.

25 hojas útiles, excepto la 1.ª, a 34 líneas.—Papel 0,221 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,103.—Letra S. XVIII; con notas marg.^ª

Título.—Texto.—P. en bl.

Es un dietario bastante curioso que llega al año 1786.

Rúst.^a

COURT.

Carta de Mr. ..., Comandante gral de las escuadras Galli-Spanas

en el combate de 22 febrero 1744 contra la escuadra inglesa.—
V. Noticias.

CREENCIA.

- N.º 725 [Creencia, edicto e interrogatoria a los Inquisidores de Valencia, en causas de confiscación de bienes a los reconciliados.—Año 1491].

8 hojas, la última en blanco, a 37 líneas.—Papel (con mano y estrella de seis puntas por filigrana), 0,310 alto \times 0,219 ancho: caja escritura 0,218 \times 0,112.—Letra S. XV.

Texto.—P. en bl.

Rúst.ª

CRESPI DE BORJA, Luis.

Sermon contra las comedias.—V. Guell, Tomás.

CRESPI DE VALDAURA, Cristóbal.

- N.º 726 [Carta a S. M. haciendo presente la preferencia que tiene en su cargo de Asesor de las causas civiles, sobre D. Vicente Pablo Pellicer, que lo es de las criminales, por ser más antiguo. Valencia, 30 abril, 1630].

1 hoja a 27 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,197 ancho: caja escritura 0,165 \times 0,115.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

Frey Cristóbal nació en San Mateo (Castellón) el año 1599, y no debe confundirse con otro Frey, de sus mismos nombre y apellidos, natural de Valencia. El nuestro estudió Leyes en Salamanca, regentando en Valencia cátedra de Jurisprudencia, y prestó posteriormente excelentes servicios en la Audiencia, Supremo Consejo de Aragón y de Cruzada; obtuvo los cargos de Gran Canciller de Aragón y Consejero de la Reina durante la minoría de Carlos II, y el hábito de Montesa. Falleció el 22 de febrero de 1671.

CRESPI DE VALDAURA, Francisco.

- N.º 727 [Informe al Rey por Fr. Francisco Crespi de Valdaura, Obispo de Vich, acerca de decirse en dicha Diócesis tres misas el día de la Conmemoración de los difuntos. 18 abril 1658].

4 hojas, la última en blanco, a 31 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,293 ancho: caja escritura 0,255 \times 0,139.—Letra S. XVII.

Texto.—P. en bl.

Fray Francisco vió la luz primera en San Mateo (Castellón) en 1601, e ingresó

en la Orden Dominicana a los 15 años, llegando en la misma al grado de Maestro. Fué Prior del Convento de Valencia, Provincial de Aragón y Obispo de Vich (1656), falleciendo en Barcelona a 30 de mayo de 1662.

N.º 728 † || Copia de la respuesta que el Illmo. Señor Don Fray Francisco || Crespi de Valdaura Obispo de Vique hijo del del (sic) Convento de || Predicadores embió a Phelipe Quarto.

5 hojas a 35 líneas.—Papel 0,312 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,274 × 0,162.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Lleva fecha 18 abril 1658, y se refiere a la costumbre que había en dicho Obispado de celebrar misas en la Conmemoración de los difuntos.

CRÍTICA.

N.º 729 † || Critica de los Autores del Memorial literario á las Piesas || Dramaticas representadas en los teatros de la Corte, || en el tiempo de la duracion de esta Obra.

En la hoja 262: † || Extracto de lo que han tratado || los Autores del Memorial literario || respectivo a el Theatro en la dura || cion de esta obra, asi en la que || han llamado introduccion, como || en critica particular de las Pie || zas dramaticas que se han re || presentado en la Corte en el mis || mo tiempo.

5 hojas en blanco, 316 fol.º y 4 hojas en blanco, a 24 líneas.—Papel 0,208 alto × 0,147 ancho: caja escritura 0,185 × 0,099.—Letra S. XVIII.

Texto. (Comprende de enero, 1784 a diciembre 1790).

Perg.º

CONTIENE LA CRÍTICA DE LAS SIGUIENTES PIEZAS:

- La Trascatana, ópera italiana; en la compañía de Ribera.*
- El Dómine Lucas, comedia de D. José Cañizares.*
- El Mágico Brancanelo, comedia.*
- El castigo de la miseria, comedia de D. Juan de Hoz.*
- La venganza en el despeño y tirano de Navarra, de D. Juan de Matos Fragoso.*
- El Hechizado por fuerza, comedia de D. Antonio Zamora.*
- La afrenta del Cid vengada, comedia; compañía de Martínez.*
- La Hija del aire, 1.ª y 2.ª parte.*
- Bien vengas mal si vienes solo, comedia de D. Pedro Calderón. Lealtad, traición e inocencia. La Etolia, tragedia.*
- El defensor de su agravio, comedia de D. Agustín Moreto.*
- El tejedor de Segovia, 1.ª y 2.ª parte, comedia de D. Juan de Alarcón.*
- La suegra y la nuera, comedia; compañía de Martínez.*

- El tercero de su afrenta, comedia de D. Antonio Martínez.*
Dios hace justicia a todos, comedia de D. Francisco de Villegas.
La bella Pamela inglesa, comedia.
Marta la Romarantina, comedia, 3.ª parte.
Compañía de Ribera: El desdén con el desdén, comedia de D. Agustín Moreto.
No puede ser, guardar una mujer, de íd.
El Licenciado Vidriera, de íd.
De los hechizos de amor, la música es el mayor, y el montañés en la Corte, comedia de D. José Cañizares.
El más feliz cautiverio, comedia.
Dar tiempo al tiempo, comedia de D. Pedro Calderón; compañía de Rivera.
El duelo contra su dama, comedia de D. Francisco Bances Candamo.
Amor, honor y poder, comedia de D. Pedro Calderón.
El secreto a voces, de íd.
El Maestro de Alexandro, comedia de D. Fernando de Zárate.
Si una vez llega a querer, la más firme es la mujer, comedia de D. José Cañizares.
Compañía de Martínez: Dicha y desdicha del nombre, comedia de D. Pedro Calderón.
La Jarretiera de Inglaterra, el mayor aprecio del descuido de una dama, comedia de D. Francisco Bances Candamo.
Lo que va de cetro a cetro, comedia de D. José Cañizares.
El amor al uso, comedia de D. Antonio de Solís.
El monstruo de la fortuna y labandera de Nápoles, comedia de D. Francisco de Rojas y otros.
El Conde de Lucanor, comedia de D. Pedro Calderón.
Prueba de amor y amistad, comedia.
Travesuras son valor, Sancho el Bueno y Sancho el Malo, comedia.
Preso, muerto y vencedor todos cumplen con su honor en defensa de Cremona, comedia de D. Antonio de Zamora.
La fuerza del natural, comedia de D. Agustín Moreto y de Cancer.
La más hidalga hermosura, comedia.
Compañía de Ribera: Juez y reo de su causa, comedia.
La Cisma de Inglaterra, comedia de D. Pedro Calderón.
La vanda y la flor, comedia de D. Pedro Calderón.
El honor da entendimiento, y el más bobo sabe más, comedia de D. José Cañizares.
Querer sabiendo querer y gran reina de Tinacria, comedia.
No puede ser guardar una mujer... Fabladme en entrando, comedia.

- El parecido de Rusia, comedia.*
A cada paso un peligro.
No hay contra un padre razón, comedia de D. Francisco de Leyva.
Antioco y Seleuco, comedia de D. Agustín Moreto.
Cómo defienden su honor las ilustres roncaleras.
El lindo D. Diego, comedia de D. Agustín Moreto.
Vida y muerte del Cid.
Compañía de Martínez: El enemigo de las mujeres.
Por acrisolar su honor, competidor, hijo y padre, o el duelo contra su padre, comedia de D. José Cañizares.
Sueño son bienes y males.
La acción más noble y gloriosa del Rey D. Alfonso el Casto.
Talestris, comedia heroica.
El médico de su honra, comedia de D. Pedro Calderón.
La dama duende, de id.
En el Coliseo de la Cruz: Las bodas de Camacho el rico, comedia pastoril.
En el Coliseo del Príncipe: Los menestrales, comedia.
El Misántropo, comedia; compañía de Ribera.
No hay contra lealtad cautelas, comedia de D. Francisco de Leyva.
El sabio en su retiro y villano en su rincón, Juan Labrador, comedia de D. Juan Matos Fragoso.
De dónde tienen su origen los Monteros de Espinosa.
El socorro de los mantos, de Carlos de Arellano.
Los menestrales, de D. Cándido María Trigueros.
Compañía de Martínez: El Deseado Príncipe de Asturias y Jueces en Castilla, comedia de D. Agustín Moreto.
La cortesana en la sierra y fortunas de Manrique de Lara.
Donde hay agravios no hay celos, y amo criado, de D. Francisco de Rojas.
El tercero de su afrenta.
Entre bobos anda el juego, de D. Francisco de Rojas.
Las bodas de Camacho.
El reo inocente.
Compañía de Martínez: Ambición, riesgo y traición vence una mujer prudente.
Príncipe perseguido, de Juan Pérez de Montalván.
Bien vengas, mal, si vienes solo.
La mujer más vengativa por unos injustos celos.
La fuerza del natural.
La virtud consigue el premio y la maldad el castigo.
Compañía de Ribera: Del rey abajo ninguno y labrador más honrado, García del Castañar.

- Nacer de una misma causa, enfermedad y remedio.*
La buena casada.
Mudanzas de la fortuna y firmeza del amor, de D. Cristóbal de Monroy.
La escuela de las mujeres.
Estragos que causa el juego.
El convidado de piedra.
Compañía de Ribera: El grito de la naturaleza.
No hay mudanza ni ambición donde hay verdadero amor, y rey pastor.
El hombre prudente, de D. José López Sedano.
La Silesia, tragedia.
El maestro de la niña.
El castigo de la miseria.
El escondido y la tapada, de D. Pedro Calderón.
No hay ser padre siendo rey, de D. Francisco de Rojas.
Lorenzo me llamo, y carbonero de Toledo, de D. Juan de Matos Fragoso.
Compañía de Martínez: La piedad de un hijo, vence la impiedad de un padre, y jura de Artajerjes, rey de Persia, de D. Antonio Bazo.
Más pesa el ser juez que hermano.
El fabricante de paños.
Cada uno para sí, de D. Pedro Calderón.
Compañía de Martínez: Darlo todo y no dar nada, Apeles y Campaspe, de D. Pedro Calderón.
La amistad vence al desdén.
Celos no ofenden al Sol.
Cómo se comunican dos estrellas contrarias.
Es la parca más sangrienta, mujer, amante y airada.
El defensor de su agravio, de D. Agustín Moreto.
Lo que puede la crianza, de D. Francisco de Villegas.
Industria contra finezas, de D. Agustín Moreto.
La niña de Gómez Arias, de D. Pedro Calderón.
El ejemplo mayor de la desdicha y capitán Belisario, de Lope de Vega.
El Licenciado Vidriera.
El Príncipe prodigioso y defensor de la fe, de Matos y Moreto.
La más heroica piedad más noblemente pagada, de D. Luis Moncín.
Compañía de Ribera: El picarillo en España, de D. José Cañizares.
Fuego de Dios en el querer bien.
Lograr el mayor imperio por un feliz desengaño, de D. Luis Moncín.

- El Dómine Lucas.*
Para averiguar verdades el mejor testigo el tiempo.
Reinar después de morir, de D. Luis Vélez de Guevara.
La fuerza de la sangre, y amor hace hablar los mudos.
Rey valiente y justiciero, y rico-hombre de Alcalá, de D. Agustín Moreto.
Los amantes de Teruel, de D. Juan Pérez de Montalván.
El hechizado por fuerza, de D. Antonio Zamora.
Gustos y disgustos no son más que imaginación, de D. Pedro Calderón.
El Príncipe constante y Mártir de Portugal, de D. Pedro Calderón.
El pretendiente y la mujer virtuosa.
Agradecer y no amar, de D. Pedro Calderón.
Vencer magias con auxilio, tiranías de Majencio y triunfos de Constantino.
El vinatero de Madrid.
El rayo de Andalucía y genízaro de España, 1.ª y 2.ª parte, de D. Alvaro Cubillo de Aragón.
El garrote más bien dado y Alcalde de Zalamea, de Calderón.
Entre bobos anda el juego, D. Lucas del Cigarral, de D. Francisco Rojas.
Compañía de Martínez: Sertorio el Magnánimo.
El carbonero de Londres.
Hechos heroicos y nobles del valor godo español.
El postrer duelo de España.
Compañía de Eusebio Ribera: Defensa de la Coruña por la heroica María Pita.
La más ilustre fregona, de D. José Cañizares.
No puede ser guardar una mujer, de D. Agustín Moreto.
Triunfos de valor y honor en la corte de Rodrigo.
Marta Aparente.
Compañía de Eusebio Ribera: El nazareno Sansón, o el mayor valor del mundo por una mujer vencido, de D. Juan Pérez de Montalván.
La gran Cenobia, de D. Pedro Calderón.
Las cuentas del Gran Capitán, de D. José Cañizares.
La italiana en Londres, ópera.
La restauración de Madrid.
Compañía de Manuel Martínez: El parecido en la Corte, de D. Agustín Moreto.
El mejor alcalde el rey, de Lope de Vega.
Amistad, lealtad y amor, saben vencer el rigor.
La amistad es lo primero.
Magdalena cautiva, de D. Antonio Valladares.

- También hay duelo en las damas, de D. Pedro Calderón.*
El amor como ha de ser.
Compañía de Eusebio Ribera: Los empeños de un acaso, de D. Pedro Calderón.
Afectos de odio y amor, de id.
De un castigo tres venganzas, de id.
El pleito de Hernán Cortés con Pánfilo de Narváez, de don José Cañizares.
La más constante mujer, de D. Juan Pérez.
Compañía de Martínez: La batalla de las Navas y el rey don Alfonso el Bueno, de D. Pedro Lanine Sagredo.
El pintor de su deshonor, de D. Pedro Calderón.
El triunfo del Ave María.
Los acasos.
Mujer llora y vencerás, de D. Pedro Calderón.
Acrisolar la lealtad a la vista del rigor por fama, padre y amor, Cosdroas y Siroe.
Compañía de Eusebio Ribera: No siempre lo peor es cierto, de D. Pedro Calderón.
Lo que puede la aprensión, o la violencia del oído, de don Agustín Moreto.
A secreto agravio, secreta venganza, de D. Pedro Calderón.
El negro del cuerpo blanco, y el esclavo de su honra.
Saber despreciar un reino, por ser a su rey leal.
Todo es enredos amor, y diablos son las mujeres, de D. Diego de Córdoba y Figueroa.
Compañía de Manuel Martínez: El cerco de Zamora, de don Juan Bautista Diamante.
El castigo en la traición, y triunfante el perseguido.
El valiente campuzano, de D. Fernando de Zárate.
Los villanos en la corte, zarzuela.
El filósofo casado.
La presumida y la hermosa, de D. Fernando de Zárate.
La Celmira, tragedia.
El mejor Par de los doce, de Matos y Moreto.
El culpado sin delito, de D. Antonio Valladares y Sotomayor.
Compañía de Ribera: Los tres mayores prodigios, de D. Pedro Calderón.
La vida es sueño, de id.
Saber, del mayor peligro, triunfar sola una mujer, la Elvira.
El rey Eduardo el 8.º
Los perfectos comerciantes.
De un acaso mil enredos.
Compañía de Martínez: El noble pescador.
Cuando no se aguarda, y Príncipe tonto, de D. Francisco Leyva.

- De un acaso nacen muchos.*
La vanda de Castilla, y duelo contra sí mismo.
Cuánto destruye un capricho y vale una reflexión.
Compañía de Ribera: Primero es la honra, de D. Agustín Moreto.
El trapero de Madrid.
Hallar la dicha en los riesgos.
El Licenciado Farfulla.
La subordinación militar, tragi-comedia.
El hablador, comedia escrita en prosa italiana por Goldoni, y puesta en verso castellano por D. José Vallés.
Antes de todo es mi dama, de D. Pedro Calderón.
La prudencia en la mujer, y reina más perseguida, de D. Vicente Cipriano Segura.
El huérfano inglés.
La isla de amor, zarzuela.
Los amantes de Teruel, de D. Juan Pérez de Montalván.
Compañía de Martínez: Mejor está que estaba, de Calderón.
Mazariegos y Monsalves, de D. Antonio de Zamora.
Ya anda la de Mazagatos.
Compañía de Ribera: La encantada Milisendra y Piscator de Toledo, de D. Tomás Añorbe y Corregel.
El tirano Gunderico.
El negro más prodigioso, de Diamante.
El castellano adalid.
Egilona.
Compañía de Martínez: La casada con violencia, y el doméstico villano.
Persecuciones y dichas de Raymundo y Mariana.
El católico Recaredo, de D. Antonio Valladares.
Carlos V sobre Túnez, de D. José Cañizares.
Peor es urgallo, de D. Antonio Coello.
Eco y Narciso, de Calderón.
Ver y creer, de Matos.
La Fedra, tragedia.
Compañía de Ribera: Riguimero, tragedia.
Abogar por su ofensor, y Barón del Pinel, de Cañizares.
Perderlo todo en un día por un ciego y loco amor, y falso Czar de Moscovia.
El extranjero.
La bella serrana.
La conquista de Madrid por el rey D. Ramiro, y el conde Fernán González.
Compañía de Martínez: D. Domingo de D. Blas, de D. Antonio Zamora.

- La buena esposa, drama heroico.*
El puerto de Flandes, drama en música.
La restauración de Astorga por D. Alfonso primero.
El mayor monstruo los celos, y Tetarca de Jerusalén, de Calderón.
El buen padre, de D. Luis Moncín.
Compañía de Ribera: La desdicha de la voz, de D. Pedro Calderón.
Clelia triunfante.
El traidor contra su sangre, y siete infantes de Lara, de don Juan de Matos.
Compañía de Martínez: El esposo más honrado.
Aun de noche alumbra el Sol.
Compañía de Ribera: El galeote cautivo.
Compañía de Martínez: Triunfos de valor y ardid.
Compañía de Ribera: La esposa persiana.
Compañía de Martínez: La bella pastora, ciudadana en el monte, y discreto labrador.
La Cecilia.
Por no hallar el gusto unidos, irle a buscar desunidos.
El vasallo perseguido, y el lucero de Castilla.
Compañía de Ribera: La pobreza con virtud al fin encuentra su premio, la costurera.
El héroe verdadero.
Compañía de Martínez: Los impacientes chasqueados, y burladora burlada.
La espigadera.
Compañía de Ribera: La criada ama, o serva padrona, ópera.
Compañía de Martínez: Religión, patria y honor, triunfan del más ciego amor, la Hirza, tragedia.
El marido de su hija.
Compañía de Ribera: La esposa fiel.
Compañía de Martínez: Dos reinas en solo un día.
Compañía de Ribera: La Faustima.
Compañía de Martínez: D. Rodrigo de Vivar, tragedia.
Por oír misa y echar cebada, nunca se perdió jornada.
Compañía de Ribera: La judfa de Toledo.
De fuera vendrá quien de casa nos echará, de Moreto.
Ponerse hábito sin pruebas, y guapo Julián Romero, de D. José Cañizares.
El tirano de Hungría.
Es una de las tres, y de las tres ninguna, amar por señas, del Maestro Tirso.
El Genízaro de Hungría, de D. Juan de Matos.
Compañía de Martínez: La religión española, y musulmana nobleza.

- El triunfo de la virtud.*
La charpa más vengativa, y guapo Baltasaret.
La espigadera, 2.ª parte, de D. Ramón de la Cruz.
El sitio de Pultova por Carlos XII.
El Sol de España en Oriente, y toledano Moisés.
El Alba y el Sol.
El falso Nuncio de Portugal.
Compañía de Ribera: La gitanilla de Madrid, de Solís.
Triunfos del valor de España en defensa de Melilla.
La prudencia en su niñez.
Compañía de Martínez: Los Pardos de Aragón.
Coliseo de los Caños del Peral: El convite, drama jocoso.
Compañía de Martínez: Cuantas veo, tantas quiero, de Villaviciosa y Avellaneda.
La fingida Arcadia, de Moreto.
Compañía de Ribera: Casa de dos puertas mala es de guardar, de Calderón.
Morir por vivir con honra.
Cumplir dos obligaciones, y Duquesa de Sajonia.
Compañía de Ribera: El alcaide de sí mismo.
El vasallo más leal.
Compañía de Martínez: Dar honor el hijo al padre, y al hijo una ilustre madre, tragicomedia.
La víctima del amor conyugal, Sibila, reina de Jerusalén.
Coliseo de los Caños del Peral: Cayo Mario, drama en música.
Compañía de Martínez: El Mágico de Salerno, 1.ª parte, de don Juan Salvo y Vela.
El sitiador sitiado y conquista de Stralsundo.
Compañía de Ribera: El Mariscal de Birón, de Montalván.
La Niteti.
Coliseo de los Caños del Peral: Los viajeros felices.
Compañía de Martínez: Al deshonor heredado, vence el honor adquirido.
El amor constante, o la holandesa.
Compañía de Ribera: El hipocóndrico.
El criado de dos amos.
Compañía de Martínez: El culpado sin delito.
Nunca el hacer bien se pierde, y Dios da ciento por uno, La Matilde.
Compañía de Ribera: La Necepsis.
Destrucción de Jerusalén.
El padre de familias.
Compañía de Martínez: El viejo impertinente.
La española comandante, fiel a su amor y a su patria.
Compañía de Ribera: La incógnita, zarzuela.

- La criada más sagaz.*
Compañía de Ribera: Entré el honor y el amor, el honor es lo primero.
La Ifigenia.
Compañía de Martínez: La invencible castellana.
La destrucción de Sagunto.
Cecilia viuda, 2.ª parte.
Trampa adelante.
Compañía de Ribera: D. Juan de Espina en su patria.
El barbero de Sevilla, zarzuela.
Compañía de Martínez: El honor más combatido, y crueldades de Nerón, tragedia.
Coliseo de los Caños del Peral: La bailarina amante.
Compañía de Ribera: Caprichos de amor y celos.
Los españoles en Chile.
El Mágico Fineo.
Compañía de Martínez: Marta la Romorantina.
El godo rey Leovigildo, y vencido vencedor.
Compañía de Ribera: Por su rey y por su dama, y máscaras en Amiens.
Compañía de Martínez: No hay con la patria venganza, y Themístocles en Persia.
Dios protege la inocencia, Elvira reina de Navarra.
Compañía de Ribera: Cómo se ha de servir al rey, con amor, afecto y ley.
Compañía de Martínez: Defensa de Barcelona por la más fuerte amazona.
Coliseo de los Caños del Peral: El robo de la aldeana.
El impostor castigado.
Compañía de Martínez: Ifigenia en Aulide.
La Eugenia.
La Fedra.
Compañía de Ribera: Las vivanderas ilustres.
La Justina.
Coliseo de los Caños del Peral: Las tramas burladas.
Compañía de Ribera: De comedia no se trate, allá va ese disparate.
La dama caprichosa.
Compañía de Martínez: La esclava del Negro Ponto.
El señorito mimado, de D. Tomás Iriarte.
La Electra, tragedia.
Compañía de Ribera: El emperador Alberto 1.º y la Adelina, 1.ª y 2.ª parte.
El hallazgo venturoso, y verdadera condesa.
Coliseo de los Caños del Peral: Las dos condesas.

- El Marqués de Tulipán.*
Compañía de Martínez: Mentir y mudarse a un tiempo, el mentiroso en la Corte.
El montañés Juan Pascual y primer Asistente de Sevilla.
El valor de las mujeres, y triunfo de las murcianas de las lunas africanas.
La Tamara.
Compañía de Ribera: Siempre encuentra la inocencia contra el tirano venganza.
Quitar de España con honra el feudo de cien doncellas.
Más que las armas conquista el agrado y la piedad, Alejandro en la India.
La toma de Milán.
Para vencer a amor, querer vencerle, de Calderón.
La Elmira, tragedia.
Compañía de Martínez: El caballero y la dama, de D. Antonio Bazo.
Mañanas de Abril y Mayo.
Las víctimas de amor, Ana y Sindhan, por D. Gaspar de Zabalá y Zamora.
El robo de las sabinas, de D. Juan Coello.
Compañía de Ribera: El desertor.
Compañía de Martínez: Federico II, rey de Prusia, de D. Luciano Francisco Comella.
Compañía de Ribera: Drama heroico, representación ilustre, Hipsípila, Princesa de Lemnos.
Leopoldo el Grande, de D. Gaspar Zamora.
Compañía de Martínez: La Jacoba, de D. Luciano Francisco Comella.
Compañía de Ribera: Los cuatro días tristes del sargento Grinedal.
El gran visir.
Compañía de Martínez: Saber premiar la inocencia y castigar la traición, el Degradado.
Doña María Pacheco, mujer de Padilla, por D. Ignacio García Malo.
El pueblo feliz.
El triunfo de Tomiris.
Compañía de Ribera: Luis XIV el Grande, de D. Luciano Francisco Comella.
Gustavo Adolfo, por D. Juan Manuel Martínez.
Compañía de Martínez: Federico II en el campo de Torgáu, de Comella.
Compañía de Ribera: Triunfar sólo por la fe.
La industriosa madrileña, de D. Francisco Durán.

El calderero de San Germán, o el mutuo agradecimiento, de D. Gaspar Zabala.

Carlos V, sobre Dura.

Compañía de Martínez: Cristóbal Colón, de D. Francisco Comella.

Cada uno es linaje a parte, y los Mazas de Aragón, de don Antonio Zamora.

El hombre agradecido, de D. Francisco Comella.

Compañía de Ribera: El Tuzani.

La hidalguía de una inglesa.

El viejo y la niña, por D. Alejandro Fernández.

Coliseo de los Caños del Peral: La niña, o loca por amor.

La Zaida.

Ecio, heroica comedia.

Compañía de Martínez: El sitio de Calés, por D. Luciano Comella.

El Sigerico, tragedia.

Compañía de Ribera: Las fuencarraleras.

El asturiano en Madrid, y observador instruido.

Compañía de Martínez: El dichoso arrepentimiento, por D. Luciano Comella.

El Perseguido, de D. Antonio Pons.

Compañía de Ribera: De dos enemigos hace el amor dos amigos.

Compañía de Martínez: Los falsos hombres de bien, traducido por D. Luciano Comella.

La fiel pastora y tirano del castillo.

Compañía de Ribera: Los tres mellizos.

Compañía de Martínez: El premio de la humanidad, de Zabala.

Hernán Cortés en Tabasco, por D. Fermín del Rey.

No hay que fiar en amigos, y yerro del entendimiento.

El buen hijo, o María Teresa de Austria, por D. Luciano Comella.

CRONICÓN.

N.º 730 † || Chronicon del Juez, y Juz || gado de Diezmos de la Ciudad, y || Reyno de Valencia.

25 hojas a 24 líneas; foliación 154 a 156.—Papel 0,297 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,276 \times 0,150.—Letra S. XVIII; con notas marg.⁹

Título.—Texto.

Da comienzo con Jaime I y termina con Felipe V.

CRUZ, Alonso de la.

N.º 731 † || Fray Alonso de la Cruz. || Errores de los alumbrados de Sevilla y Cádiz.

6 hojas a 30 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,115.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Conocemos un Fray Alonso de la Cruz, escritor, natural de Valdemoro y Predicador y Guardián del Convento de los Descalzos de San Antonio de la ciudad de Avila, en el año 1600.

CUBELLS, Stephanus a.

N.º 732 *Hoja 1.ª: † || Pro Gabriele Morey || contra || Elisabetem Sala y Morey || et Bartholomeum Moll.*

Hoja 2.ª: ... ego subscriptus. || Stephanus A Cubells Valentinus || Juris Consultus Salmantinus.

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,195 ancho: caja escritura 0,274 \times 0,155.—Letra S. XVII.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máñez).

CUCALÓN, Jerónimo.

N.º 733 *En el tejuelo: Lecturae Scholasticae. Tomus secundus.*

Hoja 1.ª: De incarnatione filii dei, iuxta angelici doctoris || mentem, tertia illius parte.

Hoja 289: De Matrimonii Sacramento dictata á fratre Hi || eronymo Cucalon, in Uniuersitate Valentina. || Anno 1632.

Hoja 465: De Eucharistiae Sacramento, ad questionem || 73 et deinde alias, Tertiae Partis Dibi. Thomae.

Hoja 579: De Sacrificio Missae. || Dubium Partium in quo sit constituta, essentialis ratio || sacrificii proprie dicti.

Hoja 601: Questio 84, Tertiae Partis Divi Thomae, || de Sacramento Pœnitentiae.

724 hojas útiles, excepto las 284, 285, 287, 288, 463, 464, 577, 578 y 600, a 30 líneas.—Papel 0,216 alto \times 0,156 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,112.—Letra S. XVII; con notas marg.ª y reclamos.

Fr. Jerónimo nació en Valencia el 1571, ingresó en la Orden de Predicadores, fué Catedrático de Teología durante 28 años y falleció el 25 de diciembre de 1647.

CUENTA.

N.º 734 [Cuenta presentada por D. Juan Martín de Echevarría, apoderado del Marqués Zambrana, por el año 1785, en que fué este último Tesorero general].

4 hojas útiles, excepto la última, a 29 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,289 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

Rúst.ª

CUERO.

N.º 735 Bayle del Cuero.

5 hojas a 25 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,195 ancho: caja escritura 0,147 \times 0,115.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

E. Tabernero. No se que diablos se tienen.

A. Todos. Ay Jesus! que responde Vaylando.

No le menciona Barrera Leirado.

CUESTIÓN.

N.º 736 Question || y discurso || Si conuiene que los Inquisidores || sean Theologos ó Juristas ó || quales son mas conuenientes.

54 hojas a 20 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,163 \times 0,097.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

CUESTIONES.

N.º 737 [Cuestiones entre la Universidad Literaria de Valencia y el Colegio de los Jesuítas, acerca de las enseñanzas establecidas por éstos].

6 hojas.—Papel 4.º.—Letra S. XIX.

Texto (cinco documentos).

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

CUMBRE-HERMOSA, Conde de.

N.º 738 † || Copia de la Carta escrita por el Conde de Cumbre-Hermosa al Excmo. Sr. Marques || de Casatilli.

2 hojas a 25 líneas.—Papel 0,206 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,189 \times 0,151.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Este Comandante de Orán, refiere el terremoto que causó la ruina de dicha plaza en octubre de 1790.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

CUÑAT Y SERRA, Mariana.

N.º 739 [Relación de varios hechos de su vida y coplas a la Virgen].

216 hojas útiles, excepto la 1.ª, 125 a 207 y tres últimas, a 35 líneas.—Papel 0,215 alto \times 0,144 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,127.—Letra S. XVIII.

Protestación.—P. en bl.—Texto.—Coplas que terminan:

Estas coplas de la Virgen
soñando se compusieron
y porque la Virgen ablava
mis manos las escribieron.

Mariana Cuñat nació en 1750, siendo hija de Miguel y María: tuvo una juventud dedicada a devaneos; casóse a los 17 años con José Font, y convirtiéndose, a los 29 años, a la vida devota.

No la menciona Serrano y Sanz en sus «Escritoras españolas», ni en sus «Autobiografías y Memorias».

CUPIDO.

N.º 740 Bayle de Cupido y Venus, y los quatro elementos, || Cantan los elementos, vn quatro, que es el siguiente.

3 hojas a 29 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,090.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

E. Músico. 4.º Perdiósele amor a Venus.

A. Los 4. Solo pidiendo perdon de los hierros.

No le menciona Barrera Leirado.

CURSUS.

N.º 741 Cursus Philus juxta mentem An || gelici doctoris.

70 hojas útiles, excepto las 1.ª y última, a 40 líneas.—Papel 0,200 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,180 \times 0,104.—Letra S. XVII; con dos láminas grabadas en cobre.

Título.—Texto.—P. en bl.

Perg.º





CH

CHACÓN, Pedro.

- N.º 742 Historia de la Universidad de || Salamanca || Por el Maestro Pedro Chacon: || A los muy Ilustres Señores || Rector, y Maestrescuela, y Claustro || de la Universidad de Salamanca. || Está impresa en Madrid en el tomo || 18. del Semanario erudito de || Valladares.

56 hojas útiles, excepto las dos primeras y cuatro últimas, a 25 líneas; foliación 1 a 49.—Papel 0,215 alto × 0,150 ancho: caja escritura 0,160 × 0,090.—Letra S. XIX.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.—Catálogo de los Maestrescuelas de Salamanca desde 1133 hasta 1815.—P. en bl.

Perg.º

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

En la segunda mitad del siglo pasado escribió y publicó otra historia de dicha Universidad, su Bibliotecario D. Alejandro Vidal.

Otro MS. se custodia en la Biblioteca Nacional.

CHERTA, José.

- N.º 743 † || Doctrina Christiana, que expía el Tabaco: arro || jado de la Casa de Dios tres veces con la espa || da de San Pedro por la Santa Iglesia Protexiendo en el año || 1781 la Disciplina, que siempre le prohíbe, el Rey || Catholico del Corazon de la fe D.ª Carlos 3, que no || permitio quedasen impunes los canoni || gos que lo resistian multandoles, y dester || randoles hasta dar pruebas de su arre || penimiento, y padecieron estar fuera de || su Iglesia quarenta leguas dos años: Recer || vada tiene tambien la prohibicion el || actual Rey D.ª Carlos 4: Dos otros Reyes || le prohibieron por nocivo a sus vasa || llos con pena capital: los peritos en el arte de la medecina ya no le propinan, por inutil: || Innumerables Varones Apostolicos le han ar || rojado de si, por servicio, en que Dios no tiene parte. Sirve de instrumento Dr. Joseph Cherta Peni || tenciario del Colegio de Corpus Christi de Valencia. 1790.

783 hojas útiles, excepto las 1.ª y última; paginación 1 a 1337, estando duplicadas desde la 1000 a 1099, con 14 líneas.—Papel 0,154 alto × 0,104 ancho: caja escritura 0,132 × 0,085.—Letra S. XVIII.

Portada.—Notas.—Índice.—Texto.

CONTIENE TAMBIÉN:

† *Paradoxa. Doctrina Christiana. Ninguno de la gerarquia Ecclesiastica puede usar el Tabaco por apego.*

† *Sermon contra el abuso del Tabaco en lo sagrado de las Iglesias, evidenciado con textos sagrados.*

† *Sermon contra la falacia Tabacal en las Iglesias. Creo la Santa Iglesia Madre. Sinbulo Apostolico.*

† *Sermon Moral, contra el abuso muy notorio, y corruptela muy indeseante del Tabaco antes de celebrar Missa, ó Comulgar segun las repetidas prohibiciones que han emanado de la Silla Apostolica, y van emanando de la Dicipulina Ecclesiastica: Y experiencias nuevas que rompe el ayuno natural, necessario para comulgar.*

Sermon con su Doctrina contra el excesivo uso del Tabaco de nuestros infelizes dias.

† *Sermon. No se puede usar el Tabaco con el exceso que se usa en el dia.*

† *Sermon, contra el excesivo uso del Tabaco, contra el uso en las Iglesias, y contra la indecencia de usarle antes de celebrar Missa, o Comulgar; con el pretexto: de ser comun; con el pretexto de ser costumbre; con el pretexto de usarle todo genero de personas grandes y pequeñas, condecoradas y no condecoradas.*

Perg.º

N.º 744 † || Prevencion || al Niño en el uso del Ta || baco; De su prohibicion en || las Iglesias; e Indecencia || antes de la Missa, y Comuni || on. || Por el D.º Joseph Cherta || Penitenciario del Real Cole || gio de Corpus Christi de la || Ciudad de Valencia: exer || citado en 28. Misiones: en 2. || Vicarias de Religiosas Agusti || nas, y Carmelitas desczas (sic): con || varios economatos; i vicarias Parro || quiales, quarenta años continu || os sin parar un dia siempre || Penitenciario de Oficio en || los tres Obispados de Tor || tosa, Segorbe, y Valencia.

130 hojas útiles, paginación 10 a 263, a 16 líneas.—Papel 0,149 alto × 0,102 ancho: caja escritura 0,133 × 0,090.—Letra S. XVIII.

Port.—Texto.—Indice de los textos comunes a la primera y segunda parte. P.ª

En la 1.ª hoja se lee:

El Señor Don Juan Sancho
 queda pasmado total
 de haver visto la Doctrina
 contra el uso tabacal.
 Muchos años que uste pueda
 escrevir del tabacalis

y que convierta bien pronto
 a muchos en general-
 la alabansa del autor
 quiero explicar puntual
 y que se acabe el tabaco
 en el mundo universal.

- N.º 745** † || Prevencion al Niño en el || uso del Tabaco, su pro || hibicion
 en las Iglesias, || e indecencia antes de la Sa || grada Comunion. ||
 Por el D.º D.º Joseph Cher || ta Penitenciario del Co || legio de Cor-
 pus Christi de || la Ciudad de Valencia; || Regente de Cura varias ||
 vezes en las Diocesis de || Tortosa i Valencia; Vicario || de Religiosas
 en Olleria y Carcdiel; exercitado || en 30. Misiones en Valencia y
 Reino.

269 hojas útiles, excepto la 1.ª, y algunas con paginación.—Papel 0,145 alto
 × 0,100 ancho: caja escritura 0,132 × 0,085.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Juicio, aprobaciones y elogios del año 1785.—Prólogo al
 niño.—Texto.

P.ª

CHERUBINI, Laercio.

- N.º 746** *Hoja 1.ª:* Flor de virtuts. || Flor de virtuts. || Esto he yo fecho
 como aquell qui quere facer vn prado de || flores e rosos el qual cogi
 la cima e belleza de de aquellas por fa || zer vna guirlanda o capilla
 muy noble Todo asi quiero || yo que esta mi obra e pequeño volu-
 men haya nombre flor de virtu || des E si poruentura aqui fuere
 alguno defecto o falicimento fallado || insmetiendo me a correccion
 de aquellos que le heran soplico homilmente || a la su venignidat que
 les placia perdonar al mi fallecimiento E si fal || laran cosa que les
 bien paresca gradescanlo a la sancta scriptura || e a los actores de
 aquella.

Hoja 24: Socrates dize aquell que ama teme ya sea que todos ||
 aquellos que aman non temen. Damaceno dize aquell que || perfectam-
 ment amara a todos estara en temor de la cosa que || ama que non
 le torne odiosa. || De la falsedat.

25 hojas útiles, excepto la última, a 30 líneas.—Papel (con mano y estrella
 por filigrana), 0,267 alto × 0,180 ancho: caja escritura 0,212 × 0,143.—Letra S. XV;
 capitales alternadas de rojo y azul, éstas repintadas con tinta; título, calderones
 y toques de algunas letras en rojo; corroído por la tinta.

Una nota al fin del libro parece indicar que esta obra es la titulada «Flores
 de Filosofía», escrita en el reinado de Sancho el Bravo; disentimos de dicho
 parecer.

*Laercio Cherubini, también conocido por Cherubini de Spoleto, natural de Norcia
 (Ducado de Spoleto), es el autor del Magnum Bullarium, en el que le ayudó su
 hijo Angel María, monje de Monte Casino. Suele atribuirse esta obra a los italianos
 Tomaso Leoni, Francesco Sacchetti y Giovano Antonio Traversagni.*

La obra primitivamente se escribió en italiano bajo el título de «Fiori di virtù».

Conócense tres traducciones catalanas: S. l. i. n. a. [1489], 4.º; Barcelona, Diego Gumiel, 1495, 4.º; Gerona, Juan de Valdés, 1497, 4.º, y siete castellanas: [Zaragoza, Pablo Hurus], 1491, 4.º; Sevilla, tres alemanes, 1498, 4.º; Zaragoza, Pablo Hurus, 1499, 4.º; Toledo, 1502, 4.º; Zaragoza, 1534, 4.º; Sevilla, Robertis, 1534, 4.º, y Alcalá, Egúía, 1526, 4.º

CHRONICA.

N.º 747 Chronica Ordinis [Praedicatorum].

7 hojas a 32 líneas.—Papel 0,213 alto \times 0,153 ancho: caja escritura 0,173 \times 0,105.—Letra S. XVII; con reclamos y notas marg.^s

Título.—Texto.—P. en bl.

Son fragmentos que comienzan en el año 1202 y terminan en el 1241.

CHRONIQUES.

N.º 748 Hoja 2.ª: Ce sont les croniques de plusieurs || saiges philosophes. et qui enseignent moult de plusieurs et belles doctrines sesquell sensuit.

Hoja 202: ... qui est le signe de peu || veoir et congnoistre. Il respondy || soy fier en celluy dont on a este || aultres fois deceu. || Cy fine le liure des philozophes.

202 hojas útiles, excepto la 1.ª, a 20 líneas.—Vitela 0,148 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,096 \times 0,061.—Letra S. XV; capitales (menos la primera en rojo y azul), así como los calderones, alternando en azul y rojo; títulos y toques de letras en este último color; reclamos cada 8 hojas.

Piel labrada, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

Comienza por Hermes.

(De la Lib.ª del Marqués de Dos Aguas).

CHUECA, Diego.

N.º 749 [Carta dirigida por D. Diego Chueca, Obispo de Teruel, a Su Santidad, referente a la Purísima Concepción de la Virgen. 26 julio, 1656].

1 hoja a 29 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,140.—Letra S. XVII.

Texto (*en latín*).

Perg.º

El autor nació en Calcena (Zaragoza) el año 1589. Doctoróse en Teología, fué elevado a los Obispos de Barbastro y Teruel, que rigió como, excelente Pastor, y falleció en Zaragoza a 18 de junio de 1672.

Carta.—V. Avisos.

D

DALMASSES Y ROS, Pablo Ignacio.

Cartas.—V. Ibáñez de Segovia, Gaspar.

DAÑOS.

N.º 750 Los daños que se siguen al presente Reyno de Valencia de entrar || en el ropa de reynos estraños son muy grandes.

1 hoja a 55 líneas.—Papel 0,291 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,148.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

DAUDERIUS PEREZIUS, Vincentius.

N.º 751 Dissertatio || de Litteris Iuha || Pro Ling. Sanct. Candid. laurea || obtinenda || A D. Vincentio Dauderio Perezio.

26 hojas útiles, excepto la 1.ª y última, a 20 líneas.—Papel 0,212 alto \times 0,151 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,106.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Introducción.—Texto (con caracteres latinos y hebreos).
Rúst.ª

DÉCIMA.

N.º 752 † || Quod decima et primicia defur ut est || assuetum. LXXXX.

1 hoja a 17 líneas.—Papel 0,519 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,150 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Está fechado en Montalvo a 22 julio 1271; es este documento una sentencia arbitral sobre pago de diezmos y primicias.

DECIMÆ.

N.º 753 † || Quod in decimis et primiciis ac censibus eccleciis || ticis non possint concedi elongamenta seu || super sedimenta. X.

1 hoja a 39 líneas.—Papel 0,520 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,175.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Fechado en Valencia a 12 de enero de 1594.

DÉCIMAS.

- N.º 754 † || Decimas ala Aclamacion del Sr. Rey || Fernando Sexto.
 3 hojas a 22 líneas.—Papel 0,201 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XVIII.
 Título.—Texto.—P. en bl.
 Perg.º
 E. Aclama a su Rey la Villa.
 A. De un Catholico y un Santo.
-
- N.º 755 Decimas contra las Comedias, Compuestas por || un apasionado del R. P. Fr. Diego Joseph de Cadiz.
 3 hojas, la última en blanco, a 34 líneas.—Papel 0,184 alto \times 0,133 ancho.—Letra S. XVIII.
 Título.—Texto.
 (De la Lib.º de Capuchinos de Valencia).
 E. Dicen son indiferentes.
 A. Mandaron se suspendiesen.
-
- N.º 756 Decimas || de un Deuoto de Monjas arrepentido y cobrado || a mejor luz a su Deuota.
 3 hojas a 16 líneas.—Papel 0,198 alto \times 0,138 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,078.—Letra S. XVIII.
 Título.—Texto.
-
- N.º 757 Otras al Intendente sobre su Conducta y Satisfac || cion que dá á sus Confidentes quando le amonestan || se corrija, diciendo: «que el se entiende y Dios le entiende».
 4 hojas, la última en blanco, a 24 líneas.—Papel 0,205 alto \times 0,145 ancho.—Letra S. XVIII.
 Título.—Texto.—P. en bl.
 E. O Valencia infelice.
 A. Pero se entiende.
-
- N.º 758 † || Al asunto conque el P.º Fr. Luis Vicente || Mas sigue contra su Religion de Predicadores. || Decimas.
 7 hojas a 20 líneas.—Papel 0,205 alto \times 0,143 ancho.—Letra S. XVIII.
 Título.—Texto.—Epitafio.—Quartilla.—Décimas.—P. en bl.
 E. Lloro Valencia en Verdad.
 A. Quants ne auria de amagats.

-
- N.º 759** [Décimas censurando el que el P. Mira, de la casa profesa de Valencia, hubiera invitado a unos ejercicios a las señoras, con la prevención de que no llevaran ninguna criada. Año 1752].

6 hojas a 1 y 2 columnas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho.—Letra S. XVIII.
Nota.—Texto.

(De la Lib.^{ra} de Capuchinos de Valencia).

DECISIÓN.

- N.º 760** *Hoja 1.ª*: † || Decisio in causa vertanti in Regia || Audientia Valentina inter Syndicum re || ligionis S. Joannis Hierosolimitani ex vna et don christophorum Des || puig militem ordinis Montesiae ex alia || refferente Doctore Leo.

Hoja 3.ª v.ª: ... e emparament dur entro que sia dada fermança a la Cort per aquell clam.

4 hojas, la última en blanco, a 30 líneas.—Papel (llevando por filigrana especie de corazón con cruz en el centro y debajo dos letras), 0,300 alto \times 0,193 ancho: caja escritura 0,262 \times 0,151.—Letra S. XVII.

(De la Lib.^{ra} de D. Vicente Hernández Mález).

DECLARACIÓN.

- N.º 761** [Declaración de deuda a favor de D. Vicente Borrull, por sus haberes como Canciller de Valencia, durante los meses de marzo a agosto. Año 1731].

4 hojas, las dos primeras en blanco; foliación 33 a 36, a 24 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

Consta de solicitud de Borrull, informe de D. Juan Verdes Montenegro y auto de D. Francisco Salvador de Pineda.

-
- N.º 762** [Declaración de incompetencia del Alcalde de la ciudad de San Felipe, para conocer de la ejecución contra los deudores de diezmos].

14 hojas a 33 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,175.—Letra S. XVIII; con notas marg.^{as}

Texto.—Decreto.

-
- N.º 763** [Declaración de nulidad de unos autos contra varios oficiales de Justicia del Reino de Valencia. Madrid, 9 junio, 1791].

1 hoja a 33 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

DECRETO.

N.º 764 † || Decreto y prouision chrystianisimo hecho por los Illustres Señores || deputados del Reyno de Valencia en que mandan a los syse-ros || del tall de ropa que franca mente sin pagar cosa alguna || ponga cera en los paños y estamenyas y ex consequente en || las ropas que fueren para los Religiosos de los quatro || ordenes mendicantes tue el año 1568.

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,201 ancho: caja escritura 0,249 \times 0,135.—Letra S. XVI.

Texto (*en valenciano*).

N.º 765 [Decreto del Supremo Tribunal de la Inquisición, congregado en Roma el 28 de agosto de 1687, condenando las 68 proposiciones de Miguel Molinos. A continuación de éstas aparecen 45 proposiciones condenadas, de Simón León, clérigo milanés, y otras 15, también condenadas, del Canónigo Lazarte, de Sevilla, mandadas retractar al dicho Canónigo en el Tribunal de la Inquisición de esta última ciudad, a 1 de octubre de 1687].

14 hojas útiles, excepto las dos últimas.—Papel 0,297 alto \times 0,206 ancho.—Letra S. XVII.

Texto (*en latín*).

N.º 766 † || Borrador del decreto expedido en Lima sobre la || expulsion de los Procuradores Jesuitas de las Provincias de Chile || y Quito que residian en ella antes de la Expatriacion Gral.

6 hojas útiles, excepto la 4.ª y 6.ª.—Papel 0,307 alto \times 0,206 ancho.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.—Hoja en bl.—Notas al texto.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máfiez).

N.º 767 † || Copias del Real Decreto.—Papel de Secretario.—y || de la carta del Duque de Segorbe, que || les embia al Reyno.

2 hojas útiles a 34 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,140 ancho: caja escritura 0,189 \times 0,118.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Se refiere al perdón general otorgado a Valencia por su adhesión al Archiduque. Llevan fecha 5 junio, 1707.

N.º 768 [Real Decreto ordenando, para que los Reinos de Aragón y Valencia se reduzcan a las leyes castellanas, que pasen a depender del Consejo y Cámara de Castilla. Madrid, 15 julio, 1707].

1 hoja a 25 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,198 ancho: caja escritura 0,271 \times 0,168.—Letra S. XVIII.

Texto (es una copia).

N.º 769 [Decreto de Benedicto XIII, en que accede a los ruegos del P. Tomás Ripoll, concediendo a todo el Orden de Predicadores la facultad de poder añadir a su Breviario y Misales, oficios y misas en determinadas festividades del año. Fechado en Roma a 27 de septiembre de 1725].

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,211 ancho: caja escritura 0,277 \times 0,130.—Letra S. XVIII.

Texto (*en latín*).

N.º 770 [Decreto de Felipe V, rogando y encargando a los Arzobispos y Obispos que durante la interdicción las bulas, rescriptos y breves de Roma, y de Gracia y Justicia (excepto de Penitenciaria), que llegasen a sus manos, los remitieran al Consejo].

2 hojas a 45 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,202 ancho: caja escritura 0,287 \times 0,193.—Letra S. XVIII.

Texto (con Breve de Clemente XII, 29 septiembre, 1736).

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Méñez).

N.º 771 [Real Decreto señalando varias disposiciones acordadas por el Concordato. Buen Retiro, 7 diciembre, 1737].

4 hojas, la última en blanco, a 19 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,135.—Letra S. XVIII.

Texto (es copia).—P. en bl.

N.º 772 [Real Decreto agregando el Pantano de Alicante al Real Patrimonio].

4 hojas a 20 líneas.—Papel del sello 5.º, 0,508 alto \times 0,214 ancho: caja escritura 0,287 \times 0,137.—Letra S. XVIII.

Texto (fecha esta copia en Madrid a 31 de agosto de 1739).

-
- N.º 773 [Copia de un Decreto de S. M. en que prohíbe las Coadjutorías con futura sucesión en las Iglesias Catedrales, Colegiatas, etc. San Ildefonso, 24 agosto, 1745].

2 hojas a 21 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,271 \times 0,162.—Letra S. XVIII.
 Texto.—P. en bl.

-
- N.º 774 [Decreto del Parlamento de París, por el cual se manda presentar, en el término de tres días, un ejemplar impreso de las Constituciones de la Compañía de Jesús, especialmente de la edición de Praga. 1757].

2 hojas a 55 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,185 \times 0,115.—Letra S. XVIII.

Nota.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

-
- N.º 775 † || Copia de Decreto expedido por la Reyna || Madre nuestra Señora á los Consejos.

4 hojas a 18 líneas.—Papel 0,204 alto \times 0,138 ancho: caja escritura 0,171 \times 0,126.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Lleva la fecha 12 de agosto de 1759 e inserta cláusula del testamento de Fernando VI y poderes de Carlos III.

-
- N.º 776 [Decreto del Parlamento de París, obligando al General de los Jesuitas al pago de letras de cambio por mano del P. La Valette. 8 mayo, 1761].

2 hojas a 54 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,181 \times 0,115.—Letra S. XVIII.

Nota.—Texto.

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

Se publicó en la «Gaceta de Amsterdam» correspondiente al 5 de junio de dicho año.

-
- N.º 777 † || Decreto de la Sagrada Congregacion de 20. || de Marzo 1762.

2 hojas útiles, excepto la 2.^a, a 38 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,187 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Texto.

N.º 778 † || Decreto del Parlamento de Ruan del || Sabado 27 de Marzo 1762. [Contra el restablecimiento de la Compañía de Jesús].

4 hojas a 28 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,184 \times 0,115.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

N.º 779 † || Decreto del Real Acuerdo de 26 de Junio de 1775 || notificado al Juez de Diezmos en 4 de Julio del || mismo.

1 hoja a 25 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,142.—Letra S. XVIII.

En él se le ordena entregue al Cabildo de Valencia el despacho ejecutivo mandando librar contra los bienes de D. Carlos Carreres.

N.º 780 † || Decreto del Real Acuerdo || i Despacho expedido en 10 de Noviembre de 1778 || mandando || que las Justicias de Oliva i demas del Reino de Valencia || obedezcan i hagan cumplir las providencias i Despachos || del tribunal de Diezmos.

2 hojas a 39 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,271 \times 0,185.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

N.º 781 † || Decreto del Señor Arzobispo || sobre dismembracion de primicia del Curato del Castillo de Guadalest.

2 hojas a 39 líneas.—Papel 0,308 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,192 \times 0,175.—Letra S. XVIII.

Texto.—Cédula real.—P. en bl.

El decreto lleva fecha de Puzol, 4 abril 1791 y la cédula lo está en Madrid a 7 agosto del mismo año.

N.º 782 [Real Decreto ordenando las modificaciones que debía introducir en su escudo de armas D. Manuel Godoy, por haber sido nombrado Príncipe de la Paz. San Ildefonso, 12 Septiembre, 1795].

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,176.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

 N.º 783 † || Decreto del Emperador de Alemania en 1800.

1 hoja a 20 líneas.—Papel 0,203 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,178 \times 0,122.—Letra S. XIX.

Título.—Texto.—P. en bl.

Ordena Francisco II volvieren los jesuitas a sus estados.

 N.º 784 Decreto del Rei de Napoles || sobre || restituir á sus Estados la Religion || de la Compañia de Jesus. || Inserto en el Suplemento de la Gazeta de Napoles.

1 hoja a 33 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,195 ancho: caja escritura 0,258 \times 0,163.—Letra S. XIX.

Título.—Texto (fechado a 6 de agosto de 1804).

 N.º 785 Nota del Decreto dado por el Rey en Va || lencia á 4 de Mayo de 1814, Pedro Maca || naz como Secretario etc.

2 hojas útiles a 33 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,198 \times 0,125.—Letra S. XIX.

Título.—Texto.

DECRETOS.

 N.º 786 † || Copias de los Reales Decre || tos de S. Mag.^d Vno al Conse || jo Supremo de Castilla. || Y otro al Principe Tser || clas de Tilly sobre el nue || uo Gobierno que Su Magestad man || da establezer por aora || y por prouidencia interi || na en el Reyno de Aragon.

6 hojas a 21 líneas.—Papel 0,296 alto \times 0,206 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

 N.º 787 [Copia de Decretos mandando reintegrar en sus empleos a D. Antonio Zambrano, D. Juan Bautista Arzamendi, D. Juan Miguez y Fray Froilán Díaz].

1 hoja a 26 líneas.—Papel 0,292 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,253 \times 0,163.—Letra S. XVIII.

Texto.

 N.º 788 Copia de los dos Decretos del Rey.

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 29 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,250 \times 0,167.—Letra S. XVIII.

Texto.

Ambos llevan fecha 21 de junio de 1747 y ordenan se guarden por los Escolapios las condiciones de su fundación en el Reino de Valencia, en orden a la enseñanza de la Gramática latina.

DECRETUM.

N.º 789 † || Oxomensis || Beatificationis et Canonizationis Venerabilis Servi Dei Jo || annis de Palafox et Mendoza Episcopi prius An || gelopolitani, et postea Oxomensis.

1 hoja a 25 líneas.—Papel 0,297 alto \times 0,255 ancho: caja escritura 0,258 \times 0,133.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

N.º 790 Decretum Sacrae Congregationis super disciplina regulari specialiter deputatus.

1 hoja a 30 líneas.—Papel (filigrana estrella de seis puntas dentro de círculo), 0,260 alto \times 0,192 ancho: caja escritura 0,225 \times 0,165.—Letra S. XVII.

Título.—Texto (fechado en Roma a 12 de marzo de 1696).

N.º 791 † || Decretum de Eiectis, et eiiciendis Authoritate Sanctissimi Domini Nostri Innocencii Papae XII. || editum die 1. Martii MDCXCIII.

1 hoja a 38 líneas.—Papel 0,284 alto \times 0,195 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,177.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

N.º 792 Decretum quo locorum Ordinariis Regulares a Confessionibus au || diendis suspendi ratio prescribitur.

1 hoja a 25 líneas.—Papel 0,288 alto \times 0,190 ancho: caja escritura 0,235 \times 0,166.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Perg.º

N.º 793 † || Decretum || Taurinense || Canonizationis || Beati Antonii de Ripulis Ordinis Praedicatorum Tuneti anno 1460. ab || impiis mahumetis cultoribus in odium christianae Fidei interfecti:

2 hojas, la 2.^a en blanco, a 30 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,260 \times 0,173.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

DEFENSA.

N.º 794 [Defensa de los jesuítas].

92 hojas útiles, excepto la última, a 28 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,281 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

El editor al que leyere.—Texto.

Contiene copia del memorial a Pío VI; proceso del P. Ricci, General de los Jesuítas; memorial dirigido a los prisioneros en Santo Angelo, etc.

DELEGACIÓN.

N.º 795 [Delegación hecha por el Sumo Pontífice Gregorio IX a los honorables inquisidores Tancredo Bononiense, Prior de Santa María de Reno, y al hermano Palmerio para que investiguen con diligencia lo concerniente a la vida y milagros de Santo Domingo de Guzmán, y revelaciones de los testigos acerca de esta materia].

6 hojas a 34 líneas.—Papel 0,313 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,170.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Texto.—P. en bl.

DEMANDA.

N.º 796 [Demanda de Antonio y Esteban Graso, de cierta cantidad que les adeudaba el tendero Juan González, preso por la Inquisición. Año 1522].

1 hoja a 29 líneas.—Papel 0,317 alto \times 0,217 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,172.—Letra S. XVI.

Texto.

Rúst.^a

(De la Lib.^a de D. Vicente Hernández Méñez).

N.º 797 [Demanda de Manuel Solano a D. Antonio Laviña, sobre venta y corta de pinos en la masía del Tremedal, por valor de 40.000 reales vellón. Acompaña contestación].

14 hojas, algunas en blanco.—Papel 0,315 alto \times 0,218 ancho.—Letra S. XVIII. Son varios documentos, alguno incompleto.

DEROGACIONES.

N.º 798 Derogaciones || del Breve de Clemente XIV || de 21. de Julio de 1773. || por el qual extinguió la Orden de Regulares || llamada || la

DEROGACIONES

Compañía de Jesus. || 1.^a Derogacion || por el Papa Pio VII. || en 7. de Marzo de 1801. || á instancia del Emperador Paulo I. || por lo tocante || al Imperio de Rusia.

6 hojas a 32 líneas.—Papel 0,295 alto × 0,200 ancho: caja escritura 0,272 × 0,185.—Letra S. XIX.

Port.—V. en bl.—Texto (*en latín y castellano*).

Contiene también: 2.^a derogación en 30 de julio de 1804, por lo tocante a los Reinos de Nápoles y Sicilia; Breve al Prepósito general de la Compañía de Jesús en Rusia, sobre el restablecimiento en aquellos dominios, Nápoles y Sicilia; 30 de junio de 1804.

DESACATO.

N.º 799 Desacato, .é irreverencia notable, que los || PP. Mercenarios Calçados hicieron á San || Raymundo de Penyafort en Nuestro Convento || de San Pablo de la Ciudad de Sevilla.

1 hoja a 34 líneas.—Papel 0,303 alto × 0,204 ancho: caja escritura 0,271 × 0,152.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

DESCENDENCIA.

N.º 800 † || Descendencia de || la Casa de Crespi de la Real de Francia por Henrrique || primero Rey de aquel Reyno, y por los Condes de Ver || mandois, y de Valois, cuya Baronía se a continuado || hasta los Caualleros Crespies, que oy ay en || en el Reyno de Valencia.

3 hojas a 32 líneas.—Papel 0,310 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,256 × 0,155.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.

DESCRIPCIÓN.

N.º 801 † || Descriccion General de todas las fuentes sus Diametros || estatuas figuras, y demas obras de Esculturas que se || hallan en los Reales Jardines de San Yldefonso y sus significa || ciones tanto en lo Verdadero como en lo Fabuloso.

27 hojas útiles, excepto la 1.^a y última, a 23 líneas.—Papel 0,210 alto × 0,148 ancho: caja escritura 0,205 × 0,154.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Perg.º

N.º 802 † || Descriccion de los nueue mo || dos de orar que estilaua Santo Do || mingo. || fielmente sacada del M.S. antiguo de Santo Do || mingo el Real.

8 hojas a 34 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,255 \times 0,150.—Letra S. XVIII; con nueve dibujos superpuestos, dibujados a pluma y con aguadas, representando las actitudes del Santo cuando oraba; notas marg.⁹
 Título.—Texto.

DESÓRDENES.

N.º 803 Desordenes de Palermo.

6 hojas útiles, excepto la última, a 33 líneas.—Papel 0,191 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,148 \times 0,150.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

Refiérese a delaciones.

DESPACHO.

N.º 804 Real Despacho del Rey Don Juan 2.º revocando los sequestros y embar || gos puestos sobre el Tercio Diezmo llamado el tercerol.

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,180.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Esta traducción castellana está fechada en Tarragona el 10 de diciembre de 1467. En ella se lee: «un tercio diezmo, nombrado vulgarmente lo Tercerol de D. Fernando Alonso, en una partida de la Huerta de la ciudad de Játiva».

 N.º 805 Real Despacho del Señor D. Felipe Principe de Asturias revo || cando la comision dada al Baile Gral para manifestar los ti || tulos por que se posehian los Tercios Diezmos.

1 hoja a 28 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Nota.

Es copia del Archivo Regional y está fechado en Monzón a 26 de septiembre de 1547.

 N.º 806 Despacho ejecutivo || para hacer efectivas las cantidades, que los || Diezmeros manifiestan al cabo del año, ó quadrienio || estarles deviendo los Cosecheros ó Colonos.

4 hojas a 34 líneas.—Papel 0,311 alto \times 0,205 ancho.—Letra S. XVIII.
 Texto (dos despachos y el acuerdo).

DESSA Y FERRER, Juan Francisco.

N.º 807 † || Noticias particulares de algunos Conventos de || la Prouincia,

sacadas de Autores estraños || por el P. Fray Juan Francisco Dessa.

6 hojas a 28 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,202 ancho: caja escritura 0,182 \times 0,142.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a
Título.—Texto.

Dessa nació en Zaragoza el 1673; ingresó en la Orden Dominicana, donde ejerció los cargos de Prior de los Conventos de Jaca y Alcañiz, y falleció el 2 de marzo de 1747.

DETERMINACIONES.

N.º 808 [Determinaciones pontificias acerca de la negativa a dar culto público al religioso Raimundo Lulio, por los dominios de Palma de Mallorca].

5 hojas a 50 líneas.—Papel 0,309 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,292 \times 0,187.—Letra S. XVIII.
Texto (sin final).

DEVOCIONES.

N.º 809 Devosiones varias.

1 hoja a 37 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,263 \times 0,150.—Letra S. XVIII; con reclamos y notas marg.^a
Título.—Texto.

Comprende: 1.º, Copia de una relación que fué hallada en el Sepulcro de Jesucristo, prohibida en el expurgatorio de 1707; 2.º, S. Bernardus, Serm. 30; 3.º, Seneca de Morte; 4.º, Recitatio de horarum canonicarum.

DIAGO, Francisco.

N.º 810 [Noticias autógrafas acerca de Santos y personajes notables].

38 hojas útiles, excepto las 29 y siete últimas, a 40 líneas.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,290 \times 0,115.—Letra S. XVII; con notas marg.^a
Texto (*en latín y muy deteriorado por la tinta*).

Es un panegírico de San Paciano, Obispo de Barcelona, y hechos de Cónsules y Emperadores romanos, Reyes de Judea, etc.

El P. Diago nació en Viver, ingresó en la Orden de Santo Domingo en Valencia y obtuvo los cargos de Lector en Teología del Convento de Barcelona, Prior de San Onofre cerca de Valencia, Maestro, Calificador de la Inquisición de Barcelona y Valencia, Vicario del Convento de Segorbe y Cronista mayor de la Corona de Aragón. Falleció en Valencia a 21 de mayo de 1615.

DIAMANTE, Juan Bautista.

N.º 811 Bayle de Pasqual. y Menga de Juan Bautista || Diamante.

4 hojas a 24 líneas.—Papel 0,210 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,191 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

E. Pasqual. Ay que me muero Cagales.

A. que me moriré.

Diamante, castellano descendiente de ilustre familia portuguesa, en su juventud siguió la carrera militar, siendo nombrado posteriormente Caballero de San Juan y Comendador de Mora. Floreció en el siglo XVII y figura en el Catálogo de autoridades de la Lengua española.

DIARIO.

N.º 812 † || Diario de lo sucedido en la Expedicion || hecha por el Rey Ca-
tholico contra la Re || gencia de Argel al mando de los The || nientes
Generales D. Pedro Castejon || y el Conde O-Relly.

15 hojas a 18 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,181 \times 0,121.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

N.º 813 † || Diario de lo acaecido desde el dia 23 de Junio, que || salimos
de Cartagena para la presente || expedicion del año de 1775.

17 hojas, la última en blanco, a 28 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,155 ancho:
caja escritura 0,173 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Perg.º

Se refiere a la expedición contra Argel y llega hasta el 15 de julio.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

N.º 814 Extracto del diario en la toma de la Isla || de Santa Catarina.
[Año 1777].

4 hojas a 24 líneas.—Papel 0,206 alto \times 0,155 ancho: caja escritura 0,177 \times 0,096.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

N.º 815 Diario Jesuítico. || 1817.

2 hojas a 37 líneas.—Papel 0,209 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,188 \times 0,115.—Letra S. XIX.

Título.—Texto.—P. en bl.

DÍAZ, Jimena.

- N.º 816 Eximena Ruderici uxor Ecclesiam Valentinam || omnipotenti Deo, de B. V. Mariæ dicatam dotat. Anno || 1101.

2 hojas a 28 líneas.—Papel 0,516 alto \times 0,213 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,162.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Nota.—P. en bl.

En la nota se dice la publicaron el P. Yepes y el P. Risco.

D.ª Jimena, prima de Alfonso VI, nació a mediados del siglo XII y casó con el Cid en 1074. Permaneció con sus hijas en el Monasterio de San Pedro de Cardeña, hasta que dueño su esposo de Valencia pasó a dicha ciudad: fallecido aquél siguió por algún tiempo defendiendo la Atenas levantina, de la cual partió llevando el cadáver de Rodrigo Díaz a Cardeña. Falleció en 1104.

DÍAZ, Juan Martín.

- N.º 817 [Satisfacción original documentada, dirigida a la Junta Superior del Reino de Valencia y firmada en Sigüenza por D. Juan Martín el Empecinado].

6 hojas, la última en blanco, a 36 líneas.—Papel 0,511 alto \times 0,214 ancho: caja escritura 0,279 \times 0,158.—Letra S. XIX.

Texto (dos documentos).

(De la Lib.ª de D. Onofre Soler).

Entre otras cosas curiosas, consigna será fusilado en el acto el soldado que se separase 50 pasos de su Cuerpo, tanto en marcha como en el campamento, así como el que le amparase, fuere justicia, padre o pariente, y prohíbe vaya con la división ninguna mujer, aunque fuese esposa legítima, bajo pena de ser pelada y paseada por las calles.

Juan Martín nació en Castrillo de Duero (Valladolid) el año 1775: dedicóse desde niño a la labranza; a los 16 años, habiéndose escapado del hogar paterno, sentó plaza, reclamándole sus padres, pero al declararse la guerra con Francia se alistó en el regimiento de caballería de España. Con la guerra de la Independencia comienza su vida de guerrillero, en la que se distinguió por numerosas proezas que le hicieron alcanzar el grado de General; el año 1820 se adhirió al levantamiento de Riego, mas preso y procesado como traidor, fué muerto el 19 de agosto de 1825, en Roa (Burgos). Su nombre de guerra «El Empecinado» convirtiéndose en apellido de familia por gracia Real. Existen retratos suyos en la Sección de estampas de la Biblioteca Nacional.

DICCIONARIO.

- N.º 818 Diccionario || Anfibologico.

74 hojas útiles, excepto las 12 últimas, a 23 líneas.—Papel 0,218 alto \times 0,152 ancho: caja escritura 0,198 \times 0,140.—Letra S. XIX.

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.

Rúst.ª

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Mález).

 N.º 819 Diccionario || predicable. || MS. [*en el tejuelo*].

453 hojas útiles, excepto las 1, 2, 20, 29, 30, 35, 37, 39, 40, 43, 45, 75, 81, 88, 89, 93, 104, 127, 128, 132, 144, 189, 200, 227 a 229, 255, 256, 261, 265 a 267, 309, 311, 314, 320, 321, 326, 328, 329, 331 a 333, 347 a 351, 359 a 361, 365, 367 a 369, 403, 405, 412, 413, 415, 417, 418, 422, 428, 443 a 446, 452, 457, 486, 492, 527, 532, 535 a 539 y 543.—Papel 0,211 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,134.—Letra principios S. XVIII; mal encuadernados los pliegos.

Al director de espir.—Texto (*en latín y castellano*).

Perg.º

DICTAMEN.

N.º 820 [Dictamen del Consejo General de la Inquisición, acerca del soldado inválido, Juan Rodríguez Bejarano, que contrajo segundas nupcias viviendo su primer esposa].

18 hojas, la última en blanco, a 36 líneas.—Papel 0,294 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,172 \times 0,175.—Letra S. XVIII.

Texto (fechado el 21 de febrero de 1770).

 N.º 821 † || Dictamen de el Consejo Real en el extraordinario con asisten || cia de los cinco señores Prelados, que tenían Voto en el, dado en || virtud de orden de el Rey de 26 de Agosto de 1768, sobre la con || sulta hecha á S. M. por el Ilmo. Sr. Inquisidor Gral, y Consejo de la || Suprema Inquisicion respectiva a la Real Zedula de 16 de Junio de || el mismo año, en que se previno lo perteneciente al modo de pro || ceder en la expugnacion, y prohibicion de Libros, con cuyo dicta || men de el Consejo en dicho extraordinario se conformó S. M.

55 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 28 líneas.—Papel 0,301 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,133.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

 N.º 822 [Dictamen del Consejo Real sobre la ley general que solicitó el Fiscal de Hacienda, D. Francisco Carrasco, sobre los bienes que poseen las iglesias y manos muertas. Madrid, 18 julio, 1766].

26 hojas a 27 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,153.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 823 [Dictamen del Consejo Real, manifestando que D. Luis Sánchez Lilloa debía presentarse en la Audiencia de Valencia, a responder de los cargos que se le hacían por abuso de atribuciones en la jurisdicción Real, que ejerció en dicha ciudad. Madrid, 18 enero, 1710].

4 hojas a 26 líneas.—Papel 0,302 alto \times 0,209 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,155.—Letra S. XVIII.

Rúst.ª

-
- N.º 824 [Dictamen sobre los quindenios, que ciertos monasterios pagan al Sacro Colegio de Cardenales].

4 hojas a 40 líneas.—Papel 0,295 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,150.—Letra S. XVIII.

Texto.—P. en bl.

-
- N.º 825 [Dictamen acerca de la reforma de los religiosos regulares en España. Madrid, 25 noviembre, 1814].

4 hojas a 28 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,144 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,144.—Letra S. XIX.

Texto.

DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ, Beato.

- N.º 826 Carta del R. P. F. Diego Joseph de Cadiz, Misio || nero Apostolico, Capuchino. en respuesta á la || pregunta de la Excma. Señora Duquesa de Medina || celi, sobre si es pecado, ó no, el concurrir, ó permitir Bayles.

9 hojas a 35 líneas.—Papel 0,198 alto \times 0,136 ancho: caja escritura 0,189 \times 0,107.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.ª de Capuchinos de Valencia).

-
- N.º 827 Declaracion hecha por el R. P. Fr. Diego Joseph de Cadiz, || Misionero Apostolico, Capuchino, en la Ciudad de Zarago || za, contra las proposiciones, que aqui se referirán.

6 hojas útiles, excepto la última, a 34 líneas.—Papel 0,197 alto \times 0,135 ancho: caja escritura 0,187 \times 0,100.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto (fechado en Zaragoza a 28 de diciembre de 1786).—P. en bl.

(De la Lib.ª de Capuchinos de Valencia).

LAS PROPOSICIONES SON:

1.^a *Los favores del zelibato son obstáculos de la poblacion útil, esto es: de aquella, que solamente se debe procurar el gobierno; Y á este propósito pertenece la materia de los Celibes voluntarios, y del clero Secular, y Regular.*

2.^a *Ni al Estado, ni a la Iglesia conviene, que subsista la disciplina de profesar en Religion, antes de cumplir la edad de 24. años. Assi se halla en el número 5. del capítulo 3. fol. 19. del segundo cuaderno impreso año 1786.*

3.^a *Del luxo.*

4.^a *No hallando inconveniente los propietarios del dinero en prestarlo á los Mercaderes con la esperanza, y seguridad de alguna recompensa, habra muchos, que den este empleo al que tienen privado de la circulacion. Ybidem, cap. 22. núm. 4. folio 75.*

N.º 828 [Dictamen condenando la diversión de los bailes, dirigido a la Duquesa de Medinaceli].

8 hojas útiles, excepto la 1.^a y última, a 32 líneas.—Papel 0,202 alto \times 0,143 ancho: caja escritura 0,200 \times 0,126.—Letra S. XVIII; con los márgenes inferiores cortados.

Texto.

El Beato Diego José nació en Cádiz a 30 de marzo de 1743; el año 1757 ingresó en Ronda en la Orden de los Capuchinos, profesando en marzo de 1759; dedicóse con gran fruto a la predicación; estuvo desterrado en Cáceres y obtuvo los cargos de Visitador general y Calificador de la Suprema, y los títulos de Maestro en Artes y Doctor en Teología y Cánones de la Universidad de Granada, Catedrático de Teología de diversas ciudades, Doctor en Medicina y Jurisprudencia de Oviedo y otros muchos más. Falleció en Ronda el 24 de marzo de 1801 y ha sido beatificado por León XIII en 22 de abril de 1894. Cinco retratos suyos se conservan en la Sección de estampas de la Biblioteca Nacional.

Respuesta.—V. Andaya, Pedro Antonio.

N.º 829 Alocutio. || in alma, a Imperiali Granatensi Universita || te pro colatione Magisterii in Philosophia, et || gradus Doctoratus in Theologia, nec non Jure || canonico á R. P. Fr. Didaco Joseph. Gaditano hu || mili Capuccino exposita.

6 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 34 líneas.—Papel 0,198 alto \times 0,305 ancho: caja escritura 0,188 \times 0,105.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Título.—Texto.—P. en bl.

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

DIETARI.

N.º 830 Dietari || de varies co || ses sucseides || en lo Reyne de || Valencia || y en altres parts || escrites || per un capellá del Rey || Don Alonso el V. || de Aragó || fins al anny 1478. || Añadides altres Memories Diaries || desde 1516 hasta 1588. || Lease el Prologo.

Al fin: Acabose de Copiar día 18 de Julio año || 1742 || el Original queda en el Archivo de || este Real Convento de Predicadores de || Valencia.

391 hojas útiles, excepto las 1.ª, 3.ª y dos últimas, a 29 líneas; paginación 1 a 771.—Papel 0,315 alto \times 0,216 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,150.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Port. (en rojo y negro).—V. en bl.—Hoja en bl.—Texto.

Es interesantísimo al referirse a sucesos de los siglos XV y XVI, pero al tratar de los orígenes de España acepta cuantas fábulas se refieren en las antiguas crónicas.

DÍEZ DE CALATAYUD, Manuel.

N.º 831 [Libre de menescalía].

Hoja 3.ª: n nom sia de la sancta trinitat qui es pare e fill || e sanct spirit tot hun deu Com sia molt necessa || ria cosa caualler e gentil hom e hom destat los || quals han a fer les conquestes e les defensions de || lurs terres lo cauall e com sens aquell exercici || dar- mes fer nos pusca per los cauallers e homens destat...

Hoja 100 v.ª: ... car altre no poden fer a la mula si no ço que feu || al cauall segons stesament trobaren alí.

100 hojas a 34 líneas; foliación 1—Lxxxxvii.—Papel (filigrana mano con estrella de cinco puntas), 0,284 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,196 \times 0,138.—Letra S. XV; con huecos para las capitales y otros tal vez para dibujos; reclamos. La 2.ª hoja del índice precede al folio xvii y la hoja 97 al fol. Lxxxiii; algo deteriorado.

Perg.º

EL ÍNDICE DE TAN INTERESANTE TRABAJO ES COMO SIGUE:

- Com deu esser engendrat lo cauall.*
- Del preniment e del dondament del cauall.*
- De la guarda e doctrina del cauall.*
- De sagnies.*
- Com se deu tenir cauall joue de edat de tres anys fins a sis.*
- En quina manera ne en quin temps donareu erva al cauall joue de tres anys fins en cinch.*
- Com se deu tenir cauall de sis anys en sus.*
- De la belea que lo cauall deu hauer.*
- De les bondats que cauall deu hauer.*

Ara us vull dir de les legees e de les aulees de la uol eleig cauall pero de aço men passare sumariament car comunament les coneix hom pero dir ne per auir aquells qui comencen a pendre de caualls.

De les aulees que ha lo mal cauall.

Ara us vull mostrar com tendreu lo cauall en guerra e com en pau car com sou en guerra vos lo haueu ops bo e podeu li flixar en tot laser e en pau teniulo per vostre delit e per vostre stat e haueulo ops que sia gentil delitos e gras.

Com se deu tenir lo cauall en temps de pau per aquell quil te per son estat e per son delit.

La manera com donareu erba al cauall ia la hedua.

Ara us vull dir dels pels dels caualls quam son aquells qui per dret no se poden nomenar car alguns pels hia que prenen pars de dos pels e de tres e aquells aytals qui verdaderament hom nols pot nomenar dins los hom entrepels car son de molts pels e primerament dire de la color que dien braig.

De la color que dien castany.

De la color que dien morzillo ó negre.

De la color que dien roa.

De la color que dien cervina ó cervi.

De la color que dien cenros.

De la color que dien rucio pesenyo.

De la color que dien rucio sanino.

De la color que dien blanch.

De la color que dien rucio cardeno.

De la color que dien rucio ruan.

De la color que dien rucio palpado.

De la color que dien alaza.

De la color que dien castany pesenyo.

De la color que dien vayo.

De la color que dien pel de argent.

De la color que dien tordillo.

De la color que dien azembruno.

Ara us vull dir quals son los millors pels lo hu apres laltre ne per hon corten millor ne dequels deuen guardar ne lo cauall segons lo pell que ha quina bondat o quina aulea tira mes.

Del cauall castany per on corre millor.

Del cauall que dien morzillo o negre per hon corre millor ne quin es.

Del cauall roan per hon corre millor ne quin es.

Del cauall adzebru per hon corre millor ne quin es.

Del cauall cenros per hon corre millor ne quin es.

Del cauall rucio pesenyo per hon corre millor ne quin es.

Del cauall rucio sanino per hon corre millor ne quin es.

Del cauall blanch de natura per hon corre millor ne quin es.
Del cauall rucio cardeno per hon corre millor ne quin es.
Del cauall alazan per hon corre millor ne quin es.
Del cauall rucio ruan o rosilo per hon corre millor ne quin es.
Del cauall rucio palpado per hon corre millor ne quin es.
Del cauall castany pesenyo per hon corre millor ne quin es.

Ara us vull mostrar quals son les bons senyals blanch y en apres quals son los mals e quals son los bons remolins ne quals son los mals per a tot fet de armes Empero sobre aço e sobre tota cosa es lo infinit poder de deu Car de aquestes senyals hay molts que non guarden e molts quey guarden E la pus segura via es remetreu a deu qui es sobre tot pero de aquestes senyals parlare per aquells que y guarden E primerament dire dels bons senyals blanchs.

Ara dire quals son los mals senyals blanchs dels caualls.

Cuals son los bons remollins dels caualls.

Cuals son los mals remolins dells caualls.

Dels afrenaments dels caualls e primerament del boquimoll.

Del cauall qui se sten sobre lo fre.

Del cauall que tira lo fre e nos vol aturar.

Del cauall quis met en torn es gira sobre lo fre o brida.

Del cauall qui va tort sobre lo fre e no vol exir de la part dreta.

Del cauall quis tem de la boca.

Del cauall que tira de pits.

Del cauall qui a lo coll moll.

Del cauall qui nos vol enrollir en la brida e voltar lo cap.

Del cauall quis gira tot sobre lo fre.

Del cauall qui ha bones barres y es mal enfrenat.

De les malalties axi naturals com accidentals e la conexença e la cura delles E primerament dire de la malaltia qui ha nom verme o mal de dragons o cuquas. La cura.

De la malaltia que hom appella verme o cuquas volador e la cura.

Breu per guarir cuquas e qui li sia posat al coll en hun pergami.

De les glanoles quis fan al cos del cauall qui han nom strangol. La cura.

De la malaltia que dien adiués. La cura.

De la malaltia que hom diu torço ques per sobres de sanch.

Del torço qui ve al cauall per fredor.

Del torço los remenys.

Del torço qui ve per sobres de meniar molt ordi. Los remenys.

Del torço qui ve per sobres de retenement de orina. Lo remey.

De la malaltia del cauall quant le inflen les botons. La cura.

De la malaltia que ve al cauall per sobres de molt meniar e de molt veure. La cura.

De la malaltia que ue al cauall al polmo e lis tanquen los forats del dit polmo. La cura.

De la malaltia qui ve al cauall accidentalment quant cura los niruis els fa pus lonchs. La cura.

De la malaltia que fa de secar e amagrir lo cauall. La cura.

De la malaltia qui fa brogit en los budells el cauall e li fa gitar femla tota crus. La cura.

De la malaltia qui hom diu cimorra. La cura.

De la malaltia qui hom diu fredea de cap. La cura.

De la malaltia ques fa alls caualls en los vlls. La cura.

Del cauall qui es ferit en lull.

Pera desfeta que cauall haia en lull.

A colp de vll de cauall.

De la malaltia que naix als caualls dins la boca en lo lambrot desus vers les galtes. La cura.

De la malaltia ques fa dins la boca del cauall a la qual dieu barbes.

De la malaltia ques fa en les lengues dels caualls la qual a nom peanya. La cura.

De la malaltia quis fa alls caualls en la boca per sobres de sanch a la qual dihen lempastre e altres dien paladars o faua. La cura.

De la malaltia quis fa als caualls en les barres de part de fora per colp o per altres cassos. La cura.

Dels caualls que enrabien. La cura.

De la malaltia que hom diu vorm. La cura.

Beuratge pera bestia enuormada.

Beuratge pera uorm aprouat per fort que sia. Per a vorm.

Dels caualls qui han les spatles trencades.

Atra cura ha spatla trencada.

A colp de spatla de cauall.

Dels caualls qui son uberts en los pits. Altra cura.

De la malaltia que dien aluarac. La cura.

Altra cura per aluaraç.

De la malaltia que dien sarna o ronya. La cura.

Altra manera de sarna o ronya. La cura.

A ronya.

Aprohiment e ronya quis fa en les crins e en la coha del cauall. La cura.

Axi mateix per aronya.

De la malaltia qui hom diu enredrament. La cura.

De nayguament. La cura.

Altra cura a cauall qui sen aygue sonint.

- Altra cura de enayguament. La cura.*
Encara a cauall que senaygue sonint.
De una malaltia quis fa segons apostema. La cura.
De la malaltia qui hom diu fich.
Altra cura per a fich.
De la malaltia que dien raduycollo qui es infladura. La cura.
Dell cauall qui es tolt dels loms o es eslomat. La cura.
A mal de loms. La cura.
Altra cura als loms.
Quant ix lo os de la anca de son loch. La cura.
Del cauall a qui creix molt la sanch.
Quant lo cauall menia massa civada es costriba es imfla.
A cauall qui a rampa. La cura.
Del cauall qui te lo membre de fora e nol sen pot tornar. La cura.
De la malaltia del cauall qui li ix lo posterol. La cura.
Dels caualls qui son ab poch ventre e molt estrets de costats.
A cauall qui femra molt.
Del cauall qui ha mal dors. La cura.
De la malaltia qui dien corn quis fa en lo dors del cauall.
La cura.
Mes per a mal del dors axi ço escorn e altres matadures.
Altra cura per a la malaltia del corn quis fa en lo dors.
Altra cura pera matadures.
A malaltia de yllades. La cura.
Imfladura quis fa en lo costat del cauall per esperonada.
Altra cura pera speronada.
De vnes imfladures quis fan als en les cuxes e en los braços.
La cura.
A levar dolor de foch qui haia lo cauall.
Per tornar pel la hon ne fal al cauall.
A cauall quia febra.
De la malaltia quis fa als caualls en los brahons. La cura.
De la malaltia qui hom diu fistola. La cura.
Altra cura a fistola.
A cauall quis passera flux.
Per tornar de pel negre blanch.
A mordedura de ca rabios.
De la malaltia que dien polmo lo qual se fa en lo genol del cauall e de la cura.
De la malaltia qui hom diu spundia qui ix detras lo genoll en lo doblament de la cama.
De la malaltia qui hom diu sobre os.
Cura pera la damunt dita malaltia.
Altra medecina a sobre os.

- A guarir sobre os.*
Altras curas pera sobre os.
De la malaltia qui hom diu lata.
De la malaltia qui hom diu stanyelladura. La cura.
Pimna pera confortar tota imfladura quis faça en les cames del cauall.
Per aconfortar niruis de les cames del cauall e leuar tota dolor.
Caregament a cames imflades del cauall.
De cura de nerui doble. La cura.
A imfladura de nerui.
Per alcançadura de nerui.
De la malaltia qui hom diu aristella. La cura.
Altra cura per aristella.
Altra medeçina per aristella.
De la malaltia qui dien raça. La cura.
Altra cura a la raça.
De la malaltia de les vexigues quis fan en les cames dels caualls. La cura.
Quant les coronas dels caualls se imflen. La cura.
De la malaltia qui hom diu exortilladura.
La cura de la exortilladura.
A cauall exortillat.
De la malaltia qui hom diu gauarro.
Cura pera gauarro.
De la malaltia que dien cranch. La cura.
Enguent pera curar cranch e fistola e tota manera de ronya.
De la malaltia qui hom diu fistola. La cura.
De la malaltia qui hon diu sobre peu. La cura.
De la malaltia que dien alcançadura. La cura.
A alcançadura.
Altra cura per alcançadura o colp de carranch.
De la malaltia que dien çinouella. La cura.
De la malaltia qui hon diu desagmadura. La cura.
De la malaltia que dien lamparons. La cura.
Dels caualls quis raçen.
De la malaltia qui hom diu sobre posament de gran crebaça.
La cura.
De la malaltia qui hom diu falç quarter. La cura.
Altra cura a fals quarter.
De la malaltia qui dien sanginadura quis fa en la ma del cauall.
De la cura.
La cura e malaltia dels caualls qui han les vngles seques.
La cura del cauall qui hauia les vngles seques.
Altra cura a vngles estopenyes.
A tenir vngles blanques temprades.

*Enguent per a crexer mans de cauall.
Enguent a cauall qui ha los peus forts, e les mans carnudes e
per tolre dolor.*

Altre enguent per a fer crexer mans de cauall.

De la malaltia que dihen empedradura. La cura.

De la malaltia quant cau la çabata al cauall o la vngla. La cura.

Altra cura del departiment de la vngla e del tudell. La cura.

De la malaltia qui hom diu mal de peanya. La cura.

De la malaltia qui hom diu sanch foniment.

Altra cura pera sanch foniment.

Del mal de la vngla e del tudell e dien li atronament. La cura.

Del fich quis fa en la sola del peu del cauall. La cura.

De la malaltia qui hom diu atronament. La cura.

*De la malaltia qui hom diu polmo quis fa en les mans e en los
peus dels caualls. La cura.*

De perdiment de les enclauadures. La cura.

Cura pera enclauadura que no toque al tudell.

Cura a enclauadura.

*Altra medecina a cauall enclauat o que tinga os o tarranch per
lo peu.*

Altra cura a enclauadura.

*De la gran crebaça quis fa de tianers en la vngla a la qual dien
cleta. La cura.*

De la malaltia quis fa en la ma del cauall que dien formiga.

Si volen fer dolre lo cauall sens ferli mal nengu.

*De la malaltia que dihen agrio quis fa en les garres detras.
La cura.*

Altra cura al agrio.

De la malaltia qui hom diu corba. La cura.

Altra cura pera corba.

De la malaltia que dien corbata.

De la malaltia que hom diu sclauo e la cura.

De la malaltia qui hom diu alifaf. La cura.

De la malaltia qui hom diu tresforia.

De la malaltia que hom diu sparauany. La cura.

Per a imfladura de cames de cauall. La cura.

A tot colp que lo cauall reba en les cames.

De la malaltia que hom diu exuagues.

Altra cura a exuagues.

De la malaltia que dien porrets. Altras curas.

*Ara us vull dir de les malalties accidentals axi com son trenca-
dures e nafres e altres semblants malalties qui venen per oçassio
de sagnies quantes son. E primerament dire de trencadura de
cama de cauall.*

A nerui tallat.

*De les sagnies quantes son ni per ques fan cascuna en son loch.
Quantes son les mudes dels caualls de les sues dents ne en
quin temps muden.*

Pera conixer quant la bestia ha clos sies molt vella o no.

De vena de cauall qui es trencada. La cura.

A agreuament de sagnia. La cura.

De trencament de costella.

*De pasadorada que haien donat al cauall per alguna part del
cors que no sia atouat.*

Per traure ferro que sia romas en lo cors del cauall.

De coltellada que sia donada al cauall en loch que haia polpa.

*Del cauall qui reb cos en lo pla de la anqua e de la cuxa o en
altre loch del cors e ve a materia.*

*De punyalada que donen en lo costat del cauall ques atoue e de
tota punta que sia atouat.*

De tronch o fust o spina. La cura.

Pera matar fistola. La cura.

Del cauall qui caua en lo estable souint.

A stancar flux de sanch de plaga de cauall.

Dels cuchs quis fan en lo ventre del cauall. La cura.

Del spasme qui ve al cauall.

*De la nafra que cala per les les anques e passa e nafra lo
vudell cular.*

*De coltellada que lo cauall rep en lo eap de la coha en dret
lo ces.*

De squatizar e adobar de boca.

Com se deu crestar lo cauall. La cura.

*Del cauall qui meneia la coha e no la porta ve ans la torç
de quen esta molt leig. La cura.*

Taula del tractat de la menescalia. Prolech del seguent libre.

De la bellea que la mula deu hauer.

Dels bons senyals que la mula deu hauer per esser bona.

De les bondats que bona mula deu hauer.

Com se deu fer auer amblar la mula.

Com se deu tenir la mula.

Dels pels qui per dret nom se poden nomenar a les mules.

De la mula castanya.

De les mules sauines.

De les mules vayas.

De les mules roges e cames etorlals.

De les roges ab les cames negres.

De les mules pardes.

De les mules rucies.

De les mules rucies pesenyas o pel de estornell.

De les mules que han pell de rata.

- De les mules que han lo pel que dihen melado.*
Ara us vull dir les lurs malalties quels acostumen devenir souint pero totes les malalties que venen als caualls venen a les mules hani de altres que fort acars los venen.
En apres dire algunes acçidentals e les cures. Primerament de vorm. La cura.
A mal de adiués. La cura.
De enredrament.
A mula quis costriba per meniar molta ciuada.
A mula que femte molt.
De la malaltia que naix a les mules dins la boca en lo lam-brot, desus les galtes.
De la malaltia quis fa dins la boca de la mula a la qual dien barbes.
De la malaltia que dien lo empastre e altres faua. La cura.
A mal dors de mula. La cura.
De la malaltia que dien corn quis fa en lo dors de la mula.
Altras curas pera corn.
De la malaltia que dien formiga.
A enclauadura. Altras curas.
De la malaltia que dien porrets. Altras curas.
De la malaltia que dien exuagues. Altras curas.
De la malaltia que dien raça.
Cura pera la dita raça si es en cars que ab enguent no puga guarir.
De la malaltia que dihen aristella.
De la malaltia que dien vexigues.
De la malaltia que hom diu sarna o ronya quis fa en lo cors e deualla en les cames.
Aprohiment o ronya quis fa en les crins o en la coha de la mula.
Quant la mula va en amor y es calda per refredarla.
A colp dull de mula.
De la malaltia que hom diu crinora.
De la malaltia qui hom diu sanch foniment. La cura.
A mula que se stronca. La cura.
La conexença de la mula si es filla de somera o de egua.
La mulla com deu esser ferrada.

N.º 832 *Hoja 1.ª: Aci comença lo libre de la menescalia || compost per lo noble mosen Manuel || diez. || En nom sia de la santa Trinitat qui es pare || e fill e sant sperit tot vn deu...*

Termina: Altra cura a porrets || o aronya.

109 fol.^s útiles, excepto los 95 y 96, a 2 col.^s y 59 líneas.—Faltan los folios 7, 11, 12, 28, 75, 76, 84 y el final y están trastocados el 9, dos de índice, que siguen a éste y los 77 a 92.—Papel (con unos círculos por filigrana); capitales miniadas en colores; títulos en rojo; calderones alternando rojo y azul; huecos, al parecer, para dibujitos y reclamos, 0,282 alto \times 0,214 ancho: caja escritura 0,203 \times 0,152.

En el forro de la cubierta se halla parte de una escritura de venta otorgada por Raimundo de Entenza, y su mujer María, a Giner Rabaza, Lic.^{do} en Leyes, fechada en Calp. a 14 julio 1547.

Perg.^o

(De la Lib.^a del Marqués de Dos Aguas).

N.º 833 Aquest libre de menesca || lia ha compilat e esperi || mentat Lo Noble mossen || Manuel diez senyor de || la vila de Andilla. || En nom || sia de || la santa || trini || tat qui || es pare e fill e sant spirit tot || un deu...

Hoja Lxxxviii: Necessari es que parlem || de les mules E aço per tal car || los Cauallers vells qui en llur || jouent han seguit lo mester || de les armes llurs persones ne || romanen cascades axi per || los grans treballs com per || les nafres que hauran || rebudes...

Hoja cxiii v.^{ta}: ... sovint de || referrar per escusar la vna || malaltia qui ha nom ffor || miga la qual los ve a les || mules les mes vegades per || estar molt que nos referren || si han les vngles molt forts || souent untauli les corones || ab corona de carn salada.

Hoja 116: [Índice].

119 hojas útiles, excepto las 1.^a y 115, a 2 col.^s y 51 líneas; foliación 1 a cxiiii; falta de las hojas 2, 3, 6, 7, 22, 23, 49, 61, 66, 67, 75, 76, 90 y 91. Alternan dos hojas de vitela con cuatro de papel (éstas con flor por filigrana o ancla), 0,272 alto \times 0,212 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,124.—Letra S. XV.—Capitales miniadas en colores; títulos en rojo; calderones alternando rojo y azul, y reclamos.

En la 2.^a hoja se ve dibujo representando caballo con los signos del zodiaco y detrás las notas: «Dio este libro, (original de su mismo autor), a la Librería del Real convento de Predicadores de Valencia, fr. Vicente Beaumont».—«Queda corregido segun el expurgatorio del año 1707 y notese que faltan algunas hojas intercaladas en las que devian caer algunas expurgaciones».

Perg.^o

El noble Manuel Díez, que asistió como Embajador al Compromiso de Caspe, era valenciano; distinguióse en la conquista del Reino de Nápoles acompañando a Alfonso V de Aragón, de quien fué Mayordomo, y casó con D.^a Catalina de Villanova y Aragón.

Existe un códice valenciano del S. XV en la Biblioteca Nacional de París.

Conocemos dos ediciones catalanas de esta obra, ambas traducidas de la versión castellana de Martínez Dampies: Barcelona, Juan Rosembach, 1515, 4.^o, y Barcelona, Dimas Bellestar y Juan Gíglo, 1523, 4.^o

De la traducción castellana conocemos nueve ediciones: Zaragoza, Paulo Hurus, 1495, fol.; Zaragoza, 1498, fol.; Zaragoza, [Pablo Hurus], 1499, fol.; Valladolid, Juan de Burgos, 1500, 4.^o; Toledo, 1507; Burgos, Juan de Junta, 1530, 4.^o; Zaragoza, Diego Hernández, 1545, 4.^o; Toledo, 1571, 4.^o; S. l. i. n. a. 4.^o

DILIGENCIAS.

N.º 834 [Diligencias que mediaron para que el Rector de la Universidad de Valencia suspendiese y multase a un Catedrático].

4 hojas a 24 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,201 ancho: caja escritura 0,266 \times 0,141.—Letra S. XVIII.
 Texto.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

N.º 835 Diligencias que practicó este Convento del Pilar para poder comprar || parte de la Masia que posehe en el Llano de Quarte, Termino de Chiva.

11 hojas a 34 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,200 ancho: caja escritura 0,265 \times 0,182.—Letra S. XIX.
 Título.—Texto.—P. en bl.

N.º 836 Diligencias de Valencia || para el restablecimiento de los Jesuitas || en España y despues en Valencia || y su feliz exito.

5 hojas a 28 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,279 \times 0,158.—Letra S. XIX.
 Título.—Texto.—P. en bl.

DIMISORIAS.

N.º 837 Sobre que no se dén Dimisorias en el primer año de vacante por los cabildos.

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 27 líneas.—Papel 0,303 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,293 \times 0,175.—Letra S. XVIII.

Texto (es una certificación expedida en Ciudad Rodrigo a 8 de mayo de 1726).

DIONISIO.

N.º 838 *Hoja 2.ª:* Clementissimo ac Sanctissi || mo Pavlo Secvndo Domino Nos || tro Papae.

Hoja 4.ª: Dionysii Halicarnasei originvm si || ve Antiquitatvm Romanarvm Liber || Primvs.

Hoja 42: Liber secvndvs Romanæ antiquitatis quem conscripsit Dionysius || Alexandri Alicarnaseus res gestas continet Romuli Romæ condito || ris Numeque Pompilii post eum urbi imperantis rerum autem abutisque || gestarum tempus a Septima Olympiade qua uicit Daides Mesenius || imperante Athenis Charopo.

Hoja 72: Incipit Liber tercius Alicarnasei Antiqui || tatvm. || Nvma Pompilio mortuo factus iterum. || senatus rei publicæ dominus in eodem || genere regiminis nec inuito populo...

Hoja 107 v.^{ta}: Quartus liber romanarum antiquitatum comprehendit gesta a || Seruio Tullio post Lucium Tarquinium imperante et a Lucio || Tarquinio superbo. Ultimo imperium obtinente: Tempus autem || res eorum gestas complectens anni nouem et sexaginta.

Hoja 146 v.^{ta}: Dionysii Antiquitatum Liber quintus. || Regius igitur || dominatus durans post urbem || conditam annos ducentos et || quadraginta quatuor sub || Rege ultimo...

Hoja 181 v.^{ta}: Dionysii Alicarnasei De Romanis Anti || quitatibus Liber. Q. Finit. Sextus incipit. || Sequenti anno sub || cipientes consulare || imperium Avus Sempr || onius Atratinus Marcus || que Minucius Septuaginta || sima prima Olympiade || qua vicit in stadio Tisi || crates crotoniatis im || perante athenis Hiperco...

Hoja 221: Finis sexti Libri initiumque || septimi. || Tito autem geganio publico || minucio consularum || pientibus frumenti inopia || vehemens Urbem occupavit summis ex || plebis secessionem...

Hoja 255 v.^{ta}: Dionysii Alicarnasei Liber septimus finitur: incipit || octauus. || Post hoc creati || consules tricesima || septima olympiade: qua vicit in stadio || Astylus Crotomates...

Hoja 296 v.^{ta}: Dionysii Alicarnasei romanarum antiquitatum Liber nonus incipit. || Anno uero post hos consules || discordia inter plebem senatumque or || ta est de creandis consulibus nam hi qui || dem uolebant ambos ex optimatibus ad || magistratum producere...

Hoja 330 v.^{ta}: Dionysii Alicarnasei Romana || rum. a. Libri noni finis in || cipit decimus. || Post hos autem consules olyn || pias quidem erat octogesima qua ui || cit stadium Torymbas, Thessalus Prin || cipe Athenis Phasicleo. Consules autem || creati sunt Romæ Publius Volumnus || et Servilius Sulpitius...

Hoja 358 v.^{ta}: Dionysii Alicarnasei Liber undecimus. || Tercia autem et octogesima Olympiade || qua uicit Criso Himereus: Imperante Athenis Philisco disoluunt Romani decemuirorum || imperium tres annos ipsum curam agens rei || publice...

Hoja 383: Scriptum hoc opus per notarium Leonem de lucibus de ca || stro Sancti Laurentii Anno domini nostri ihesu christi natiuitatis. M. || cccc. Lxxxii. Felicitur amen.

384 hojas útiles, excepto las 1.^a y última, a 35 líneas.—Vitela 0,328 alto × 0,224 ancho: caja escritura 0,205 × 0,125.—Letra S. XV; orla miniada en oro y colores, con flores, angelitos, emblemas y escudo de los Soberanos de Nápoles; capitales de adorno con orlitas, al principio de cada libro; títulos en rojo, o rojo y negro; notas marginales en rojo y con algún hueco dejado por el copista.

Tafilete con adornos dorados; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Dionisio nació en Halicarnaso, unos 54 años antes de J. C. y permaneció en

Roma 25 años preparando materiales para una historia de las antigüedades romanas, obra que le ha inmortalizado, y que ha sido traducida a diversas lenguas.

Ediciones latinas: Tarvisii, Celerius, 1480, fol.; Parisiis, Galliotus, 1529, fol.; Basileæ, Froben, 1532, fol.; Lutetiæ, Stephanus, 1546, fol.; Basileæ, Frobenius, 1549, fol.; Lugduni, Gryphius, 1555, 2 vol.^s 16.^o; Lugduni, 1563, 16.^o; Genevæ, Stephanus, 1588, fol.; Lugduni, Fabrus, 1592, fol.; Oxoniæ, 1704, 2 vol.^s fol.; Lipsiæ, 1774-77, 6 vol.^s 8.^o; Mediolani, 1816, 4.^o; Lipsiæ, Tauchnitz, 1823, 6 vol.^s 16.^o; Lipsiæ, Tauchnitz, 1829, 6 vol.^s 16.^o

DISCURSO.

N.º 839 Discurso, ó Dictamen sobre || los Bienes Vacantes de la || Iglesia. || Se contiene en 4. pliegos.

10 hojas útiles, excepto la última, a 33 líneas.—Papel 0,298 alto × 0,205 ancho: caja escritura 0,290 × 0,152.—Letra S. XVIII.
Port.—V. en bl.—Texto.

N.º 840 † || Discurso critico || sobre el Quaderno de cartas á todo || fiel christiano del Ilmo. Excmo y Venerable || Sr. D. Juan de Palafox, y Mendoza.

38 hojas útiles, excepto la última, a 21 líneas.—Papel 0,215 alto × 0,151 ancho: caja escritura 0,190 × 0,115.—Letra S. XVIII.
Título.—Texto.—P. en bl.
Rúst.^a

(De la Lib.^a de D. Francisco Borrull).

N.º 841 Discurso, y Razon de la || obra sobre el Derecho del || Real Patronato en las Iglesias de España.

28 hojas útiles, excepto las 2.^a y última, a 21 líneas.—Papel 0,305 alto × 0,205 ancho: caja escritura 0,288 × 0,155.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a
Port.—V. en bl.—Texto.

N.º 842 Discurso Epico sobre el incomparable Heroe || Hernan Cortes; Y el mas Legal y Eloquentes His || toriador D.º Antonio de Solis.

8 hojas útiles, excepto la última, a 21 líneas.—Papel 0,212 alto × 0,148 ancho: caja escritura 0,189 × 0,121.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—Sentencias añadidas, porque dió el asunto la Historia.—Otras sentencias. (Alegrías humanas, corazón, coronas, deleites, esperanza, fama y fe).

N.º 843 Discurso || Politico Economico, sobre || la Ynfluencia de los Gre ||

mios en el Estado de las || Costumbres popula || res en las Artes || y en los mismos || Artesanos.

77 hojas útiles, excepto las dos primeras y la última, a 19 líneas; foliación 1 a 74.—Papel 0,505 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,267 \times 0,175.—Letra S. XVIII.

Port. (dentro de doble recuadro).—V. en bl.—Texto.

Perg.º

(De la Lib.ª del Marqués de Dos Aguas).

N.º 844 Discurso || Historico-Legal || Sobre el Origen, y naturaleza de los || Diezmos Eclesiasticos. || Entregado á S. M. (Dios le guarde) || Por mano del Presidente de su Consejo || El Excmo. Señor Conde de Aranda.

60 hojas a 29 líneas.—Papel 0,515 alto \times 0,214 ancho: caja escritura 0,292 \times 0,092.—Letra S. XVIII; con notas marg.ª

Port.—V. en bl.—Texto.—P. en bl.—Índice.—V. en bl.

Perg.º

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

EL ÍNDICE DICE ASÍ:

Cap. 1. Demuestrase el origen de los Diezmos en general, i su ningun uso en España hasta el Siglo VIII.

Cap. 2. En que se acredita que desde los principios del Siglo VIII solo fueron conocidos en España los Diezmos tributarios que introduxo la entrada de los Mahometanos, i que las dotaciones de las Iglesias comprendieron esta clase de Diezmos.

Cap. 3. Danse pruebas de la libre disposicion de estos diezmos como tributos, principalmente en las fundaciones y dotaciones de las Iglesias.

Cap. 4. Declarase la contradiccion de los Obispos de Aragon á estos privilegios, i el error de los Historiadores en esta parte.

Cap. 5. Confirmando el asunto del antecedente capítulo, se convence el error de los que atribuyeron la libre disposicion de los Diezmos á Indultos Apostolicos; y se dexa establecido el derecho, que tienen en el dia las Iglesias á los demas diezmos por la costumbre del Pueblo.

Cap. 6. De los Diezmos Novales.

Cap. 7. De las Bulas de Novales concedidas á la Corona de España su causa i fin.

N.º 845 [Discurso sobre las pavordías de Valencia].

2 hojas a 50 líneas.—Papel 0,287 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,154.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

Perg.^o

Eran doce, y cada una tomaba el nombre de un mes.

N.º 846 [Discurso en defensa de los religiosos regulares].

48 hojas a 33 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,266 \times 0,128.—Letra S. XVII; con notas marg.^s y reclamos.

Texto.

N.º 847 Discurso tercero de la verdad chris || tiana, en la Audiencia de || el Rey Christianissimo, || presentado en Versalles el primero de || octubre de 1690 || Sacado de la Copia Impressa en Paris || por Joan Coignard impres || sor del Rey. || 1690.

70 hojas a 28 líneas.—Papel 0,206 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,172 \times 0,090.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

DISCURSOS.

N.º 848 Discursos || predicados por el celebre Loco Don Amaro || por otro nombre el Loco de Sevilla.

50 hojas útiles a 20 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,150 ancho: caja escritura 0,190 \times 0,105.—Letra S. XVIII.

Pag. en bl.—Nota.—Título.—Texto.—P. en bl.

LA NOTA DICE ASÍ:

«Acuerdome haver oido, y aun leído quien fue este D.ⁿ Amaro loco Autor de los Sermones siguientes. fue, pues, un oficial de la Aduana de Sevilla, estava casado, y un dia haviendose salido de su casa para su oficina, hecho menos unos papeles que se avia olvidado en su casa; volvió por ellos, y encontro á la buena de su muger empleada, o mal entretenida con otro, y viendose injuriado, se le subió la sangre a la cabeza, y de sobrado cuerdo (pues que no hizo en desacato) se volvió loco; como tal vino á parar en la casa de San Marcos, destinada alli para los faltos de Juhicio, y despues de recobrado, dio en la tema de predicar los sermones que aqui se contienen, de los quales hizo mencion D.ⁿ Juan de Santander, Bibliotecario de S. Magestad en la aprobacion de la obra de fray Gerundio de Campasas. La epoca en que vivia fue por los años de 1673. pues hay sermon en que se

pone á hablar con D.ⁿ Ambrosio Spinola Arzobispo de Sevilla, y este era alli Arzobispo en esse año segun el Diccionario de las artes por la Academia de San Fernando, tom. 5. pag. 110. hablado (sic) de D. Juan Valdes Leal». «Nota: estos sermones se prohibieron».

N.º 849 [Discursos acerca del estado lamentable en que se encontraban en España los campos, montes, fábricas, etc.]

86 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 19 líneas.—Papel 0,305 alto × 0,210 ancho: caja escritura 0,266 × 0,180.—Letra S. XVIII.

Introducción de la obra.—Texto.—Tabla.

Al final de la introducción se dice que el autor era un buen español y sincero gallego.

LA TABLA CONTIENE LOS SIGUIENTES DISCURSOS:

- 1.º y 2.º *Sobre lo inculto de campos y montes.*
- 3.º *Multitud de Pobres.*
- 4.º *Muchos Ladrones y Contravandistas.*
- 5.º *La despoblacion.*
- 6.º *Aguas y caminos.*
- 7.º *Tribunales é Individuos.*
- 8.º *Del excesivo precio de Granos y Ganados.*

N.º 850 *Hoja 1.ª: Discursos || Relaciones y Cartas Tocantes A las || Cenizas Laminas Y libros Ha || llados en el Monte Sancto de || Granada. || Sacados de sus Originales.*

116 hojas a 23 líneas.—Papel 0,205 alto × 0,148 ancho: caja escritura 0,156 × 0,086.—Letra S. XVII; con inscripciones, notas marginales y reclamos. Apolillado. Port.—V. en bl.—Texto.

CONTIENE LOS SIGUIENTES OPÚSCULOS QUE REBATEN LA AUTENTICIDAD DE TALES HALLAZGOS:

1. *Discurso de Gonzalo de Valcarcel. J. C. en que propone las dificultades que ocurren sobre el examen de la profecía, laminas y Reliquias que se an hallado en Granada el año de 1588 y en el mes de Abril deste pressente Año. de 1595.*
2. *Parecer del Obispo de Segorbe Joan Baptista Perez sobre las Planchas de Plomo que se an hallado en Granada escritas con nombres de algunos Sanctos, este Año de 1595.*
3. *Discurso de las reliquias de la Torre de Granada. Publicose sin nombre de Autor.*
4. *Discurso de D. Garcia de Silua, acerca de las reliquias del Monte de Granada.*

5. *Carta del Doctor Benito Arias Montano para D. Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de Granada. Sevilla, 3 Mayo 1595.*
6. *Carta del obispo de Segorbe, Joan Baptista Perez, a un su amigo, sobre las Reliquias de Granada. 8 Junio 1595.*
7. *Al Illmo. Sr. Roberto Belarminio Cardenal de la Santa Iglesia de Roma Ignacio de las cassas de la Compañia de Jesus.*
8. *Al Illmo. Cardenal Cesar Baronio Ignacio de las casas.*
9. *Informacion de las laminas, libros y lo demas hallado en la Ciudad de Granada y cerca della, el Año de 1598 dada a nuestro Sanctissimo P.^e Paulo Papa Quinto. Por Ignacio de las Casas, de la Compañia de Jesus este Año de 1607.*

Arias Montano nació en Fregenal de la Sierra (Badajoz) en 1527; estudió en Sevilla y Alcalá; ordenóse de sacerdote en León; asistió al Concilio de Trento; obtuvo el hábito de Santiago y los cargos de Profesor de Lenguas orientales del Escorial, encargado de su Biblioteca y de dirigir la Biblia Regia; renunció diversas dignidades, y falleció en Sevilla el año 1598.

DISERTACIÓN.

- N.º 851 [Disertación acerca de si se puede sostener la tesis: «Si Christus scriberet velut Thomas»].

2 hojas a 36 líneas.—Papel 0,297 alto \times 0,204 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,148.—Letra S. XVII.

Texto (*en latín*). Escribióse en el convento de Predicadores de Valencia el 29 de Diciembre de 1685.

DISPOSICIÓN.

- N.º 852 [Disposición del Capitán General D. Fernando de Borja, acerca de embargos por causas de diezmos en el Reino de Valencia. 1.º junio, 1640].

2 hojas a 25 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,214 ancho: caja escritura 0,282 \times 0,150.—Letra S. XVIII.

Texto.

DISPOSICIONES.

- N.º 853 [Certificación de disposiciones acerca de los Jueces que deben entender en las causas de ejecución de Diezmos, en el Reino de Valencia. Valencia, 25 junio, 1603].

6 hojas a 20 líneas.—Papel 0,316 alto \times 0,216 ancho: caja escritura 0,276 \times 0,144.—Letra S. XVIII.

Texto (firmado por D. Pedro Blasco).—P. en bl.

El original existía en el Archivo del Palacio del Real.

- N.º 854 [Disposiciones acordadas en Valencia para, en cumplimiento de Reales Cédulas, tratar de evitar las competencias de asuntos entre las jurisdicciones Real y Eclesiástica].

6 hojas a 27 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,202 ancho: caja escritura 0,257 \times 0,140.—Letra S. XVII; con notas marg.^s
Texto.

DISPUTA.

- N.º 855 † || Disputa con el Consulado.

8 hojas, la última en blanco.—Papel fol. y 4.º—Letra S. XIX.
Título.—Texto.—P. en bl.

Son tres documentos que se refieren a la inhibición del Tribunal de Diezmos en un embargo sobre débitos por este concepto, de un vecino de Liria.

DISPUTAS.

- N.º 856 Disputas || [del Colegio de la Compañía de Jesús] con los Administradores || de las Escuelas del Doctor Juan Bautista Mas || i defensa || dispuesta por mi.

6 hojas.—Papel fol. y 4.º—Letra S. XIX.
Port.—V. en bl.—Texto.

- N.º 857 Disputas sobre el diezmo del Pescado [en Valencia].

2 hojas a 42 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,170.—Letra S. XIX.
Título.—Texto (fechado en 1814).—P. en bl.

DISPUTATIO.

- N.º 858 *Hoja 1.ª*: † || Academica disputatio || De Opignoratione Servitutis.
Hoja 6.ª v.ª: Sanctissime Trinitatis Virginiſque Mariæ ad omni labe || semper immunis.

7 hojas útiles, excepto la última, a 29 líneas.—Papel 0,198 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,175 \times 0,102.—Letra S. XVII.

(De la Lib.ª de D. Francisco Borrull).

DISTRIBUCIÓN.

- N.º 859 Distribucion de los Diezmos || i creacion || de Canonicatos i Dignidades.

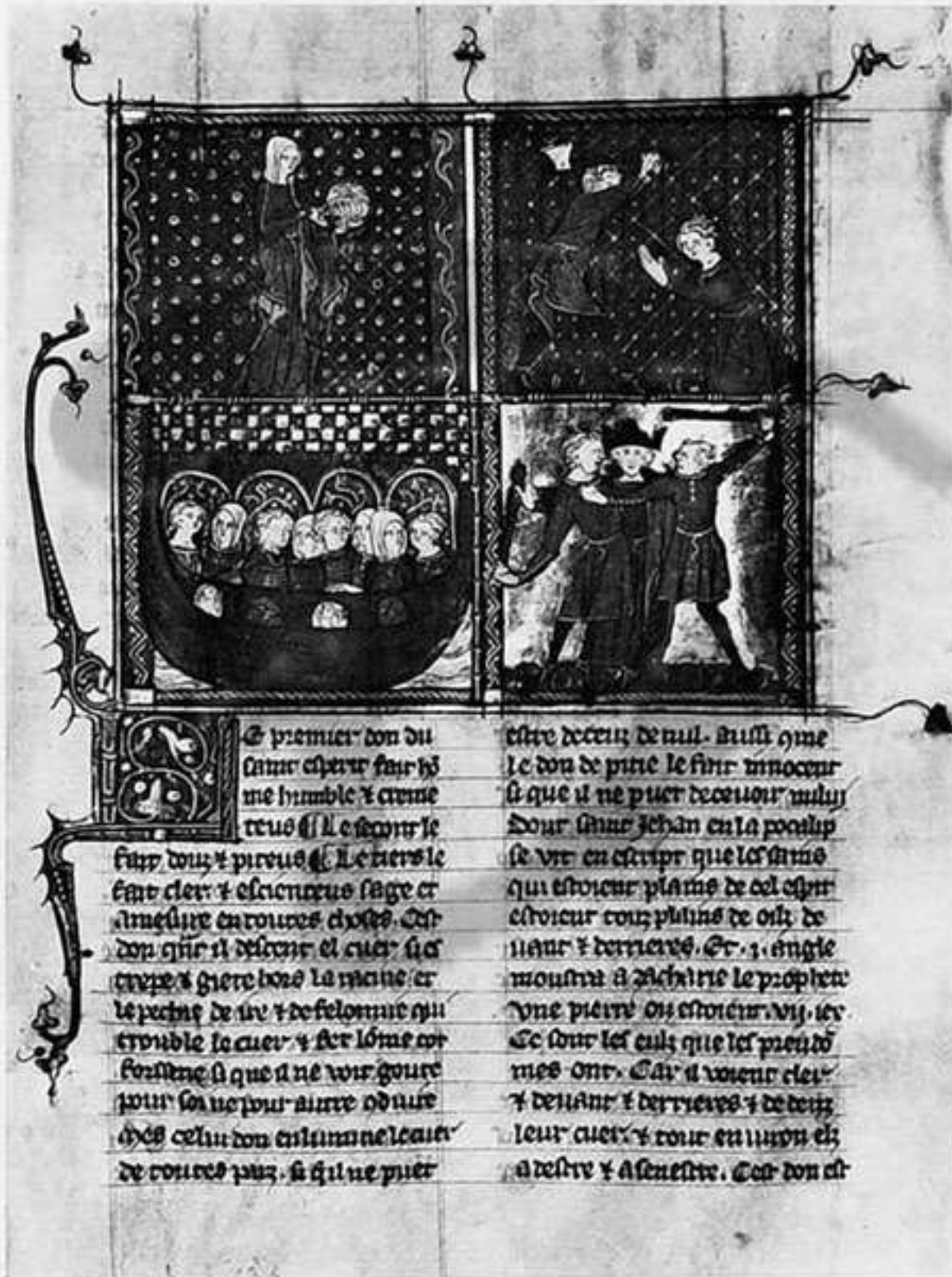


LÁMINA XII

N.º 863. DOCTRINE CHRÉTIENNE.

4 hojas a 31 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,209 ancho: caja escritura 0,248 \times 0,170.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.

Trata de la division de diezmos entre Obispo i Cabildo; pertenencia por entero al Obispo de los diezmos de Chulilla i Gargio; separacion de los diezmos de Lulen i fundacion de la Cartuja de Porta-coeli; aplicacion de la parte Episcopal de algunos diezmos para distribuciones manuales, i fábrica de la Iglesia; creacion de Canonicatos; creacion de Dignidades; Arcedianato de Xativa; dignidad de Sacrista; Dignidad de Chantre; Dignidad de Dean; Arcedianatos de Murviedro y Alcira; creacion de doce Preposituras; pabordrias de Febrero y Marzo.

DIURNO.

- N.º 860** *Hoja 1.ª: Annus habet menses XII.*
Hoja 8.ª: Saluum me fac...
Hoja 452, 1.ª col.: ... Per dominum nostrum || ihesum christum fili.

452 hojas útiles, excepto las 1.ª y 8.ª, a 25 líneas; foliación 1 a 559, pero falto de los 211 a 323.—Vitela 0,162 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,095 \times 0,071.—Letra S. XV. Delicada orla en oro y colores ocupa el recto del folio 505; orlitas en azul y rojo; capitales en dichos colores y otras en oro y colores; palabras y líneas en rojo; epígrafes y reclamos cada 10 hojas. Pequeñas miniaturas en los folios 22 v.º, 23 v.º, 24, 27 v.º, 30, 32, 38 v.º, 39 v.º, 44, 125, 126, 144, 160, 166 v.º, 173, 326, 327, 332 v.º, 339 v.º, 343, 349, 351, 353 v.º, 357, 359 v.º, 361, 366, 370, 378, 385, 393, 401, 410 v.º, 414 v.º, 420 v.º, 425 v.º, 430, 436, 441 v.º, 445 v.º, 454, 459, 467, 473, 476 v.º, 481, 491, 491 v.º, 505, 505 v.º, 509 v.º, 512 v.º, 516 v.º, 520, 523 y 528.

Taflete labrado, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

(De la Lib.ª de San Miguel de los Reyes).

CONTIENE:

1.º, Calendario; 2.º, Lecciones, himnos y oraciones para el rezo eclesiástico desde la 1.ª Dominica de Adviento, siguiendo todo el año, hasta Noviembre; 3.º, Común de Santos.

Por las últimas hojas escritas en italiano, parece desprenderse perteneció a una Comunidad de aquel país.

-
- N.º 861** [Diurno para el Orden Benedictino].
Hoja 1.ª: Januarius habet dies XXXI. Luna. XXX.
Hoja 7.ª: Quare fremuerunt gentes: || et populi meditati sunt in || anima.

340 hojas a 14 líneas.—Vitela 0,151 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,081 \times 0,063.—Letra S. XV; bonitas orlas y capitales miniadas en oro y colores;

otras capitales solo en colores; líneas en rojo, reclamos y notas marg.^a—Falto del final.

Perg.^o

(Perteneció á D.^a Josefa de Anglesola.)

CONTIENE:

1.^o, *Kalendario*; 2.^o, *Maitines, laudes, horas, vísperas y completas*; 3.^o, *Libro de himnos*, y 4.^o, *Oficio de difuntos*.

N.^o 862 *Hoja 1.^a: capite eius coronam de lapide precio || so.*

Hoja 203 v.^{ta}: Qui ui || uis et regnas cum deo || patre in unitate spiritu sancti || deus per omnia secula se || culorum amen, amen || amen.

206 hojas útiles, excepto la última, a 18 líneas.—Vitela 0,117 alto × 0,085 ancho: caja escritura 0,075 × 0,051.—Letra S. XV; capitales miniadas en oro y colores; otras en azul y rojo; orlitas y dos notas al fin.

Taflete con adornos dorados, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

Contiene salmos y al final lecciones de Job. Falta el principio, bastantes hojas en el centro y dos al fin; otras están cortadas.

DOCTRINE.

N.^o 863 [Doctrine chretienne].

Hoja 1.^a: Ci commencent les. x. commandemens de la loy nostre seigneur ihesucrist.

Hoja 3.^a v.^{ta}: Ce sont les articles de la foi crestienne nostre seigneur ihesucrist || qui souffri mort en crois pour tous pecheurs.

Hoja 5.^a: Ci apres commencent les vii. pe || chies mortieux et leur branches.

Hoja 27 v.^{ta}: Ci commence comment len a || prent a mourir.

Hoja 32 v.^{ta}: [Du iardin des vertus].

Hoja 41: Ci commence la || pater nostre. Commenc || len espont pater noster.

Hoja 49 v.^{ta}: vii dons du saint Esprit.

Hoja 51 v.^{ta}: Ci parole || des iii. vertus cardinaus.

Hoja 53: Ci parleron du don de paour || qui fait pechie douter.

Hoja 74 v.^{ta}: Ci commence le don du Saint esperit || qui est apeles don de bon conseil.

Hoja 109 v.^{ta}: Cest liure compila et parfist || vn frere de lordre des preesche || eurs. a la requeste du Roy || Phelippe de france [Felipe III]. En lan || delincarnacion ihesucrist. || Mil. et. cc. LXXIX. || Deo gracias.

Hoja 110: Ci commencent les remedes contre les vices. et les virtus en Francois.

Hoja 120: ... et les autres si fera que sages. || Explicit.

120 hojas, a 2 col.^{as} y 36 líneas.—Pergamino 0,293 alto \times 0,218 ancho: caja escritura 0,211 \times 0,145.—Letra S. XIII; capitales miniadas en oro y colores; calderones alternando rojo y azul; títulos y explicación de varias miniaturas en rojo; reclamos cada 8 hojas.

Lleva las siguientes miniaturas en oro y colores:

Hoja 1.^a, primera mitad: El autor presenta de rodillas su libro al Rey de Francia.

Hoja 2.^a: El Señor entregando las Tablas de la Ley a Moisés: una orla compuesta de doce medallones con los bustos de los Apóstoles, presenta en su parte inferior a Adán, Eva y la serpiente.

Hoja 3.^a v.^{ta}: El Espíritu Santo descendiendo sobre los Apóstoles.

Hoja 5.^a: Bestia con cuerpo de leopardo, pies de oso, boca de león, siete cabezas, diez cuernos coronados, teniendo entre sus patas un hombre y apareciendo entre nubes la siniestra del Señor.

Hoja 27: El Señor sentado con espada entre los dientes, juzgando a las almas, rodeado de la Virgen, San Juan y dos ángeles; debajo cuatro ángeles despertando a los muertos para que acudan al juicio final y, aun mas bajo, ángel conduciendo a presencia de Dios a dos justos, y otros tantos demonios arrojando a los perversos en una caldera puesta al fuego.

Hoja 32 v.^{ta}: Siete doncellas colocadas al lado de otros tantos árboles con sus respectivas fuentes, donde llenan o vierten unos jarros de plata.

Hoja 40 v.^{ta}: Jesucristo en la montaña enseñando a los Apóstoles una esfera dividida en tres partes; debajo la multitud escuchando el Padre Nuestro.

Hoja 41: El Señor sentado, con la esfera en la mano izquierda.

Hoja 49 v.^{ta}: El Señor entre nubes, con la esfera, y el Espíritu Santo lanzando lenguas de fuego sobre los Apóstoles.

Hoja 52 v.^{ta}: En cuatro cuarteles: Prudencia, Templanza, Fortaleza y Justicia.

Hoja 56: En cuarteles: Humildad (dama con cordero dentro de círculo); Orgullo (hombre que se arroja de una torre); Hipocresía (hombre arrodillado ante altar, vuelta la cabeza a otro lado), y el Pecador (dos hombres hablando).

Hoja 61: En cuarteles: Amistad (dama con paloma en la mano, dentro de círculo); Hely (hombre anciano); David y Jonatas (dos personas besándose y abrazándose), y Saúl y David.

Hoja 64: En cuarteles: Esperanza (dama con Agnus Dei); Felonía (hombre descargando hacha sobre la cabeza de un arrodillado); arca de Noé, y Equidad (Moisés separando a dos que ríen).

Hoja 66: En cuarteles: Fuerza (dama con león); Pereza (hombre dormido mientras el ganado labra); David y Goliat, y Trabajo (hombre sembrando).

Hoja 74 v.^{ta}: Espíritu Santo infundiendo las lenguas.

Hoja 87: En cuarteles: 1.^o, dama con vestido en una mano y joya en la otra; 2.^o, dama hablando a paloma; 3.^o, tres personas conversando, y 4.^o, Judit cortando la cabeza a Holofernes.

Hoja 102: En cuarteles: 1.^o, dama sentada con paloma; 2.^o, dama ante mesa dispuesta para convite; 3.^o, hombre cortando pan ante mesa, y 4.^o, hombre y mujer ante mesa y otro con sombrero, a quien se abalanza un perro.

Hoja 110: 1.^o, Jesucristo sentado, enseñando las llagas; a los lados la Virgen, San Juan y dos ángeles presentando los clavos y corona de espinas; 2.^o, dominico, tal vez el autor, predicando a seis individuos.

Taflete labrado, sobre tabla; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

DOCUMENTOS.

- N.º 864 [Documentos referentes a la Canonización de Fr. Luis Bertrán, de la Orden de Predicadores].

12 hojas útiles, excepto las 4 y 7.—Papel fol.
Son ocho escritos, en latín unos y en castellano otros.

-
- N.º 865 Documentos || Inherentes á las Cartas Apolo || geticas de los Abates N. N. || á favor de la Compañia de Jesus. || Que contiene dos cartas; una de || un cavallero Español á un Amigo || de Roma; la otra de un Eclesiastico || de Marsella á un Amigo de Leon, || con otras Memorias. || Traducido || del Italiano al Español. || Por D.º Francisco de Lago.

67 hojas útiles, excepto las tres primeras y siete últimas, a 22 líneas.—Papel 0,166 alto \times 0,114 ancho: caja escritura 0,147 \times 0,085.—Letra S. XVIII.
Port.—V. en bl.—Texto.
Perg.º

CONTIENE:

Carta de un Cavallero Español á un Amigo suio de Roma.
Documento I. Testimonio de los Papeles, que por orden del Consejo, y por manos de Verdugo se quemaron en Madrid el dia 5 de Abril de 1759.

Documento II. El Inquisidor gral. á todos los fieles.

Documento III. Real Cedula de la Reina Gobernadora al Provincial de Nueva España.

Documento IV. Copia de carta del P. Pedro Sciamigliard.

Documento V. Carta de un Eclesiastico de Marsella á un amigo de Leon.

Carta Christiana propuesta para que la lean los malevolos de la Venerable Compañia de Jesus de Ernesto Sabiniano.

-
- N.º 866 [Varios documentos referentes a estar los diezmos del Obispado de Orihuela sujetos a la misma ley que el resto de los del Reino de Valencia].

58 hojas útiles, excepto las 5.ª y última.—Papel fol. y una hoja en 4.º—
Letra S. XVIII.
Texto (12 documentos).

-
- N.º 867 [Varios documentos referentes al restablecimiento del Tribunal

de los Diezmos del Reino de Valencia, al ser y estado que tenía en 1808].

37 hojas, algunas en blanco y otras en papel del sello 4.º, en folio y 4.º—Letra S. XIX.

DOMÉNECH, Carlos.

- N.º 868 Instrucciones hechas por el Muy Reverendo || y Magnifico D. Carlos Domenech || Cancellor de la Ciudad y Reyno || de || Valencia con intervencion del Excmo. Sr. || Marques de Mondejar Virrey de Valencia || y Presidente del Consejo de dicha Ciudad. || Para el buen regimen y gobierno del Can || celler de Competencias de dicha Ciudad y Reyno || hechas en del año 1561 al de 1572 que || regento dicho empleo en cuyo tiempo || declaro 235 sentencias.

18 hojas a 30 líneas; foliación 15 a 30.—Papel 0,294 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,270 \times 0,137.—Letra S. XVII; con reclamos y notas marg.^a

Título.—Texto.—P. en bl.

- N.º 869 Informe ó Instrucciones, || Memoria y Aduertimientos acerca de las Contenciones entre || las Jurisdicciones Ecclesyastica y Secular, y de lo que acerca || desto se ha guardado y praticado en el Reyno de Valencia || hechos por el Cancellor Carlos domenech quando || fue prouehido Obispo.

10 hojas a 31 líneas; foliación 1 a 12.—Papel 0,313 alto \times 0,215 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,180.—Letra S. XVII.

Port. (con dos letras distintas y bajo notas).—V. en bl.—Texto.—P. en bl.—Notas en valenciano.—V. en bl.

Fué doctísimo jurisconsulto y Chanciller ó Juez de competencias durante doce años. Este clérigo había nacido en el Reino de Valencia.

DOMÉNECH, Pedro.

- N.º 870 † || Pareser del Muy Noble, y Erudito D.º Pedro Domenech.

9 hojas.—Papel 0,313 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,275 \times 0,092.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Título.—Texto.

Es el parecer elevado al Arzobispo de Valencia acerca de sí, a pesar de los fueros de este Reino, podía el Sr. Vidal, Maestro de sus pajes, obtener beneficios, por ser natural de Cataluña.

DOMÍNGUEZ, Juan Francisco.

- N.º 871 † || Spiritus Sancti gratia illuminet sensus, et corda nostra. || Sobre

construcción de molinos, priva || tiva y prohibitiva en esta, y otras
Re || galias.

19 hojas útiles, excepto las dos últimas, a 30 líneas.—Papel 0,515 alto \times 0,218
ancho: caja escritura 0,286 \times 0,150.—Letra S. XVIII; con notas marg.^a

Título.—Texto.—P. en bl.

En este memorial jurídico se comprueba el derecho que asistía a D. Barto-
lomé Ruiz Algarra para construir un molino en Caudete.

DOMÍNGUEZ DOMÉNECH, Cosme Augustinus.

N.º 872 † || Exercitium orationis mentalis per || fr. Cosmam Augustinum Do
|| minguez iustituti D. Do || minici.

4 hojas, la última en blanco, a 40 líneas.—Papel 0,220 alto \times 0,155 ancho:
caja escritura 0,183 \times 0,120.—Letra S. XVII; con reclamos.

Título.—Texto.—Cuadro distributivo.

*Fr. Cosme era natural de Valencia, e hijo de Luis y Úrsula; profesó en la Orden
de Predicadores el año 1556, y leyó Teología en Caller, donde murió a 8 de enero
de 1589.*

DONACIÓN.

N.º 873 Donacion || de la Iglesia de San Vicente de Valencia || hecha á
favor del Real Monasterio de San Juan de la Peña || por el Rei
D.º Alfonso II. || en el año de 1177. || confirmada por su Hijo el
Rei D.º Pedro || en el de 1212.

2 hojas a 33 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,260 \times
0,170.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto.—Nota.—P. en bl.

En la nota se indica que Briz Martínez la publicó en su Historia de la fun-
dación y antigüedades de San Juan de la Peña.

N.º 874 [Donación a Frey Pedro Ferrer, y demás hermanos de la Orden
del Hospital de Jerusalem, hecha por Jaime I, del castillo y villa
de Cervera. Barcelona, 23 de diciembre de 1234].

1 hoja a 26 líneas.—Papel 0,208 alto \times 0,148 ancho: caja escritura 0,185 \times
0,134.—Letra S. XVIII.

Texto (*en latín*).

N.º 875 [Donación otorgada por Jaime I, en favor de la Catedral de
Valencia. Barcelona, 2 de noviembre de 1241].

2 hojas a 39 líneas.—Papel 0,305 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,283 \times 0,160.—Letra S. XVIII.

Texto.—Nota.—P. en bl.

La publicó el Cardenal Aguirre en su «Colección maxima Concil».

N.º 876 † || Donacion hecha || en 1247 || por Azeyt Abuceyt, i D.º Ximen Perez || al Arzobispo de Tarragona || de las Iglesias i diezmos de varios Lugares.

6 hojas útiles, excepto la última, a 22 líneas.—Papel 0,315 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,283 \times 0,135.—Letra S. XVIII.

Port.—V. en bl.—Texto (*en latín*, y fechado el 19 de febrero de 1247).

DONATIO.

N.º 877 † || Donatio, et concessio Regia || in emendam et remunerationem terciæ Decimæ || facta Capitulo Valentino || de Castris et Villis de Xullella et de Garig. IV. Idus Martii. M. CCLXXI.

2 hojas a 36 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,276 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

Tomado del libro «Aureum Opus Regal Privilegiorum Civitati et Regni Valentia».

DONATO, Tiberio Claudio.

Vita Publii Virgilio Maronis.—V. Virgilio Marón, Publio.

DOTACIÓN.

N.º 878 † || Primitiva Dotacion de la Santa Iglesia de Valencia. || hecha por el Sr. D. Jaime I.

1 hoja a 35 líneas.—Papel 0,312 alto \times 0,213 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,165.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (*en latín*).—Notas.

Está copiada de un documento del Archivo de la Catedral, y fechada en Valencia el 18 de octubre de 1276.

N.º 879 [Acerca de que la dotación anual del Juez de Diezmos de Valencia era de 6.000 reales anuales. Valencia, 3 de noviembre de 1772].

6 hojas a 22 líneas; foliación 110 a 115.—Papel 0,310 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,280 \times 0,140.—Letra S. XVIII.

Texto (es una certificación).

DOTATIO.

- N.º 880 Dotatio Sedis Cathedralis Valentie, necnon divisio et partitio || reddituum eiusdem.

Hoja 1.ª v.ª: Ordeñatio facta || per Reverendissimum in Christo Patrem Dominum Petrum Terrach Archiepiscopum.

Hoja 2.ª v.ª: Confirmacio Papalis || super decimis et primiciis exolvendis [de Inocencio IV].

2 hojas a 48 líneas.—Papel 0,304 alto \times 0,210 ancho: caja escritura 0,272 \times 0,185.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

Llevan las fechas: 1.ª Valencia, 23 junio, 1240; 2.ª Valencia, 14 junio, 1242, y 3.ª Lyon, 21 octubre, 1246.

DUBIUM.

- N.º 881 Dubium. Utrum Magister ordinis teneatur confirmare electionem Prouincialis Ara || gonie Prouinciæ Ordinis Prædicatorum Cæsaraugustæ die 12. Aprilis 1636. fe || re vniformiter factan de Persona dignissimi Viri A. R. P. Magistri Fr. Ludo || uici Marti de Mijavila, vel eam possit libere cassare.

8 hojas a 38 líneas.—Papel 0,298 alto \times 0,205 ancho: caja escritura 0,172 \times 0,165.—Letra S. XVII; con notas marg.ª

Título.—Texto.

DUDAS.

- N.º 882 Dudas del Breve del Arzobispo de || Santiago.

2 hojas, la 2.ª en blanco, a 52 líneas.—Papel 0,207 alto \times 0,143 ancho: caja escritura 0,195 \times 0,100.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto (siete dudas).

(De la Lib.ª de Capuchinos de Valencia).

-
- N.º 883 [Dudas que se desean resolver, acerca de intereses correspondientes al Convento de Predicadores de Valencia].

1 hoja a 37 líneas.—Papel 0,300 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,285 \times 0,160.—Letra S. XVII.

Texto.

-
- N.º 884 † || Dudas que se proponen al Ilmo. Sr. Obispo, || de Barcelona, Vicario General de los exercitos de S. M.

4 hojas a 20 líneas.—Papel 0,204 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,181 \times 0,125.—Letra S. XVIII.

Título.—Texto.—P. en bl.

N.º 885 [Dudas que se expusieron en Roma a los Cardenales que se juntaron en Prenesta, para obtener la paz en la Iglesia Galicana].

4 hojas útiles a 31 líneas.—Papel 0,205 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,189 \times 0,108.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Texto (*latino*).—P. en bl.

(De la Lib.^a de Capuchinos de Valencia).

DU PLESSIS, Armando José. Cardenal de RICHELIEU.

N.º 886 Carta que escribió el Cardenal de Richelieu al || Obispo de Belley, Pedro Camus sobre el Libro del || Trabajo de los Religiosos, que quería || imprimir este Obispo Jansenista.

2 hojas útiles a 25 líneas.—Papel 0,202 alto \times 0,145 ancho: caja escritura 0,170 \times 0,110.—Letra S. XVIII; con reclamos.

Richelieu nació en París a 9 de septiembre de 1585; a los 22 años fué consagrado Obispo de Luzón, consiguiendo posteriormente ser nombrado Capellán de doña María de Médicis, Ministro de la Guerra y Negocios extranjeros, Duque y Cardenal de Richelieu y primer Ministro. Es figura de primera magnitud en la historia de su patria.

DUQUE DE ESTRADA, Justo Diego.

N.º 887 Comenta || rios || del desenga || ñado de si mismo. || Vida, hechos, y || costumbres, aza || ñas, y valentias || Del ualeroso Don || Diego Duque De || Estrada: || Cuenta el mismo, diferen || tes Hechos, Batallas y o || tras Auenturas que le sucedie || ron en el discurso de su vida, la qual a escrito el mismo, estan || do Religioso. Como se || ve en este libro, de los || Comentarios.

Hoja 2.^a: Pri || mera Parte || de el libro, Intitulado Comentarios, || de el des engañado de si mesmo prue || va de todos estados, y eleccion del || mejor de ellos— || Vida del mesmo Autor || Bien se puede leher que es de muchissimo gusto, si || no fueran los entropozones de la poca ortografia de &. [Grabado en madera].

654 hojas útiles, excepto las tres primeras y tres últimas, a 22 líneas.—Papel 0,290 alto \times 0,208 ancho: caja escritura 0,256 \times 0,135.—Letra S. XVII; con notas marginales.

Port. (manuscrita dentro de grab. en cobre).—V. en bl.—Título.—Grabado pegado.—Retrato grab. de guerrero, recortado y pegado.—Texto.

Perg.^o

Varios autores creen es sencillamente una novela, pero prueba lo contrario el hallar mencionados en esta obra, relatos interesantísimos, y de no escasa im-

portancia, para conocer las costumbres de los reinados de los Felipes III y IV. Es de sentir no se pueda marcar con precisión dónde termina la parte histórica y comienza puramente la fabulosa.

El autor nació en Toledo el año 1589 y falleció, siendo fraile, en Cerdeña.

Otro MS. existe en la Biblioteca Nacional. D. Pascual Gayangos publicó esta autobiografía, con prólogo y notas, en el tomo XII del Memorial Histórico: Madrid, 1860, 4.º

DURÁN, Paulus.

N.º 888 In dei nomine || Pro Ciuitate Valencie || Contra || Nobiles domnam Beatricem Vique et don Joannes Sanoguera.

4 hojas a 34 líneas.—Papel 0,300 alto × 0,200 ancho: caja escritura 0,270 × 0,165.—Letra S. XVII.

Título.—Texto.

(De la Lib.ª de D. Vicente Hernández Máñez).

Durán nació en Esparraguera (Barcelona); fué colegial en el de Santiago de Huesca, donde obtuvo Cátedra, después de haberse doctorado en ambos Derechos; en Mallorca fué designado Vicario general del Obispado; ejerció con éxito la abogacía en Madrid y desempeñó los cargos de Arcediano de Barcelona, Auditor de la Rota en Roma, Capellán de Urbano VIII, Obispo de Seo de Urgel y Arzobispo de Tarragona. Murió desterrado en Zaragoza el año 1650, cuando contaba setenta de edad.

DUVAND DE SANCTO PORTIANO, Guillelmus.

N.º 889 [Comentarios a las Sentencias de Santo Tomás].

En la cubierta: Duvandvs. sanctus portianus terc || ia. et quarta parts (sic).

Hoja 1.ª: Est deus in celo reuelans mis || teria domini et hec verba asumpta fu || erunt a principio et domini fuit || tunc sacra scriptura excellit || alias in certitudine...

Hoja 101 v.ª: Titvli tercii libri.

Hoja 102 v.ª: Explicit scriptum fratris. Dv vand de Sancto port || ti || ano doctoris theologie atque episcopi a || mciensis super tertium sentenciarum.

Hoja 103: Est deus in celo reuelans || misteria quamuis nomine misterii || in sinuetur materia tocius o || scripture generaliter sicut dictum || fuit in principio primi libri.

Hoja 277 v.ª, 2.ª col.: Explicit scriptum super quartum sen || tenciarum compilatum per fratrem || Duvand de Sancto Portiano doctore sacre t || heologie ordinis predicatorum. [Siguen los títulos del 4.º libro].

Hoja 279, 2.ª col.: Est autem liber iste fratris Petri de guils. || ordinis fratrem predicatorum sacre pagine || professoris conventus valencie prouincie aragonie.

279 hojas a 2 col.^{as} y 52 líneas.—Vitela 0,328 alto \times 0,236 ancho: caja escritura 0,227 \times 0,160.—Letra S. XIV. En la primera hoja miniatura en oro y colores, de la cual se desprende sencilla orla; capitales miniadas en colores; calderones alternados en rojo y azul; epígrafes en azul; toques y subrayados en rojo; notas marginales y reclamos cada 12 hojas.

Tafilete labrado, sobre tabla, con escudo dorado de la Casa Real de Nápoles; falto de broches.

(De la Lib.^a de San Miguel de los Reyes).

Guillaume Duvand de Saint Pourçain, natural de Auvernia, perteneció á la Orden de Santo Domingo y fué Doctor teólogo y Obispo de Puy (1318) y de Meaux (1326); falleció hacia 1326.

Tenemos noticia de dos ediciones: Antuerpiæ, V. Stelsius, 1567, fol., y Venetiis, Bindonus, 1586, 8.^o

FIN DEL TOMO PRIMERO



ERRATAS ADVERTIDAS

<u>PÁGINAS</u>	<u>LÍNEAS</u>	<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
51	17	[Autorizaciones]	Autos.
61	10	Bautista,	Batista,
100	28	[Salterium].	[Psalterium].
101	6	[Salterium].	[Psalterium].
161	7	Papebrochuo.	Papebrochio.
265	8	Decisió.	Decisio.

